

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Institut Universitari d'Economia Social i Cooperativa



**Programa Oficial de Doctorado en Economía Social
(Cooperativas y Entidades No Lucrativas)**

Contribución de la Economía Social al Desarrollo Sostenible: El caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito

TESIS DOCTORAL

Presentada por:
VÍCTOR CARO CASTRO

Dirigida por:
Dr. RAFAEL CHAVES ÁVILA
Dr. MARIO RADRIGAN RUBIO

Abril 2024

INDICE

ABREVIATURAS	5
RESUMEN	8
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	14
PARTE I.....	24
1. ECONOMÍA SOCIAL, EMPRESAS SOCIALES Y MOVIMIENTO COOPERATIVO	27
1.1. ECONOMÍA SOCIAL	27
1.2. EMPRESAS SOCIALES	33
1.3. MOVIMIENTO COOPERATIVO	37
1.4. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL	71
2. TEORÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	78
2.1. INFORME BRUNDTLAND: NACE UN CONCEPTO	78
2.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)	79
2.3. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	84
2.4. EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO AGENDA INTERNACIONAL	93
2.5. EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO CAMPO DE INVESTIGACIÓN	104
2.6. EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO TEORÍA	107
2.7. UNA VISIÓN DESDE LATINOAMÉRICA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	110
3. ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	112
3.1. INICIATIVAS PARA MEDIR LA CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE	112
3.1.1. <i>Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), proyecto “Indicadores de Desempeño de Desarrollo Sostenible”</i>	<i>113</i>
3.1.2. <i>Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC Internacional), Grupo de Trabajo de Medición de Impacto.....</i>	<i>116</i>
3.1.3. <i>Acción Global de la OCDE para “Promoción de ecosistemas de economía social y solidaria”, grupo de trabajo sobre “Medición de Impacto Social para la Economía Social y Solidaria”.....</i>	<i>117</i>
3.1.4. <i>Comisión Europea, grupo de Expertos en Empresas Sociales (GECES) y su Iniciativa de Empresas Sociales y las recomendaciones sobre indicadores de impacto social</i>	<i>121</i>
3.2. CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE	126
3.2.1. <i>Dimensión Económica</i>	<i>126</i>
3.2.2. <i>Dimensión Social</i>	<i>128</i>
3.2.3. <i>Dimensión Medio Ambiental.....</i>	<i>130</i>
4. ENFOQUES EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	133
4.1. ENFOQUE “NORMATIVO”	136
4.2. ENFOQUE DE “COMPROMISO”	138
4.3. ENFOQUE DE “ASG”	149
4.4. ENFOQUE DE “MERCADO”	155
4. ESTÁNDARES Y REPORTABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	169
5.1. GLOBAL REPORTING INICIATIVE (GRI)	169
5.2. SUSTAINABILITY ACCOUNTING STANDARDS BOARD, SASB.....	171
5.3. TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES, TCFD.....	173
5.4. ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE REPORTES FINANCIEROS, IFRS.....	176
5.5. FORÉTICA GESTIÓN ÉTICA; SGE 21 (2008).....	178

5.6.	SOCIAL ACCOUNTABILITY INTERNATIONAL, SA8000 (2008)	179
5.7.	INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION	179
5.8.	ACCOUNTABILITY, SERIE AA1000 (2008)	182
5.9.	LA CUENTA DEL TRIPLE RESULTADO	182
5.10.	BALANCE DEL BIEN COMÚN	184
5.11.	BALANCE SOCIAL	185
5.12.	BALANCE SOCIAL COOPERATIVO (BSC)	186
PARTE II		188
5. PLANTEAMIENTO METODOLOGICO		191
5.1.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	191
5.2.	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	193
5.3.	HIPÓTESIS	194
5.4.	METODOLOGÍA	195
6. RESULTADOS		215
6.1.	RESULTADOS GENERALES	218
6.2.	RESULTADOS POR DIMENSIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, ECONÓMICA Y GOBERNANZA	227
7.2.1.	<i>Dimensión Ambiental</i>	230
7.2.2.	<i>Dimensión Social</i>	236
7.2.3.	<i>Dimensión Económica</i>	262
7.2.4.	<i>Dimensión Gobernanza</i>	278
6.3.	PROPUESTA DE UN MARCO CONCEPTUAL INTEGRADO, MCI	296
6.3.1.	<i>Principios del “Marco Conceptual Integrado”</i>	297
6.3.2.	<i>Dimensiones del “Marco Conceptual Integrado”</i>	298
6.3.3.	<i>Principios cooperativos en el “Marco Conceptual Integrado”</i>	299
6.3.4.	<i>Variables relevantes del “Marco Conceptual Integrado”</i>	306
CONCLUSIONES		309
CONCLUSIONS		317
BIBLIOGRAFÍA		325
RELACIÓN DE TABLAS, ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS		339
ANEXOS		346

ABREVIATURAS

Abreviatura	Significado
ACI	: Alianza Cooperativa Internacional
ASG	: Criterios Ambiental, Social y Gobernanza
BS	: Balance Social
BSC	: Balance Social Cooperativo
CAC	: Cooperativas de Ahorro y Crédito
CEPES	: Confederación Empresarial Española de la Economía Social
CIE	: Cooperativas de Importancia Económica
CMF	: Comisión de Mercados Financieros
CORFO	: Corporación de Fomento del gobierno de Chile
DAES	: División de Asociatividad y Economía Social
DECOOP	: Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía de Chile
DS	: Desarrollo Sostenible
EES	: Entidades de la Economía Social
ES	: Economía Social
ESS	: Economía Social y Solidaria
GECES	: Comisión Europea, Grupo de Expertos en Empresas Sociales
GRI	: Global Reporting Initiative
GVA	: Generación de Valor Añadido
IDH	: Índice de Desarrollo Humano
INDAP	: Instituto de Desarrollo Agropecuario
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	: Organización Internacional del Trabajo
PNUD	: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RSC	: Responsabilidad Social Corporativa
RSE	: Responsabilidad Social Empresarial
SENCE	: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SUBDERE	: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
UE	: Unión Europea
WOS	: Web Of Science

RESUMEN

La Economía Social y Solidaria goza de un creciente interés tanto de académicos como de profesionales y *policy makers*; ha sido recientemente reconocida por la Organización de las Naciones Unidas (2023), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2022), la Organización Internacional del Trabajo (2022) y la Unión Europea (2022).

Todos estos organismos internacionales destacan la contribución de las Entidades de la Economía Social y Solidaria para abordar los desafíos económicos, sociales y medioambientales desde un modelo que busca equilibrar sus objetivos económicos y sociales.

La visión del modelo que propone el sector de la Economía Social y Solidaria, coincide y da respuestas teóricas y empíricas a un nuevo paradigma de desarrollo que se ha instalado en la agenda internacional: el Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030 que propone 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El objetivo general de este trabajo de investigación es ampliar y profundizar el conocimiento que se tiene sobre la contribución de la Economía Social y Solidaria al Desarrollo Sostenible, para explorar este tema se utiliza el caso de las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y base territorial que operan en Chile.

Las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y base territorial es un tipo de organización ampliamente desarrollado en Chile y Latinoamérica, por tanto son representativas y permiten proyectar al sector de la Economía Social y Solidaria como un referente en términos de sostenibilidad financiera y legitimidad social, tanto a nivel nacional como internacional.

Las preguntas que guían esta investigación son las siguientes: 1. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las cooperativas de menor tamaño y base territorial para contribuir al Desarrollo Sostenible?, 2. ¿El instrumental de medición disponible internacionalmente es adecuado para evaluar la contribución de las cooperativas de

menor tamaño y base territorial al Desarrollo Sostenible? y 3. ¿Es necesario establecer un marco conceptual pertinente a las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y base territorial, para evaluar su contribución al Desarrollo Sostenible?.

En la primera parte de este trabajo de investigación se presenta el marco teórico de la tesis, se analizan la conceptualización de la economía social, del desarrollo sostenible y el vínculo entre ambos marcos teóricos; luego se revisan distintos enfoques e instrumentos de reportabilidad de las empresas para desarrollo sostenible.

En la segunda parte se presenta el trabajo empírico de la tesis, se utiliza una metodología mixta de tipo cualitativa y cuantitativa, con alcances exploratorios y descriptivos. Para la recolección de los datos, se utilizan una combinación de técnicas e instrumentos de investigación, se aplican entrevistas en profundidad (7), cuestionarios a las cooperativas (25) y análisis documental.

Los datos obtenidos se analizan utilizando la técnica de triangulación, y así a través de un proceso inductivo se establecen relaciones y generalizaciones que aportan al campo de investigación.

La conclusión general de esta tesis, es que el modelo diferenciador de la economía social es una fortaleza contribuye que positivamente al Desarrollo Sostenible en todas sus dimensiones; a la vez que los métodos e indicadores disponibles en la actualidad para evaluar la contribución de las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y de base territorial no son pertinentes para todas las dimensiones del desarrollo sostenible, como es el caso de la dimensión ambiental, por tanto es necesario contar con un marco conceptual que destaque sus fortalezas y particularidades, en respuesta a esto se propone un “Marco Conceptual Integrado” que aborda las dimensiones Social, Económica, Ambiental y de Gobernanza para la Economía Social.

ABSTRACT

The Social and Solidarity Economy attracts growing interest from both academics, professionals and policy makers; It has recently been recognized by the United Nations (2023), the Organization for Economic Cooperation and Development (2022), the International Labor Organization (2022) and the European Union (2022).

All these international institutions highlight the contribution of Social and Solidarity Economy Entities to address economic, social and environmental challenges from a model that seeks to balance their economic and social objectives.

The vision of the model proposed by the Social and Solidarity Economy sector coincides and provides theoretical and empirical responses to a new development paradigm that has been installed on the international agenda: Sustainable Development and its 2030 Agenda that proposes 17 Development Goals. Sustainable.

The general objective of this research is to expand and deepen the understanding of the contribution of the Social and Solidarity Economy to Sustainable Development. To explore this topic, the case of small-sized credit unions with a territorial base operating in Chile is utilized.

"Small-sized credit unions with a territorial base are a widely developed type of organization in Chile and Latin America. Therefore, they are representative and allow projecting the Social and Solidarity Economy sector as a reference in terms of financial sustainability and social legitimacy, both nationally and internationally."

The questions guiding this research are as follows: 1. What are the strengths and weaknesses of small-sized credit unions with a territorial base in contributing to Sustainable Development? 2. Is the internationally available measurement tool adequate for assessing the contribution of small-sized credit unions with a territorial base to Sustainable Development? and 3. Is it necessary to establish a relevant

conceptual framework for small-sized credit unions with a territorial base to evaluate their contribution to Sustainable Development?

In the first part of this research paper, the theoretical framework of the thesis is presented. It analyzes the conceptualization of the social economy, sustainable development, and the link between both theoretical frameworks. Subsequently, various approaches and reporting instruments of corporate sustainability are reviewed.

In the second part, the empirical work of the thesis is presented. A mixed methodology of qualitative and quantitative nature is employed, with exploratory and descriptive scopes. For data collection, a combination of research techniques and instruments is used, including in-depth interviews (7), questionnaires administered to cooperatives (25), and documentary analysis.

The data obtained are analyzed using the triangulation technique, and thus, through an inductive process, relationships and generalizations are established that contribute to the research field.

The general conclusion of this thesis is that the distinctive model of the social economy is a strength that positively contributes to Sustainable Development in all its dimensions. At the same time, the methods and indicators currently available to evaluate the contribution of small-sized credit unions with a territorial base are not relevant for all dimensions of sustainable development, such as the environmental dimension. Therefore, it is necessary to have a conceptual framework that highlights their strengths and particularities. In response to this, an "Integrated Conceptual Framework" is proposed, which addresses the Social, Economic, Environmental, and Governance dimensions for the Social Economy.

INTRODUCCIÓN

La Economía Social y Solidaria (ESS) se ha ido consolidando como una alternativa viable para abordar los desafíos económicos, sociales y medioambientales que enfrentamos como humanidad (Mozas-Moral et al., 2021). Las entidades que son parte de la ESS han sido históricamente reconocidas por las comunidades en las que operan y más recientemente por gobiernos y organismos internacionales.

El último reconocimiento de trascendencia internacional y probablemente el más significativo en la historia, lo realizó el año recién pasado (2023) la Organización de las Naciones Unidas al aprobar la “Resolución de la Asamblea General, para la promoción de la economía social y solidaria (ESS) para el desarrollo sostenible”.

El año 2022 fue de reconocimiento y consolidación internacional para la economía social. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico aprobó la “Recomendación del Consejo sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social”, el mismo año la Organización Internacional del Trabajo aprobó la “Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria”, y la Unión Europea cierra el año de reconocimientos aprobando la “Resolución del Parlamento Europeo, sobre el plan de acción de la Unión para la economía social”.

Existen antecedentes previos sobre el reconocimiento de la economía social a nivel internacional, el año 2012 fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el “Año Internacional de las Cooperativas”, resaltando su contribución al desarrollo económico y social, especialmente su “impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social”, esta afirmación - que se repite sistemáticamente en los textos de los organismos internacionales - es la que motiva y le da vida a esta investigación.

Por su parte, en el año 2015, la Organización de Naciones Unidas definió una Agenda de Desarrollo Sostenible con un horizonte al 2030 (Agenda 2030), donde se definieron 17 Objetivos (ODS) para alcanzarla.

Esta Agenda 2030 es heredera de la Agenda de los Objetivos del Milenio y de una corta, pero densa tradición en materia de sostenibilidad que arranca formalmente en el año 1987 con la presentación del informe Brundtland, el que se dio a conocer en el marco de la preparación de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, realizada en Rio de Janeiro en 1992.

Esta Agenda 2030 ha tenido una repercusión sin precedentes a nivel internacional proclamándose como el “nuevo paradigma” del desarrollo, tanto en el mundo público como en el privado.

Hoy las agendas de los organismos internacionales, gobiernos nacionales y subnacionales están copados de uno o varios colores que representan a cada uno de estos ODS. En el mundo privado sucede algo similar, diversas iniciativas como Pacto Global o Principios para la Inversión Responsable, han ajustado sus agendas para hacerlas coincidir con la Agenda 2030 y en todos los foros económicos internacionales se incorporan los ODS en la discusión, declarándolos como un norte que guía el accionar de las instituciones.

Ahora bien, ¿cuánto del discurso sobre sostenibilidad es efectivamente llevado a la práctica?, ¿las empresas (sociales y tradicionales) están efectivamente incorporando practicas sostenibles en la gestión de sus negocios?, ¿los reportes de sostenibilidad, cada día más utilizados, están dando cuenta del aporte de las instituciones al desarrollo sostenible?.

Éstas y otras preguntas emergen tanto en la academia como en el ejercicio profesional, buscando respuestas que apuntalen al Desarrollo Sostenible como el nuevo paradigma para enfrentar el presente y el futuro en las acciones tanto o más que en el discurso.

En consecuencia, la motivación principal de esta investigación estriba en conocer cuál es la **contribución de la Economía Social y Solidaria al Desarrollo Sostenible** (en adelante DS), para explorar en detalle este tema, se utiliza el caso

de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (en adelante CAC) de menor tamaño y base territorial que operan en Chile.

Se han escogido a las CAC de menor tamaño y base territorial en atención a sus características que permiten proyectar al sector de la economía social como un referente nacional en términos de sostenibilidad financiera y legitimidad social.

Estas organizaciones están clasificadas legalmente como Cooperativas de Importancia Económica, lo que significa que deben reportar sus actividades económicas a la autoridad competente para mantener su funcionamiento.

Representan al 7,8% del total de la población asociada a una cooperativa, lo que las transforma en el tipo de cooperativa de mayor importancia después de las CAC grandes y a su vez se diferencian de estas últimas por su arraigo en los territorios donde operan, contribuyendo así al desarrollo local de sus comunidades.

Dada la naturaleza de las entidades de la economía social, las CAC entre ellas, cuyas características están basadas en la solidaridad y en ubicar al ser humano por sobre el capital en la toma de decisiones, es necesario conocer las diferentes metodologías, herramientas e indicadores que existen para evaluar la contribución de estas organizaciones al DS y contrastarlos con la realidad que enfrentan las CAC en Chile, para así discernir si son aplicables o es necesario desarrollar nuevos instrumentos para relevar su aporte al Desarrollo Sostenible.

Lo anterior se basa en la premisa de que Economía Social ha intentado responder a cuestiones que van más allá de la mera acumulación de riqueza y engloba a todos los tipos de organizaciones que en su funcionamiento contestan y cuestionan la lógica del desarrollo capitalista (Monzón, 1987), planteándose como una ciencia que se enfrenta con el *mainstream* económico que supone ser “una ciencia social neutra de valores, claramente disciplinar y cuyo foco de análisis central sería el intercambio y el modo de producción capitalista” (Chaves, 1999).

El concepto de Economía Social (ES), ha tenido diversos usos e interpretaciones a lo largo de la historia (Defourny & Nyssens, 2006). Existe una extensa discusión por parte de los investigadores de la ES respecto de cuál es la definición que mejor describe a este sector de la economía, Monzón & Defourny (1992) planteaban hace tres décadas que no se había llegado a un consenso generalizado sobre que encierra el concepto; esa discusión sigue abierta, ya que estamos describiendo a un sector dinámico y en pleno crecimiento y diversificación en el cual es posible encontrar tipos heterogéneos de entidades económicas con diferentes estructuras organizacionales y constituciones jurídicas, sin embargo, todas comparten una característica común y que es la de balancear sus objetivos económicos y sociales (Morris et al., 2021; Rey-Martí et al., 2016; Wry & York, 2017), es por esta característica que parte de la literatura científica las describen como organizaciones híbridas (Pache & Santos, 2013; Santos et al., 2015).

Diversos organismos internacionales han tomado como referencia la definición que se ha entregado desde CIRIEC-Internacional para promover al sector entre los gobiernos y organismos de la cooperación internacional, que como veremos en el desarrollo de esta investigación es coincidente con grupos de expertos y otros centros de investigación.

Entre las organizaciones que se reconocen como parte de la Economía Social, encontramos a las cooperativas, mutualidades, asociaciones, fundaciones y más recientemente se ha incorporado el concepto de empresas sociales y otras organizaciones que ponen al centro de la gestión sus objetivos sociales y ambientales por sobre el capital (Coraggio, 2011).

Estas características que diferencian a las entidades de la ES de las empresas tradicionales de capital, es lo que transforma a estas organizaciones en un fenómeno social que merece ser estudiado en forma particular.

Objetivos e hipótesis

Se ha establecido la importancia que hoy reviste el tema del desarrollo sostenible a nivel internacional y el reconocimiento de la economía social como un sector institucional que desafía al *mainstream* del desarrollo económico basado exclusivamente en el capital.

Las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y base territorial son parte de la economía social, es por esto que hemos definido que el **objetivo general de esta investigación es conocer la contribución de estas organizaciones al Desarrollo Sostenible**. Este objetivo general es acompañado por otros específicos: 1) Establecer las fortalezas y debilidades de las cooperativas de menor tamaño y base territorial para contribuir al Desarrollo Sostenible; 2) Determinar si el instrumental internacional disponible es adecuado para evaluar la contribución de las cooperativas de menor tamaño y base territorial al Desarrollo Sostenible y 3) Proponer un marco referencial pertinente a las cooperativas de menor tamaño y base territorial, para evaluar su contribución al Desarrollo Sostenible.

Para responder a cada objetivo, se construyeron las siguientes preguntas que guiaron la investigación: 1) ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las cooperativas de menor tamaño y base territorial para contribuir al Desarrollo Sostenible?, 2) ¿El instrumental de medición disponible internacionalmente es adecuado para evaluar la contribución de las cooperativas de menor tamaño y base territorial al Desarrollo Sostenible? y 3) ¿Es necesario establecer un marco conceptual pertinente a las CAC de menor tamaño y base territorial, para evaluar su contribución al Desarrollo Sostenible?.

La hipótesis de este trabajo es que la economía social contribuye positivamente al Desarrollo Sostenible en todas sus dimensiones, presentando fortalezas y también debilidades para este propósito; se asume que los métodos e indicadores disponibles en la actualidad para evaluar su contribución no son pertinentes para el caso de las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y de base territorial,

por tanto es necesario contar con un marco referencial que resulte pertinente para este tipo de organizaciones.

Metodología

Delimitar que tipo de entidades de la economía social serían sujetos del estudio, fue la primera tarea realizada, de un análisis de las cooperativas de ahorro y crédito que operan en Chile se determinó abordar las de menor tamaño y de base territorial, ya que esto las distingue de las grandes CAC que presentan características asimilables a los bancos comerciales tradicionales.

Son 41 las CAC de menor tamaño y base territorial que operan en Chile, correspondiendo al 87% del total de organizaciones de ahorro y crédito.

La metodología utilizada para el análisis empírico es mixta, es decir de tipo cualitativa y cuantitativa, con alcances exploratorios y descriptivos. Los instrumentos aplicados generan datos que se someten a la técnica de triangulación (Charres, 2018; Okuda & Gómez-Restrepo, 2005; Yin, 2009), y así a través de un proceso inductivo se establecen relaciones y generalizaciones que se espera que aporten al campo de investigación.

La primera parte de la tesis, se realiza utilizando la técnica de análisis documental, la que permite la exposición y el análisis de la bibliografía (Clauson, 1993) , que da forma al marco teórico conceptual presentado en torno a la relación entre economía social y el desarrollo sostenible.

En la segunda parte, también se utilizó la técnica de análisis documental, triangulándola con otros datos generados a partir de la aplicación de 25 encuestas a las cooperativas cuya tabulación y resultados dieron las pautas para realizar 7 entrevistas en profundidad con informantes clave, lo que según Homburg (2012) se ajusta al método de triangulación, permitiendo encontrar patrones para el análisis y posterior conclusiones (Lucas, 2014).

Estructura

En la primera parte de este trabajo de investigación, se presenta el encuadre teórico de la tesis, es decir, la conceptualización de la economía social, el desarrollo sostenible y el vínculo entre ambos, para luego entregar una visión de cómo las empresas reportan sus contribuciones.

En el primer capítulo, se abordan las principales conceptualizaciones de la economía social y alguna de sus principales discusiones, que ponen de manifiesto la distinción que existe en cómo se concibe la economía social desde el mundo anglosajón y sus diferencias desde la mirada europea.

Se aborda el concepto de empresa social como parte de las entidades de la economía social y se describe un tipo en particular que son las cooperativas, estas organizaciones son las analizadas en este trabajo de investigación para buscar respuestas a las preguntas de investigación. Se presentan los reconocimientos internacionales a la economía social como un sector institucional al servicio de un desarrollo que sea sostenible.

Esto da paso al siguiente capítulo 2, en el que se profundiza el concepto y teoría del Desarrollo Sostenible desde su concepción en el seno de Naciones Unidas, pasando por la comprensión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y más recientemente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se describe como se ha transformado en uno de los ejes centrales de la agenda internacional; la forma en que academia lo ha abordado y cuáles son los elementos que lo convierten en una teoría general desde la cual se funda esta investigación.

En el capítulo 3, se entrega una visión panorámica de la vinculación entre la economía social y el desarrollo sostenible, se presentan iniciativas institucionales que se han puesto en marcha para establecer los parámetros relevantes a considerar al momento de evaluar la contribución de las entidades de la economía social al desarrollo sostenible, para concluir con algunos ejemplos concretos de

estos aportes recogidos por la literatura científica en las tres dimensiones clásicas, a saber, económica, social y ambiental.

El capítulo 4, se adentra en la forma en que las empresas abordan los desafíos que trae consigo el desarrollo sostenible; se presenta una nueva propuesta de clasificación de la gestión empresarial basada en los “enfoques” con los que éstas se comprometen a contribuir al desarrollo sostenible, se identifican cuatro categorías: normativo, compromiso, ASG y de mercado y se proporcionan los elementos que caracterizan a cada una de ellas.

Para finalizar la primera parte, se ofrece una descripción de doce estándares que existen hoy para reportar las contribuciones de las empresas al desarrollo sostenible, si bien existen otros estándares e iniciativas, la selección recoge a las más significativas o las que cuentan con un mayor reconocimiento, tanto académico como profesional.

En la segunda parte se presenta el trabajo empírico de la tesis, partiendo con el capítulo 6 que presenta el planteamiento metodológico que se ha utilizado para esta investigación, se detallan los objetivos, las preguntas de investigación, la hipótesis y la metodología con los instrumentos para la recolección de datos utilizados.

Ya en el capítulo 7, se analizan los datos recogidos en el trabajo de campo, los que se triangulan con los obtenidos del análisis documental para ser presentados como resultados de esta investigación, estos resultados son clasificados en cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible.

De este análisis, se observa la necesidad de proponer una perspectiva de análisis más amplia para reconocer el aporte de las cooperativas de ahorro y crédito al desarrollo sostenible, emerge así entonces, lo que se ha definido como “marco conceptual integrado”, para el cual se proponen principios, dimensiones y algunas variables que podrían ser utilizadas para enriquecer los reportes de las cooperativas, desde un enfoque de desarrollo sostenible.

Por último, se presenta un capítulo de conclusiones que resume los principales hallazgos de esta tesis doctoral y plantea futuras líneas de trabajo de investigación dentro del campo de la economía social y su vínculo con el desarrollo sostenible.

PARTE I

PRESENTACION PARTE I

En esta primera parte de esta investigación, se presentan las distintas aportaciones que se han realizado al concepto y teoría de la Economía Social, esta discusión científica presenta a los principales autores y perspectivas con las que se aborda este campo, así como los reconocimientos institucionales con los que hoy cuenta este sector.

Se realiza una revisión de las empresas sociales en general y en particular de las cooperativas, haciendo un recorrido por la historia del movimiento cooperativo mundial y en Chile.

También se presentan el concepto y teoría del Desarrollo Sostenible, sus orígenes y evolución hasta transformarse en el nuevo paradigma de desarrollo para las agencias internacionales.

Con el desarrollo previo de ambos marcos conceptuales, se ofrece un panorama de cómo éstos se relacionan entre sí y como la literatura científica ha hecho aportaciones relevantes para reconocer la contribución de las entidades de la economía social al desarrollo sostenible.

En esta primera parte también se ofrece una contribución de teórica de este trabajo, se presenta una nueva propuesta de clasificación de la gestión empresarial basada en los “enfoques” con las que éstas se comprometen a contribuir al desarrollo sostenible, se identifican cuatro categorías: normativo, compromiso, ASG y de mercado y se proporcionan los elementos que caracterizan a cada una de ellas.

1. ECONOMÍA SOCIAL, EMPRESAS SOCIALES Y MOVIMIENTO COOPERATIVO

1.1. Economía Social

El concepto de Economía Social (ES), ha tenido diversos usos e interpretaciones a lo largo de la historia (Defourny & Nyssens, 2006). Existe una extensa discusión por parte de los investigadores de la ES respecto de cuál es la definición que mejor describe a este sector de la economía y si bien no se ha llegado a un consenso generalizado sobre el concepto que encierra o las organizaciones que lo constituyen (Defourny & Nyssens, 2017) lo que sí parece estar meridianamente claro es que desde sus orígenes la Economía Social ha intentado responder a cuestiones que van más allá de la mera acumulación de riqueza basada en el capital y engloba a todos los tipos de organización que en su funcionamiento contestan y cuestionan la lógica del desarrollo capitalista (Monzón, 1987) , planteándose como una ciencia que se enfrenta con el *mainstream* económico que supone ser “una ciencia social neutra de valores, claramente disciplinar y cuyo foco de análisis central sería el intercambio y el modo de producción capitalista” , esta mirada reduccionista de la economía no permite observar el entramado social que subyace a toda organización humana, en especial a la sociedad y hoy en día no permite observar con claridad el verdadero rol que deben desempeñar las distintas organizaciones y en particular las empresas en la construcción de un nuevo desarrollo.

Es en este nuevo contexto mundial, donde nos vemos enfrentados a crisis económicas, sociales y políticas en el que se revitaliza el concepto de la Economía Social, como una “nueva institución del sistema económico” (Monzón & Defourny, 1992) que se complementa con el sector público y con el sector capitalista tradicional, convirtiéndose en un “tercer sector institucional” que está inmerso en un sistema socioeconómico global (Vienney, 1983), para aportar soluciones a viejos y nuevos problemas sociales y económicos.

Lo relevante de este enfoque, es que no resulta contradictorio con los principios generales con los cuales se identifica a la economía social y que la diferencian de las empresas de capital. Estas características han sido descritas por el Comité Consultivo de la Comisión Europea de las Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (Chaves & Monzon, 2001):

- Primacía de las personas y del objeto social sobre el capital; a excepción de las fundaciones, todas son empresas de personas.
- Adhesión voluntaria y abierta y control democrático por sus miembros desde la base.
- Conjunción de los intereses de los miembros, usuarios y/o del interés general.
- Defensa y aplicación del principio de solidaridad y de responsabilidad.
- Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos.
- Aplicación de los excedentes al objeto social mediante su reinversión o distribución según los deseos de sus miembros para la creación de empleo, de actividades de nuevas empresas, retorno sobre los capitales invertidos, servicio a los miembros, actividades socioculturales, etc.

Si bien se reconoce al “movimiento cooperativo” como la columna vertebral de la economía social, en tanto sector institucional (Monzon, 1996), existen otros agentes económicos relevantes como son las mutuales que también son parte de ella. Barea (1990) sugiere que no sólo las empresas sociales son parte de la economía social, sino también otro tipo de organizaciones, como:

- Agrupaciones
- Asociaciones gremiales
- Partidos Políticos
- Sindicatos
- Fundaciones
- Clubes deportivos
- Federaciones deportivas

El sector de la economía social, en los últimos años ha ido adquiriendo mayor visibilidad institucional, según Monzón et al. (2010) esto se debe a tres clases de factores, a saber, los sociales, los político-institucionales y los científicos.

A su vez, el reconocimiento de reputados economistas, ha puesto a la ES y su comunidad científica en un nuevo escenario, donde la proliferación de investigaciones, congresos y grupos de trabajos nacionales e internacionales, dan cuenta del aporte que realiza este sector en la discusión de un modelo de desarrollo sostenible (Chaves & Monzon, 2012), en este nuevo contrato social, debe existir un mejor balance entre los tres sectores institucionales, a saber, el público, el privado capitalista y el de la economía social y cooperativa (Stiglitz, 2009).

Si bien y como se ha señalado, no existe una única definición de Economía Social, la Comisión Científica de CIRIEC-España, plantea que esta “comprende las empresas que actúan en el mercado con el fin de producir, asegurar, financiar o de distribuir bienes o servicios, pero en los que la repartición de beneficios no está directamente relacionada con el capital aportado por cada miembro; y en las que las decisiones no se toman teniendo en cuenta el capital de cada socio; el peso a la hora de tomar decisiones es el mismo para todos, independiente del capital aportado por cada uno”. También reconoce como parte de la ES “a los agentes económicos cuya función principal es la de producir servicios, no destinados a la venta, (...) y cuya financiación se realiza a través de las contribuciones voluntarias de los hogares, como consumidores” (Barea, 1990).

Una década más tarde esta definición de ES era ratificada por el “informe de síntesis sobre la Economía Social en España del año 2000 (Barea & Monzón, 2002), que la definía como:

“Conjunto de empresas privadas creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no

están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también incluye a las instituciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privados al servicio de los hogares, no controlados por las administraciones públicas y que producen servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares, procediendo sus recursos principales de contribuciones voluntarias efectuadas por los hogares en su calidad de consumidores, de pagos de las administraciones públicas y de rentas de la propiedad”.

La definición de ES se consolida en el informe encargado por el Comité Económico y Social Europeo al Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (Monzón & Chaves, 2012), que a su vez recoge lo descrito años antes en el libro blanco de la economía social en España y en el Manual de cuentas satélites de la ES (Monzón & Barea, 2007), que define a la Economía Social como:

“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando, y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes así como la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos, o se llevan a cabo en todo caso mediante procesos democráticos y participativos de toma de decisiones. La economía social también agrupa a aquellas organizaciones privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios no de mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden apropiarse los agentes económicos que los crean, los controlan o los financian”

De estas definiciones de la Economía Social, es posible observar la clara distinción de dos subsectores dentro del sector de la Economía Social (Chaves & Monzon, 2012), a saber:

- a) El subsector de mercado o empresarial: Constituido por cooperativas, mutuas y mutualidades, asociaciones laborales, empresas de inserción, cofradías de pescadores, ciertas entidades singulares cuyo funcionamiento se inspira en los principios de la Economía Social y un amplio colectivo de centros especiales de empleo y agrarias de transformación.
- b) El subsector productor no de mercado: Se constituye mayoritariamente por asociaciones y fundaciones, ONGs.

Las características comunes de estos dos subsectores de la ES (Chaves & Monzon Campos, 2010; Monzón et al., 2010) son:

1. Son privados, es decir, no forman parte del sector público ni están controlados por él;
2. Están organizados formalmente, esto es, por lo general están dotadas de personalidad jurídica;
3. Tienen autonomía de decisión, lo que significa que tienen plena capacidad para elegir y cesar a sus órganos de gobierno y para controlar y organizar todas sus actividades;
4. Gozan de libertad de adhesión, es decir, que no es obligatorio adherirse a ellas;
5. La distribución de beneficios o excedentes entre sus socios usuarios, si se produce, no es proporcional al capital o las cotizaciones aportadas por los socios, sino a sus actividades o transacciones con la organización;
6. Desarrollan una actividad económica por derecho propio, con el fin de satisfacer las necesidades de las personas, los hogares o las familias. Por este motivo, se dice que las organizaciones de la ES son *organizaciones de personas, no de capital*. Trabajan *con* capital y otros recursos no monetarios, pero no *por* el capital.
7. Son organizaciones democráticas. Excepto en el caso de algunas organizaciones voluntarias que prestan servicios no de mercado a los hogares, las organizaciones de primer nivel de la ES por lo general aplican

el principio de «una persona, un voto» en sus procesos de toma de decisiones, con independencia del capital o las cotizaciones aportadas por los socios.

La Organización Internacional del Trabajo (2022), define que la Economía Social y Solidaria “engloba a empresas, organizaciones y otras entidades que realizan actividades económicas, sociales y medioambientales de interés colectivo o general, que se basan en los principios de la cooperación voluntaria y la ayuda mutua, la gobernanza democrática o participativa, la autonomía y la independencia, y la primacía de las personas y el fin social sobre el capital en la distribución y el uso de los excedentes o los beneficios, así como de los activos. Las entidades de la ESS aspiran a la viabilidad y la sostenibilidad a largo plazo y a la transición de la economía informal a la economía formal, y operan en todos los sectores de la economía. Ponen en práctica un conjunto de valores que son intrínsecos a su funcionamiento y acordes con el cuidado de las personas y el planeta, la igualdad y la equidad, la interdependencia, la auto gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas, y el logro del trabajo decente y de medios de vida dignos. En función de las circunstancias nacionales, la ESS comprende cooperativas, asociaciones, mutuales, fundaciones, empresas sociales, grupos de autoayuda y otras entidades que operan según sus valores y principios”.

Como corolario de esta sección, podemos afirmar que la propuesta de Monzón (2010), entrega una definición concisa de Economía Social:

“Son organizaciones de personas que llevan a cabo una actividad con el objetivo principal de satisfacer las necesidades de las personas y no de retribuir a inversores capitalistas”.

1.2. Empresas Sociales

Las empresas sociales son parte de la Economía social, que como se ha descrito se ubica en un espacio institucional propio que no es parte de la Economía Pública ni de la Economía Privada basada en el capital (Chaves & Sajardo-Moreno, 2004; Monzón & Defourny, 1992), que surgen como una respuesta al modelo de desarrollo neoliberal (Chaves, 1999; Monzón, 1987). Esta singularidad las define como fenómenos sociales que merecen ser analizadas en forma particular.

El estudio de las empresas sociales ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, así lo revelan diferentes investigaciones en el campo (Doherty et al., 2014; Doherty & Kittipanya-Ngam, 2021; Haugh et al., 2021; Salathé-Beaulieu et al., 2019); ahora bien, en la literatura científica persiste una interpretación del concepto que puede llevar a confusiones entre las empresas sociales y los emprendimientos sociales, por tanto son tratados indistintamente (Luke & Chu, 2013).

Este tipo de organización se caracterizan – entre otros fundamentos – por perseguir objetivos sociales utilizando mecanismos de mercado (Chell, 2007; Wry & York, 2017), siguiendo a Defourny and Nyssens (2010) es posible observar en detalle estas convergencias pero también sus divergencias y a juicio de los autores éstas últimas son razones suficientes para investigar ambos tipos de organizaciones por separado, según Luke and Chu (2013) la claridad conceptual es imperativa para abordar correctamente la investigación de cada uno de estos fenómenos.

Esta falta de convergencia en una definición única, viene dada por la influencia en la literatura académica de dos escuelas de pensamiento con enfoques diferentes, la Europea y la Anglo-Saxon (Defourny & Nyssens, 2017; Kerlin, 2006) y también por la diversidad de organizaciones de diferente naturaleza que se identifican bajo el mismo concepto de empresa social (Chaves & Monzon, 2018; Kerlin, 2012; Solorzano et al., 2018)

Para los efectos de esta investigación, los autores comparten la definición de empresa social desarrollada por la EMES European Research Network (Defourny & Nyssens, 2014), que la define como:

"Las empresas sociales son organizaciones privadas sin fines de lucro que proveen bienes o servicios directamente relacionados con su objetivo explícito de beneficiar a la comunidad. Generalmente dependen de una dinámica colectiva que involucra a varios tipos de partes interesadas en sus órganos de gobierno, otorgan un alto valor a su autonomía y asumen riesgos económicos relacionados con su actividad"

Este enfoque asume que las empresas sociales no son esfuerzos personales que buscan soluciones innovadoras a necesidades sociales insatisfechas (Chaves & Monzon, 2018) , sino a esfuerzos colectivos, en el cual la figura del emprendedor social puede jugar un rol relevante pero no depende de éste para el éxito de la organización, dicho de otro modo, la empresa social es una iniciativa ciudadana que busca resolver alguna problemática social vinculada, habitualmente, al territorio en la que se implementa (Peredo, 2003; Peredo & Chrisman, 2006; Real et al., 2020) en particular cuando éstas se desarrollan en áreas rurales (Martens et al., 2020; Steiner et al., 2019; van Twuijver et al., 2020).

Sin perjuicio del debate conceptual que al parecer no tendrá un final en el corto plazo, lo claro es que éste tipo de organizaciones se ven enfrentadas a lógicas institucionales en constante competencia entre sus objetivos sociales que garanticen el cumplimiento de su misión y los comerciales que aseguren su sostenibilidad económica (Battilana & Lee, 2014; Doherty et al., 2014; Pache & Santos, 2013).

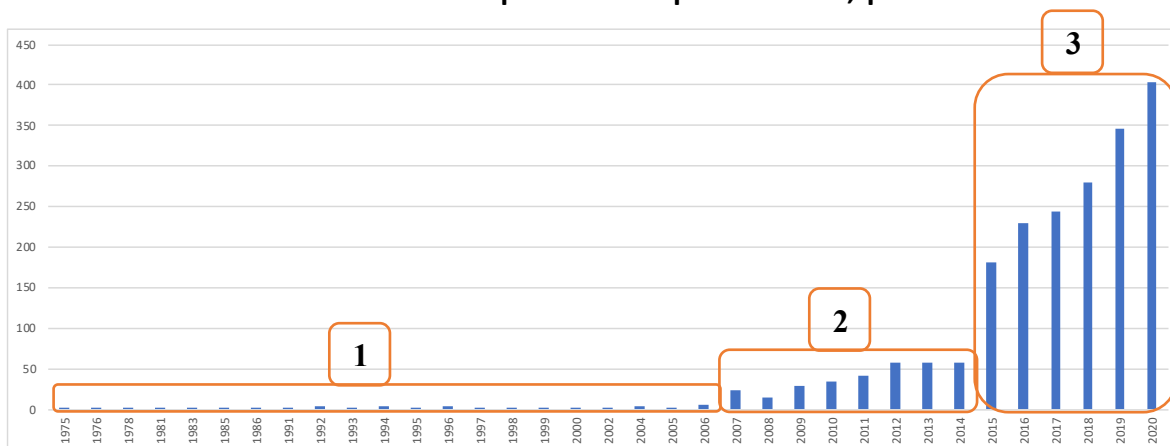
Dado lo anterior, podemos decir que las Cooperativas de Ahorro y Crédito que son analizadas en esta investigación, pueden ser definidas como "empresas sociales", en particular las más pequeñas que como veremos en el ejercicio de su actividad comercial, buscan responder a las necesidades personales de sus socios, a quienes

acompañan – muchas veces – a lo largo de toda su vida profesional, comercial y personal.

Las empresas sociales como campo de investigación

No cabe duda de que ha habido un crecimiento y desarrollo sistemático en el campo de investigación sobre empresas sociales en las últimas dos décadas y un avance significativo en su estudio desde diferentes regiones del mundo, así como también intentos por arribar a una conceptualización clara sobre lo que se entiende por empresa social, donde destaca el trabajo desarrollado por Defourny y Nyssens (2006, 2010, 2014, 2017; 2021).

Gráfico 1. Número de artículos por año de publicación, periodo 1975 – 2020



Sin embargo, tanto en estudios que ya tienen más una década (Dart, 2004; Mason et al., 2007; Short et al., 2009) como en los más actuales, se describe al campo de investigación sobre empresas sociales como un campo emergente (Dionisio, 2019; Doherty et al., 2014; van Twuijver et al., 2020) o a lo sumo en etapa de maduración (Chell et al., 2016).

Al realizar el análisis bibliográfico, es posible establecer que el campo de investigación sobre las empresas sociales, es un campo consolidado, no solo por el número de investigaciones que aumentan año a año (Gráfico 1), sino porque existe

una amplia red de investigadores, fondos para su investigación, centros de estudios universitarios especializados, congresos y seminarios internacionales, así como revistas científicas (Tabla 1) que abordan a las empresas sociales como objeto de investigación.

Tabla 1. Revistas científicas con mayor número de publicaciones sobre empresas sociales

Source/Journal	Cluster	Links	Total link strength	Documents	Doc rank	% of Doc	Citations	Cit Rank	% de Cit	Avg. pub. year	Avg. citations
Social Enterprise Journal	2	26	49834	108	1	5,5%	586	8	2,4%	2.017,6	5,4
Journal Of Social Entrepreneurship	1	26	48777	80	2	4,1%	399	16	1,6%	2.017,7	5,0
Voluntas	2	26	34393	74	3	3,8%	988	3	4,0%	2.017,2	13,4
Journal Of Business Ethics	1	26	30275	53	4	2,7%	1273	1	5,2%	2.015,9	24,0
Sustainability	1	26	20498	43	5	2,2%	257	24	1,1%	2.018,9	6,0
Nonprofit And Voluntary Sector Quarterly	2	26	11906	31	6	1,6%	601	6	2,5%	2.015,5	19,4
Journal Of Cleaner Production	1	26	9364	22	7	1,1%	542	10	2,2%	2.017,7	24,6
Annals Of Public And Cooperative Economics	2	26	6931	19	8	1,0%	115	40	0,5%	2.017,4	6,1
International Journal Of Entrepreneurial Behavior & Research	3	26	9091	17	9	0,9%	128	39	0,5%	2.018,4	7,5
Nonprofit Management & Leadership	2	26	5374	17	9	0,9%	83	54	0,3%	2.016,8	4,9
Criec-Espana Revista De Economia Publica Social Y Cooperativa	2	26	3281	15	10	0,8%	35	89	0,1%	2.018,3	2,3
Journal Of Rural Studies	3	26	4125	15	10	0,8%	304	20	1,2%	2.016,0	20,3

Al organizar la revisión bibliográfica para esta tesis, fue posible identificar la evolución positiva en todas y cada una de las variables analizadas, los saltos de productividad y la creciente complejidad de las redes académicas. Siguiendo a Van der Have (2016) se han identificado 3 fases en el desarrollo de este campo científico (Tabla 2).

Tabla 2. Etapas del desarrollo del campo de las Empresas Sociales.

Etapas	Período	Años totales	Publicaciones del período	Porcentaje del total de publicaciones	Promedio publicaciones del período	Países	Autores	Revistas	Áreas de investigación	Instituciones
Emergente	1975 2006	32	39	2%	1	13	57	38	2	42
Desarrollo	2007 2014	8	314	15%	39	47	635	196	48	344
Consolidación	2015 2020	6	1682	83%	280	100	3589	703	84	1642

La primera etapa definida como **“emergente”**, se caracteriza por la aparición del concepto de empresa social dentro de la literatura científica en el año 1975, es la etapa de más larga duración con 32 años, durante los cuales se publicaron 39 artículos que significan solo el 2% del total de la producción científica en el campo,

un bajo número de países participando (13) y fueron 57 los autores de 42 instituciones que publicaron en 38 Revistas desde solo 2 áreas del conocimiento, es decir, esta etapa tuvo un desarrollo incipiente que inicia el camino científico.

La segunda etapa definida como **“desarrollo”**, comprendida entre los años 2007 y 2014, se caracteriza por un crecimiento significativo y sostenido en el número de publicaciones llegando a 314 con un promedio de 39 anual, se triplica el número de países (47), son 635 autores de 344 instituciones que publican en 196 revistas desde 48 áreas del conocimiento, es decir, en esta etapa las empresas sociales se abren como un campo de investigación atractivo para académicos, investigadores y profesionales.

La tercera y última etapa definida como **“consolidación”**, se caracteriza por un crecimiento exponencial en todas las variables analizadas, este breve periodo de 6 años comprendido entre el 2015 y el 2020 representa el 83% de la producción científica en el campo (1,682 publicaciones), con un promedio de 280 artículos por año, son 3,589 autores provenientes de 100 países y 1,642 instituciones que han publicado sus trabajos en 703 revistas desde 84 áreas del conocimiento, es decir, la maduración del campo de investigación ha llegado a su consolidación.

1.3. Movimiento Cooperativo

Como se ha señalado, las Cooperativas son reconocidas como la “Columna Vertebral” de la Economía Social, lo que se observa en la institucionalización de este tipo de organizaciones a nivel legal en diversos países del mundo, lo que no sucede para otro tipo de organizaciones que también son parte de la Economía Social.

Breve historia del cooperativismo mundial

El movimiento cooperativo mundial tiene sus raíces en las cooperativas locales y regionales que surgieron en diferentes partes del mundo en los siglos XVIII y XIX. Estas cooperativas fueron una respuesta a las difíciles condiciones económicas y sociales experimentadas por muchos individuos y comunidades durante la Revolución Industrial.

A continuación, un breve recorrido por la historia del movimiento cooperativo mundial:

Siglo XVIII: Inicios del Cooperativismo

- El cooperativismo tiene sus raíces en la Revolución Industrial, con la creación de las primeras cooperativas en Europa. La cooperativa de Rochdale, establecida en 1844 en Rochdale, Inglaterra, es un hito fundamental en la historia del cooperativismo moderno. Esta cooperativa estableció principios y prácticas que aún guían el movimiento cooperativo hoy en día.

Siglo XIX: Expansión y Reconocimiento:

- Durante el siglo XIX, el movimiento cooperativo se expandió rápidamente por Europa y América del Norte, especialmente en sectores como la agricultura, el crédito y la vivienda. Se fundaron importantes organizaciones cooperativas, como la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1895, que se convirtió en la principal organización que representa y promueve las cooperativas a nivel mundial.

Siglo XX: Consolidación y Diversificación:

- Durante el siglo XX, el movimiento cooperativo se consolidó y diversificó aún más en diferentes sectores económicos, incluyendo la agricultura, la banca, la vivienda, la salud, la energía y el consumo. Se formaron federaciones nacionales e internacionales para fortalecer la colaboración y la representación cooperativa.

Siglo XXI: Relevancia Continua y Desafíos:

- En el siglo XXI, el cooperativismo sigue siendo relevante y está en constante evolución para abordar los desafíos contemporáneos, como la sostenibilidad, la inclusión financiera y la economía digital. Las cooperativas están desempeñando un papel crucial en la promoción de la justicia social y la equidad económica a nivel global.

Cooperativismo en el mundo

Aunque no existe una organización que agrupe a todas las cooperativas a nivel mundial, es posible reconocer en la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) una organización fundamental para entender el devenir del movimiento cooperativo internacional. Fundada en Londres y operativa en forma ininterrumpida desde 1985 hasta nuestros días, la ACI ha guiado y representado los principios, valores y acciones de las cooperativas (Moreno, 2014).

Su tarea ha estado centrada en construir la unidad entre las cooperativas de diferentes países y actividades (Cracogna, 2015; Gómez, 1997), se autodefine como “un foro en el que se impulsa la cooperación entre cooperativas” para: a) Desarrollar relaciones comerciales y asociaciones entre sus miembros, b) Organizar eventos regionales e internacionales donde las organizaciones se reúnen

regularmente para compartir ideas, c) Proporcionar instrumentos de apoyo y difundir conocimientos y d) Facilitar programas de formación, eventos y publicaciones desarrolladas en colaboración con agencias de desarrollo cooperativo.

Son más de 3 millones las cooperativas asociadas a la Alianza Cooperativa Internacional, que representan a 1,000 millones de miembros y que generan 280 millones de empleos, lo que equivale al 10% de personas empleadas a nivel global. Si bien no existe un único sistema de que integre todos los datos del movimiento cooperativo a nivel mundial, existen algunos reportes que sirven para dimensionar al sector, uno de ellos es el “Monitor Cooperativo Mundial” (World Cooperative Monitor, WCM por sus siglas en inglés), este es una iniciativa promovida por la “Alianza Cooperativa Internacional” (Alianza) y el “Instituto Europeo de Investigación sobre Cooperativas y Empresas Sociales” (European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises, Euricse) destinada a recopilar datos económicos, organizativos y sociales sobre cooperativas y mutuales en todo el mundo (Gotz, 2017).

El WCM es un referente mundial sobre estadísticas del sector y tiene por objetivos:

- a) Dar visibilidad al movimiento monitoreando y demostrando el impacto de las grandes cooperativas, tanto desde una perspectiva económica como social.
- b) Mantener una base de datos actualizada de grandes cooperativas que contenga datos económicos y de empleados y
- c) Responder a las necesidades de conocimiento de las grandes cooperativas, proporcionando investigación tanto cuantitativa como cualitativa ad-hoc sobre aspectos de su interés.

La información que se obtiene del WCM, da cuenta de que el sector cooperativo no es marginal y que su aporte económico y social es significativo, el monitor centra su atención en las 300 cooperativas y mutuales más grandes a nivel mundial.

Según estadísticas del reporte 2022 del WCM (con datos del año 2020), la facturación total de las 300 principales cooperativas y mutuales alcanzó 2,170 billones de USD.

Historia del movimiento cooperativo en Chile

Esta sección, viene a contribuir a revertir la escasa existencia de estudios que caractericen la historia, trayectoria, actualidad y desafíos futuros del sector cooperativo en Chile, esta situación es sintomática y refleja la invisibilización del movimiento cooperativo en la sociedad chilena en las últimas décadas, lo que evidentemente limita la información disponible pero a su vez abre un campo de interés para desarrollar futuras investigaciones, más aun considerando que en la actualidad el cooperativismo goza de buena salud y un creciente interés tanto de nuevos cooperativistas, investigadores y del sector público.

Una perspectiva muy interesante para entender el fenómeno del cooperativismo en Latinoamérica en general y en Chile en particular, es el presentado por Jorge Coque (2002) en su trabajo plantea la existencia de formas comunitarias primitivas anteriores a la llegada de los europeos, donde la tradición de los pueblos indígenas latinoamericanos incluye diversas formas de cooperación las que luego que se fueron mezclando con los modelos que traían los conquistadores.

En efecto como muestra la Tabla 3, en Chile comunidades indígenas aún mantienen como práctica habitual la cooperación basada en la ayuda mutua y el trabajo voluntario.

A estos modelos cooperativos de indígenas e inmigrantes algunos autores le han denominado modelo endógeno (Coque Martínez, 2002; Navas, 1995), el que ha ido cambiando conforme otros actores se han vinculado a la promoción y desarrollo del cooperativismo en los diferentes países de la región. Estos modelos “exógenos” han sido promovidos por Estados Unidos y conducidos por los gobiernos nacionales o la iglesia católica (Navas, 1995).

Tabla 3. Formas de cooperación tradicional latinoamericanas

Países actuales	Comunidades Indígenas	Modalidades de cooperación	
		Ayuda Mutua (Contraprestación de servicios)	Servicio comunal (Trabajo voluntario)
Bolivia	Aymaras Quechuas	Mineca	Ayni
Chile	Araucanos Chilotes	Mingaco Mingaco	Minga
Colombia	Guambianos Paeces	Mingaco Mano prestada	Minga
Costa Rica	Borucas	Mano vuelta	Juntas
Ecuador		Ruadi Vuelta brazo	
	Quechuas	Cambia manos	-
Guatemala	Quichés Quekchies Kakchiqueles	-	Tabjic Sac Comnil
México	Mixtecas Zapotecas	Guetza Mixteca Gualaguetza Capotecas	
	Tarahumaras	Mano vuelta	Tequilo
Paraguay	Guaraníes	Yopoi	Oñondivepa
Perú	Quechuas Aymaras	Mincca Huasimincca	Mila
Venezuela	-	Cayapa	-

Fuente: Coque, 2002:150

Es relevante destacar que si bien la caracterización que realiza Coque (2002) da cuenta de una realidad indigenista prehispánica que hay que considerar para entender el desarrollo del movimiento en Latinoamérica, no tiene la misma fuerza en Chile que en otros países, por tanto es una variable interesante pero de la cual hay que tener resguardo para entender el fenómeno a nivel nacional, tanto en la formación de las primera cooperativas como su evolución hasta la actualidad. Navas (1995) ofrece una clasificación que describe elementos comunes en la evolución del movimiento cooperativo en Argentina, Venezuela y Chile:

1. Comienzo tímido (principios del siglo XX y, especialmente, década de 1930): Experiencias aisladas, en su mayoría lideradas por inmigrantes europeos.

2. Etapa fundacional (años cuarenta y cincuenta): Generalización a todos los países y sectores, y creación de las primeras federaciones.
3. Enorme auge (años sesenta): Programas de promoción estatal, de la AID, de la Alianza para el Progreso y de la iglesia católica, en un ambiente de cambio económico y social influido en parte por la revolución cubana.
4. Dictaduras militares en Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay (años setenta): Involución causada por medidas de represión, eliminación o control de los movimientos populares.
5. Programas de ajuste estructural (años ochenta): Las cooperativas resisten con dificultades a la crisis global. Al perder atractivo para los centros de poder y una parte de sus papeles tradicionales, tienen que volver a formular sus objetivos.
6. Mantenimiento (años noventa): Las etapas 4 y 5 dejaron una situación deteriorada que se agravó por carencias en la definición de estrategias comunes supranacionales, en el apoyo a la diversificación y, en definitiva, en la búsqueda de nuevas formas que permitan implantarse en los sectores medios profesionales y en las masas populares sometidas a dificultades permanentes. No obstante, el movimiento ha conseguido modernizarse en alguna medida mientras mantiene en muchos países una presencia importante, amplia gama de experiencias, volumen significativo de operaciones y dirigentes con cierta cualificación.

En Chile la creación de Cooperativas “modernas” tiene directa relación con el movimiento social y obrero de fines del siglo XIX (Alderete, 2010), Si bien la primera Ley de cooperativas data de 1924, existen registros de que en 1887 se fundó la primera Cooperativa de Consumo “La Esmeralda” en la región de Valparaíso, que

a su vez tenía como antecedente previo la fundación en 1853 de la Sociedad de Socorros Mutuos de la Unión de Tipógrafos que sigue vigente hasta hoy, como una de las organizaciones de su tipo más antigua en América Latina.

Al igual que en otros países de la región, el desarrollo del modelo cooperativo ha estado supeditado a las condiciones sociopolíticas del país y en particular de la voluntad del gobierno de turno.

Una de las características que se ha mantenido desde los orígenes del cooperativismo en Chile es su heterogeneidad, si bien su surgimiento fue desde las bases obreras que sufrían los efectos de la industrialización, de la precarización del trabajo y de la migración campo ciudad el modelo cooperativo permeó rápidamente otras capas sociales, haciéndose popular entre los empleados públicos y la gran agricultura.

Uno de los factores relevantes en el origen, desarrollo y consolidación del modelo cooperativo a nivel nacional, fue la inmigración de alemanes, españoles e italianos, que traían de Europa una concepción consolidada del modelo cooperativo (Del Campo & Radrigán, 1998).

A esta etapa inicial, donde la emergencia del cooperativismo surge espontáneamente entre la clase obrera, le sigue periodo en el cual el Estado, los sindicatos, las clases medias, y la Iglesia Católica juegan rol significativo en su desarrollo. Llegando a su máxima expresión e importancia durante la década de 1960, *“caracterizada por una gran efervescencia política e ideológica y la confianza generalizada en que el desarrollo podría impulsarse mediante cambios sociales fundamentales. La eficiencia y la tecnología se consideraban secundarias. Además, muchos de esos agentes promotores deseaban ofrecer alternativas a las amplias capas sociales desfavorecidas con el fin de frenar la influencia de la revolución cubana”* (Coque Martínez, 2002)

Radrigán (2022) actualiza trabajos realizado previamente (Del Campo & Radrigán Rubio, 1998; Rubio et al., 1998) donde elabora una clasificación de la evolución histórica del movimiento cooperativo chileno en 7 etapas:

1. Inicial (1863-1924)
2. Iniciativa legal (1925- 1963)
3. El cooperativismo como proyecto de desarrollo (1964-1970)
4. Indiferencia y sospecha (1971-1974)
5. Crisis, repliegue y reformulación (1975-1989)
6. Retorno a la democracia y desarrollo inercial (1990 – 2014)
7. Reconfiguración, diversificación y nuevos diseños de políticas públicas (2014 a la actualidad)

A continuación, utilizando esta clasificación se presenta una versión extendida y actualizada de cada etapa incorporándoles datos cuantitativos que ilustran el desarrollo y evolución del movimiento cooperativo en Chile.

1.- Etapa inicial (1887-1924)

Esta etapa inicial, está marcada por la creación de la mencionada cooperativa de consumo “La Esmeralda” en la región de Valparaíso, vinculada a grupos de artesanos (Del Campo & Radrigán Rubio, 1998), sin embargo no existen antecedentes de su formación en el registro de cooperativa, dada la inexistencia de legalidad para este tipo de organizaciones antes de la promulgación de la Ley.

Ya en 1904¹, se funda en Santiago, la cooperativa de consumo de los trabajadores de los Ferrocarriles del Estado, Según Gross entre 1904 y 1924, se formaron 40 sociedades anónimas con denominación de cooperativas basadas en los principios de ayuda mutua y libre adhesión en distintos sectores:

¹ Según registros de la División de Asociatividad y Economía la Sociedad Cooperativa Ferroviaria de Consumo Limitada, se registró el 7 de octubre de 1924.

- Consumo (22 cooperativas),
- Servicios (7 cooperativas),
- Seguros (6 cooperativas),
- Agrícola (3 cooperativas)
- Ahorro y edificación (1 cooperativa)
- Electrificación (1 cooperativa).

Es la Sociedad Cooperativa Militar fundada en Santiago la que goza de la primera inscripción en el registro de cooperativas del ministerio de economía, en el año 1906 y según antecedentes recopilados por esta investigación, es la Sociedad Cooperativa Naval fundada en el año 1910 la que le sigue en antigüedad².

2.- Etapa de iniciativa legal (1925 - 1963)

Durante esta etapa se crearon 1.006 cooperativas de las cuales aún se encuentran Vigentes 336 y 669 se han disuelto³. Es decir, la tasa promedio de creación de cooperativas fue de 26 por año.

Esta etapa está marcada por el reconocimiento legal del modelo cooperativo como un tipo de sociedad comercial con un cuerpo legal especializado para este tipo de organizaciones. Es en el año 1924, en que promulga la primera Ley de Cooperativas, cuyo texto y estructura se fija 8 años más tarde, en 1932.

En el mismo período se crearon 5 organizaciones de integración (Federaciones) de las cuales las tres siguen en funcionamiento y 3 Organizaciones Auxiliares (Tabla 4).

² Ley núm. 5.588, No existe registro de su inscripción en el Registro de Cooperativas que mantiene el Ministerio de Economía.

³ En Anexo N°1 se encuentra una completa descripción legal y operativa de los conceptos de vigencia y disolución de cooperativas

Tabla 4. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1925 y 1963

Nº	NOMBRE	Año de formación	Estado	Situación
1	FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGRICOLAS LECHERAS, FENALECHE	26-11-46	Vigente	Activa
2	FEDERACION CHILENA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y DE PRESTAMOS SOLIDARIO LIMITADA, FECRECOOP	04-02-54	Vigente	Activa
3	FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE CONSUMO LIMITADA	15-03-55	Disuelta	Inactiva
4	FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS Y SERVICIOS HABITACIONALES LIMITADA, FENACOV	17-10-58	Disuelta	Inactiva
5	FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS ELECTRICAS LTDA. FENACOPEL LTDA.	16-02-63	Vigente	Activa
6	SOCIEDAD AUXILIAR DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS ASICOOP LTDA. VALPARAISO	08-03-63	Disuelta	Inactiva
7	SOCIEDAD AUXILIAR DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA ASICOOP LTDA., LOS LAGOS	03-06-63	Disuelta	Inactiva
8	INSTITUTO CHILENO DE EDUCACION COOPERATIVA	09-09-63	Vigente	Activa

Fuente: Elaboración propia datos del Ministerio de Economía de Chile

Esta etapa está marcada por el reconocimiento legal del modelo cooperativo como un tipo de sociedad comercial con un cuerpo legal especializado para este tipo de organizaciones. Es en el año 1924, en que promulga la primera Ley de Cooperativas, cuyo texto y estructura se fija 8 años más tarde, en 1932.

Esta inclusión normativa, se da en un contexto político en el cual se promulgó la Constitución de 1925, la que significó entre otros cambios, el término del sistema parlamentario de gobierno y la implantación de un régimen presidencial.

Estos cambios políticos estructurales, precedieron una modernización del Estado impulsada en la presidencia de Carlos Ibáñez del Campo durante su primer mandato (1927-1931), tal es el caso de la Caja de Crédito Minero (1927), la Caja de Crédito Carbonífero y el Instituto de Crédito Industrial (1928), que tenían sus precedentes en el Servicio de Minas del Estado (1925), la Caja de Crédito Agrario (1926).

Tabla 5. Cooperativas creadas durante el periodo 1925 – 1963, por sector

Sector	Disuelta	En reforma	Vigente	Total general
Agropecuarias	88	1	105	194
Campesinas			4	4
Consumo	148		67	215
Extractivas y mineras	12		19	31
Producción y trabajo	3		3	6
Servicio	418		138	556
Total general	669	1	336	1.006

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

Durante este período se crea el Departamento de Cooperativas (DECOOP) en 1927, esto es relevante toda vez que el sector cooperativo no tenía un referente institucional y por ende un interlocutor en el Estado con el cual interactuar, tampoco existía hasta entonces dentro de la estructura del aparato público una agencia sectorial que se encargara de su fomento y control. En el tiempo y en las sucesivas modificaciones a la Ley general de cooperativas se ha establecido que el DECOOP hasta la fecha⁴ tenga una fuerte inclinación por el control y una vocación más débil hacia el fomento del sector.

En este período las cooperativas de mayor crecimiento fueron las del sector servicios, en los subsectores de Vivienda y Ahorro y crédito y las del sector Consumo apoyadas por los sindicatos (Tabla 6).

Un segundo momento relevante para el impulso cooperativo durante esta etapa fue la creación de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, en 1939. La CORFO tuvo como objetivo la industrialización del país y la dinamización de la producción interna, elementos que le eran favorables al desarrollo de las cooperativas que tenían potencial de incorporar nuevas tecnologías y mecanizar sus procesos.

⁴ Hoy el Departamento de Cooperativas ha sufrido una reestructuración completa que será analizada más adelante, con esto se espera que cambie su vocación de agente controlador a agente promotor.

Tabla 6. Cooperativas creadas durante periodo 1925-1963, por sector y sub sector

Sector y Sub sector	Disuelta	En Reforma	Vigente	Total general
Agropecuarias	88	1	105	194
Agrícola Avícola y Ganadera	8		4	12
Agrícola de Colonización	8		49	57
Agrícola de Reforma Agraria			4	4
Agrícola Hortícolas y Frutícolas	4		2	6
Agrícola Lechera	14		14	28
Agrícola Pisquera			2	2
Agrícola Vitivinícolas	3		8	11
Otras Agrícolas	51	1	22	74
Campesinas			4	4
Campesinas			4	4
Consumo	148		67	215
Consumo	148		67	215
Extractivas y mineras	12		19	31
Pesqueras	12		19	31
Producción y Trabajo	3		3	6
Producción y Trabajo	3		3	6
Servicios	418		138	556
Ahorro y Crédito	127		32	159
Educación	2			2
Eléctrica	1		13	14
Otros Servicios	19		16	35
Servicios de Créditos			5	5
Transporte de Pasajeros	1		2	3
Veraneo	1		1	2
Vivienda Abierta			1	1
Vivienda Cerrada	267		68	335
Total general	669	1	336	1006

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

La CORFO dispuso un conjunto de instrumentos públicos que contribuyeron en particular al sector agrícola y eléctrico, donde las cooperativas se vieron beneficiadas.

Otro factor relevante en el impulso de las cooperativas durante este período fue el rol de promoción que jugó la iglesia católica especialmente en las cooperativas de ahorro y crédito, las de vivienda e impulsando las cooperativas campesinas, lo que servirá como antecedente para la aprobación en 1960 y 1963 de las reformas a la Ley General de Cooperativas.

3.- Etapa del cooperativismo como proyecto de desarrollo (1964-1970)

Durante esta etapa se crearon 1.591 cooperativas de las cuales aún se encuentran Vigentes 716 y 872 se han disuelto. En su gran mayoría correspondiente al sector servicios. Es decir, la tasa promedio de creación de cooperativas fue de 227 por año.

Tabla 7. Cooperativas creadas durante el periodo 1964 – 1970, por sector

Sector	Disuelta	En reforma	Vigente	Total general
Agropecuarias	60		47	107
Campesinas	74	1	159	234
Consumo	27		12	39
Extractivas y mineras	9		17	26
Producción y trabajo	15		4	19
Servicio	682	2	473	1.157
Tipos federativos	5		4	9
Total general	872	3	716	1.591

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

Destacan en este período la creación de cooperativas campesinas, que tiene su explicación en el proceso de reforma agraria como se verá más adelante. Por su parte dentro del sector servicio las cooperativas de vivienda y de Agua Potable Rural son las de mayor crecimiento, de hecho, estas últimas aparecen solo en este período.

Este fenómeno corresponde a la Implementación de un programa gubernamental que está vigente hasta la fecha, el programa fue parte de un convenio de colaboración entre el Banco Interamericano de Desarrollo, BID y el gobierno de Chile, ésta ha destacado a nivel nacional e internacional como una experiencia exitosa, por cuanto ha servido de modelo para el desarrollo del sector de agua potable en zonas rurales donde su cobertura alcanza al 95% de la población rural.

Algunos autores (Mora, 2012), señalan este período como el de mayor esplendor del movimiento cooperativo, el que coincide con el periodo presidencial de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), que desde su posición política demócratacristiana, consideraba el cooperativismo como una forma de conducir los procesos de reformas del Estado que encabezó en su gobierno, la más emblemática sin duda fue la reforma agraria. Esta reforma política tuvo un efecto significativo en el fomento y fortalecimiento de las cooperativas que se les reconoció como asignatarios de tierras expropiadas.

Por su parte, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, había sido creado el 27 de noviembre de 1962 por Ley N° 18.9105, durante el gobierno de don Jorge Alessandri Rodríguez, este organismo público fue decisivo en la articulación campesina para llevar a cabo la Reforma Agraria que se desarrolló entre los años 1962 y 1973 y que tuvo un impulso y ampliación en el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970). En este proceso de reforma agraria surge una nueva figura legal para las cooperativas: Las cooperativas asignatarias, a las cuales la

Corporación de la Reforma Agraria (CORA), les asignaba tierras para su organización y explotación.

Tabla 8. Cooperativas creadas durante periodo 1964-1970, por sector y sub sector

Sector / Subsector	Disuelta	En Reforma	Vigente	Total general
Agropecuarias	60		47	107
Agrícola Avícola y Ganadera	5		5	10
Agrícola de Reforma Agraria	3		4	7
Agrícola Hortícolas y Frutícolas	1		2	3
Agrícola Lechera	2		3	5
Agrícola Pisquera			2	2
Agrícola Vitivinícolas	1		1	2
Otras Agrícolas	48		30	78
Campesinas	74	1	159	234
Campesinas	74	1	159	234
Consumo	27		12	39
Consumo	27		12	39
Extractivas y mineras	9		17	26
Mineras	1		3	4
Pesqueras	8		14	22
Producción y Trabajo	15		4	19
Producción y Trabajo	15		4	19
Servicios	682	2	473	1157
Agua Potable	14	1	135	150
Ahorro y Crédito	56		15	71
Educación	12		4	16
Eléctrica	1			1
Multiactiva	11		4	15
Otros Servicios	31		18	49
Salud			1	1
Servicios de Créditos		1	1	2
Transporte de Carga	6		6	12
Transporte de Pasajeros	10		5	15
Veraneo	5		7	12
Vivienda Abierta			2	2
Vivienda Cerrada	536		275	811
Tipos Federativos	5		4	9
Unión	5		4	9
Total general	872	3	716	1591

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

El antecedente más significativo desde la perspectiva institucional fue la creación en 1965 de la Comisión Nacional Coordinadora de Cooperativas, cuyas finalidades eran “asesorar al Ejecutivo en todo lo que diga relación con el sistema cooperativo, formular una política nacional sobre cooperativas, de índole general y sectorial y coordinar, a nivel superior las actividades cooperativas, especialmente en lo relativo a sus aspectos técnicos, financieros, educativos y de control, relacionando el movimiento cooperativo con el plan nacional de desarrollo” y estaba compuesta por: Los Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Agricultura; de la Vivienda y Urbanismo; Los Vicepresidentes de las siguientes Instituciones: Corporación de la Vivienda; Corporación de Fomento a la Producción; Empresa de Comercio Agrícola; Instituto de Desarrollo Agropecuario; Corporación de la Reforma Agraria y Banco del Estado; el Jefe del Departamento de Cooperativas de la Dirección de Industria y Comercio y cinco representantes del Presidente de la República.

En el mismo período se crearon 18 organizaciones de integración (Federaciones y confederaciones) de las cuales las 13 siguen vigentes y 5 de éstas están activas y 1 Organización Auxiliar que fue disuelta (Tabla 9)

En este período se crea al interior SERCOTEC el Departamento de Desarrollo Cooperativo con el objetivo de impulsar el cooperativismo en todo el país. El Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC se había creado el 30 de junio de 1952 como una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Su fundación se enmarcó en la firma de un acuerdo cooperativo de asistencia técnica entre la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), el Gobierno de Chile y el Instituto de Asuntos Interamericanos, en representación del gobierno de Estados Unidos de América.

Tabla 9. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1964-1970

Nº	NOMBRE	Año de formación	Estado	Situación
1	FEDERACION AUSTRAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS LTDA.	03-08-64	Disuelta	Inactiva
2	FEDERACION CENTRAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS LTDA.	05-02-66	Disuelta	Inactiva
3	FEDERACION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS VITIVINICOLAS DE CHILE LTDA.	08-11-66	Vigente	Inactiva
4	FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS CAMPESINAS LTDA.	23-11-67	Vigente	Inactiva
5	CONFEDERACION GENERAL DE COOPERATIVAS DE CHILE CONFECOOP CHILE LIMITADA	04-01-69	Vigente	Activa
6	SOCIEDAD AUXILIAR DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA INVICOOP LIMITADA	17-02-69	Disuelta	Inactiva
7	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS O'HIGGINS LTDA.	29-08-69	Disuelta	Inactiva
8	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS DE CONCEPCION, ARAUCO, BIO BIO Y ÑUBLE LIMITADA, DE SIGLA FEDECOAR LTDA.	12-09-69	Vigente	Activa
9	FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS CAMPESINAS LINARES MAULE LTDA.	12-09-69	Vigente	Inactiva
10	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS PROVINCIA DE COLCHAGUA LTDA.	11-10-69	Disuelta	Inactiva
11	FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE LTDA.	16-10-69	Vigente	Inactiva
12	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS TALCA LTDA.	25-10-69	Vigente	Inactiva
13	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS CURICO LTDA.	25-10-69	Vigente	Activa
14	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS PROVINCIAL SANTIAGO LTDA.	24-11-69	Vigente	Activa
15	CONFEDERACION DE FEDERACIONES DE COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES SILVOAGROPECUARIAS LIMITADA	25-02-70	Vigente	Activa
16	INSTITUTO DE AUDITORIA COOPERATIVA LIMITADA	04-03-70	Vigente	Activa
17	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS ÑUBLE LTDA.	13-04-70	Vigente	Inactiva
18	CONFEDERACION NACIONAL COOPERATIVAS DE PRODUCTORES DE HORTALIZAS, FRUTAS Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES LIMITADA	29-04-70	Disuelta	Inactiva
19	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS ÑIELOL LTDA.	29-09-70	Vigente	Inactiva

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

El impulso del movimiento cooperativo alcanza también a las Universidades, donde la Universidad Católica crea, en 1965, el Instituto de Estudios Cooperativos, preámbulo del Centro de Estudios Cooperativos, CECUC. Por su parte, la Universidad de Chile, implementa en 1968 la carrera de Técnicos en Cooperativas, en la Facultad de Economía y Ciencias Administrativas (Del Campo & Radrigán Rubio, 1998).

4.- Etapa de Indiferencia y sospecha (1971-1974)

Esta etapa corresponde al Gobierno de Salvador Allende (1970-1973) y el primer año de la dictadura militar, investigadores señalan esta etapa como ambigua ya que, si bien el modelo y movimiento cooperativo no tenía espacio en el programa de gobierno de la Unidad Popular, tampoco se vio afectado el incremento de cooperativas.

Tabla 10. Cooperativas creadas durante el periodo 1971 – 1974, por sector

Sector	Disuelta	Vigente	Total general
Agropecuarias	3	6	9
Campesinas	22	32	54
Consumo	11	6	17
Extractivas y mineras	17	7	24
Producción y trabajo	31	11	42
Servicio	309	237	546
Total general	393	299	692

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

Durante esta etapa se crearon 692 cooperativas de las cuales aún se encuentran Vigentes 299 y 393 se han disuelto. Las creadas en su gran mayoría corresponden al sector servicios. Es decir, la tasa promedio de creación de cooperativas fue de 173 por año (Tabla 10).

El programa de Allende estaba focalizado en la estatización de los sectores estratégicos de la economía nacional (Gran minería del cobre, Industria textil, banca), por tanto, las cooperativas no significaron una amenaza real para el modelo de socialismo chileno que se pretendió implementar, pero si vivió bajo la sospecha de ser un tipo de “capitalismo encubierto”.

A diferencia del período anterior, no existió un programa de fomento y desarrollo del sector cooperativo, pero si se respetó el acuerdo que existía con la democracia cristiana en cuanto a no estatizar a las cooperativas.

En el mismo período se crearon 4 organizaciones de integración (Federaciones) de las cuales las 4 siguen vigentes pero inactivas (Tabla 11).

Tabla 11. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1971 – 1974

Nº	NOMBRE	Año de formación	Estado	Situación
1	FEDERACION PROVINCIAL DE COOPERATIVAS CAMPESINAS DE AYSÉN LTDA.	05-02-71	Vigente	Inactiva
2	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS LLANQUIHUE LTDA.	04-02-72	Vigente	Inactiva
3	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS ATACAMA-COQUIMBO LTDA.	22-05-73	Vigente	Inactiva
4	FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS CAMPESINAS ACONCAGUA Y VALPARAISO LTDA.	29-08-73	Vigente	Inactiva

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

El Presidente Allende no pudo terminar su mandato constitucional como presidente de la República y la vía chilena al socialismo vio truncado su camino por el golpe militar que dio paso a una larga dictadura que duró 17 años, donde mientras se reprimían e intervenían las cooperativas populares, se fomentaba otras como las agrícolas (Pérez et al., 2003).

Tabla 12. Cooperativas creadas durante el periodo 1971 – 1974, por sector y subsector

Sector y sub sector	Disuelta	Vigente	Total general
Agropecuarias	3	6	9
Agrícola Avícola y Ganadera		1	1
Agrícola de Reforma Agraria	1	2	3
Agrícola Vitivinícolas	1		1
Otras Agrícolas	1	3	4
Campesinas	22	32	54
Campesinas	22	32	54
Consumo	11	6	17
Consumo	11	6	17
Extractivas y mineras	17	7	24
Mineras	14	3	17
Pesqueras	3	4	7
Producción y Trabajo	31	11	42
Producción y Trabajo	31	11	42
Servicios	309	237	546
Agua Potable		6	6
Ahorro y Crédito	15	4	19
Educación	5	2	7
Multiactiva	2	3	5
Otros Servicios	10	8	18
Servicios de Créditos		1	1
Transporte de Carga	2	7	9
Transporte de Pasajeros	3		3
Veraneo	17	18	35
Vivienda Abierta	2		2
Vivienda Cerrada	253	188	441
Total general	393	299	692

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

5.- Etapa de crisis y replanteamiento (1975-1989)

A partir de 1975, con la implantación del modelo neoliberal y la consolidación de la dictadura militar, el cooperativismo inicia la etapa más difícil de su historia. Las intervenciones de cooperativas como UNICOOP y del Instituto de Financiación Cooperativa, IFICOOP, afectada por la crisis, la inflación y la constitución del mercado de capitales son una muestra de ello.

Asimismo, la gran crisis económica de principios de los ochenta provocada por los primeros efectos del modelo económico implantado, tuvo un impacto directo en el sector cooperativo, produciéndose múltiples quiebras.

La suma de estos factores se refleja en la disolución de 1.258 cooperativas entre 1975 y 1989. También, las instituciones de integración cooperativa se reducen de 45 en 1976, a 22 en 1985 (Cepal, 1989).

Durante esta etapa se crearon 398 cooperativas de las cuales aún se encuentran Vigentes 213 y 185 se han disuelto (Tabla 13). En su gran mayoría correspondiente al sector servicios. La tasa promedio de creación de cooperativas fue de 28 por año.

Tabla 13. Cooperativas creadas durante el periodo 1975 – 1989, por sector

Sector	Disuelta	Vigente	Total general
Agropecuarias	10	10	20
Consumo	5	8	13
Extractivas y mineras	1	8	9
Producción y trabajo	15	16	31
Servicios	154	171	325
Total general	185	213	398

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

Dentro del rubro de servicios, son las cooperativas de vivienda cerradas las que tuvieron un mayor desarrollo (Tabla 14).

Tabla 14. Cooperativas creadas durante el periodo 1975 – 1989, por sector y sub sector

Sectores y subsectores	Disuelta	Vigente	Total general
Agropecuarias	10	10	20
Agrícola Avícola y Ganadera		1	1
Agrícola de Reforma Agraria	1		1
Agrícola Pisquera		1	1
Otras Agrícolas	9	8	17
Consumo	5	8	13
Consumo	5	8	13
Extractivas y mineras	1	8	9
Mineras		2	2
Pesqueras	1	6	7
Producción y Trabajo	15	16	31
Producción y Trabajo	15	16	31
Servicios	154	171	325
Agua Potable	1	2	3
Ahorro y Crédito	9	5	14
Educación	1	1	2
Multiactiva	1	3	4
Otros Servicios	12	13	25
Servicios de Créditos		4	4
Transporte de Carga	3	8	11
Transporte de Pasajeros		1	1
Veraneo	11	11	22
Vivienda Abierta	11	7	18
Vivienda Cerrada	105	116	221
Total general	185	213	398

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

En el mismo período se crearon 8 organizaciones de integración (Federaciones) de las cuales las 4 siguen vigentes pero inactivas (Tabla 15), además se creó un organismo auxiliar que si bien está vigente no está activo.

Tabla 15. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1975 – 1989

Nº	NOMBRE	Año de formación	Estado	Situación
1	CONFEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DEL AGRO LTDA.	03-01-75	Disuelta	Inactiva
2	FEDERACION CHILENA DE COOPERATIVAS DE TRABAJO LIMITADA	13-05-75	Vigente	Inactiva
3	FEDERACION DE COOPERATIVAS DE CONSUMO DE CHILE LIMITADA CONSUCCOOP	22-08-75	Vigente	Inactiva
4	UNION DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS DE CAUTIN Y MALLECO LIMITADA	29-01-76	Vigente	Inactiva
5	INSTITUTO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO LTDA.	13-05-76	Vigente	Inactiva
6	FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS DE PESCADORES DE LA IV REGION DE COQUIMBO "FERECOPES LTDA".	28-04-77	Vigente	Inactiva
7	FEDERACION NORTE DE COOPERATIVAS PESQUERAS LTDA.	12-07-82	Disuelta	Inactiva
8	FEDERACION CHILENA DE COOPERATIVAS ELECTRICAS LTDA.	12-09-83	Vigente	Inactiva
9	FEDERACION REGIONAL DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA BIO-BIO LIMITADA	10-12-85	Disuelta	Inactiva

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía.

A partir de 1983, el sector cooperativo inicia un proceso de reformulación que se expresa desde dos vertientes. Un sector prioriza su dimensión económica, relegando su función social, para insertarse y competir en un mercado crecientemente liberalizado y competitivo. Otro sector, representado por la CONFECOOP, diseña una propuesta integral de desarrollo cooperativo conocida como PRODESCOOP, restableciendo relaciones de trabajo con movimientos cooperativos internacionales e integrándose a las plataformas sociopolíticas que se articulan en el país en post del retorno a la democracia.

6. Retorno a la democracia y desarrollo inercial (1990-2013)

Se inicia con el retorno de la institucionalidad democrática (1990) y se caracterizó por la autonomía del sector cooperativo en relación al Estado.

La rigidez de la Ley General de Cooperativas de 1978 limitó los márgenes de maniobra del sistema cooperativo en el modelo neoliberal de economía de mercado imperante.

El cooperativismo no fue un tema prioritario en la política nacional como lo demuestra el hecho que las reformas a la mencionada Ley General de Cooperativas se aprobaron el 4 de noviembre de 2002, tras diez años de tramitación parlamentaria.

Durante esta etapa se crearon 1.214 cooperativas de las cuales aún se encuentran Vigentes 977 y solo 37 se han disuelto. La tasa promedio de creación de cooperativas fue de 50 por año (Tabla 16).

Tabla 16. Cooperativas creadas durante el periodo 1990 – 2013, por sector

Sector	Anulada	Disuelta	En Constitución	En Formación	Vigente	Total general
Agropecuarias			1	37	94	132
Campesinas		2		9	251	262
Consumo					6	6
Extractivas y mineras				21	91	112
Producción y Trabajo		2	2	71	276	351
Servicios	1	32	1	57	259	350
Tipos Federativos		1				1
Total general	1	37	4	195	977	1214

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía al 2015.

Los sectores de mayor crecimiento fueron el de las cooperativas campesinas, de producción y trabajo y servicios. Dentro del rubro de servicios el rubro otros servicios es el de mayor crecimiento.

Tabla 17. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1990 – 2013

Nº	NOMBRE	Año de formación	Estado	Situación
1	FEDERACION CHILENA DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS DE VACACIONES, DESCANSO Y RECREACION LIMITADA	28-11-90	Vigente	Inactiva
2	FEDERACION DE COOPERATIVAS ABIERTAS DE VIVIENDA FECOVIP	14-04-92	Vigente	Inactiva
3	FEDERACION DE COOPERATIVAS; FEDERACION COMUNAL DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA Y SERVICIOS HABITACIONALES LA FLOR	07-07-92	Vigente	Inactiva
4	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS DE OSORNO LIMITADA	24-08-92	Vigente	Inactiva
5	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS DEL LIBERTADOR LIMITADA	26-10-93	Vigente	Inactiva
6	FEDERACION PROVINCIAL DE COOPERATIVAS CAMPESINA ARAUCO LIMITADA	06-07-96	Vigente	Activa
7	UNION DE COOPERATIVAS DEL AGRO LIMITADA, DE SIGLA AGROCOOP LIMITADA	07-09-98	Disuelta	Inactiva
8	FEDERACION DE COOPERATIVAS CAMPESINAS DE LA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA, TAMBIEN "FEDECOOP ARAUCANIA"	24-08-04	Vigente	Activa
9	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS, CONSUMO Y PRÉSTAMOS	11-01-07	Vigente	Activa
10	FEDERACION DE COOPERATIVAS AGROAPICOLAS	02-09-07	Vigente	Activa
11	"FEDERACIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS DE TRABAJO LIMITADA" "FERECOT LTDA."	29-11-07	Vigente	Activa
12	FEDERACIÓN REGIONAL DE COOPERATIVAS CAMPESINA FEDERCOOP	28-02-08	Vigente	Activa
13	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS REGIÓN VALPARAÍSO FECOVAL	22-04-08	En Formacion	
14	FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS SANITARIOS LIMITADA	19-11-08	Vigente	Activa
15	FEDERACIÓN DE COOPERATIVA ÑGEN	29-11-08	Vigente	Activa
16	FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS SILVOAGROPECUARIAS DEL SUR LIMITADA "CHILE-SUR LTDA."	27-04-09	Vigente	
17	FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE SERVICIOS LIMITADA	20-01-10	Vigente	Activa

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía al 2015.

En el mismo período se crearon 17 organizaciones de integración (Federaciones) de las cuales las 15 siguen vigentes y de éstas 9 están activas (Tabla 17).

Tabla 18. Cooperativas creadas durante el periodo 1990 – 2013, por sector y sub sector

Sector y Sub sectores	Anulada	Disuelta	En Constitución	En Formacion	Vigente	Total general
Agropecuarias			1	37	94	132
Agrícola Apícola				6	19	25
Agrícola Avícola y Ganadera				1	2	3
Agrícola Hortícolas y Frutícolas				1	1	2
Agrícola Lechera				2	1	3
Agrícola Vitivinícolas				1	1	2
Otras Agrícolas			1	26	70	97
Campesinas		2		9	251	262
Campesinas		2		9	251	262
Consumo					6	6
Consumo					6	6
Extractivas y mineras				21	91	112
Mineras					2	2
Pesqueras				21	89	110
Producción y Trabajo		2	2	71	276	351
Producción y Trabajo		2	2	71	276	351
Servicios	1	32	1	57	259	350
Agua Potable		1		4	28	33
Ahorro y Crédito	1	4			21	26
Educación				10	14	24
Eléctrica					11	11
Multiactiva				3	7	10
Otros Servicios		11	1	33	113	158
Salud				1	2	3
Servicios de Créditos					3	3
Transporte de Carga				2	2	4
Transporte de Pasajeros					5	5
Veraneo		2			6	8
Vivienda Abierta		1			2	3
Vivienda Cerrada		13		4	45	62
Tipos Federativos		1				1
Unión		1				1
Total general	1	37	4	195	977	1214

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía al 2015.

7.- Reconfiguración, diversificación y nuevos diseños de políticas públicas (2014 a la actualidad)

Se ha propuesto definir el año 2014 como el inicio de una nueva etapa para el movimiento cooperativo chileno, esto por que como se verá a continuación se han producido cambios estructurales tanto del punto de vista normativo-legislativo como desde la gestión pública.

Se observa un cambio significativo desde la gestión del Ministerio de economía hacia el movimiento cooperativo, de la indiferencia vista en los años anteriores y desde un rol meramente fiscalizador del Departamento de Cooperativas (DECOOP), se ha dado paso a una gestión activa centrada en la promoción y fortalecimiento del sector.

Al inicio del segundo mandato de gobierno de la presidenta de la República señora Michelle Bachelet, se nombró como jefe del Decoop al académico y reconocido cooperativista don Mario Radrigán, quien impulsó una agenda participativa que en los primeros años mostró sus primeros logros significativos y que continúan hasta hoy.

Desde el punto de vista de la gestión administrativa, el 4 de agosto del 2014 se creó la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) que incorpora las funciones del Decoop y las amplía, esta reestructuración administrativa es relevante toda vez que una División tiene mayor jerarquía en la estructura de gobierno,

Su objetivo es organizar, administrar y gestionar labores relacionadas, que competen a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, encargándose de la coordinación intersectorial para el desarrollo e implementación de políticas públicas relacionadas con el país.

Su misión es promover y fomentar la incorporación de las empresas y comunidades de la Economía Social al ciclo productivo, actuando como un ente articulador, como un creador de vínculos entre las distintas partes que conforman la cadena, fomentando así la generación de más y mejores oportunidades.

La nueva División se ha dado la siguiente estructura:



Planificación y Estudios

Su objetivo es fortalecer y fomentar a las cooperativas y empresas de la Economía Social a través de la generación de información para la toma de decisiones y acciones de difusión y comunicaciones para visibilizar el sector. Por medio de las siguientes líneas de acción:

- Generación de Información para la toma de decisiones.
- Acciones de promoción y difusión del sector.
- Modernización de la gestión y fortalecimiento institucional, mediante la implementación de nuevos servicios en la plataforma de la División de Asociatividad y Economía Social, mejoras en los procesos internos y hacia clientes externos.
- Mejoras de procesos de gestión.
- Desarrollo Tecnológico.

Fomento y Desarrollo

Su objetivo es fortalecer la gestión de las empresas de la economía social y promover su desarrollo mediante la articulación institucional potenciando así su contribución al crecimiento y desarrollo inclusivo del país. Por medio de las siguientes líneas de acción:

- Red de Fomento para el desarrollo sectorial.
- Capacitación y Extensión.
- Acceso a servicios financieros.
- Temas estratégicos transversales: Género, acceso a financiamiento, asuntos Internacionales, entre otros.

Fiscalización y Control Legal

Su objetivo es perfeccionar el marco normativo y su aplicación, modernizando y fortaleciendo los procesos de fiscalización, control y atención a clientes. Por medio de las siguientes líneas de acción:

- Fiscalización y Gestión de Riesgo.
- Modernización y mejoramiento de la atención a clientes
- Modernización de Marcos Legales y Normativos.

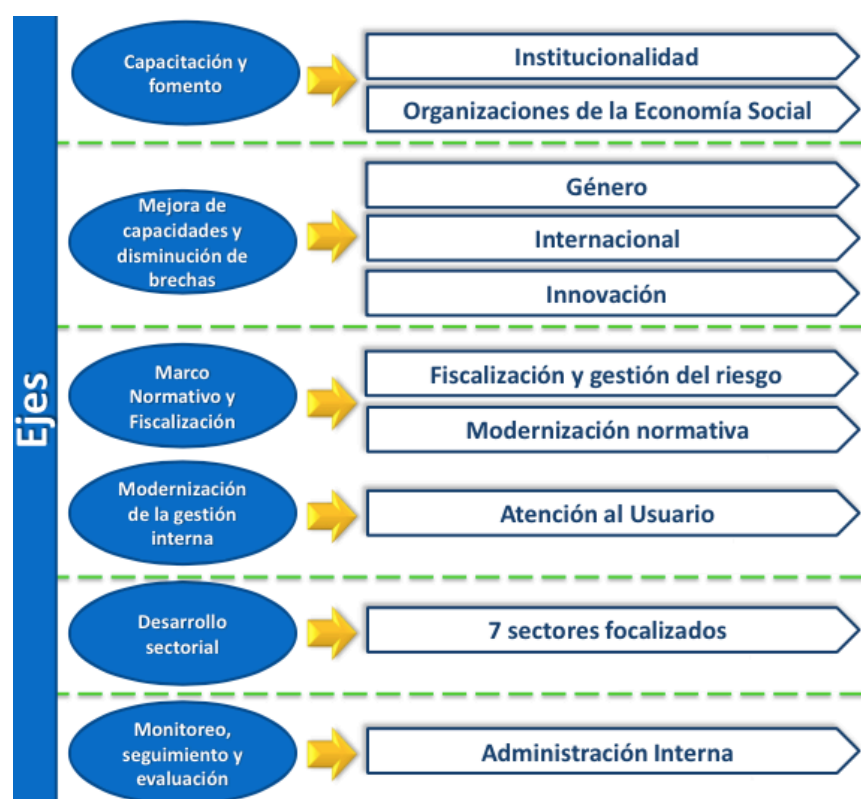
Con el objeto de involucrar a los actores de la economía social (cooperativas incluidas bajo este concepto) se creó un “Consejo Consultivo” que organizó su trabajo en los siguientes temas:

- Acceso a servicios
- Innovación
- Desarrollo de habilidades y formación
- Diseño de la Política Pública
- Revisión normativa
- Sectorial

Se realizaron 24 sesiones trabajo con Organizaciones Asociativas y de la Economía Social, en la que participaron 228 personas y concluyeron con 28 propuestas específicas para el desarrollo del sector de la economía social.

La DAES se propuso definir una Política Pública de sector de la Economía Social basada en los siguientes ejes estratégicos:

Ilustración 1. Ejes estratégicos para Política Pública de la Economía Social



Todo lo anterior ha contribuido significativamente a la visibilización del sector cooperativo, muestra de ello es que el año 2014 la presidenta de la República

participó en la conmemoración del día internacional de las Cooperativas⁶. En la ocasión destacó que:

“Las cooperativas son mucho más que una forma de organización empresarial, tienen un marcado sello social y buscan un desarrollo que es, por definición, inclusivo. Esos principios coinciden plenamente con lo que como Gobierno queremos impulsar, un crecimiento sustentable, pleno y que no margine a nadie. Es por eso que el fortalecimiento y la promoción de las cooperativas está dentro de nuestras prioridades”

La DAES a menos de dos años de su creación logró acuerdos para implementar su “Plan de acción” para los años 2015-2018, que incluye 28 medidas entre las que destaca la creación de una Red Pública de Fomento Productivo y Social que busca generar nuevos instrumentos y adaptar los ya existentes. A la fecha, se han formado convenios con el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) y la Subsecretaría de Pesca y se espera concretar más de estos acuerdos con instituciones como la Dirección de Obras Hidráulicas, el Ministerio de Energía, CORFO y SENCE”⁷

Otro de los elementos distintivo y relevantes de este plan es la formación de funcionarios públicos, se ha planificado la capacitación de 1.000 funcionarios de todo el país en modelos de emprendimientos asociativos.

Luego de este reimpulso del cooperativismo en Chile, durante el gobierno del presidente Sebastián Piñera, no hubo avances significativos para el sector.

⁶ Este dato es significativo, toda vez que ningún Presidente de la República había participado en esta conmemoración.

⁷ <http://www.economia.gob.cl/2015/04/09/aprueban-plan-para-fomentar-a-las-cooperativas-y-la-economia-social.htm>, revisado el 6 de enero del 2024.

Asumido el nuevo gobierno del presidente Gabriel Boric, se elaboró una nueva versión de un plan de fomento del movimiento cooperativo que fue presentado el año 2022 bajo el nombre de “Activa Chile Apoya Cooperativas”, cuya implementación está bajo la responsabilidad de la CORFO

El objetivo de este instrumento público es “apoyar la materialización de proyectos de inversión productiva con potencial de generación de externalidades positivas, mediante el otorgamiento de un cofinanciamiento a cooperativas, para la adquisición de activo fijo, habilitación de infraestructura productiva y capital de trabajo”.

Adicionalmente es posible observar en otros organismos públicos de fomento productivo la incorporación de programas de formación, asistencia técnica, acompañamiento y financiamiento para el sector cooperativo.

Como ejemplo de estos programas públicos, podemos mencionar el programa de “Creación y Fortalecimiento de Cooperativas” del Servicio de Cooperación Técnica⁸, el que reúne las siguientes características:

- Es un programa orientado al desarrollo de cooperativas existentes y a la formalización como cooperativas de grupos de personas naturales o jurídicas con condiciones asociativas y de negocio.
- Busca fortalecer el sistema cooperativo, creando y fortaleciendo cooperativas para que mejoren su capacidad de gestión y los beneficios a sus asociados. Esto implica desarrollo digital, modelos de negocio sostenibles, estrategias de marketing y nuevos canales de comercialización.
- Cuenta con un presupuesto total de \$1.484 millones (1,5 millones de euros), con el que se espera beneficiar a 73 cooperativas a nivel nacional.

⁸ <https://www.sercotec.cl/creacion-y-fortalecimiento-de-cooperativas/>, revisado 6 de enero del 2024

- Entrega un subsidio no reembolsable de \$8 millones para la creación de cooperativas (8 mil euros) y de \$20 millones para el fortalecimiento de cooperativas existentes (20 mil euros).
- Este monto financia un plan de inversiones en capacitación, asistencia técnica, marketing, ferias, eventos, compra de activos fijos e intangibles, habilitación de infraestructura y capital de trabajo, entre otros gastos que tengan directa relación con los objetivos del proyecto.
- Las organizaciones beneficiarias contarán con apoyo técnico en terreno por un periodo de 8 meses para potenciar el modelo de negocio y la estrategia comercial integral de la cooperativa.

Otro programa significativo y vanguardista que apoya el desarrollo cooperativo es el desarrollado por la Fundación para la Innovación Agraria (Agencia estatal dependiente del Ministerio de Agricultura), denominado “Programa desarrollo e innovación para cooperativas agroalimentarias sostenibles - AgroCoopInnova”, que ha definido 3 líneas acción:

- Desarrollo de capacidades asociadas al fortalecimiento del negocio de las cooperativas agroalimentarias.
- Desarrollo e implementación de iniciativas de agregación de valor e innovación en productos / procesos en cooperativas agroalimentaria
- Articulación y acción afirmativa hacia las cooperativas agroalimentarias del programa con otros programas públicos y/o privados.

En resumen, podemos observar que el movimiento cooperativo tiene es un modelo con historia, tradición, vigente y vigoroso en Chile, el que está siendo promovido por el sector público y potenciado por nuevas generaciones de cooperativistas que han diversificado los tipos de cooperativas vigentes e incrementado el número de socios que participan en ellas.

1.4. Reconocimiento institucional de la Economía Social

Históricamente la Economía Social, ha operado como un sector institucional en sí mismo (Monzón, 1993), que transita entre la economía privada y la pública (Defourny & Nyssens, 2014), con características propias que la han transformado en un objeto singular de organización social que encuentra distintas fórmulas jurídico administrativas para abrirse paso en diferentes países.

Ha sido un camino largo para llegar al punto donde estamos hoy (Bassi & Fabbri, 2020), en el que la economía social ha recibido el reconocimiento institucional tanto de organismos multilaterales e internacionales (García, 2022), como de gobiernos nacionales y locales por su contribución en diversos ámbitos del desarrollo económico, social y ambiental, destacan recientemente los relativos a la:

1. Organización de las Naciones Unidas, ONU (2023): Resolución de la Asamblea General, para la promoción de la economía social y solidaria (ESS) para el desarrollo sostenible.
2. Unión Europea, UE (2022): Resolución del Parlamento Europeo, sobre el plan de acción de la Unión para la economía social.
3. Organización Internacional del Trabajo, OIT (2022): Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria.
4. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2022): Recomendación del Consejo sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social.

Realizaremos un breve recorrido por las principales ideas que se recogen en estas declaraciones y que son parte del marco conceptual de esta investigación.

1. Organización de las Naciones Unidas, ONU (2023): Resolución de la Asamblea General, para la promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible.

La Organización de las Naciones Unidas aprobó el 18 de abril del 2023, la Resolución 77/281 para la “Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible” en la reconoce que el *“emprendimiento social, incluidas las cooperativas y las empresas sociales, puede ayudar a aliviar la pobreza y a catalizar la transformación social aumentando la capacidad productiva de quienes se encuentran en situaciones vulnerables y produciendo bienes y servicios que sean accesibles para ellos (...) ayudando así a alcanzar el objetivo de no dejar a nadie atrás y cumplir la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, al mismo tiempo que asegura la inclusión social”*.

Este importante reconocimiento es el resultado de una multiplicidad de esfuerzos del sector de la economía social durante décadas y también un corolario de reconocimientos previos dentro y fuera del sistema de Naciones Unidas, como veremos en adelante.

En este sentido, podemos señalar la Resolución de Naciones Unidas (76/135), de 16 de diciembre de 2021, titulada “Las cooperativas en el desarrollo social”, en la que reconoció que las cooperativas, en sus distintas formas, promovían la máxima participación posible en el desarrollo económico y social de los Pueblos Indígenas, las comunidades locales y todas las personas, cuya inclusión reforzaba el desarrollo económico y social, y contribuían a la erradicación de la pobreza y el hambre.

El antecedente previo a este reconocimiento, lo podemos ubicar cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó al año 2012 como el año Internacional de las Cooperativas y resaltó – como se ha señalado - la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social.

2. Unión Europea, UE (2022): Resolución del Parlamento Europeo, sobre el plan de acción de la Unión para la economía social (2021/2179(INI)).

El Parlamento Europeo, en respuesta a la Comunicación de la Comisión, del 9 de diciembre de 2021, titulada “Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social (COM, 2021, 0778) (Unión-Europea, 2021)” el 6 julio del 2022 aprobó el “Plan de acción de la Unión para la economía social (2021/2179(INI))” el cual *“resalta que, al actuar en favor del interés general, las entidades de la economía social crean puestos de trabajo, aportan productos y servicios socialmente innovadores, facilitan la integración social y promueven una economía más sostenible y asentada a nivel local”*.

La Unión Europea reconoce *“la importancia de promover el modelo cooperativo y sus principios de participación de los trabajadores y democracia”*, haciendo un llamado a los *“Estados miembros a crear un entorno jurídico favorable a la creación y el funcionamiento de las cooperativas”*.

El plan *“Destaca que las entidades de la economía social han sido durante décadas líderes en la aplicación de modelos de negocio circulares (...) acelerando así la transición a la economía circular y reforzando la atención prestada al impacto social positivo”*.

Este reconocimiento respecto al impacto social positivo, no debe solo ser declarado sino que también debe ser medido, es por ello que se *“destaca que debe concederse mayor importancia a las metodologías y prácticas de medición del impacto social; pide a la Comisión que, con el apoyo de las partes interesadas de la economía social europea, evalúe atentamente el desarrollo de metodologías de medición del impacto social que puedan adaptarse a las diferentes entidades de la economía social y atraer aún más inversiones sociales”*.

3. Organización Internacional del Trabajo, OIT (2022): Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo, el 10 de junio de 2022, en su 110ª Conferencia General aprobó la “Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria”, donde se reconoce explícitamente que la *“economía social y solidaria (ESS) es un medio pertinente para lograr el desarrollo sostenible, la justicia social, el trabajo decente, el empleo productivo y mejores niveles de vida para todos”*, así como también *“responder a las necesidades de los grupos desfavorecidos y las personas en situación de vulnerabilidad, en particular las mujeres, inclusive en las zonas rurales”*

Dado lo anterior y por *“la capacidad de la ESS para resistir a las crisis y preservar los puestos de trabajo”* es que la OIT llama a sus miembros a *“integrar la ESS en las estrategias nacionales de desarrollo, recuperación y empleo (...) a fin de promover transiciones digitales y medioambientales justas y reducir las desigualdades”*.

A su vez, se plantea como desafíos *“mejorar las estadísticas sobre la ESS”* y *“brindar apoyo a los Miembros en sus esfuerzos por elaborar un marco metodológico que permita medir la contribución económica y social de la ESS, reunir y compilar datos comparables, oportunos, fiables y armonizados sobre esta economía, avanzar en la formulación de directrices internacionales sobre estadísticas en la materia y examinar las posibilidades de establecer un observatorio internacional de datos relativos a la ESS”*.

Este reconocimiento a la ESS por parte de la OIT no es nuevo, ya en el año 1966 adopta su primera “Recomendación sobre las cooperativas (países en vías de desarrollo), la que es revisada y reemplazada el 3 de junio del año 2002 en su 90ª reunión, donde adopta una nueva “Recomendación sobre la promoción de las cooperativas (núm. 193)”, la cual reconoce *“que las cooperativas, en sus diversas*

formas, promueven la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social”, a través de “la creación de empleos, la movilización de recursos y la generación de inversiones, así como su contribución a la economía”, por lo que “deberían adoptarse medidas para promover el potencial de las cooperativas en todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, con el fin de ayudarlas a ellas y a sus socios”, donde “la promoción de las cooperativas, guiada por (sus) valores y principios, debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social nacional e internacional”.

Para lo anterior, la OIT declara que es necesario *“tratar de mejorar las estadísticas nacionales sobre las cooperativas, con miras a su uso en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo”, a través de “la compilación y utilización de material de investigación y de otros datos sobre las cooperativas y su desarrollo”.*

4. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2022): Recomendación del Consejo sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social (OCDE).

Siguiendo con el reconocimiento institucional de la Economía Social, el 10 de junio de 2022 fue adoptada por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, a propuesta del Comité de Empleo Local y Desarrollo Económico (LEED por sus siglas en inglés) la “Recomendación del Consejo sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social” (OCDE, 2022).

La OCDE en esta Recomendación hace un fuerte reconocimiento respecto del aporte sustantivo que ha tenido la economía social y como *“ha adquirido relevancia política y es cada vez más reconocida por desempeñar una función precursora en la formación de sociedades inclusivas y comunidades locales fuertes, por contribuir al crecimiento económico, por sentar las bases de una industria más sostenible y*

por facilitar una transición doble (verde y digital) equitativa y economías más circulares”, que es un “potente instrumento para generar empleos con impacto, conseguir la participación de los jóvenes, promover la igualdad de género, resolver la problemática del empleo informal, apoyar la integración laboral de los grupos desfavorecidos y contribuir al futuro del trabajo” que su modelo de negocio resiste las crisis y que opera en diversos sectores económicos aportando desarrollo regional y local, de lo anterior la importancia de “apoyar a la economía social de modo que alcance su pleno potencial”

La OCDE recomienda a sus Miembros fomentar una cultura de economía social, desarrollar marcos institucionales de apoyo, diseñar marcos legales y regulatorios propicios, facilitar el acceso al financiamiento y a subvenciones, propiciar el acceso a los mercados públicos y privados, reforzar el apoyo al desarrollo empresarial y de competencias en el ámbito de la economía social, fomentar la innovación social, fomentar la medición y el seguimiento del impacto y apoyar la generación de datos.

Respecto de la medición de impacto, la OCDE plantea *“promover el desarrollo e incorporación de indicadores y criterios de medición del impacto social en las políticas y programas públicos. Estimular a organizaciones de la economía social a utilizar parte de los recursos que reciben de las autoridades públicas en forma de subvenciones o contratos para medir su impacto social. Apoyar el diseño y la difusión de actividades de orientación sobre métodos de medición del impacto social adaptados a la economía social. Propiciar la medición del valor no comercial, además del valor de mercado, de las organizaciones de la economía social, con el fin de analizar mejor sus resultados y evaluar su impacto social, entre otros, en el bienestar. Respaldar la capacidad para medir el impacto social al ofrecer financiación o formación específicas proporcionadas por intermediarios especializados, y al movilizar otros recursos, incluidas redes de expertos.*

Para poder medir su impacto las organizaciones de la Economía Social, deben generar datos y para ello la OCDE recomienda *“promover metodologías y directrices para recabar y generar datos, así como fomentar una visión común de los enfoques*

internacionales para obtener información estadística comparable sobre la economía social en los niveles internacional, nacional y regional o local. Recopilar información sobre la economía social en estadísticas oficiales a partir de los datos actuales, de los registros estadísticos de empresas, de observatorios o de la aplicación de encuestas específicas (censos o encuestas por muestreo), así como respaldar cuentas satélites específicas. Explorar fuentes de datos complementarias que puedan estar fuera del ámbito de los registros estadísticos oficiales de empresas, como encuestas anuales realizadas en colaboración con redes y registros conformados por organizaciones representativas de la economía social. Fomentar la elaboración conjunta de estadísticas por medio de grupos de trabajo compuestos por organismos gubernamentales a cargo de estadísticas o institutos nacionales de estadística, universidades e institutos de investigación, así como por los usuarios.

2. TEORÍA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

“El modelo de desarrollo a que estamos acostumbrados ha sido provechoso para unos pocos, pero errado para la mayoría. Una ruta hacia la prosperidad que destroza el medio natural y deja a la mayoría de la humanidad en la miseria no tardará en convertirse en un camino sin salida para todos”.

*Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas
(Discurso inaugural en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Johannesburgo, Sudáfrica, 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002)*

Del concepto a la teoría de Desarrollo Sostenible

Hoy en día el concepto de DS es parte de la agenda política, social y económica internacional, en este apartado se realiza una revisión teórica y conceptual desde los orígenes hasta lo que hoy se ha venido a denominar la “Agenda de Desarrollo” promovida por las Naciones Unidas y se realiza una aproximación teórica del Desarrollo Sostenible que sirve de base para este trabajo de investigación.

2.1. Informe Brundtland: Nace un concepto

El concepto de Desarrollo Sustentable fue acuñado recién en 1987 en un informe denominado “Nuestro futuro común”, dirigido por la Doctora Gro Harlem Brundtland, para la Organización de las Naciones Unidas (1992) que se dio a conocer en el marco de la preparación de la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, realizada en Rio de Janeiro en 1992.

La preocupación por temas ambientales y sociales, venía gestándose desde un tiempo atrás como se reconoce en los principios del Club de Roma, al definirse conceptualmente a estos conceptos como “DS” se da paso a un reconocimiento mundial de la importancia que tienen los factores ambientales y sociales en el crecimiento económico, y a su relevancia como materia de cooperación

internacional para alcanzar mínimos globales, es así como se llega a consensuar una agenda internacional, promovida por las Naciones Unidas, relacionada con los 8 Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y luego a una agenda aún más ambiciosa conocida como la “Agenda de Desarrollo Sostenible” que incorpora 17 Objetivos que desarrollo con un horizonte temporal del 2015 al 2030.

En el informe, se define al Desarrollo Sostenible como aquel desarrollo que *“permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades”*, esto dio origen a los tres pilares del DS, que son el económico, el social y el medioambiental. Esta idea de desarrollo establece ciertas condiciones para el crecimiento económico, que debe hacerse con atención a la sociedad en su conjunto y en particular a las comunidades donde las empresas desarrollan sus actividades económicas y éstas no deben dañar el medio ambiente.

2.2. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En los albores del nuevo milenio, conscientes de las limitaciones de la globalización para acercar a la humanidad hacia un desarrollo inclusivo, 189 Estados miembros de las Naciones Unidas reunidos en la “Cumbre del Milenio” en Nueva York en septiembre al año 2000 firman la “Declaración del Milenio”, la que ambicionaba ser una guía para enfrentar los urgentes flagelos que afectaban al mundo, en particular a las regiones menos desarrolladas.

Esta Declaración versó sobre los que de definieron como “valores fundamentales” para las relaciones internacionales en el siglo XXI, estos eran:

- La libertad, los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida y a criar a sus hijos con dignidad y libres del hambre y del temor a la violencia, la

opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

- La igualdad, no debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.
- La solidaridad, los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.
- La tolerancia. Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas; antes bien, deben apreciarse como preciados bienes de la humanidad. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.
- El respeto de la naturaleza. Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenación de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo en interés de nuestro bienestar futuro y en el de nuestros descendientes.
- Responsabilidad común. La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacionales, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente.

De esta cumbre emergen los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que establecían metas para el cumplimiento de estos valores declarados para el año 2015, estos 8 objetivos orientaron el trabajo de la ONU, pero también de los países y en particular de la cooperación internacional al desarrollo.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus metas fueron los siguientes:

ODM 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día
- Alcanzar empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes
- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen de hambre

ODM 2: Lograr la enseñanza primaria universal

- Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

ODM 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

- Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015.

ODM 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

- Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

ODM 5: Mejorar la salud materna

- Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes
- Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva

ODM 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

- Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA
- Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten
- Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves

ODM 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente
- Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzado, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida
- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento
- Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios

ODM 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Incluye el acceso libre de aranceles y cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan expresado su determinación de reducir la pobreza.
- Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y las decisiones adoptadas en el vigésimo segundo periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General).
- Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles.
- En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones.

2.3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Con la promesa de que “nadie se quedará atrás”, la Asamblea General de las Naciones Unidas el año 2015 propone un nuevo plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, para lograr el Desarrollo Sostenible.

Esta agenda se materializa a través de la definición de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas a ser cumplidas en el 2030, los objetivos son ambiciosos y abordan desafíos globales de diferente naturaleza.

En esta sección se presentan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se describen solo las metas que - eventualmente⁹ - se relacionan con las Cooperativas de Ahorro y Crédito¹⁰:

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Metas

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación..

⁹ Esta es una primera descripción que no responde a un análisis en detalle del aporte de las CAC al cumplimiento de cada meta, si no a un análisis descriptivo basado en los conceptos generales relacionados con desarrollo económico y finanzas que se han destacado en cursiva y subrayado en el texto, el análisis detallado se proporciona en la sección de los resultados

¹⁰ Para una revisión completa de las 169 metas ver Anexo 1

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**Metas**

2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades**Metas**

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos**Metas**

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

No aplica a CAC

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Metas

7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**Metas**

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que crea puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**Metas**

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Metas

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Metas

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

No aplica a CAC

ODS 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

No aplica a CAC

ODS 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

No aplica a CAC

ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Metas

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo

Esta Agenda al 2030 a diferencia de la Agenda de los Objetivos del Milenio, es un plan de acción que convoca a todos los países del mundo, no solo a los países en desarrollo como lo eran los ODM, sino que también a los países desarrollados a los cuales hace un llamamiento especial para que contribuyan en cuestiones del presente, pero también de largo plazo para la consecución del Desarrollo Sostenible.

Cada uno de los 17 ODS y sus metas tienen asociados una serie de indicadores establecidos en la Resolución A/RES/71/313, aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017, como muestra la Tabla 19¹¹.

Tabla 19. Ejemplo ODS, Meta e Indicador

Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*		
Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales ¹ .		
<i>Objetivos y metas (de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Códigos Indicadores UNSD</i>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo		
1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	C010101
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad	C010201
	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	C010202

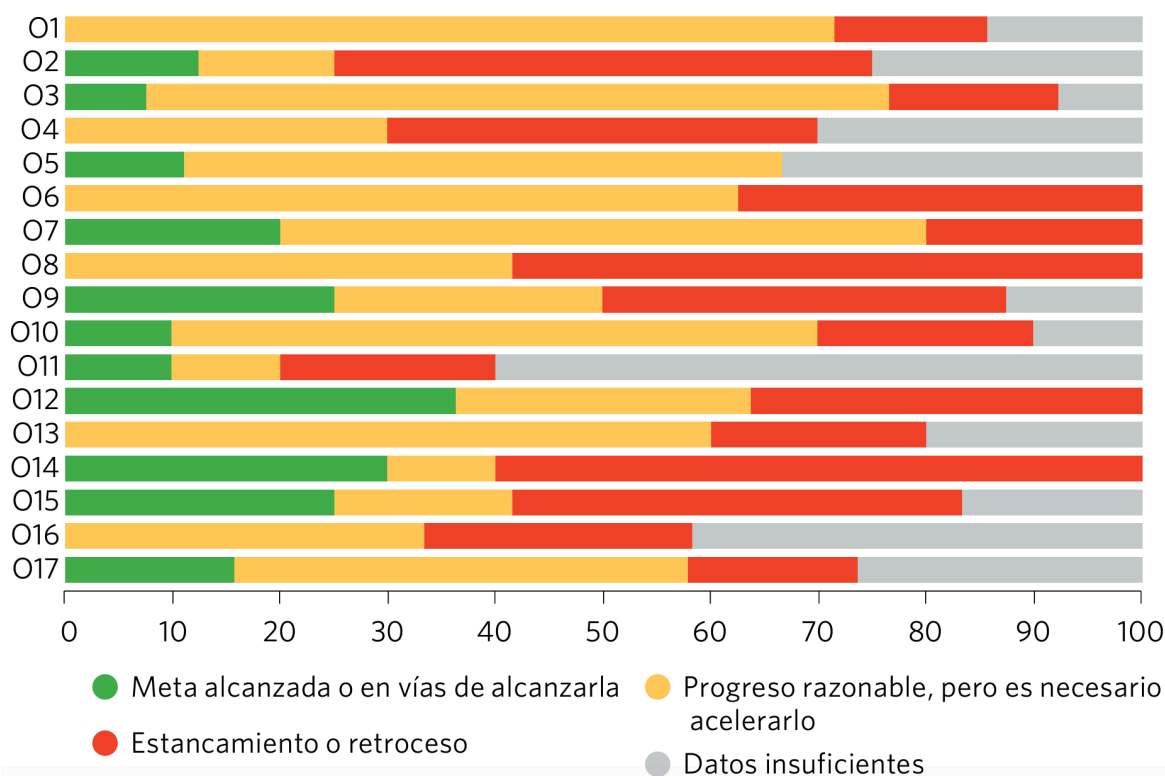
Fuente: Resolución A/RES/71/313, ONU, 2017

Esta agenda mundial, que como se ha señalado, logró amplio consenso a nivel de los Estados miembros tuvo un importante rol en sus primeros años de implementación, donde se registraron avances significativos en alguno de los indicadores

¹¹ Para una revisión completa de las 169 metas y sus indicadores, ver Anexo 1

Como es sabido la Pandemia mundial desatada por el COVID-19 el año 2020, causó un retroceso en muchos de los indicadores de los ODS, a lo que hoy se suman los diversos conflictos militares, en particular la guerra de Rusia contra Ucrania y de Israel contra Palestina. El Gráfico 2, muestra el nivel de avance de los ODS al año 2023.

Gráfico 2. Evaluación del progreso de los 17 Objetivos basada en las metas evaluadas, 2023 o datos más recientes (porcentaje)



FUENTE: ONU, Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023

Resulta imperioso tomar medidas para enmendar el rumbo hacia el logro de los ODS al 2030 (meta que se ve difícil de lograr), para esto la ONU ha hecho un llamado a tomar las siguientes medidas “urgentes”(Guterres, 2020)

1. Los jefes y las jefas de Estado y de Gobierno deben comprometerse a tomar medidas aceleradas, sostenidas y transformadoras en los próximos siete

años, tanto a nivel nacional como internacional, para cumplir la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Los Gobiernos deben promover políticas y medidas concretas, integradas y específicas para erradicar la pobreza, reducir la desigualdad y poner fin a la guerra contra la naturaleza, haciendo hincapié en la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas, y el empoderamiento de los más vulnerables.
3. Los Gobiernos deben fortalecer la capacidad, la rendición de cuentas y las instituciones públicas en los ámbitos nacional y subnacional para acelerar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. La comunidad internacional debe volver a comprometerse en la Cumbre sobre los SDG a cumplir con la Agenda de Acción de Addis Abeba y movilizar los recursos y las inversiones necesarios para que los países en desarrollo, y en particular los países en situaciones especiales y los que experimentan una vulnerabilidad aguda, alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
5. Los Estados miembros deben facilitar que se siga fortaleciendo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo e incrementar la capacidad del sistema multilateral para afrontar los problemas que surjan y solventar las lagunas y deficiencias de la arquitectura internacional relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que han quedado patentes desde 2015.

2.4. El Desarrollo Sostenible como agenda internacional

La sostenibilidad como respuesta al modelo de desarrollo basado exclusivamente en el crecimiento económico, se ha ido tomando la agenda política, económica y de la cooperación internacional en forma creciente en los últimos, hoy es común encontrar que los programas y proyectos nacionales e internacionales se identifican con claridad respecto a algún objetivo de desarrollo, sin embargo su historia se remonta a varias décadas atrás y su revisión es especialmente relevante para este trabajo de investigación, para entender cómo surgió este concepto y donde se han ido poniendo los énfasis a través de los años, llegando a impactar en la esfera de lo público a nivel global, así como al sector privado tradicional y a la sociedad civil.

En este apartado se revisarán los acuerdos internacionales más significativos en la materia, los que han ido configurando en el tiempo lo que hoy conocemos como la “Agenda de Desarrollo Sostenible”.

- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972)**

Fue en la “Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano” (Estocolmo, 15 a 16 de junio de 1972), donde por primera vez el medio ambiente se convierte en un tema de importancia global. En la oportunidad se firmó “Declaración y el Plan de acción de Estocolmo para el medio humano” que contenía 26 principios que ponen en debate el vínculo entre el crecimiento económico, la contaminación del aire, el agua y los océanos y el bienestar de las personas de todo el mundo.

Por su parte, el plan de acción se basó en: a) El programa global de evaluación del medio humano (Vigilancia mundial); b) Las actividades de ordenación del medio humano; c) Las medidas internacionales auxiliares de la acción nacional e internacional de evaluación y ordenación.

Adicionalmente y como resultado concreto fue la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), vigente hasta el día de hoy.

- **Convenio de Viena para la protección de la capa de Ozono (1985)**

El “Convenio de Viena para La Protección de la Capa de Ozono”, (Viena, 22 de marzo de 1985), es un tratado internacional diseñado para proteger la capa de ozono en la atmósfera de la Tierra. Entró en vigor el 22 de septiembre de 1988. Este convenio fue el primero en abordar específicamente las preocupaciones sobre la degradación de la capa de ozono.

El objetivo principal del Convenio de Viena es eliminar gradualmente la producción y el consumo de sustancias agotadoras de ozono, mediante la regulación de su uso y promoviendo alternativas más seguras. El protocolo más conocido asociado con este convenio es el Protocolo de Montreal, que fue adoptado en 1987 y enmendado en posteriores reuniones, estableciendo plazos para la eliminación progresiva de las sustancias que agotan la capa de ozono.

- **Protocolo de Montreal (1987)**

El “Protocolo de Montreal” (Montreal, 14 y 16 septiembre de 1987), establece un calendario para la eliminación gradual de la producción y el consumo de numerosas sustancias que agotan la capa de ozono, incluyendo los clorofluorocarbonos (CFC), los halones, el tetracloruro de carbono, los clorobromometanos y otros.

La participación universal en este protocolo se alcanzó en 2009; fue el primer acuerdo ambiental multilateral que logró la participación de todos los países del mundo.

- **Protocolo de Londres (1992)**

El “Protocolo de Londres” (Londres, 10 de agosto de 1992), es un acuerdo internacional que enmendó y fortaleció el Protocolo de Montreal. Este protocolo estableció medidas más estrictas y plazos más acelerados para la eliminación gradual de las sustancias que agotan la capa de ozono, principalmente los clorofluorocarbonos (CFC) y los halones. Estas sustancias son conocidas por su capacidad para destruir el ozono estratosférico, lo que lleva a la formación de agujeros en la capa de ozono.

Algunos de los puntos clave del Protocolo de Londres incluyen:

- Reducción de producción y consumo: Establece metas específicas para la reducción de la producción y el consumo de sustancias agotadoras de ozono, con la intención de eliminarlas gradualmente.
- Fechas de eliminación más tempranas: Establece fechas más tempranas para la eliminación completa de las sustancias mencionadas en comparación con el Protocolo de Montreal original.
- Medidas para controlar las sustancias recién identificadas: Proporciona disposiciones para abordar nuevas sustancias químicas que se descubrieron como dañinas para la capa de ozono después de la firma del Protocolo de Montreal

- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río, 1992)**

Conocida como la “Cumbre de la tierra”, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992) la que marcó un hito en el debate internacional sobre el Desarrollo Sostenible. La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo establece que “la protección del medio ambiente, el desarrollo social y el desarrollo económico son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible basado en los principios de Río”

En la Cumbre se establecieron 5 principios, conocidos como “los Principios de Río”:

1. Principio 1: El Principio de las Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas: Los países tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas en función de sus capacidades y niveles de desarrollo.
2. Principio 2: El Principio de Precaución: Establece que, se debe prevenir la degradación ambiental, aunque no exista certeza científica del daño.
3. Principio 3: El Principio de Acceso a la Información y Participación Pública en la Toma de Decisiones Ambientales: Reconoce que todas las personas tienen derecho recibir información sobre el medio ambiente y participar en la toma de decisiones con el mismo.
4. Principio 4: El Principio de Internalización de los Costos Ambientales: Establece que se debe evitar la transferencia de daños ambientales y costos económicos a otros países.
5. Principio 5: El Principio de Cooperación para el Desarrollo Sostenible: Destaca a la cooperación internacional como instrumento para promover el desarrollo sostenible y enfrentar los asuntos ambientales globalmente.

A su vez, en la Cumbre se estableció una agenda de trabajo denominada “Programa 21”, la que está organizada en 4 secciones para abordar aborda los siguientes temas:

1. Sección I: Dimensiones Sociales y Económicas, está dirigida a combatir la pobreza, especialmente en los países en vías de desarrollo, cambiar los patrones de consumo, promover la salud, lograr una población más sostenible y un acuerdo sostenible en la toma de decisiones.
2. La Sección II: Conservación y Gestión de Recursos para el Desarrollo incluye la protección de la atmósfera, la lucha contra la deforestación, la protección de los entornos frágiles, la conservación de la diversidad biológica (biodiversidad), el control de la contaminación y la gestión de la biotecnología, y los residuos radiactivos.

3. La Sección III: Fortalecimiento del papel de los grupos principales incluye el papel de los niños y los jóvenes, las mujeres, las ONG, las autoridades locales, las empresas y la industria, y los trabajadores; y el fortalecimiento del papel de los pueblos indígenas, sus comunidades y los agricultores.
4. La Sección IV: Medios de aplicación incluye la ciencia, la transferencia de tecnología, la educación, las instituciones internacionales y los mecanismos financieros

Esta agenda es la predecesora de lo que después se conocerían como los Objetivos del Milenio y luego los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, en esta cumbre se establecieron tres importantes “Convenciones”:

1. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, cuyo objetivo es la prevención de la interferencia humana "peligrosa" en el sistema climático.
2. Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), entró en vigor el 29 de diciembre de 1993, su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible a través de la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.
3. Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCDE), en vigor el 26 de diciembre de 1996, su objetivo es combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en todo el mundo.

- **Cumbre del Milenio (Nueva York, 2000)**

La Cumbre del Milenio (Nueva York, 6 a 8 de septiembre de 2000), marca un hito trascendental en la agenda internacional de promoción del Desarrollo Sostenible,

por primera vez se establecen objetivos y metas globales (detallados más arriba en este trabajo).

El inicio del nuevo milenio abrió un espacio para la reflexión, análisis y propuestas que permitieran poner en sintonía a los líderes mundiales en una estrategia global para abordar los desafíos que enfrentaba la humanidad, se firma la “Declaración del Milenio”, que consagra una serie de valores fundamentales.

En la declaración aborda y se divide en los siguientes temas:

- La paz, la seguridad y el desarme
- El desarrollo y la erradicación de la pobreza
- Protección de nuestro entorno común
- Derechos humanos, democracia y buen gobierno
- Protección de las personas vulnerables
- Atención a las necesidades especiales de África
- Fortalecimiento de las Naciones Unidas

Como se ha mencionado, se definió una agenda basada en los 8 Objetivos del Milenio (ODM), esta agenda tenía un enfoque “desde” los países desarrollados “hacia” los países subdesarrollados o periféricos, para que éstos alcanzaran los estándares del desarrollo como lo entienden los países industrializados o del “primer mundo”, esta singularidad validó el paradigma de la cooperación Norte-Sur, desconociendo los saberes y aportes de los países menos desarrollados.

- **Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002)**

En la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey-México, 18 a 22 de marzo de 2002), se planteó como metas “erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible al

tiempo que avanzamos hacia un sistema económico mundial basado en la equidad y que incluya a todos”.

El objetivo principal de esta conferencia fue responder a la pregunta de cómo hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo. Se propusieron algunas medidas a nivel mundial como la movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo, aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo, promoción del comercio internacional como promotor del desarrollo, aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo, el alivio de la deuda externa de los países en desarrollo de modo que puedan liberar recursos para encauzarse hacia actividades que promuevan un crecimiento y desarrollo sostenibles.

- **Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002)**

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo - Sudáfrica, 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002), tuvo por lema: *“Las personas, el planeta y la prosperidad”*.

En la “Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible”, los/las líderes mundiales se comprometen a “construir una sociedad mundial humanitaria y equitativa y generosa, consciente de la necesidad de respetar la dignidad de todos los seres humanos”.

Se establece un “Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”. El Plan de Implementación de Johannesburgo busca un compromiso colectivo y coordinado para abordar los desafíos y las metas del desarrollo sostenible a nivel mundial, regional y local. Este plan proporciona orientación sobre cómo los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil pueden trabajar juntos para lograr un desarrollo sostenible integral y duradero.

Hace hincapié en la erradicación de la pobreza, modificación de las modalidades insostenibles de consumo y producción, protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social, la salud y la globalización como una oportunidad para el Desarrollo Sostenible.

- **Protocolo de Kyoto (2005)**

El protocolo de Kyoto (Kyoto – Japón, 11 de diciembre de 1997) es la expresión concreta de la “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)”, el protocolo entró en vigor el año 2005, 8 años después de haber sido aprobado, esto muestra lo difícil que resultan las negociaciones internacionales para lograr avances hacia el Desarrollo Sostenible.

El objetivo del Protocolo es establecer una reducción de las emisiones para 36 países industrializados y la Unión Europea. En conjunto, esos objetivos suponen una reducción media de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del 5 % en comparación con los niveles de 1990 en el quinquenio 2008-2012 (primer período) y para el segundo periodo comprendido entre 2013 y 2020 la reducción de emisiones GEI debía ser del 18% respecto de 1990.

- **Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (NY, 2010)**

La Cumbre ODM (Nueva York, 20 al 22 de septiembre de 2010), se desarrolló bajo el lema “Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio”

En la cumbre se analizaron los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con énfasis en la salud de las mujeres y los niños, que aunque eran promisorios a esa fecha, aún más de mil millones de personas sufren de pobreza extrema y hambre, se lee en la Resolución: *“Creemos que la erradicación de la pobreza y el*

hambre, así como la lucha contra las desigualdades a todos los niveles, son fundamentales para crear un futuro más próspero y sostenible para todos”

También son discutidos otros temas recurrentes, como la necesidad de la paz, la cooperación internacional, la solidaridad y el liderazgo para el cumplimiento de los ODM, los temas económicos y ambientales también están presente y se plantean como crisis sistémicas, esto es un elemento relevante, entender la necesidad de soluciones complejas para problemas complejos interconectados, se lee en la declaración: *“Reiteramos nuestra profunda preocupación por las crisis múltiples y relacionadas entre sí, incluidas la crisis financiera y económica, la inestabilidad de los precios de la energía y los alimentos y los constantes problemas de seguridad alimentaria, así como los crecientes desafíos planteados por el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, que han incrementado las vulnerabilidades y las desigualdades y han afectado negativamente a los logros alcanzados en materia de desarrollo, en particular en los países en desarrollo.”*

- **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20, 2012)**

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río de Janeiro, 20 al 22 de junio de 2012), se desarrolló bajo el lema “El futuro que queremos”.

Esta conferencia tuvo un significado simbólico, ya que se desarrolló en la misma ciudad 20 años después de la Cumbre de la Tierra, en esta conferencia se evalúa el avance de los ODM y se dan los primeros pasos formales para avanzar en la definición de lo que más tarde se conocería como los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Otros temas como la economía verde, la producción y consumo sostenible, la energía, la seguridad alimentaria, el cuidado de los océanos y el desarrollo

sostenible de las ciudades fueron también tratados en esta cumbre, así como la puesta en marcha de una estrategia para financiar el DS.

- **Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Nueva York, 2015)**

La Cumbre sobre Desarrollo Sostenible (Nueva York, 25 a 27 de septiembre de 2015), bajo el lema: “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” fue el encuentro internacional en el cual se dio el inicio a la nueva Agenda de Desarrollo.

Esta nueva Agenda, como se ha descrito antes en este trabajo, propone una guía clara de que se entiende por Desarrollo Sostenible y un plan de 17 Objetivos para lograrlo que responden a 169 metas específicas.

Esta agenda ha tenido una visibilidad internacional y ha logrado incidir en los organismos internacionales, regionales, nacionales y también ha llegado a los gobiernos locales, así como también en la agenda del mundo empresarial, la cooperación internacional y de las ONGs.

Una de las principales características es que esta agenda no es una “guía” para los países subdesarrollados desde los industrializados, sino que es una agenda global, que presenta desafíos para todos los países y para la gobernanza global.

- **Conferencia de París (2015)**

La Conferencia de París (París, 12 diciembre de 2015) también llamada COP21, tuvo como objetivo central promover un “Acuerdo” para reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los 2 grados centígrados por

encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a 1,5 grados centígrados.

El “Acuerdo de París”, ratificado por 187 partes, exige a todas ellas que hagan todo lo que esté a su alcance para lograr el objetivo del acuerdo, para lo cual se definen las “Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional” (NDC por sus siglas en inglés) y que redoblen sus esfuerzos en los próximos años. Esto incluye la obligación de que todas las Partes informen periódicamente sobre sus emisiones y sobre sus esfuerzos de aplicación.

- **Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Nueva York, 2023)**

Bajo el lema: “Reconstruir la confianza y reactivar la solidaridad mundial”, los líderes mundiales se reunieron entre el 18 y 19 de septiembre del 2023, para analizar el avance de la Agenda para el Desarrollo al 2030.

En la Declaración Política de la Cumbre, se lee: *“Nuestro mundo ha cambiado drásticamente desde la Primera Cumbre sobre los ODS en 2019 y desde que aprobamos la Agenda 2030 en 2015. Antes de la pandemia de COVID-19, el mundo ya estaba lejos de alcanzar la mayoría de los ODS. Si no corregimos inmediatamente el rumbo y aceleramos los avances hacia la consecución de los ODS, nuestro mundo está destinado a enfrentarse a una pobreza continuada, a períodos prolongados de crisis y a una creciente incertidumbre”*.

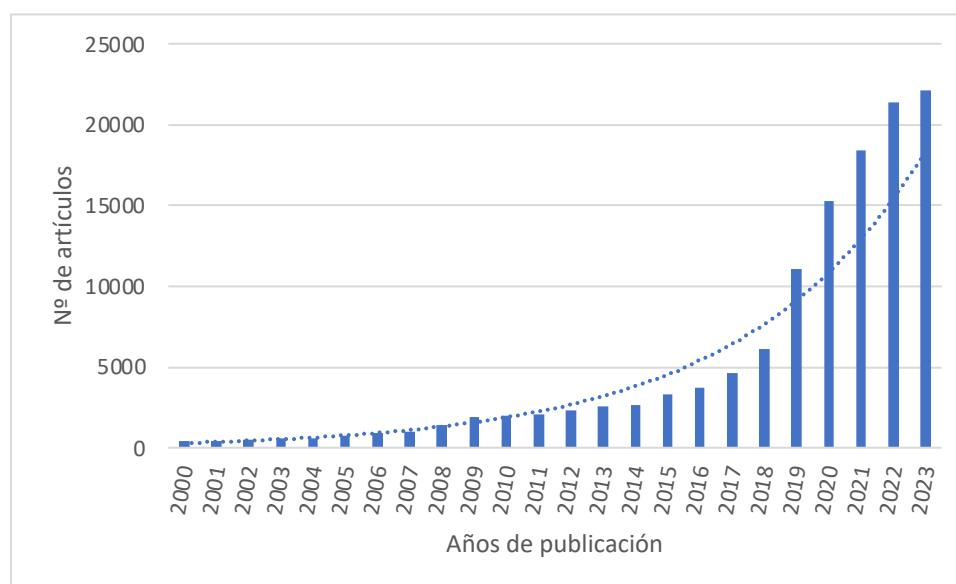
Esta Declaración pone de manifiesto la fragilidad y complejidad de los acuerdos mundiales para avanzar hacia un Desarrollo que sea Sostenible.

Lamentablemente hoy es previsible que no se lograrán las metas de los ODS definidas en el 2015, por lo que resulta aún más pertinente y urgente la acción coordinada de los Estados, los privados y la Sociedad Civil, para poner en marcha planes nacionales e internacionales que permitan abordar los desafíos pendientes.

2.5. El Desarrollo Sostenible como campo de investigación

El Desarrollo Sostenible¹² como campo de investigación es de un creciente y sostenido interés entre los investigadores a nivel mundial, como se observa en las publicaciones de la literatura académica (Gráfico 3), duplicándose el número de artículos en los últimos 5 años, pasando de 11 mil el año 2019 a 22 mil el año 2022 en la Web Of Science (WOS).

Gráfico 3. Número de publicaciones en WOS, para “Desarrollo Sostenible”



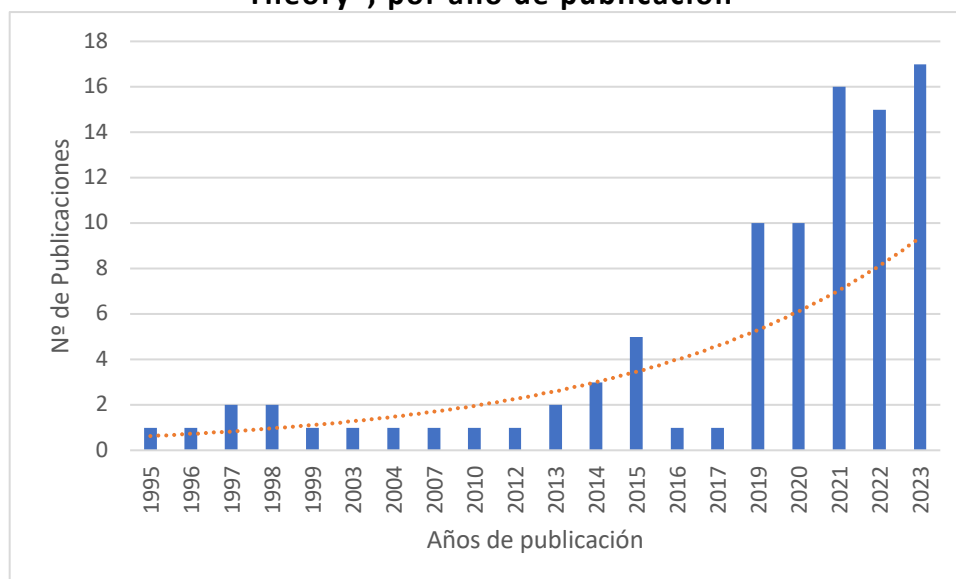
Fuente: Elaboración propia con datos de la base Web of Science

Esté aumento exponencial en los últimos años, también se ha reflejado en un esfuerzo por delimitar su lugar dentro de la teoría, el Gráfico 4 muestra el número de artículos que se han publicado en la base de datos de Web Of Science (WOS) que abordan la “Teoría de Desarrollo Sostenible”¹³.

¹² En la búsqueda se utilizan las siguientes nomenclaturas: “Sustainable Development”, “Desarrollo Sostenible” y “Desarrollo Sustentable”.

¹³ En la búsqueda se utilizan las siguientes nomenclaturas: “Sustainable Development Theory”, “Teoría del Desarrollo Sostenible” y “Teoría del Desarrollo Sustentable”.

Gráfico 4. Publicaciones WOS bajo el concepto de “Sustainable Development Theory”, por año de publicación



Fuente: Elaboración propia con datos de la base Web of Science

En virtud del rigor científico y a pesar de la dilatada discusión internacional como se ha revisado en este trabajo, la extensa literatura científica expuesta en términos cuantitativos en esta sección y la contundencia teórica sobre el concepto de Desarrollo Sostenible que revisaremos en el siguiente apartado, es necesario exponer que aún persisten autores que sostienen que existe una falta de claridad en su conceptualización (Mensah, 2019), otros en cambio entienden el cambio como una evolución natural de un concepto que se adapta a los tiempos y necesidades (Tomislav, 2018).

Es en esta línea adaptativa es que Longyu Shi et al. (2019), presentan una propuesta de clasificación compuesta por tres periodos en la evolución de la teoría del Desarrollo Sostenible:

- Período embrionario (antes de 1972), Se puede observar que el pensamiento inicial del SD se refleja principalmente en el uso sostenible de los recursos naturales.

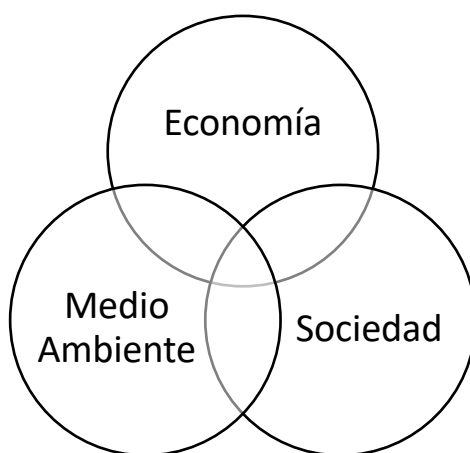
- Período de moldeo (1972-1987), Caracterizado por las definiciones de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, pero estas definiciones y puntos de vista son muy generales, pero carecen de operatividad directa y práctica.
- Período de desarrollo (1987-presente). Se reconoce como una etapa en que los conceptos teóricos tienen una aplicación práctica a través de objetivos, metas e indicadores.

Para todos los efectos de esta investigación, se adhiere a la definición declarada por las Naciones Unidas de Desarrollo sostenible que lo plantea como aquel que *“permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades”*, lo anterior supone un uso racional de los recursos naturales dentro de los límites físicos (Meadows et al., 2012) en los procesos productivos y la prestación de servicios, que permitan el desarrollo en condiciones de libertad y equidad (Sen, 2000) de todas las personas que habitan nuestro planeta, donde *“nadie se quede atrás”*

2.6. El Desarrollo Sostenible como teoría

Como se ha señalado, el concepto de Desarrollo Sostenible se acuña en el informe “Nuestro futuro común” de la Dra. Gro Harlem Brundtland en 1987 en el seno de Naciones Unidas, en él se propone un Desarrollo que compatibilice las dimensiones económica, social y medio ambiental (Dempsey et al., 2011; Klewitz & Hansen, 2014), es en la intersección de estas tres dimensiones desde donde se conciben las actividades humanas sostenibles en el largo plazo.

Ilustración 2. Dimensiones del Desarrollo Sostenible



Fuente: Elaboración propia

Si bien, la anterior es una interpretación ampliamente aceptada, sus orígenes teóricos provienen – como a menudo en la ciencia – de reflexiones y trabajos anteriores, que vinculaban algunas de estas dimensiones.

Así podemos mencionar el trabajo de Donella H. Meadows y otros 16 científicos que ya en el informe “The Limits to Growth” (Meadows et al., 1972) encargado por el “Club de Roma”, hacían hincapié que de mantenerse el crecimiento de la población, la contaminación ambiental y la explotación de los recursos naturales en los niveles de la época, se llegaría a los límites absolutos planetarios dentro de los siguientes

100 años, este reporte se reeditó y actualizaron los datos en los años 1992, 2004 y el último en el año 2012 (Meadows et al., 2012), en que se sostiene que ya estaríamos en los límites físicos de la tierra.

Similar a este trabajo han surgido otros, como el que realiza la “Global Footprint Network”¹⁴, que basados en dos parámetros: la biocapacidad (o capacidad de regeneración biológica) y la huella ecológica (nuestra demanda de recursos), mide en qué momento del año la demanda de recursos y servicios ecológicos de la humanidad en un año concreto supera lo que el planeta puede regenerar en ese año.

Otra línea teórica sustantiva que aborda el vínculo entre la dimensión económica y social del Desarrollo, la encontramos en la obra de Amartya Sen (Vegara, 2016) , quien a través de sus trabajos teóricos y empíricos ha tenido una influencia significativa en cómo entender la relación entre la economía, la ética, el desarrollo humano y la justicia social.

Su trabajo sirvió de base para el diseño del Índice de Desarrollo Humano¹⁵ (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que basado en los pilares de esperanza de vida, nivel de educación e ingreso per cápita, intenta romper con la hegemonía del Producto Interno Bruto per cápita, PIB como indicador único para medir el nivel de desarrollo de los países.

Sus reflexiones acerca de la “Ética del Desarrollo”, que ha compartido con grandes intelectuales como el argentino Bernardo Kliksberg en su libro coautoreado “Primero la gente” (Sen & Kliksberg, 2007), es una invitación a reflexionar sobre las limitaciones a la libertad de las personas que genera la desigualdad, cuando los arreglos institucionales no son capaces de generar equidad y oportunidades para todos.

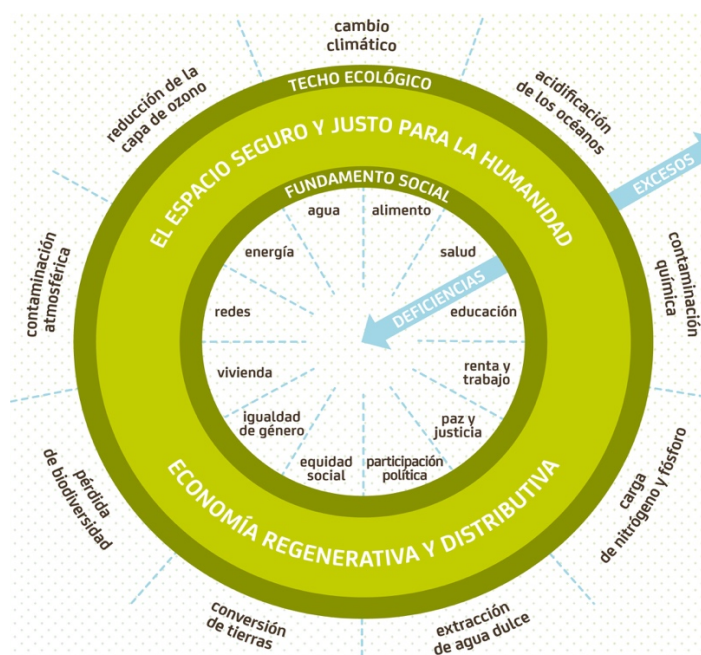
¹⁴ El año 2023 se llegó al límite planetario el 23 de agosto, <https://www.footprintnetwork.org/>

¹⁵ Más información en <https://hdr.undp.org/>

Trabajos actuales, con influencia teórica y en búsqueda de aplicaciones prácticas han puesto de relieve la importancia de la relación virtuosa entre las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, entre ellos destaca el realizado por la Dra. Kate Raworth (2018), quien plantea en su libro *“Donut Economics: Seven Ways to Think Like a 21st-Century Economist”* una suerte de síntesis de las corrientes revisadas más arriba.

Raworth (2017), en su artículo destaca la necesidad de establecer una economía que se desarrolle dentro de los límites planetarios como los planteados por D. Meadows y los límites sociales planteados por A. Sen, para ello propone alternativas al pensamiento económico dominante (maximización de utilidades), donde esquemáticamente propone que existe un “espacio justo y seguro para la humanidad” dentro de esos límites, en los que se garantizan mínimos sociales sin sobrepasar los umbrales ecológicos que garantizan la vida en el planeta, esto lo representa en un esquema similar a una rosquilla, de ahí su nombre “Economía de Rosquilla” (Ilustración 3).

Ilustración 3. Economía de Rosquilla, K. Raworth



Fuente: Raworth, Paidós 2018

2.7. Una visión desde Latinoamérica del Desarrollo Sostenible

Como hemos analizado en este trabajo, el concepto de DS ha cobrado fuerza a nivel internacional en los últimos años y se define como tal en el informe Brundtland en 1987, sin embargo, es heredero de una tradición y una discusión anterior.

Latinoamérica no ha estado ajena a este debate desde hace décadas, en 1974 el Centro Interamericano de Formación en Ciencias Ambientales y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y de la Oficina Regional del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, organizaron el seminario "Modelos de utilización de recursos, medio ambiente y estrategias de desarrollo", instancia que concluyó con la "Declaración de Cocoyoc".

Se lee en la declaración: "Debemos subrayar ante todo el hecho de que el fracaso de proporcionar una `vida segura y feliz' para todos no se debe a ninguna falta real de recursos en la actualidad y que el problema de nuestros días no es de escasez sino de mala distribución económica y social y de inadecuada utilización"

Esta declaración recoge con claridad el origen, naturaleza y magnitud de las principales amenazas al Desarrollo Sostenible¹⁶ (Montiel, 2018), que ya eran visibles en aquella época.

Sumak kawsay (El Buen Vivir)

Si bien el Sumak Kawsay es un concepto que adquirió relevancia a partir de su incorporación en la discusión de la nueva Constitución del Ecuador en el año 2008, sus orígenes se remontan a las civilizaciones precolombinas y en él se encierra una

¹⁶ El autor utiliza el concepto de Desarrollo Sustentable.

“Utopía práctica” de sus tradiciones, que orientó la ética colectiva y la esperanza del actuar de sus comunidades (Houtart, 2014) según la cual el “Buen Vivir” implica *“la convivencia comunitaria, la igualdad social, la equidad, la reciprocidad, la solidaridad, la justicia, la paz. Supone, igualmente, una relación armónica entre la humanidad y la Madre Tierra”*.

Esta idea de cómo debiésemos relacionarnos entre nosotros y con la naturaleza, tiene una correspondencia con lo que se ha definido en esta investigación como Desarrollo Sostenible, sin perjuicio de ello, hoy el Sumak Kawsay también es conceptualizado como una crítica tanto al capitalismo (particularmente al modelo Neoliberal extractivista) como también en algunos casos al socialismo por su carácter materialista (Gudynas, 2011).

De manera análoga, es posible encontrar en casi todos los pueblos precolombinos conceptos que hacen referencia a los mismos elementos que el Sumak Kawsay, tal es el caso de los mapuches (Chile), los guaraníes de Bolivia y Paraguay, que hablan de Ñande Riko (vida armoniosa), los achuar hablan de Tiko Kavi (vida buena), el pueblo Tseltal habla de Lekil Kuxlejal (la vida buena)¹⁷.

Esta idea del buen vivir ha sido incorporada en los debates en Latinoamérica sobre el Desarrollo Sostenible y ha contribuido a rescatar sabidurías ancestrales y generar mayores niveles de cohesión social, al reconocer a los pueblos originarios como depositarios de una cultura que invita a una convivencia respetuosa con el medio ambiente.

¹⁷ La idea de esta sección no es idealizar a las culturas y pueblos precolombinos, de hecho, hay que tener presente que no estaban exentos de abusos imperialistas de los Mayas, Aztecas e Incas a otros pueblos o que el estatus de la mujer era de segundo orden en muchas de sus culturas o la existencia de la esclavitud entre muchos otros males que han aquejado a toda la humanidad durante siglos.

3. ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

3.1. Iniciativas para medir la contribución de la Economía Social al Desarrollo Sostenible

Existen iniciativas de investigación desde la academia y las agencias internacionales para identificar los diferentes métodos, métricas e indicadores implementados para medir la contribución de las entidades de la ESS al Desarrollo Sostenible (Salathé-Beaulieu et al., 2019), destacan entre ellas:

1. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), proyecto “Indicadores de Desempeño de Desarrollo Sostenible” (Ilcheong Yi et al., 2022).
2. Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC Internacional), Grupo de Trabajo de Medición de Impacto (IMTG) (Bouchard & Rousselière, 2022).
3. Acción Global de la OCDE para la “Promoción de ecosistemas de economía social y solidaria”, grupo de trabajo sobre “Medición de Impacto Social para la Economía Social y Solidaria” (OECD, 2021)
4. Comisión Europea, Grupo de Expertos en Empresas Sociales (GECES) y su Iniciativa de Empresas Sociales y las recomendaciones sobre indicadores de impacto social (GECES, 2014)

A continuación presentamos una breve descripción de cada iniciativa, que orienta este trabajo de investigación.

3.1.1. Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), proyecto “Indicadores de Desempeño de Desarrollo Sostenible” .

Esta iniciativa que comenzó durante el año 2018, por un periodo de 4 años, tiene por objetivo evaluar y mejorar metodologías y sistemas de indicadores de desempeño de empresas (sociales y de capital) en relación con la visión y los objetivos de la Agenda 2030.

Este proyecto intenta responder a la pregunta de si los modelos actuales de medición y presentación de informes abordan adecuadamente el conjunto de condiciones y desafíos del siglo XXI, entre ellos, el auge de la ESS.

El proyecto se planteó los siguientes objetivos:

- Evaluar la idoneidad de los métodos y sistemas existentes para medir la contribución de las empresas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Ampliar el alcance de la medición, divulgación y presentación de informes de sostenibilidad más allá de las empresas con fines de lucro para abarcar empresas y organizaciones que conforman la economía social y solidaria.
- Identificar puntos de datos e indicadores relacionados con la ESS que puedan informar los enfoques convencionales para la medición de la sostenibilidad asociados con empresas con fines de lucro.
- Identificar y probar un conjunto de indicadores de impacto del desarrollo sostenible que puedan abordar los desafíos del siglo XXI mencionados anteriormente.

Un antecedente de interés de este proyecto relacionado con la ESS es su aseveración de que *“gran parte de la evidencia relacionada con el desempeño de la ESS sigue siendo anecdótica o supone que los mismos criterios utilizados para medir el desempeño de la sostenibilidad corporativa o las formas convencionales de inversión pueden o deben aplicarse a la ESS”*, donde *“cada vez más se aplican*

medidas indiferenciadas de medición del impacto social a las empresas y organizaciones de ESS.

Se plantea la necesidad de adaptar los sistemas de evaluación a las entidades de la ESS para *“reflejar la especificidad y diversidad de este sector”*, que presentan características claves para la sostenibilidad y el potencial transformador como lo son sus *“formas democráticas de gobernanza y toma de decisiones, formas de propiedad y distribución de ganancias que priorizan la distribución equitativa del ingreso y otros recursos, y actividades económicas que fortalecen el tejido social y el sentido de comunidad o tienen una pequeña huella ambiental”*.

Este proyecto identifica las siguientes áreas que captan el potencial transformador de la economía social:

- Promover la dignidad humana de los trabajadores, consumidores, productores y residentes de las comunidades;
- Distribución equitativa del ingreso;
- Múltiples objetivos sociales, ambientales y económicos interconectados;
- Gobernanza democrática (empoderamiento, autoayuda y participación);
- Trabajo decente (integración laboral, calidad del trabajo, empleo estable a largo plazo);
- Desmercantilización (protección de la mano de obra, la tierra, la tecnología, el conocimiento, la producción, el comercio y el consumo de las fuerzas del mercado);
- Impacto positivo en la comunidad (iniciativas económicas arraigadas en la comunidad y que responden a necesidades y aspiraciones expresadas, no a imperativos del mercado);
- Resiliencia a las perturbaciones y crisis externas;
- Colaboración con socios, incluidos el sector privado y el gobierno;
- Herramientas nuevas y personalizadas para las finanzas sostenibles y la integración en el mercado laboral;

- Influir en el diseño de políticas centradas en las personas y respetuosas del planeta;
- Contrarrestar la incapacidad de los mercados para satisfacer determinadas necesidades básicas y cuidar el medio ambiente y facilitar la competencia leal.

Se plantea que los reportes de sostenibilidad del sector de la ESS, debiesen ser capaces de capturar los aspectos transformadores que son esenciales para cualquier definición significativa de desarrollo sostenible y si dichos atributos se están fortaleciendo o debilitando con el tiempo.

Los Indicadores de Desempeño del Desarrollo Sostenible (Sustainable Development Performance Indicators, SDPI por sus siglas en inglés)¹⁸, responden a 4 características principales, a saber:

- Tendencia: la mayoría de los indicadores abarcan un período mínimo de cinco años.
- Granularidad y transparencia: se considera la información sobre el desempeño por país, región, filial o proveedores.
- Umbral o norma de sostenibilidad: estos son umbrales o normas de sostenibilidad que el desempeño de las entidades económicas debe respetar para ser considerado sostenible.
- Divulgación transformadora: estos son indicadores que adoptan un enfoque transformador en la divulgación de la sostenibilidad.

Esta última característica es especialmente relevante para la ESS, toda vez que se han incluido sus características consustanciales como parámetro para todo tipo de entidad económica.

Tienen dos niveles, los de nivel 1 constan de 20 indicadores distribuidos en 4 áreas, a saber, económicos, sociales, ambientales y de gobernanza, basados en los

¹⁸ Para más detalles de los SDPI visitar <https://sdpi.unrisd.org/>

indicadores básicos de la Conferencia De Las Naciones Unidas Sobre Comercio Y Desarrollo, UNCTAD (2019). Los de nivel 2 corresponden a 41 indicadores tres áreas, a saber ambiental, socioeconómicas e institucionales (o de gobernanza), e incluyen 6 indicadores que se aplican exclusivamente a la las entidades de la ESS.

Estos indicadores fueron puestos a prueba en un piloto en que se aplicaron tanto a empresas convencionales como a entidades de la ESS (Baue & Thurm, 2022), el estudio concluye que es posible la aplicación de estos Indicadores de Desempeño de Desarrollo Sostenible, que las dificultades que aparecen en su implementación son superables y que las empresas, sociales y de capital, están “ansiosas” de incorporarlos.

3.1.2. Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC Internacional), Grupo de Trabajo de Medición de Impacto.

Esta iniciativa fue desarrollada entre el 2019 y 2022 y coordinada por lo prestigiosa académica Marie J. Bouchard de la Université du Québec à Montréal y el reconocido académico Damien Rousselière de AGROCAMBUS OUEST de Francia y contó con la participación de 36 miembros provenientes de 15 países.

El trabajo de este grupo de investigación, se fundamenta en la necesidad de conocer los efectos que genera la Economía Social y Cooperativa con el objeto de mejorar su eficiencia y reconocimiento por parte de los distintos grupos de interés. Estos stakeholders requieren y exigen cada vez más información, en particular quienes financian las actividades de las EES.

En términos conceptuales, este grupo define un cambio de paradigma desde una cultura de redistribución y hacia la de “inversión social”.

En este nuevo paradigma, es esencial conocer los enfoques, métodos e indicadores de impacto de la economía social así como los mecanismos de rendición de cuentas, evaluación y medición del impacto.

Alguno de los resultados del trabajo de este grupo fueron recogidos en un número especial de la revista *Annals of Public and Cooperative Economics*: “Issues and Challenges of Impact Measurement for the Social Economy” (Bouchard & Rousselière, 2022), otras contribuciones quedaron en formato de working paper que permiten continuar con la construcción conceptual en torno a la medición del impacto de la Economía Social.

Destaca en esta serie de working paper, el aporte que hace Andrea BASSI (2022): From “Social Impact” to “Social Value”. A holistic approach to the SSE Worth’ Measurement.

3.1.3. Acción Global de la OCDE para “Promoción de ecosistemas de economía social y solidaria”, grupo de trabajo sobre “Medición de Impacto Social para la Economía Social y Solidaria”

Esta “Acción” fue apoyada por el instrumento de Asociación Exterior de la Unión Europea, para el periodo 2020 al 2023, cuyos objetivos se centraban en el desarrollo, internacionalización, visibilidad, comparación y recomendaciones sobre áreas clave en torno a la Economía Social y Solidaria, toda vez que se asume que ésta contribuye a construir economías y sociedades más inclusivas y sostenibles.

En este sentido, se propone su promoción en todos los países, incluso en aquellos donde no existen ecosistemas propicios y es dificultoso acceder a buenas prácticas. Para todo lo anterior, es necesario conocer cuál es el impacto de las entidades de la ESS en las sociedades en las que operan, si bien está extendida y aceptada la

idea de que aportan en diversas áreas del desarrollo no existe un enfoque globalmente consensuado que aclare el concepto y medición del impacto social.

En esta línea, la “Acción” definió abordar siguientes áreas:

- Las prácticas actuales de medición del impacto social entre las organizaciones de la ESS
- Las metodologías más adecuadas para capturar los beneficios sociales de la ESS
- Iniciativas políticas para fomentar una cultura y práctica de medición del impacto social en el ecosistema de la ESS.

Como resultado del trabajo de esta Acción Global, se elaboraron 2 documentos que sirven de referencia en nuestro trabajo de investigación: a) “Medición del impacto social para la Economía Social y Solidaria” (OECD, 2021) y b) la “Guía de Políticas sobre Medición del Impacto Social de la Economía Social y Solidaria” (OECD, 2023)

a) Medición del impacto social para la Economía Social y Solidaria, 2021

En este trabajo se hace énfasis en algunos elementos que son interesantes de destacar para nuestro trabajo de investigación.

Se plantea que existe una creciente demanda por demostrar la contribución positiva a la sociedad de las entidades de ESS, para ello actores públicos y privados promueven la medición su impacto social.

A pesar de este mayor interés en la medición, se advierte que no existe un marco conceptual único aceptado internacionalmente, lo que genera algunas dificultades tanto para las organizaciones (en términos de su autoaprendizaje) como para los tomadores de decisión públicos y privados (donantes, inversionistas, etc.)

Una idea transversal es clara y es que los gobiernos pueden contribuir significativamente a fomentar una cultura de medición del impacto social en las

organizaciones de economía social y solidaria, construyendo marco de políticas públicas, ayudando a producir y difundir evidencia de impacto y apoyando el desarrollo de competencias que permitan enfrentar los obstáculos metodológicos de la medición.

Este apoyo de los gobiernos, que resulta fundamental para promover a las entidades de la ESS y medir su impacto, tiene que tener en consideración que los impactos de este tipo de intervenciones pueden reflejarse en el largo plazo y que una medición sesgada por el cortoplacismo puede obviar la complejidad de los fenómenos evaluados.

Por su parte y muy importante es considerar que la estandarización de métricas y metodologías, puede ser un factor que incentive y masifique la evaluación del impacto de la ESS, sin embargo y en atención al número significativo de organizaciones pequeñas que no cuentan con el personal o los recursos necesarios para implementar sistemas de seguimiento, recopilación de antecedentes y metodologías complejas de evaluación, es necesario desarrollar métricas que sean abordables por ellas, para capturar su aporte al desarrollo sostenible, en el corto, mediano y largo plazo.

Si bien existe una gran diversidad en metodologías de evaluación de impacto en las entidades de la ESS, este trabajo plantea ciertas “convergencias” entre ellas:

- **Rechazo de un enfoque único que sirva para todos**, los informes de impacto deben distinguir la diversidad que existe entre las entidades de la ESS, lo se contradice con el interés de los actores por estandarizar las mediciones.
- **Uso de modelos causales para determinar qué impactos medir**, entre ellos la teoría del cambio, cadenas de valor o modelos lógicos, su vinculación con la planificación estratégica es un valor, que a su vez puede limitar las innovaciones dentro de los programas.

- **La importancia de la participación de las partes interesadas**, identificar y consultar a todos los stakeholders es indispensable para la ESS.
- **El impacto social se considera cada vez más relacionado con el bienestar**, de aquí la importancia de la participación de todos los stakeholders.
- **Incluir narrativas como parte de la medición del impacto social**, se reconoce que enfoques más efectivos para medir el impacto social incluyen componentes tanto cuantitativos como cualitativos.
- **Aprovechar la revolución digital**, con sus ventajas en innovación y reducción del costo para recopilar y compartir información.
- **Evitar el “lavado de impacto” al exigir una verificación independiente**, evitando el riesgo de captura de los evaluadores.

b) “Guía de Políticas sobre Medición del Impacto Social de la Economía Social y Solidaria”, 2023

Como su nombre lo señala es una propuesta de buenas prácticas vinculadas a la medición de impacto en las entidades de la ESS.

Proporciona perspectivas, ideas y parámetros de cómo generar marcos para la evaluación de impacto, que sean aplicables a diferentes tipos de organizaciones, en diferentes niveles de desarrollo y distintos contextos locales.

Tiene un foco en los tomadores de decisiones y como éstos pueden contribuir a generar condiciones favorables para la medición de impacto y como estas prácticas incluyen a la economía social y solidaria en los debates globales, aportando desde su experiencia a otro tipo de organizaciones.

Es menester explicitar que estas iniciativas de evaluación de impacto, hacen referencia a lo “Social”, pero en la práctica se incorporan impactos en lo económico y medioambiental.

3.1.4. Comisión Europea, grupo de Expertos en Empresas Sociales (GECES) y su Iniciativa de Empresas Sociales y las recomendaciones sobre indicadores de impacto social

La Comisión Europea en octubre del 2012, creó un subgrupo dentro del Grupo de Expertos en Empresas Sociales, GECES para que se hiciera cargo elaborar “un método para medir los beneficios socioeconómicos generados por las empresas sociales”.

Este método, debía medir la repercusión de las Empresas Sociales en la comunidad, de forma rigurosa y sistemática para establecer el grado en el que éstas responden a las necesidades sociales y genera resultados (cambio) en las vidas de aquellos a los que afecta.

El subgrupo entregó en el 2014, una propuesta con una serie de métodos para la medición del impacto social. Esta propuesta ilumina este trabajo, por cuanto recopila y encuadra una serie de conceptualizaciones metodológicas que revisaremos brevemente.

La primera idea fuerza que emana de la propuesta es que “no es posible definir de un modo «descendente» un conjunto de indicadores con los que medir el impacto social en toda situación”, esta es una premisa que también observamos en los análisis y propuestas institucionales revisadas anteriormente.

Entre las razones que se esgrimen para esta imposibilidad, están:

- Amplitud de los objetivos a evaluar, lo que se dificulta por no existir una metodología que los aborde de manera justa y objetiva.
- Los indicadores cuantitativos falsean o subestiman los aspectos cualitativos que caracterizan el impacto.
- Se requiere invertir una gran cantidad de tiempo y recursos para obtener un adecuado grado de precisión.

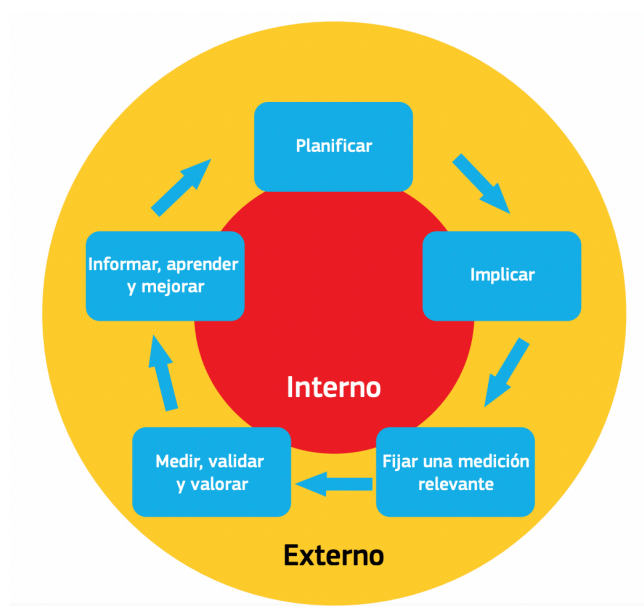
- Dada la variedad de objetivos e indicadores utilizados, se hace difícil la comparación entre ellos, perdiendo la relevancia de la medición.
- Dificultad para mantener la misma metodología en el tiempo

Todo lo anterior, no significa que las empresas sociales no puedan o no deban medir su impacto, sino por el contrario, lo que si deben tener en cuenta es que cualquiera sea el método¹⁹ que utilicen esta debe investigar y explicar los resultados que logra, para quién (qué partes interesadas), cómo los logra, y su impacto.

Se propone que la medición de impacto y los beneficios para las partes interesadas tiene 5 fases:

1. **Fase de planificación**, disposición de los recursos necesarios para dirigirlos hacia las actividades con más posibilidades de aportar a los resultados deseados
2. **Fase de implicación**, identificación de los grupos de interés que colaborarán en la evaluación beneficiándose de la misma, tantos internos como externos.
3. **Fase de definición de las mediciones relevantes**, revisión de la planificación y de los elementos a incorporar en la medición, se puede incorporar a los grupos de interés para así obtener mejores resultados
4. **Fase de medición, validación y valoración**, generar la información relevante para los grupos de interés y la mejora continua.
5. **Fase de información, aprendizaje y mejora**, Difundir los resultados de las evaluaciones sirve de muchas formas tanto a nivel interno como externo, conseguir nuevos inversores y visibilizar y valorar el trabajo desarrollado por la equipo.

¹⁹ GECES utiliza el concepto de “norma”, acá se amplió el concepto a “método” para ampliar su cobertura.

Ilustración 4. Fases de la medición del impacto y beneficios para las partes interesadas

Fuente: GECEs, 2014

A su vez propone que la medición debe ser a) relevante: relacionada con y originada en los resultados que mide; b) útil: en cuanto a que responda a las necesidades de las partes interesadas, internas y externas; c) sencilla: tanto en la forma de realizar la medición como en su presentación; d) natural: que surja del flujo normal que conduce de la actividad al resultado; e) precisa: tanto en la forma en la que se extrae como en la que se presenta; f) entendida y aceptada: por todas las partes interesadas relevantes; g) transparente y bien explicada: de tal forma que el método mediante el que se extrae y su relación con los servicios y resultados relacionados son claros; y h) basada en indicios: para que pueda ser comprobada y validada y sirva de base para un proceso de mejora continua.

A su vez y haciendo referencia a la Guía práctica para la medición y la gestión del impacto de la European Venture Philanthropy Association, plantea cuales son las 5 fases para realizar una medición de impacto:

1. **Identificar objetivos:** todos los involucrados manifiestan sus objetivos, así se definirán los beneficiarios objetivo, los resultados, las actividades y la teoría del cambio.
2. **Identificar a las partes interesadas:** definir con precisión a quienes les importa la evaluación, que recursos disponen para cada interesado, como se distribuirán las responsabilidades y control de los objetivos.
3. **Establecer mediciones relevantes:** se debe definir y seleccionar los resultados que sean relevantes y de interés, para presentarlos de la forma más sencilla posible, sin perder información relevante.
4. **Medir, validar y valorar:** se realiza el proceso de la medición y como parte de éste se incorpora la opinión de los beneficiarios de la intervención, reconociendo si tuvo o no un valor para ellos.
5. **Informar, aprender y mejorar:** La difusión de los resultados son parte del proceso de aprendizaje y mejora continua de toda intervención; la evaluación debe aportar en este sentido a la organización.

Respecto de la reportabilidad, hace referencia a que los informes deben incorporar a lo menos los siguientes elementos:

- **Principio de relevancia:** Debe reportarse toda la información sobre la efectividad (el impacto alcanzado), la eficiencia (con qué recursos se ha alcanzado ese impacto) y la capacidad de la organización (si esta dispone de competencias suficientes para lograr este impacto en el futuro).
- **Principio de fiabilidad:** la información aportada deberá ser precisa, veraz y fiel, esto es, se espera que sea lo más objetiva posible. Deberán especificarse fuentes de datos y suposiciones (presentación justa).
- **Comparabilidad:** la información sobre el impacto social siempre deberá remitirse siguiendo la misma estructura, aludir al mismo período base que el informe del año anterior, abarcar las mismas organizaciones y actividades y

los mismos medios de medición con el fin de lograr cierto grado de comparabilidad.

- **Cumplir o explicar:** en relación con la proporcionalidad, no toda empresa social es capaz de obtener y facilitar toda la información relevante. En la práctica, parte de la información o de los datos que se han solicitado podrían no estar disponibles, por lo que a veces solo se pueden aportar estimaciones aproximadas. Esas limitaciones deberán mencionarse y comentarse.

3.2. Contribución de la Economía Social al Desarrollo Sostenible

Existe un cuerpo robusto de literatura científica que sostiene que las entidades de la Economía Social, contribuyen significativamente en ámbitos relevantes del Desarrollo Sostenible (Bastida et al., 2020; Hudon & Huybrechts, 2017; Mozas-Moral et al., 2020; Picciotti, 2017), incluso algunas van más allá y plantean que las Entidades de la Economía Social son una condición necesaria para el DS (Xu et al., 2021).

Las dimensiones tradicionales desde las que se ha abordado el Desarrollo Sostenible son la dimensión económica, social y medio ambiental (Dempsey et al., 2011; Klewitz & Hansen, 2014), en cada una de ellas es posible identificar una serie de aportes desde la Economía Social.

A continuación haremos una revisión, no exhaustiva, de algunos aportes recogidos en la literatura científica.

3.2.1. Dimensión Económica

El desarrollo económico de las comunidades es uno de los principales desafíos de la economía en general y las entidades de la ESS contribuyen a su logro. En un estudio realizado en España para el periodo 1999 – 2007, Clemente, Díaz y Marcuello (2009) concluyen que existe una estrecha relación entre la dinámica de las empresas de la Economía Social y aquellas Comunidades Autónomas con *“mayor nivel de empleo y mayor renta per cápita”*.

Según datos de la Unión Europea (2021), la economía social emplea a más 13 millones de personas dentro de la UE, lo que equivale a entre un 0,6 y un 9,9% de la fuerza laboral dependiendo del país, convirtiéndose así en un sector significativo en la *“demanda de trabajo”*.

Las entidades de la ESS, también contribuyen a la creación de “*trabajos decente*” o de calidad (Borzaga et al., 2018; Pereira & Bacic, 2023; Pérez et al., 2022), son diferentes las formas de inclusión laboral que son desplegadas por las ESS, muchas de ellas para personas que por diferentes condiciones no pueden acceder a un puesto laboral en una empresa tradicional, las empresas de “*inserción laboral*” son un ejemplo claro de cómo la economía social entrega alternativas laborales a personas que son marginadas de la economía tradicional.

En el mismo sentido, las cooperativas de trabajo son una respuesta pertinente a la “*economía de plataformas*” para una economía colaborativa (Canales, 2022; Flores-Ruiz et al., 2021).

Uno de los retos principales de la Economía Social, es ser una alternativa plausible a la forma de hacer negocios y como esta forma basada en valores contribuye a la “*democracia económica*” (Cabaleiro et al., 2019; Zafirovski, 2022), haciendo valer la voz de los socios en las decisiones de gestión de las empresas, esta es una de las características distintivas de las EES.

Uno de los mayores desafíos en el sistema financiero mundial es la “*inclusión financiera*”, según datos del Banco mundial Alrededor de 2500 millones de personas no utilizan servicios financieros formales y el 75 % de los pobres no tiene cuenta bancaria.

La inclusión financiera es clave para reducir la pobreza e impulsar la prosperidad, desde esta perspectiva las EES y en particular las Cooperativas de Ahorro y crédito presentan una clara oportunidad de acceso a instrumentos financieros para personas que están marginadas del sistema financiero tradicional, contribuyendo así a mejorar sus oportunidades de desarrollo y crecimiento económico y así también sus condiciones de vida .

3.2.2. Dimensión Social

Complementando su contribución en la dimensión económica, la creación de programas de apoyo al emprendimiento social pueden realizar un aporte relevante a la *“Inclusión social”* (Bencheva & Stoeva, 2020; Kucerova, 2018; Nicolaescu, 2012), entendiendo que el acceso a una fuente de empleo formal puede ayudar significativamente a las personas a participar activamente de la sociedad evitando así ser excluida de la misma.

La *“protección social”* es otro de los elementos relevantes de la dimensión social de la economía social, en la que sus entidades contribuyen en a través de los cuidados que proporcionan a las personas más necesitadas y muchas veces excluidas del sistema formal de salud (Chuliá & Sundtröm, 2022; Lee, 2023; Macías et al., 2020), para prestar este servicio las EES toman diferentes estructuras legales dependiendo del país, así es posible encontrar fundaciones, asociaciones, entidades de interés público y también cooperativas que prestan este tipo de servicios, innovando en este sector (Guzmán et al., 2024).

Si bien los elementos de inclusión y protección social son enunciados recurrentemente como los elementos centrales de las estrategias nacionales y supranacionales para luchar contra la pobreza y exclusión social, también existen otros elementos que resultan centrales en la dimensión social del Desarrollo Sostenible y en las cuales las EES contribuyen.

Tal es el caso del aporte de la Economía Social a la Democracia. Las democracias dependen de la participación, y la democracia igualitaria requiere igualdad de derechos para participar (Pue & Kopec, 2023), lo que no es frecuente encontrar en colectivos socialmente excluidos generando así una brecha donde las organizaciones de economía social son un aporte a su superación, contribuyendo a la promoción de la *“participación ciudadana”* en la toma de decisiones en la gestión y dirección de las organizaciones y también en la descentralización del poder (Savall

et al., 2024), donde contribuyen a equilibrar las estructuras de poder y promueven los “*valores democráticos*” como son la solidaridad, transparencia y equidad (Costas, 2020), lo que ha lleva Wagenaar (2019) a llamar a este tipo de organizaciones “empresas cívicas” (Civic enterprises, CEs) por su manera de producción de bienes sociales de forma democrática.

La “*solidaridad*” si bien es parte de los valores democráticos, es una de las características intrínsecas que le son reconocidas a la economía social junto con la participación colectiva (Lukianenko & Simakhova, 2023; Rius, 2023), en este sentido las EES contribuyen a la promoción de la solidaridad a través del ejercicio práctico de la misma, donde las actividades productivas se someten a los valores humanos – como la solidaridad – por sobre el capital, una de las características diferenciadoras de este tipo de organización como se ha señalado en este trabajo.

Por su parte, la economía social aparece como un espacio natural para la “*innovación social*”, donde se desarrollan nuevas formas de organización económica y social que pueden inspirar cambios en el ámbito político (Costas, 2020), por su parte la Innovación social contribuye a superar desafíos sociales que contribuyen al Desarrollo Sostenible, por medio de la resiliencia de las organizaciones para enfrentar las crisis (Alvarez et al., 2023; Eizaguirre, 2016; Machado & Serrano, 2023).

Otra de las contribuciones de la Economía social al Desarrollo Sostenible tiene que ver con la “*igualdad de género*”, donde es posible observar buenas prácticas de las EES que contribuyen tanto en oportunidades laborales como en posiciones de poder dentro de los directorios para las mujeres (Martinez-Leon et al., 2020), inclusive Castro et al. (2020) demuestran que en las EES existe una mayor participación femenina, empleos más estables y un menor grado del fenómeno del techo de cristal en referencia a las empresas tradicionales.

Con todo lo anterior, es posible aseverar que la economía social contribuye a la construcción sociedades más “*cohesionadas*” (Bretos & Marcuello, 2017; Castro et al., 2013; Cristea et al., 2019; Santero-Sánchez & Castro, 2022).

3.2.3. Dimensión Medio Ambiental

El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el deterioro ambiental son algunas de las consecuencias del modelo de desarrollo productivo y de consumo capitalista que amenazan el presente y que sin duda afectarán el futuro de la humanidad y el planeta.

En 1988, se crea el “Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático” (IPCC por sus siglas en inglés), con el propósito de integrar los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta, este equipo multidisciplinario ha puesto de manifiesto la necesidad de mantener el calentamiento global por debajo de los 2° Celsius, para evitar una catástrofe natural y sus repercusiones en el estilo de vida en los seres humanos.

De lo anterior, nace la necesidad de implementar alternativas desde el actual modelo de producción y consumo a otro de desarrollo sostenible, este proceso se conoce como “transición ecológica o verde”, donde las EES contribuyen con sus buenas prácticas como parte de su modelo de negocio (Barna et al., 2023).

La ciencia y la tecnología, juegan un papel fundamental en la transición ecológica, las EES (Bellemare et al., 2022; Flamand, 2022) son parte de un nuevo paradigma basado en la economía circular cuyo objetivo es extender la vida útil de los productos, cambiando la lógica de producción y consumo lineal a una circular por medio de la cual se reutilizan, reparar, renuevan y reciclan materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido.

Una pieza fundamental en la transición ecológica es la generación de energía a través de fuentes limpias, las cooperativas de energía representan un potencial relevante para la provisión de energía renovable (Ozgül et al., 2020), lo que adicionalmente significa un aporte a lo que se conoce como una transición “justa”, toda vez que las personas son parte de los beneficios del desarrollo de una

economía verde y permiten minimizar los impactos negativos de la descarbonización, por la propia naturaleza organizacional de las cooperativas.

A su vez, la transición digital es parte de lo que se conoce como la “*triple transición*”: social, verde y digital, donde lo las EES pueden ejercer un liderazgo dada las características particulares de su modelo de organización y gobernanza (Enciso-Santocildes & Caro-González, 2023),

El aporte descrito, basado en las tres dimensiones clásicas del DS, transforma a la economía social en un instrumento efectivo para hacer frente a los desafíos mundiales previstos en la Agenda de Desarrollo Sostenible impulsada por Naciones Unidas.

Tabla 20. Contribución de la Economía Social al Desarrollo Sostenible, por Dimensión

Dimensión	Descripción	Ámbitos	Autores
Económica	La Economía Social contribuye al desarrollo económico de sus socios y comunidades.	Mayor renta per cápita	Clemente, Díaz y Marcuello (2009)
		Generación de empleo Decente	Unión Europea (2021)
		Inclusión laboral	Borzaga et al., 2018; Pereira & Bacic, 2023; Pérez et al., 2022
		Economía de Plataforma	Canales, 2022; Flores-Ruiz et al., 2021
		Democracia Económica	Cabaleiro et al., 2019; Zafirovski, 2022
		Inclusión Financiera	Días et al., 2023; Lee & Carlisle, 2020; Nougues & Salerno, 2022
Social	La Economía Social contribuye a la construcción de una sociedad más justa, democrática y cohesionada, promoviendo la solidaridad a través de la innovación social.	Inclusión social	Bencheva & Stoeva, 2020; Kucerova, 2018; Nicolaescu, 2012
		Protección social	Chuliá & Sundtröm, 2022; Lee, 2023; Macías et al., 2020
		Democracia y participación ciudadana	Pue & Kopec, 2023; Costas, 2020; Wagenaar, 2019
		Promoción de la solidaridad	Lukianenko & Simakhova, 2023; Rius, 2023
		Innovación social	Alvarez et al., 2023; Eizaguirre, 2016; Machado & Serrano, 2023
		Igualdad de género	Martinez-Leon et al., 2020; Castro et al., 2020;
Medio Ambiental	La Economía Social contribuye a la protección del medio ambiente, como instrumento de una transición justa.	Cohesión social	Bretos & Marcuello, 2017; Castro et al., 2013; Cristea et al., 2019; Santero-Sánchez & Castro, 2022
		Transición ecológica o verde	Barna et al., 2023;
		Transición justa	Enciso-Santocildes & Caro-González, 2023
		Economía circular	Bellemare et al., 2022; Flamand, 2022
		Energía Renovable	Ozgül et al., 2020

Fuente: Elaboración propia.

4. ENFOQUES EMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Las empresas desde siempre, han jugado un rol en la sociedad y como éstas se constituyen, son el pilar fundamental del mercado y sus actividades inciden directamente o indirectamente en el conjunto de la comunidad local, nacional y/o global, al igual que en su medio ambiente. Sin embargo, no siempre ha existido conciencia de la responsabilidad que le compete a las empresas en la solución, mitigación o directamente en la compensación que deben asumir para operar en determinados territorios y respecto de las externalidades negativas que generan sus actividades al medio ambiente.

La expansión del concepto de Desarrollo Sostenible, su adopción por parte de los organismos públicos e internacionales y su posicionamiento en la agenda internacional, ha provocado que las empresas por un lado entren en el debate técnico/político y por otro lado vayan adaptando sus modelos y estrategias de negocio, incorporado dentro de su gestión cuestiones que tienen que ver con su impacto positivo/negativo en las diferentes dimensiones del DS.

Estas preocupaciones, surgen inicialmente motivadas por el cuestionamiento social a ciertos comportamientos empresariales que afectaban la imagen de las empresas y con ello su posibilidad de operar en ciertos mercados (mercados con regulaciones laborales más exigentes, por ejemplo) o para desarrollar sus actividades productivas (en particular la explotación de los recursos naturales), así de la cuestión reputacional se dio paso a la legitimidad empresarial y se comienza a hablar de la necesidad de que las empresas cuenten con una “licencia social” para operar.

Estos elementos han ido evolucionando, los conceptos se han ido entremezclando, se han profundizado algunos mientras otros van siendo olvidados o “*pasando de moda*”. Lo que partió como acciones aisladas de una empresa para obtener esta licencia social en las comunidades donde operan, fue dando paso a acciones

coordinadas desde la gestión estratégica de las empresas para responder a las demandas sociales.

Por su parte, las demandas también aisladas y más bien reactivas de las comunidades, fueron dando paso a una coordinación entre diversas organizaciones comunitarias, ONGs, fundaciones, grupos territoriales y de interés, profesionalizando así su gestión y dotando de mayor contenido técnico-político a sus exigencias hacia las empresas.

Así entonces, las empresas comienzan a gestionar su relación con las comunidades no solo desde una perspectiva ambiental (muy relevante) sino también desde una perspectiva de desarrollo local.

Por su parte el deterioro ambiental, la destrucción de biodiversidad y el reconocimiento del cambio climático como una cuestión central en el desarrollo ha llevado a que las propias empresas adopten buenas prácticas voluntariamente, llegando a hacerse mandatorias en algunas industrias para poder ser parte de la cadena de valor, como es el caso de las normas ISO de seguridad o de medio ambiente.

Esta mayor conciencia y reconocimiento sobre los impactos que tienen las empresas en las sociedades y el medio ambiente, ha llevado a que organismos internacionales elaboren guías de conducta y los gobiernos nacionales dicten leyes que limitan el accionar de las empresas.

Así entonces, desde la perspectiva empresarial la visión sobre cómo abordar los desafíos del DS, transita entre acciones voluntarias individuales, buenas prácticas de ciertas industrias, compromisos o pactos entre las empresas y los organismos nacionales e internacionales y el cumplimiento obligatorio de normativas legales.

En un intento por entender mejor las diferentes perspectivas con las que las empresas hacen frente a los impactos que generan en las dimensiones económica, social y ambiental, hemos desarrollado una clasificación de lo que hemos definido como “**enfoques empresariales para el DS**” (Tabla 21).

Tabla 21. Enfoques empresariales para el Desarrollo Sostenible

Enfoque	Descripción	Carácter
Normativo	Corresponde a las prácticas de sostenibilidad impuestas a las empresas por la autoridad.	Obligatorio
Compromiso	Son las buenas prácticas de sostenibilidad a las cuales se compromete voluntariamente a cumplir frente y verificable por un tercero	Obligatorio
ASG	Contempla todas las acciones de sostenibilidad que realiza una empresa para disminuir los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza que amenazan o generan su actividad o el eventual financiamiento de la misma.	Voluntario
Mercado	Conjunto de Buenas prácticas empresariales vinculadas con prácticas de ciudadanía corporativa.	Voluntario

Fuente: Elaboración propia

Es posible encontrar empresas que han incorporado la sostenibilidad dentro de su modelo de negocio, por tanto su gestión es consustancial al DS en todas o alguna de sus dimensiones, tal es el caso de las EES, en otros casos las empresas se limitan a cumplir con la normativa vigente.

El hecho de cumplir con normativas vigentes, si bien es un “desde” para el aporte de las empresas al DS, tiene sentido valorarla toda vez que existen innumerables organizaciones económicas - legales e ilegales - que no cumplen con este mínimo.

En el siguiente apartado exploramos las particularidades de cada uno de estos enfoques empresariales para el Desarrollo Sostenible.

4.1. Enfoque “Normativo”

El enfoque normativo emerge del cumplimiento de las normas legales nacionales e internacionales que las empresas deben acatar en el contexto del marco jurídico vigente.

El Desarrollo Sostenible, que tiene sus propias dimensiones y aspira a construir un presente y futuro mejor para todos y todas, “donde nadie se quede atrás”, no puede dar por descontado que las organizaciones empresariales sociales o capitalistas, cumplirán la Ley.

El respeto por la Ley, entre otras cosas permite construir instituciones sólidas, fortalece la democracia y garantiza la justicia, todos elementos que aportan a un desarrollo sostenible, como se ha descrito en este trabajo.

Por tanto, este enfoque que si bien es limitado en su alcance y contribución al DS y a lo que se espera y necesita de las empresas, es la base desde donde construir las reglas de operación del mercado y siguiendo a Carroll (1979) este es el marco en el que las empresas cumplen el rol que les corresponde en el “contrato social” que – según el autor - es su misión económica.

Es evidente que hoy en día no basta que las empresas cumplan su misión económica en la sociedad, de hecho esta mirada ha ido cambiando no solo desde

la perspectiva de las expectativas de los consumidores (Yildirim, 2022), sino que las normas y leyes también han ido evolucionando hacia marcos normativos más exigentes no solo en términos ambientales, sino también laborales, de libre competencia y otros que hoy son la base del desarrollo sostenible.

A modo de ejemplo y evidencia de cómo se van adoptando medidas cada vez más estrictas y sancionatorias contra acciones que atentan al medio ambiente, revisamos la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección del medio ambiente mediante el Derecho penal, aprobada provisionalmente el 2023.

Esta Directiva establece normas sobre infracciones penales y define sanciones con el objetivo de proteger el medio ambiente, precisando con mayor detalle los delitos medioambientales, tipificando 9 nuevos delitos como el tráfico de madera, el reciclado ilegal de componentes contaminantes de buques y las infracciones graves de la legislación sobre productos químicos.

Se establece el “delito cualificado”, cuando se cometidos intencionalmente, se consideran un delito cualificado si causan destrucción; daños irreversibles, generalizados y sustanciales; o daños duraderos, generalizados y sustanciales a un ecosistema de tamaño o valor medioambiental considerables, o a un hábitat natural dentro de un lugar protegido, o a la calidad del aire, el suelo o el agua.

Es decir, acciones que hasta hace poco tiempo no eran un delito hoy lo son, por tanto su cumplimiento no pasa por una acción de responsabilidad social empresarial o ciudadanía corporativa como veremos en detalle en el enfoque de mercado, ni tampoco están sujetas al compromiso voluntario que veremos en el siguiente enfoque. Estas acciones precautorias a favor del medio ambiente son una obligación penal.

4.2. Enfoque de “Compromiso”

Se define el enfoque de “compromiso” como el conjunto de buenas prácticas de sostenibilidad a las cuales una empresa se compromete voluntariamente a cumplir frente y verificable por un tercero, una vez que la empresa firma el acuerdo éste se torna obligatorio y debe disponer los recursos necesarios para el cumplimiento de este compromiso.

A diferencia del enfoque normativo, acá las empresas no son forzadas por una autoridad por medio de normas y leyes que regulan su actividad a cumplir estándares o mínimos sociales, ambientales y económicos.

Este enfoque es desarrollado principalmente por las grandes empresas y responden a una estrategia corporativa liderada por los directorios de las mismas.

Estos compromisos pueden ser firmados con instituciones públicas, privadas, ONGs o la misma comunidad donde realizan sus operaciones, pero destaca por su importancia y alcance mundial los compromisos que son promovidos por las Naciones Unidas.

En esta línea destacan dos iniciativas que han ido más allá de las declaraciones formales y han tomado la forma compromisos reportables, medibles y comparables, nos referimos al “Pacto Global” y a los “Principios de Inversión Responsable”.

Pacto Global de Naciones Unidas (2000)

Kofi Annan, ex Secretario General de Naciones Unidas, en el Foro Económico Mundial de 1999 hace un llamado a los líderes empresariales a iniciar un Pacto Global, para abordar la fragilidad de la globalización y su impacto a nivel de país considerando la dificultad que éstos tienen para adaptar sus sistemas políticos,

generando desequilibrios entre los ámbitos económico, social y político (ONU, 1999).

Esta iniciativa aspiraba a contribuir a la emergencia “de valores y principios compartidos que den rostro humano al mercado global” (ONU, 1999). Para esto, a través de la asociación de compañías, organizaciones de las Naciones Unidas, trabajadores, organizaciones no gubernamentales y otros actores se quiere construir un mercado global más inclusivo y más equitativo.

Esta idea planteada ya hace 25 años, pasó de un discurso a convertirse en un entidad operativa que materializa una asociación público-privada innovadora (Kell, 2005), que es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande a nivel mundial, según datos del Pacto son más de 20.000 empresas participantes, tienen 5 centros regionales, 62 redes locales que cubren 67 países y 15 gerentes nacionales que establecen redes en otros 34 países, cifras que de seguir la tendencia irá en aumento en los próximos años (Podrecca et al., 2022).

Más allá de una cuestión teórica, el Pacto Global ha surgido como una respuesta internacional a preocupaciones prácticas sobre la sostenibilidad (Mayer, 2009) que busca movilizar voluntariamente a las empresas para que desarrollen estrategias en esta materia (Rasche et al., 2013), por medio de la adopción de diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y anticorrupción (Dirk & Behnam, 2013)

Los principios del Pacto Global, sistematizan y operacionalizan materias que ya han sido discutidas y consensuadas en la Asamblea General de Naciones Unidas:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos
- La Declaración de Principios de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Derechos Fundamentales en el Trabajo
- La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Principios del Pacto Global

a) Derechos Humanos:

Las obligaciones de las empresas en materia de derechos humanos emana de la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas que se materializa en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos (Rasche & Waddock, 2021).

Estos Principios Rectores tienen como base (Ruggie, 2011):

- a) Las actuales obligaciones de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- b) El papel de las empresas como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones especializadas y que deben cumplir todas las leyes aplicables y respetar los derechos humanos;
- c) La necesidad de que los derechos y obligaciones vayan acompañados de recursos adecuados y efectivos en caso de incumplimiento.

Si bien, los Estados son los principales titulares de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos (Seppala, 2009), Las empresas pueden y deben contribuir a su respeto y fortalecimiento, esta afirmación ha sido un camino largo y no exento de dificultades, donde al inicio los representantes empresariales no aceptaban la obligatoriedad legal ni entendían el vínculo entre sus actividades y una eventual vulneración de los derechos humanos, es así entonces que emerge el “voluntarismo” empresarial para hacerse cargo de estas temáticas a través de códigos de conducta o iniciativas sectoriales, en este contexto surge Pacto Global (Muchlinski, 2021), que en materia de derechos humanos, establece que:

- Principio N° 1²⁰: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional:

“Este Principio establece la expectativa general del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de las empresas en materia de derechos humanos, lo que significa que una empresa debe evitar infringir los derechos humanos (“no hacer daño”) y debe abordar los impactos adversos sobre los derechos humanos en los que está involucrada. Se debe prestar especial atención a los derechos de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los trabajadores migrantes, las personas mayores, etc.”

- Principio N° 2: Evitar verse involucrados en abusos de los derechos humanos:

“Complicidad significa estar implicado en un abuso de derechos humanos que está causando otra empresa, gobierno, individuo u otro grupo. El riesgo de complicidad en un abuso de los derechos humanos puede ser particularmente alto en áreas con una gobernanza débil y/o donde el abuso de los derechos humanos está generalizado. Sin embargo, el riesgo de complicidad existe en todos los sectores y en todos los países”.

Para garantizar y demostrar el cumplimiento de la responsabilidad en materia de derechos humanos, se debe aplicar la “debida diligencia”. Este concepto implica un proceso continuo destinado a identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre los posibles impactos negativos en temas de derechos humanos que la empresa pueda ocasionar o contribuir a ocasionar a través de sus actividades, por acción y omisión, así como aquellos que puedan estar directamente vinculados a los productos, operaciones o servicios de la empresa (Hamann et al., 2009).

En definitiva, hoy existe una clara convicción y aceptación de que las empresas juegan un rol importante en el respeto de los derechos humanos y que deben procurar su defensa a través de acciones directas o evitando omisiones que puedan afectarlos.

²⁰ Se utilizan las descripciones de cada principio declaradas en la web de Pacto Global: <https://unglobalcompact.org/>, revisada 22 enero 2024.

b) Normas Laborales:

En temas laborales, es la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la que ha ido marcando los estándares internacionales, esta institución que data de 1919 es una agencia tripartita de Naciones Unidas que reúne a gobiernos, trabajadores y empleadores con el objetivo de “establecer las normas del trabajo, formular políticas y elaborar programas promoviendo el trabajo decente de todos, mujeres y hombres”

Pacto Global ha hecho suya, materias esenciales para la OIT, de hecho el año 2008 se estableció el Grupo de trabajo sobre los principios laborales, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas a efectos de mancomunar esfuerzos en su divulgación y aplicación en las empresas.

Hassel (2008) sostiene que “la adopción de las normas laborales fundamentales por parte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la creación del Pacto Mundial por parte de las Naciones Unidas sirven como puntos de convergencia”

Así entonces, estos son los 4 principios propuestos por Pacto Global en materia de Normas Laborales:

- Principio N° 3: Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva:

“La libertad de asociación implica el respeto del derecho de todos los empleadores y de todos los trabajadores a establecer y afiliarse libre y voluntariamente a grupos para la promoción y defensa de sus intereses profesionales. Tanto los trabajadores como los empleadores tienen derecho a crear, afiliarse y administrar sus propias organizaciones sin injerencia del Estado o de cualquier otra entidad. Todos, incluidos los empleadores, tienen derecho a la libertad de expresión y opinión, incluso en materia de sindicatos, siempre que el ejercicio de este derecho no infrinja el derecho del trabajador a la libertad de asociación”.

- Principio N° 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio:

“Trabajo forzoso u obligatorio es cualquier trabajo o servicio que se exige a cualquier persona bajo amenaza de cualquier pena y para el cual esa persona no se ha ofrecido voluntariamente. Proporcionar salarios u otra compensación a un trabajador no necesariamente indica que el trabajo no sea forzoso u obligatorio. Por derecho, el trabajo debe entregarse libremente y los empleados deben tener libertad para irse de acuerdo con las reglas establecidas”.

- Principio N° 5: La abolición del trabajo infantil

“El trabajo infantil es una forma de explotación que constituye una violación de un derecho humano y está reconocida y definida por instrumentos internacionales. La política declarada de la comunidad internacional y de casi todos los gobiernos es abolir el trabajo infantil. Si bien el término "niño" abarca a todas las niñas y niños menores de 18 años, no todos los menores de 18 años deben ser retirados del trabajo: las reglas básicas según las normas internacionales distinguen lo que constituye trabajo aceptable o inaceptable para niños en diferentes edades y etapas de su vida”.

- Principio N° 6: La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación.

“La discriminación en el empleo y la ocupación significa tratar a las personas de manera diferente o menos favorable debido a características que no están relacionadas con sus méritos o los requisitos inherentes del trabajo. En la legislación nacional, estas características suelen incluir: raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional, origen social, edad, discapacidad, estado serológico respecto del VIH/SIDA, afiliación sindical y orientación sexual”.

Si bien, el trabajo de la OIT es esencial para supervisar los logros en estas materias, aún se mantienen limitaciones para sus órganos de control (Bellace, 2014), lo que en ningún caso le resta mérito ni importancia a esta alianza tripartita para establecer los parámetros que sostienen los principios del Pacto Global en normas laborales.

c) Medio Ambiente

El cuidado del medio ambiente es una tarea y responsabilidad que involucra a todos los sectores institucionales y las empresas tienen la responsabilidad de realizar una gestión ambiental eficiente, lo que también se puede traducir en oportunidades si se aplican acciones proactivas, en lugar de reactivas (Beaumont, 1992) .

En este sentido el Pacto Global, hace un llamamiento general a las empresas a cautelar sus actividades en términos de su impacto en el medio ambiente

- Principio N° 7: Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales:

“Al introducir el enfoque de precaución, el Principio 15 de la Declaración de Río de 1992 establece que “cuando existan amenazas de daños graves o irreversibles, la falta de certeza científica total no se utilizará como razón para posponer medidas rentables para prevenir la degradación ambiental. La precaución implica la aplicación sistemática de la evaluación de riesgos, la gestión de riesgos y la comunicación de riesgos. Cuando existe una sospecha razonable de daño, quienes toman decisiones deben aplicar precauciones y considerar el grado de incertidumbre que surge de la evaluación científica”.

- Principio N° 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental:

“En el Capítulo 30 de la Agenda 21, la Cumbre de la Tierra de Río de 1992 detalló el papel de las empresas y la industria en la agenda de desarrollo sostenible de la siguiente manera: "Las empresas y la industria deberían aumentar la autorregulación, guiada por códigos, cartas e iniciativas apropiadas integradas en todos los elementos del planificación empresarial y toma de decisiones, y fomentar la apertura y el diálogo con los empleados y el público". La Declaración de Río dice que las empresas tienen la responsabilidad de garantizar que las actividades dentro de sus propias operaciones no causen daños al medio ambiente. La sociedad espera que las empresas sean buenos actores en la comunidad. Las empresas obtienen su legitimidad al satisfacer las necesidades de la sociedad, y cada vez más

la sociedad expresa una clara necesidad de prácticas ambientalmente más sostenibles”.

- Principio N° 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

“Las tecnologías ambientalmente racionales, tal como se definen en la Agenda 21 de la Declaración de Río , deben proteger el medio ambiente, ser menos contaminantes, utilizar todos los recursos de una manera más sostenible, reciclar más desechos y productos y manejar los desechos residuales de una manera más aceptable que la tecnologías de las que eran sustitutos. Incluyen una variedad de procesos de producción más limpios y tecnologías de prevención de la contaminación, así como tecnologías de seguimiento y de final de proceso. Además, incluyen conocimientos, procedimientos, bienes y servicios y equipos, así como procedimientos organizativos y de gestión. Cuando los procesos de producción que no utilizan los recursos de manera eficiente generan residuos y descargan desechos, se pueden aplicar tecnologías ambientalmente racionales para reducir las ineficiencias operativas cotidianas, las emisiones de contaminantes ambientales, la exposición de los trabajadores a materiales peligrosos y los riesgos de desastres ambientales”.

d) Anticorrupción

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2005), establece que::

“La corrupción es una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y el estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana”.

Transparencia Internacional define la corrupción como “el uso indebido del poder, que es utilizado por la(s) persona(s) a quien(es) le fue encomendado para su propio beneficio particular”.

Es en este contexto que se enmarca el último Principio del Pacto global, el que establece que:

- Principio N° 10: Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno:

“El civil décimo principio contra la corrupción fue adoptado en 2004 y compromete a los participantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas no sólo a evitar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, sino también a desarrollar proactivamente políticas y programas concretos para abordar la corrupción internamente y dentro de sus cadenas de suministro. Las empresas también tienen el desafío de trabajar colectivamente y unirse a la sociedad, las Naciones Unidas y los gobiernos para lograr una economía global más transparente”.

El soborno, es una forma de corrupción y se define como “la entrega o aceptación de dinero, regalos u otro tipo de ventajas como incentivo para hacer algo deshonesto, ilegal o que constituye una violación de la confianza en el transcurso de la actividad comercial”

Por su parte, La OCDE define la extorsión cuando el soborno “va acompañada de amenazas que ponen en peligro la integridad personal o la vida del actores privados involucrados.”

La lucha contra la corrupción incorpora la divulgación de información sensible para las empresas, por lo que no basta con la adhesión al Pacto Global (Sari et al., 2021) sino que es necesario que se adopten medidas de control interno, pero a su la divulgación depende de otros factores del mercado y/o del país donde las empresas desarrollan sus actividades.

Hay estudios contradictorios en relación a la importancia que tiene participar en el Pacto Global, en orden a una mayor divulgación en cuestiones de anticorrupción, a modo de ejemplo, Sari et al. (2021) plantean que la membresía en el Pacto Mundial

de las Naciones Unidas no es un determinante significativo de los informes anticorrupción, Branco et al. (2019) sugieren que las empresas que son miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas presentan niveles más altos de informes anticorrupción que sus contrapartes.

Sin embargo, lo que no está en cuestionamiento, es que en la medida que las empresas se hacen parte del Pacto, se vuelven más transparentes para el mercado, lo que se transforma en una característica diferenciadora que es evaluada en forma distinta en cada mercado. En un estudio realizado por Janney, Dess & Forlani (2009), muestran que los rendimientos de incorporarse al Pacto difieren notablemente entre las empresas multinacionales con sede en Estados Unidos (negativo) y Europa (positivo).

En resumen, Pacto Global es la iniciativa público-privada de carácter voluntaria para la sostenibilidad más importante en la actualidad (Orzes et al., 2018), es una oportunidad para las empresas de alinear sus estrategias de responsabilidad social hacia la sostenibilidad, incorporándose por medio de un compromiso voluntario a la firma de este Pacto mundial, adicionalmente la participación en este “acuerdo empresarial global” sirve no solo en términos de su aporte y políticas internas, si no también mejora su nivel reputacional (Bernhagen & Mitchell, 2010).

Principios de Inversión responsable (PRI)

Esta es una iniciativa que surge de un grupo de inversionistas en la Bolsa de Nueva York el año 2006, con el apoyo de Naciones Unidas por medio sus iniciativas Pacto Global y la Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Esta es una asociación internacional de empresas que se comprometen voluntariamente a cumplir seis “Principios para la Inversión Responsable”, sus objetivos son “entender las implicaciones de los factores ambientales, sociales y de gobernanza, y ayudar a sus signatarios en la integración de estos factores en sus decisiones de inversión”

Las inversiones responsables son definidas como una “estrategia y práctica para incorporar factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en las decisiones de inversión y el ejercicio activo de la propiedad”.

Los 6 Principios

1. Incorporaremos las cuestiones ASG en el análisis de la inversión y los procesos de toma de decisiones.
2. Seremos propietarios activos e incorporaremos cuestiones ASG en nuestras políticas y prácticas de inversión.
3. Requeriremos información adecuada sobre cuestiones ASG de las entidades en las que invertimos.
4. Promoveremos la aceptación y la implementación de los Principios dentro del sector de inversiones.
5. Trabajaremos juntos para mejorar nuestra efectividad implementando los Principios.
6. Reportaremos acerca de nuestras actividades y progreso al implementar los Principios.

Las empresas adoptan los principios por diferentes razones, un estudio desarrollado por Peillex & Comyns (2020) para una muestra 198 empresas determina que aumenta las probabilidades de firmar el PRI para las empresas que tienen menos recursos disponibles, son más examinadas por el público, son más grandes y tienen una Consejo de administración con mayor diversidad de género e independencia.

4.3. Enfoque de “ASG”

Este enfoque está basado en los riesgos a los que se enfrenta la empresa en las dimensiones “Ambiental, Social y de Gobernanza”, conocidos usualmente por sus siglas ASG o ESG (Environmental, Social and Governance).

Como vimos en la sección anterior, los criterios ASG surgen desde el la industria de las finanzas internacionales y se transforman en un estándar para mercado, que en el caso de las empresas signatarias de los Principios de Inversión Responsable se transforma en obligatorio.

La implementación de los criterios ASG son de un interés creciente en el sector privado (Bouchard & Rousselière, 2022), se han transformado en un estándar para otras industrias, entre otras razones porque que los financistas sus proyectos de inversión también les exigen que cumplan estos criterios, con un doble propósito, por un lado está la responsabilidad empresarial y por otro anticiparse a las consecuencias que supone no identificar a tiempo los factores de riesgo de la inversión asociados a sus modelos de negocio. Boffo & Patalano (2020) lo describen como *“Mejorar el valor a largo plazo mediante el uso de factores ESG para mitigar riesgos e identificar oportunidades de crecimiento”*

Se habla de riesgos, dada la naturaleza del origen de estos criterios que se remontan al 2004 cuando Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas hace un llamado a las empresas a que asuman la responsabilidad que les compete en el Desarrollo Sostenible, así entonces comienza una discusión que concluye entre otras cosas con dos concepciones claras: 1) La “Materialidad” y 2) las “Métricas” de la misma.

Sobre la “Materialidad”, es un concepto que ya se utilizaba para la reportabilidad financiera de las empresas y hace alusión a que es necesario tener en cuenta para

reportar aquellos “hechos económicos” que sean significativos para la empresa y no hechos menores que no la afectan de manera relevante.

Así entonces en cuestiones que no fueran los “hechos económicos”, es decir aquellos sociales y medioambientales que tuvieran impacto en la empresa y donde la empresa impactara positiva o negativamente, debían ser reportados en un compromiso de las empresas por aportar al DS, es decir se establece como criterio la divulgación de “información no financiera”.

Los informes basados en los criterios ASG han llegado a dominar gran parte del debate actual sobre sostenibilidad (Yi et al., 2022) y las empresas y organizaciones lo utilizan para evaluar su desempeño y compromiso en áreas clave de sostenibilidad y responsabilidad corporativa.

Estos criterios ayudan a medir y evaluar cómo una empresa aborda asuntos que van más allá de la rentabilidad financiera, incluyendo consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (Li et al., 2021)

Un elemento interesante es que a pesar de la importancia que ha adquirido en los últimos años, aún no existe un estándar o guía único para la reportabilidad de los criterios ASG, por lo que diferentes normativas han utilizado parámetros existentes en otros estándares como el GRI.

Se presenta una breve descripción de los criterios ASG:

1. Aspectos Ambientales (A)

- Se refiere a cómo una empresa aborda y gestiona su impacto en el medio ambiente. Esto incluye consideraciones sobre la huella de carbono, gestión de residuos, consumo responsable de recursos naturales, políticas de energía, etc.

2. Aspectos Sociales (S)

- Se refiere a cómo una empresa maneja y se involucra con su capital humano y la comunidad en general. Esto abarca temas como derechos laborales, diversidad e inclusión, salud y seguridad en el lugar de trabajo, relaciones laborales y contribución a la comunidad.

3. Gobernanza (G)

- Se refiere a la estructura y procesos de gobierno corporativo de una empresa. Esto incluye la transparencia, la rendición de cuentas, las políticas éticas, la independencia del consejo, la participación de los accionistas y la responsabilidad corporativa, entre otros factores.

La consideración de estos criterios ASG es fundamental para los inversionistas, accionistas y partes interesadas que buscan invertir de manera ética y sostenible, en diferentes industrias.

Muchas organizaciones utilizan los criterios ASG para evaluar la sostenibilidad y la responsabilidad social corporativa de sus inversiones y decisiones comerciales, donde las cooperativas de Ahorro y Crédito también juegan – eventualmente – un rol en ese mercado.

ASG como estándar de reportabilidad

Las normativas nacionales e internacionales no obligan a cumplir estándares ASG, obliga a reportar la información no financiera a partir de estos criterios, esa es la diferencia con el enfoque normativo expuesto anteriormente en este trabajo.

A nivel internacional, la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, fue pionera en proponer que las empresas debían divulgar información no financiera junto con la financiera.

Plantea la Directiva que se “incluirán en el informe de gestión un estado no financiero que contenga información, en la medida en que resulte necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la empresa, y el impacto de su actividad, relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno”

A su vez describe que el reporte no financiero debe incluir:

- a) Una breve descripción del modelo de negocio de la empresa;
- b) Una descripción de las políticas que aplica la empresa en relación con dichas cuestiones, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados;
- c) Los resultados de esas políticas;
- d) Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la empresa, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la empresa gestiona dichos riesgos;
- e) Indicadores clave de resultados no financieros, que sean pertinentes respecto de la actividad empresarial concreta.

ASG como estándar en Chile

Los parámetros definidos internacionalmente, han incidido en las legislaciones nacionales tanto a nivel europeo como en Chile, a continuación se muestra una breve reseña de su implementación a nivel país.

Si bien los criterios ASG son parámetros referenciales en muchas industrias para informar sobre impacto de las empresas en materia de DS, en Chile para la Industria financiera – a la que pertenecer algunas de las CAC – es una obligación reportar este tipo de información no financiera.

El 12 de Noviembre del 2021, La Comisión para el Mercado Financiero²¹ (CMF), en su Norma de Carácter General N°461 modifica la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores, incorporando temáticas de sostenibilidad y gobierno corporativo de manera integral y obligatoria en ese reporte.

La propia Comisión señala que esta nueva normativa recoge temáticas ESG, que se alinean con los estándares internacionales vigentes.

Nueva Estructura de la Memoria Anual (Marco de Referencia)

- a) Índice de Contenidos
- b) Perfil de la entidad (misión, visión y propósito)
- c) Gobierno Corporativo: Marco de Gobernanza, Directorio, Comités del Directorio, Ejecutivos Principales, Adherencia a códigos nacionales o internacionales, Gestión de Riesgos, Relación con los grupos de interés y el público en general
- d) Estrategia corporativa
- e) Personas (Políticas e Indicadores relacionados con los trabajadores: diversidad, brecha salarial, entre otros)
- f) Modelo de Negocios (Sector industrial, grupos de interés, propiedades, subsidiarias y asociadas)
- g) Gestión de Proveedores (Políticas e indicadores de pago y evaluación de proveedores)

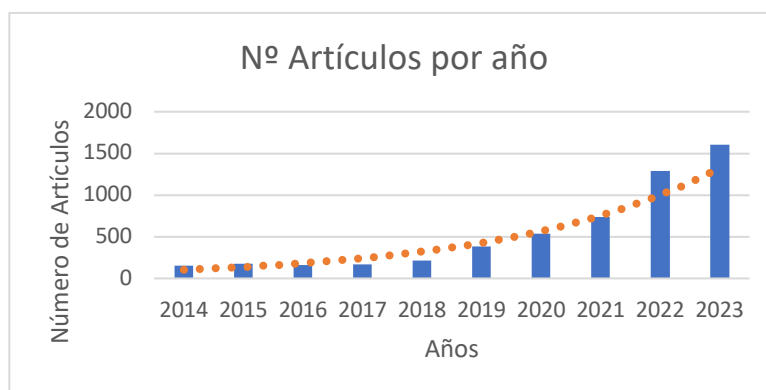
²¹ La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) es el organismo público que fiscaliza a las entidades y las actividades que participan de los mercados de valores, de bancos e instituciones financieras y de seguros en Chile.

- h) Indicadores: Cumplimiento en materias relacionadas a clientes, trabajadores, medioambiente, libre competencia y otros. Métricas por industria según estándar SASB.
- i) Hechos relevantes o esenciales
- j) Comentarios de accionistas y del comité de directores
- k) Informes Financieros

ASG en la literatura científica

Este es un tema de interés no solo para gobiernos, inversionistas o profesionales vinculados a la auditoría y control de estándares ASG, sino que es posible observar en la literatura científica especializada que los temas vinculados al ASG está en pleno crecimiento y se ha ido consolidando como campo de investigación, como podemos observar en el Gráfico 5, las publicaciones totales en Web of Science han aumentado anualmente en forma sistemática durante la última década, de hecho el 53% de las publicaciones en este campo se concentran en los últimos 3 años (2021-2023)

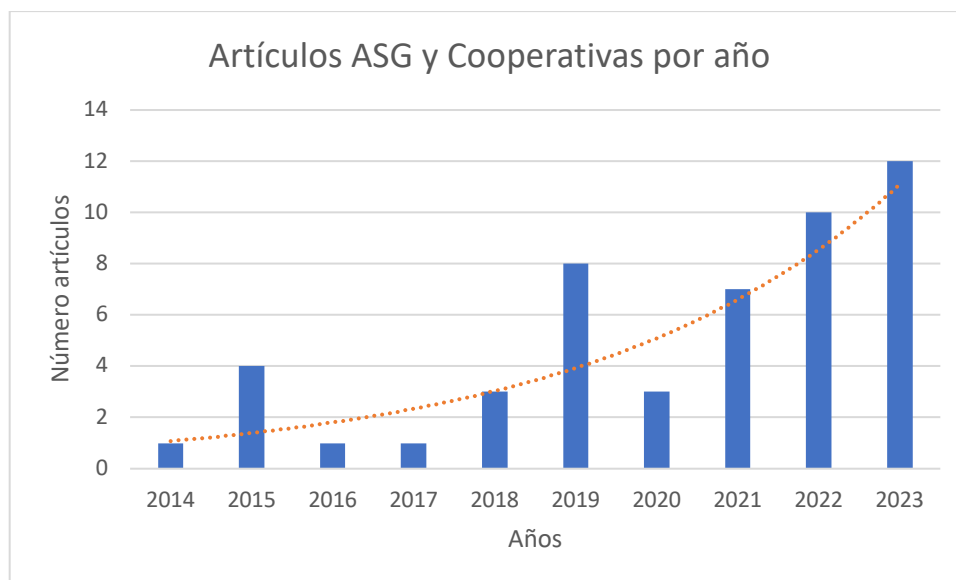
Gráfico 5. Número de publicaciones relacionadas con ASG, en WOS



Fuente: Elaboración propia con datos de Clarivate

Esta tendencia creciente, también se refleja en la literatura científica vinculada con las cooperativas, donde se observan 66 artículos que las relacionan con los criterios ASG (Gráfico 6).

Gráfico 6. Número de publicaciones sobre ASG y cooperativas (WOS)



Fuente: Elaboración propia con datos de Clarivate

4.4. Enfoque de “Mercado”

Lo primero que hay que decir de este enfoque es que está basado en la voluntariedad de la empresa, en la tradición de la ética en los negocios este enfoque está asociado a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La conciencia empresarial capitalista ha estado ligada históricamente a la idea de que su aporte a la sociedad está en generar empleo y riqueza, cualquier otro ámbito que lo desvíe de su “*core business*” y que no le reporte ingresos financieros, no merece su atención (Friedman, 1970), esta última idea es en principio la razón que

ha abierto una posibilidad para que las empresas y los hombres de negocio, comiencen a ser más receptivos y en algunos casos proactivos en torno a la responsabilidad social, ya sea porque requieren de licencia social para desarrollar su negocio o por que han reconocido que ser (o parecer) socialmente responsable puede significar una ventaja competitiva, la que es valorada por sus stakeholder o grupos e interés (Alvarado et al., 2011; Garriga & Melé, 2004; McWilliams et al., 2006)

Si bien, las actividades filantrópicas de los hombres de negocio, los han acompañado desde los orígenes del capitalismo (Bishop & Green 2009), éstas poco o nada tienen que ver con el compromiso empresarial para un desarrollo sustentable global, más bien son parte del ámbito personal que está sujeta a la discrecionalidad de cada empresario/benefactor.

Hacer esta distinción resulta necesaria, toda vez que puede darse alguna confusión entre el rol del empresario y el de la empresa en la sociedad, de hecho Carroll (1979) en su artículo seminal señala que ya en la década de 1930 Wendell Wilkie “Ayudo a educar al hombre de negocios hacia un nuevo sentido de la responsabilidad social”²². Sin embargo, el sentido moderno de la RSE se entiende desde la perspectiva de la gestión empresarial, es decir, como la RSE se incorpora a la estrategia del negocio y en la relación de la empresa con sus grupos de interés o stakeholder.

Existen múltiples definiciones de RSE y a pesar de la extensa literatura al respecto sigue siendo un concepto controvertido (Carrigan & Attalla 2001; Garriga & Melé 2004; Maon, Lindgreen & Swaen 2010) lo que para algunos autores ha incidido negativamente en su aplicación empresarial transversal (Bollas & Segui-Mas 2012) y también ha afectado su forma de medición, reporte y validación.

²² Traducción libre de Carroll (1979)

Uno de los aspectos más relevantes e interesantes a la vez, es que la divulgación del concepto de RSE ha generado diversas expectativas en la sociedad y a la vez un desafío para las empresas que deben responder a éstas.

En este sentido, Carroll (1979) propone que las empresas deben responder a todas las obligaciones que tiene en la sociedad, y las categoriza en 4, a saber, económicas, legales, éticas y discrecionales. Esta categorización la realiza en función de las expectativas sociales, es decir, la sociedad espera de una empresa que sea económicamente rentable, que genere bienes y servicios cumpliendo las leyes, observando un comportamiento ético y aunque no es claramente exigible (por su ambigüedad) se espera también que las empresas cumplan un rol social más allá de su propio negocio.

Esta perspectiva sobre las expectativas sociales como parte de la RSE, es compartida por el Foro de Expertos (2007), quienes plantean que “una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés”, es decir, la RSE “se refiere a cómo las empresas son gobernadas respecto a los intereses de sus trabajadores, sus clientes, proveedores, sus accionistas y su impacto ecológico y social en la sociedad en general, es decir, a una gestión de la empresa que respeta a todos sus grupos de interés y supone un planteamiento de tipo estratégico que debe formar parte de la gestión cotidiana de la toma de decisiones y de las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas. De ahí la importancia de que tanto los órganos de gobierno como la dirección de las empresas asuman la perspectiva de la RSE.

Por tanto, la RSE es una oportunidad histórica que tiene la humanidad de conciliar los viejos desafíos de los hombres de negocio con la “necesaria reflexión sobre la caducidad de nuestro actual modelo de desarrollo, un modelo que ha proporcionado avances indiscutibles en sanidad, educación, y calidad de vida para muchos/as,

pero también, y esta es su esencia, irremediables impactos medioambientales, un sistema económico injusto y arbitrario y gravísimas desigualdades sociales” (Escuela de Economía Social; 2012)

Intelectuales, empresarios académicos, políticos y activistas sociales están haciendo un llamado a “detenerse” y pensar el desarrollo, Lalonde (2013) ya anunciaba que la comunidad internacional pronto llegaría a acuerdo sobre un conjunto de objetivos de desarrollo sustentable, lo que demostraría que estamos llegando a un punto de inflexión, donde el crecimiento económico se debe transformar en desarrollo sostenible y la empresa entra en una nueva fase de evolución, sin embargo la lógica de los negocios por sí sola no entregará un desarrollo sostenible (Zadek, 2013), las empresas deben inspirar la imaginación de las sociedades sobre qué es posible, y luego unirse a otros para hacerlo una realidad, es decir, es trabajo de todos los sectores institucionales.

Conceptualización de la Responsabilidad Social Empresarial

El concepto de Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa, se ha masificado y es posible encontrar un gran número de definiciones al respecto, cada institución vinculada al tema entrega su propia mirada, relevando los puntos que son de su mayor interés o donde cada una ha puesto el foco de su atención.

A continuación, se presentan las definiciones proporcionadas por diversas instituciones que son de interés de esta investigación:

Comisión de la Comunidad Europea (2001)

La RSE es “la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores”

Organización Internacional del Trabajo (2009)

La RSE es “la manera en las empresas toman en consideración las repercusiones que tienen sus actividades sobre la sociedad y en la afirman los principios y valores por los que se rigen, tanto en sus propios métodos y procesos internos como en su relación con los demás actores. La RSE es una iniciativa de carácter voluntario y que solo depende de la empresa, y se refiere a las actividades que se considera rebasan el mero cumplimiento de la ley.

Fundación ProHumana (2010)

“Contribución al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y confianza con sus empleados y familias, la sociedad en general y la comunidad local en pos de mejorar su capital social y calidad de vida”.

La fundación Ahonda en su reflexión y propone que la RS es “la expresión de una ética sobre lo público. Implica un discernimiento sobre la realidad, a partir de la valoración que podamos hacer de la misma, desde los criterios de la justicia, de la equidad y de la democracia”.

Ser responsable socialmente significa desarrollar como horizonte de nuestras prácticas sociales una razón ética, es decir, un juicio valorativo sobre los acontecimientos de la realidad, que actúa en nosotros, como un factor de orientación de las prácticas. Sin embargo, este aspecto racional de la RS debe ir acompañado de una actitud.

En este sentido, decimos que la RS es una disposición a comportarse de acuerdo a algunas virtudes. Incluso podemos señalar que la RS refiere al comportamiento social virtuoso en la época que vivimos.

Acción RSE (2014)

“Una visión de negocios, necesaria para la sustentabilidad y competitividad de las empresas, que integra armónicamente el desarrollo económico con el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente, en toda la cadena de valor”

ISO 26.000 (2010)

Es la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medioambiente, a través de un comportamiento transparente y ético que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas (stakeholders);
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y
- Esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Los Principios que guían la responsabilidad social son:

- Rendición de cuentas: La organización debe responder por los impactos de su operar en las partes interesadas.
- Transparencia: Una organización debería ser transparente en sus decisiones y actividades que impactan en la sociedad y el medioambiente.
- Comportamiento ético: El comportamiento de una organización debería basarse en la ética de la honestidad, equidad, integridad y la preocupación por las personas, animales, medioambiente y las partes interesadas.

- Respeto a los intereses de las partes interesadas: Una organización debería identificar a sus partes interesadas, ser consciente de sus intereses y respetuosa.
- Respeto a la ley: Aceptar que el respeto a la ley es obligatorio.
- Respeto a la normativa internacional de comportamiento: En países donde la ley no proporcionen las normativas ambientales o sociales mínimas, una organización debería esforzarse por respetar la normativa internacional de comportamiento.
- Respeto a los derechos humanos: Por ejemplo, evitar beneficiarse de situaciones en que no se respeten los derechos humanos.

Forética (2014)

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es el fenómeno voluntario que busca conciliar el crecimiento y la competitividad, integrando al mismo tiempo el compromiso con el desarrollo social y la mejora del medio ambiente.

Foro de Expertos en RSE (2007)

La responsabilidad social de la empresa es, además del cumplimiento estricto de las obligaciones legales vigentes, la integración voluntaria por parte de la empresa, en su gobierno y gestión, en su estrategia, políticas y procedimientos, de las preocupaciones sociales, laborales, medioambientales y de respeto a los derechos humanos que surgen de la relación y el diálogo transparentes con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y de los impactos que se derivan de sus acciones.

Enfoques de la Responsabilidad Social Empresarial

Dada la extensa literatura científica y profesional especializada, es que diversos autores han realizado un aporte al ordenamiento conceptual de la RSE, categorizándola en base a las principales líneas de pensamiento (Seguí Mas et al.,

2012), para este trabajo utilizaremos dos fuentes que han tenido amplia aceptación en el estudio de la RSE. La primera clasificación corresponde a la realizada por Garriga y Melé (2004), según la cual es posible distinguir los siguientes grupos:

Las teorías instrumentales, asumen que las empresas son un instrumento para crear riqueza y esa es su única responsabilidad social, considerando solamente la vertiente económica de la interacción entre empresa y sociedad. Entre los autores más relevantes de este grupo está Milton Friedman (1970) quien afirmó que sólo existe una responsabilidad social corporativa: usar los recursos y realizar actividades dirigidas a incrementar los beneficios. También destaca en esta línea la concepción de la RSC como herramienta para desarrollar ventaja competitiva (Porter & Kramer, 2002).

Las teorías políticas, enfatizan la responsabilidad que soportan las empresas por ostentar cierto poder en la sociedad, lo cual las obliga a aceptar ciertos derechos y deberes sociales. Las principales teorías políticas se agrupan sobre los conceptos de *constitucionalismo corporativo* y *ciudadanía corporativa*. El primero se basa en el poder que ostentan las empresa respecto del mercado (Davis et al., 2018) y el segundo, en la libertad de acción de que disponen las empresas (Matten et al., 2003).

Las teorías integradoras. Estas teorías sostienen que las empresas dependen de la sociedad tanto para crecer como para simplemente existir, y -por ello- deben integrar las demandas sociales en su gestión. El concepto más extensamente abordado dentro de estas teorías es la gestión de los grupos de interés (*stakeholders*), que son aquellos grupos de personas que afectan o están afectados por las políticas y prácticas empresariales. Se han desarrollado numerosos trabajos para tratar de definir cuáles han de ser los mecanismos que rijan la relación entre la empresa y los diferentes grupos de interés entre los que podemos destacar Freeman (2010), Goodpaster (1991), Mitchell, Agle & Wood (1997). Uno de los

modelos más difundidos para estructurar dicha relación es la pirámide de la Responsabilidad Social Corporativa de Carroll (1979, 1999).

Las teorías éticas. estas teorías entienden que la relación entre sociedad y empresa está basada en valores éticos, los cuales imponen a las empresas actuar en un sentido u otro. Dentro de estas teorías podemos encontrar ideas como el *desarrollo sostenible* o los *derechos universales* de la ONU. Uno de los esquemas que mejor explican la relación entre sostenibilidad y responsabilidad social corporativa es el través de la triple cuenta de resultados (Kaptein & Wempe, 2002; van Marrewijk, 2003).

Una segunda clasificación, que complementa la primera y que fue desarrollada tomando como base el trabajo de Garriga y Melé (2004), es la realizada por Alvarado, Bigné & Currás (2011), según la cual es posible clasificar los trabajos en materia de RSE en 13 teorías o perspectivas (Tabla 22).

Tabla 22. Perspectivas teóricas usadas para el estudio de la RSE.

Perspectiva teórica	Contribución representativa	Objeto de estudio del paper	Publicado en
Teoría de la Propiedad	Coelho, McClure y Spry (2003)	Crítica a la asunción de responsabilidades sociales por parte de las empresas	Mid-American Journal of Business
Teoría de la Firma	Quazi (2003)	Determinantes de la percepción de la RSE de los gerentes	Management Decisions
Teoría de la Agencia	Beliveau, Cottrill y O'Neill (1994)	Propuesta de un modelo integrador de tres perspectivas teóricas para predecir la respuesta social corporativa	Journal of Business Ethics
Teoría de los Grupos de interés	Maignan y Ferrell (2004)	Marco para integrar la RSE y el marketing basado en la teoría de los stakeholders	Journal of Academy of Marketing Science
Respuesta social corporativa	Luo y Bhattacharya (2006)	Relación entre RSE, satisfacción del consumidor y valor de mercado de la firma	Journal of Marketing
Visión estratégica de la firma	Lantos (2001)	El rol del marketing como líder en las actividades estratégicas de RSE	Journal of Consumer Marketing
Ética aplicada a la empresa	Vitell y Paolillo (2004)	Efectos de la percepción de los mercadólogos de la RSE y la ética sobre el desempeño general de la firma	Business Ethics
Teoría Integradora del contrato social	Robin y Reidenbach (1987)	Integración de la RSE y la ética en los procesos de planeación estratégica de marketing	Journal of Marketing
Ciudadanía corporativa	Maignan y Hult (1999)	Ciudadanía corporativa y beneficios económicos	Journal of Academy of Marketing Science
Teoría Institucional	Menon y Menon (1997)	Ambientalismo corporativo como estrategia de marketing	Journal of Marketing
Desarrollo sostenible	Svensson (2005)	Necesidad de revitalizar los límites del marketing a una perspectiva que permita incorporar los aspectos económicos, ecológicos y sociales.	European Journal of Marketing
Teoría del Servidor	Meijer, de Bakker, Smit y Schuyt (2006)	Motivos de los directores holandeses para el otorgamiento de donaciones corporativas	International Journal of Nonprofit and Voluntary Sector Marketing
Bien común	Smith (2001)	El rol de la ética normativa en el marketing y la necesidad de desarrollar una teoría y directrices éticas para el marketing	Journal of Business Ethics

Fuente: Alvarado, Bigné & Currás, 2011:120

Empresas Sociales y Responsabilidad Social

Las empresas de la economía social al igual que las empresas capitalistas, pueden desarrollar programas de RSE y comunicarlo mediante memorias de sostenibilidad a sus grupos de interés, sin embargo dada la naturaleza, principios y valores de este tipo de empresas, es que resulta doblemente importante desarrollar políticas explícitas en esta materia, por esto no resulta extraño constatar el creciente interés por desarrollarlas (Monzon & Antuñano, 2012) y el surgimiento de instrumentos que aporten a la gestión de las empresas de la economía social, en particular de las cooperativas, como es el caso de RSE.COOP y el Capítulo de la ISO 26.000, destinado a este tipo de organizaciones.

RSE Coop (2007): Proyecto de RSE para Empresas de la Economía Social

Entre 2004 y 2007, la Confederació de Cooperatives de Catalunya, con el apoyo de distintas instituciones catalanas y el Fondo Social Europeo en el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL II 2004-2007, desarrollaron el programa RSE.COOP, una experiencia piloto para adaptar la economía cooperativa a los cambios económicos estructurales a partir de la puesta en valor de la Responsabilidad Social intrínseca en la cultura empresarial de estas organizaciones.

A partir de esta experiencia, y con la colaboración de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), durante el mismo año 2007 se procedió a la transferencia de ese programa a todas las organizaciones de la Economía Social en España, proceso en el que se creó la marca ADVALUA para identificar aquellas empresas que implantan políticas de responsabilidad social. Además, con el objetivo de reforzar y mejorar los procesos de elaboración de las memorias de sostenibilidad de las organizaciones de la Economía Social, se estableció un convenio de colaboración con el Global Reporting Initiative (GRI) que concluyó con la publicación de la edición especial para la Economía Social del *Ciclo preparatorio para la elaboración de memorias de sostenibilidad GRI: Manual para organizaciones pequeñas y medianas*, que incluye la definición de indicadores específicos para la Economía Social.

En palabras de Ana Barbeito Carrasco, Directora General de Economía Social y Emprendedores de la Junta de Andalucía *“La Responsabilidad Social Empresarial es algo inherente a la Economía Social”*.

Este estrecho vínculo entre RSE y ES, ha sido reconocido por la Comisión de la Comunidad Europea (2001), publicando en su Libro verde de la RSE la siguiente afirmación:

“Las cooperativas de trabajadores y los sistemas de participación, así como otras formas de empresas (cooperativas, mutualistas o asociativas) integran estructuralmente los intereses de otros interlocutores y asumen espontáneamente responsabilidades sociales y civiles.”

Si para las empresas convencionales capitalistas, la implementación de la RSE es un desafío al que se han visto enfrentadas por las crecientes expectativas – demandas - ciudadanas y mayores exigencias de los gobiernos locales, para las empresas pertenecientes a la economía social la RSE es parte de su estructura de gestión empresarial, de sus valores y de su dinámica de funcionamiento (Belhouari et al., 2005; Monzon & Antuñano, 2012).

Uribe & Schumacher (2005), plantean que las empresas constituyen el lugar desde donde más evidentemente se promueven o se obstaculizan las condiciones para el ejercicio real de la ciudadanía, en la medida que ellas se convierten fácilmente en el punto de encuentro entre los proyectos de vida individuales y las posibilidades de socializar estos proyectos, también se constituyen, en el lugar donde más claramente convergen la vida pública y la vida privada, es por ello que las empresas y organizaciones que componen economía social son una contribución a la ciudadanía y su vínculo con la RSE es estrecho, en tanto esta última ha servido a las empresas de capital para acercarse a principios generales que han sido desarrollado por décadas por la economía social.

A su vez, la RSE entrega una serie de buenas prácticas, estándares e instrumentos que permiten a la ES comunicar mejor y visibilizar su aporte al desarrollo sustentable.

La Escuela de Economía Social Andaluza

A propósito de los “Principios” de la Economía Social, la Escuela Andaluza de ES ha puesto en valor una serie de compromisos vinculados con valores de la RSE, a saber:

Tabla 23. Principio: Primacía de las personas sobre el capital

COMPROMISO	Las empresas de Economía Social estamos orientadas al bienestar de las personas, bienestar entendido no sólo en su dimensión económica, también en todos los aspectos que implican la integridad del ser humano, fomentando la participación y la corresponsabilidad en el desarrollo de la organización e impulsando su desarrollo personal y laboral.
VALORES ASOCIADOS	Participación Derechos Humanos Salud y Seguridad Desarrollo Integral Dignidad laboral

Tabla 24. Principio: Aplicación de resultados orientados al desarrollo sostenible, a las personas que conforman las organizaciones y a sus entornos inmediatos

COMPROMISO	La maximización del beneficio económico no es el único fin de las organizaciones de Economía Social. Reinversión en la iniciativa económica, redistribución de la riqueza generada, transparencia en la gestión e información, forman parte de la vocación y el compromiso que mantenemos con las personas y las comunidades
VALORES ASOCIADOS	Gestión responsable de los recursos Transparencia informativa Equilibrio en la distribución de los recursos

Tabla 25. Principio: Desarrollo del conocimiento y las competencias

COMPROMISO	En la Economía Social entendemos la capacitación de las personas de nuestras organizaciones y empresas como un compromiso con el progreso y el desarrollo. Fomentamos y apoyamos el Pacto andaluz por la Economía Social Responsable y Sostenible como parte de ese compromiso.
VALORES ASOCIADOS	Motivación Capacitación Desarrollo personal y laboral

Tabla 26. Principio: Capacidad de autogestión, democracia interna e independencia con respecto a los poderes públicos

COMPROMISO	Las organizaciones de Economía Social se definen y diferencian a través de un sistema de trabajo democrático y autogestionado, por lo que mantenemos nuestra independencia con respecto a otras instancias.
VALORES ASOCIADOS	Autogestión Democracia

Tabla 27. Principio: Promoción de la igualdad

COMPROMISO	Desde nuestro origen las organizaciones/empresas de Economía Social defendemos y desarrollamos un sistema productivo participativo, igualitario e inclusivo, adaptado al entorno económico y social y a menudo anticipado a cambios sociales, lo que convierte a nuestras empresas en instrumentos de participación ciudadana.
VALORES ASOCIADOS	Equidad Inclusión Solidaridad Cohesión social

Tabla 28. Principio: Desarrollo y fomento de la cooperación

COMPROMISO	Crecimiento y desarrollo mutuo y de la sociedad constituyen la definición de este principio. La cultura de la cooperación y el establecimiento de sinergias, es una constante en las organizaciones y empresas de ES.
VALORES ASOCIADOS	Colaboración Intercooperación Dinamización del emprendimiento Socialización de la Información Transferencia de conocimientos

Tabla 29. Principio: Responsabilidad y compromiso interno y hacia la sociedad y el medioambiente

COMPROMISO	Las organizaciones y empresas de Economía Social, como vertebradoras de los territorios en los que su ubican y operan, mantienen un compromiso proactivo en la defensa de los Derechos Humanos, la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible de las comunidades.
VALORES ASOCIADOS	Generación de empleo estable y de calidad Salud y seguridad laboral Desarrollo Local Cohesión social Comportamiento inclusivo Derechos Humanos Sostenibilidad

4. ESTÁNDARES Y REPORTABILIDAD PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A pesar de la relevancia que ha adquirido para la sociedad y que en el último tiempo han aumentado el número de empresas que elaboran reportes de sostenibilidad, su implementación sigue siendo marginal, esta realidad ya la hacía notar el GRI en el 2013 cuando señalaba que *“Es fundamental para la sociedad y los mercados que el contenido de las memorias de sostenibilidad evolucione y que su elaboración, hasta ahora una actividad que una minoría de empresas destacadas abordaba de forma excepcional, pase a ser una práctica habitual”* (G4, Global Reporting Initiative 2013)

Si bien no existe una única forma de reportar el trabajo de las organizaciones en materia de sostenibilidad, diversos organismos nacionales, internacionales y multilaterales han desarrollado estándares que poco a poco han sido incorporados por las empresas e instituciones para dar a conocer su nivel de compromiso con una gestión responsable tanto en su cadena de valor, como con la comunidad y el medio ambiente (Bollas & Segui-Mas, 2012).

Esta estandarización es de suma relevancia, toda vez que permite homogeneizar los parámetros de medición y hacer comparables las memorias de sostenibilidad; de esta forma los distintos stakeholders pueden evaluar el comportamiento de una empresa y eventualmente tomar decisiones de inversión en una u otra, basados en estos criterios que cada día son más demandados por la sociedad.

En este apartado, se describirán las diferentes iniciativas que proponen normas y estándares para los reportes:

5.1. Global Reporting Initiative (GRI)

La historia del GRI, se remonta a su fundación en el año 1997 en respuesta a las protestas públicas causadas por el derrame de la petrolera EXXON. El objetivo era

crear el primer mecanismo de rendición de cuentas para garantizar que las empresas cumplan con los principios de conducta ambiental responsable, que luego se amplió para incluir cuestiones sociales, económicas y de gobernanza (GRI)

La Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del GRI, presenta una serie de Principios de elaboración de memorias, unos contenidos básicos y un manual de aplicación con ánimo de facilitar la elaboración de memorias de sostenibilidad por parte de las organizaciones, independientemente de su tamaño, sector o ubicación.

La Guía también constituye una referencia internacional para aquellos interesados en la información sobre el enfoque del gobierno, el desempeño y la repercusión de las organizaciones en los ámbitos ambiental, social y económico²³.

La Guía es el resultado de un proceso en el que participan diversos grupos de interés de todo el mundo, con representantes del ámbito empresarial, los sindicatos, la sociedad civil y los mercados financieros, así como auditores y especialistas de varias disciplinas; también se ha mantenido una comunicación constante con los reguladores y los órganos gubernamentales de diversos países.

El GRI ha desarrollado estándares para 40 sectores, destacando para esta investigación los siguientes:

1. Banca: Bancos comerciales; financiación al consumo; instituciones de ahorro; financiación hipotecaria; instituciones de microfinanzas
2. Organizaciones sin fines de lucro: Organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones profesionales y cívicas, organizaciones benéficas.

²³ La dimensión económica de la sostenibilidad abarca el impacto de las organizaciones en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos locales, nacionales e internacionales. No se centra, por tanto, en la situación económica de la propia organización. (Nota de la Guía 4 del GRI)

5.2. Sustainability Accounting Standards Board, SASB

El Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad o Sustainability Accounting Standards Board (SASB), Es una organización sin fines de lucro fundada en el 2011, que establece y desarrolla estándares específicos de la industria para revelar riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad.

El SASB describe a la sostenibilidad como la capacidad de las empresas para crear valor en el largo plazo, a su vez entiende a la sostenibilidad como el cumplimiento de criterios “ESG” (IFRS)

Son 77 estándares de contabilidad relacionados con la sostenibilidad para diferentes sectores industriales, cada uno de ellos incluyen:

Temas de divulgación: conjunto mínimo de temas de divulgación específicos de un sector con una probabilidad razonable de constituir información importante, además de una breve descripción de la forma en que una buena o una mala gestión de cada tema puede afectar a la creación de valor.

Parámetros de contabilidad: conjunto de factores de contabilidad cuantitativos o cualitativos que permiten medir el desempeño en cada tema.

Protocolos técnicos: cada parámetro de contabilidad va acompañado de un protocolo técnico que proporciona orientación sobre las definiciones, el alcance, la aplicación, la recopilación y la presentación, aspectos todos ellos destinados a establecer los criterios adecuados para la verificación externa.

Parámetros de actividad: conjunto de factores que cuantifican la escala de los negocios de una empresa y que junto con los parámetros de contabilidad, sirven para normalizar los datos y facilitar la comparación.

El Consejo estableció 11 sectores industriales en un “Sistema de Clasificación de Industrias Sostenibles”, a saber:

1. Bienes de consumo
2. Bebidas y alimentos
3. Transformación de recursos
4. Procesos extractivos y minerales
5. Cuidados de la salud
6. Servicios
7. Infraestructura
8. Comunicaciones y tecnología
9. Transporte
10. Energía alternativa y recursos renovables
11. Finanzas

Para cada uno de estos sectores se establecen estándares de reportabilidad específicos. Dado que las Cooperativas de Ahorro y Crédito pertenecen al sector financiero, a continuación se presenta los estándares para este sector:

Tabla 30. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO
Privacidad del cliente	Número de titulares de cuentas cuya información se utiliza con propósitos secundarios	Cuantitativo	Número	FN-CF-220a.1
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la privacidad del cliente	Cuantitativo	Divisa para comunicar	FN-CF-220a.2
TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO
Seguridad de los datos	Pérdidas por fraudes relacionadas con tarjetas (1) con ausencia de tarjeta y (2) con presencia de tarjeta y otros tipos de fraude	Cuantitativo	Divisa para comunicar	FN-CF-230a.2
	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	Debate y análisis	n/a	FN-CF-230a.3

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO
Prácticas de venta	Porcentaje de remuneración total de los empleados cubiertos que es variable y está vinculado a la cantidad de productos y servicios vendidos	Cuantitativo	Porcentaje (%)	FN-CF-270a.1
	Tasa de aprobación de (1) crédito y (2) productos de prepago para solicitantes con puntuación FICO superior e inferior a 660	Cuantitativo	Porcentaje (%)	FN-CF-270a.2
	(1) Comisión media de productos complementarios, (2) TAE media, (3) antigüedad media de las cuentas, (4) cantidad media de líneas comerciales, y (5) comisiones anuales medias de productos de prepago, para clientes con puntuación FICO superior e inferior a 660	Cuantitativo	Divisa para comunicar, porcentaje (%), meses, número, divisa para comunicar	FN-CF-270a.3
	(1) Número de quejas presentadas ante la Oficina de Protección Financiera del Consumidor (CFPB), (2) porcentaje de ellas con compensación monetaria o no monetaria, (3) porcentaje de ellas impugnadas por el consumidor, (4) porcentaje de ellas que acabó en una investigación por parte de la CFPB	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	FN-CF-270a.4
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la venta y el mantenimiento de los productos	Cuantitativo	Divisa para comunicar	FN-CF-270a.5

5.3. Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD

El Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima o Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), es una organización global, que tiene como propósito generar una serie de recomendaciones al sector financiero, en relación a como informar a los inversores, accionistas y al público en general sobre sus riesgos financieros relacionados con el clima.

Estas recomendaciones se han ido transformando en un marco de referencia para informar sobre los riesgos climáticos en dos categorías:

Riesgos físicos, divididos a su vez en agudos como huracanes, inundaciones etc y crónicos asociados a cambios en los patrones climáticos de largo plazo como el aumento de la temperatura.

Riesgos transitorios, relacionados con los riesgos inherentes de una economía en transición que se ajusta en su camino hacia la sostenibilidad, por lo que existen cambios en la regulación, en las políticas públicas y exigencias de reportabilidad.

El TCFD propone 11 recomendaciones organizadas en 4 áreas claves:

- Área Gobernanza: Asigna un rol a la junta directiva en la supervisión de la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Recomendaciones

1. Describa la supervisión que realiza el consejo de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
 2. Describir el papel de la dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- Área Estrategia: se establece que la empresa reporte riesgos y oportunidades para el corto, mediano y largo plazo relacionadas con el clima, construyendo escenarios de resiliencia.

Recomendaciones

3. Describa los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, mediano y largo plazo.
4. Describir el impacto de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.
5. Describa la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta diferentes escenarios relacionados con el clima, incluido un escenario de 2°C o menos.

- Área Gestión de riesgos: se debe identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima, y cómo estos procesos se integran en sus procesos y estrategias generales de gestión de riesgos, estos procesos deben ser difundidos.

Recomendaciones

6. Describa los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.
 7. Describa los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima.
 8. Describir cómo los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima se integran en la gestión general de riesgos de la organización.
- Área Métricas y objetivos: Se requiere que las empresas comuniquen sus métricas y objetivos para abordar sus riesgos relacionados con el clima, lo que incluye comunicar sus objetivos emisiones netas cero para 2050.

Recomendaciones

9. Divulgar las métricas utilizadas por la organización para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en línea con su estrategia y proceso de gestión de riesgos.
10. Divulgar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1, Alcance 2 y, si corresponde, de Alcance 3, y los riesgos relacionados.
11. Describa los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima y el desempeño frente a los objetivos.

Estas recomendaciones deben seguir los siguientes principios para la divulgación efectiva:

- Principio 1: Las divulgaciones deben presentar información relevante
- Principio 2: Las divulgaciones deben ser específicas y completas
- Principio 3: Las divulgaciones deben ser claras, equilibradas y comprensibles
- Principio 4: Las divulgaciones deben ser consistentes a lo largo del tiempo
- Principio 5: Las divulgaciones deben ser comparables entre las organizaciones de un sector, industria o portafolio
- Principio 6: Las divulgaciones deben ser confiables, verificables y objetivas
- Principio 7: Las divulgaciones deben proporcionarse oportunamente

Un dato relevante es que en el 2023, el TCFD cumplió con su mandato y se disolvió. El Comité de estabilidad financiera que creó el TCFD le ha pedido a la Fundación IFRS que continúe con su trabajo.

5.4. Estándares Internacionales de Reportes Financieros, IFRS

En Junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board, ISSB), publicó sus normas inaugurales en materia de sostenibilidad, NIIF S1 y NIIF S2. Las que comenzarán su aplicación en el ejercicio de este año 2024.

El objetivo de la NIIF S1 y S2 es que las empresas declaren la siguiente información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, proporcionando antecedentes útiles a los tomadores de decisión:

6. Los procesos, controles y procedimientos de gobierno que la entidad utiliza para monitorear, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad;
7. La estrategia de la entidad para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad;
8. Los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y
9. El desempeño de la entidad en relación con los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, incluido el progreso hacia cualquier objetivo que la entidad haya establecido o deba cumplir por ley o regulación.

Por su parte la NIIF S2 se aplica a los riesgos físicos y de transición, así como a las oportunidades relacionadas con el clima, se espera que la entidad informe sobre:

8. Los procesos, controles y procedimientos de gobierno que la entidad utiliza para monitorear, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
9. La estrategia de la entidad para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
10. Los procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo si esos procesos se integran e informan al proceso general de gestión de riesgos de la entidad y cómo lo hacen; y
11. El desempeño de la entidad en relación con sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluido el progreso hacia cualquier objetivo relacionado con el clima que haya establecido, y cualquier objetivo que esté obligado a cumplir por ley o regulación.

Como se señaló anteriormente, estas normas incluyen completamente las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras

Relacionadas con el Clima (Task Force on Climate-related Financial Disclosures, TCFD), descritas más arriba. A su vez, consideran los estándares definidos por el “Sustainability Accounting Standards Board (SASB)”.

Esto es un hito significativo para la reportabilidad en materia de sostenibilidad vinculada con el clima, toda vez que se busca crear estándares únicos, verificables y comparables entre diferentes empresas, industrias y sectores, unificando los principios, criterios y métricas de los estándares internacionales más relevantes que se habían desarrollado hasta la actualidad (2023).

5.5. Forética Gestión Ética; SGE 21 (2008)

La norma de SGE 21 sistematiza las relaciones con nueve grupos de interés, para los que establece unos criterios que son desarrollados por un Código de Conducta y supervisados por un Comité de Ética.

La norma está compuesta por seis capítulos. Los cinco primeros explican los antecedentes y los aspectos generales del documento, siendo el capítulo seis el que desarrolla los requisitos de la Norma, y por lo tanto en el que se basará tanto la implantación como la auditoría de la organización a evaluar.

Dicho capítulo se desglosa a su vez en nueve áreas de gestión que establecen los requisitos que se consideran adecuados para demostrar las evidencias de su implantación.

Las normas técnicas están en constante proceso de revisión según el estado del arte y de la experiencia acumulada en su utilización. Con más razón esta Norma, por ser la primera que se ha elaborado para evaluar la Gestión Ética y Socialmente Responsable, está sujeta a un proceso de revisión y mejora continua.

Su estructura en áreas de gestión facilita la incorporación de otros valores éticos más representativos de la realidad, de acuerdo con el pensamiento y circunstancias sociales de su tiempo.

5.6. Social Accountability International, SA8000 (2008)

La SA8000 es una certificación voluntaria creada por Social Accountability International (SAI), con el propósito de promover mejores condiciones laborales. La certificación SA8000 se basa en los acuerdos internacionales sobre las condiciones laborales, los cuales incluyen temas tales como justicia social, los derechos de los trabajadores, etc.

La certificación SA8000, básicamente establece condiciones mínimas para alcanzar un ambiente de trabajo seguro y saludable; la libertad de asociación y negociación colectiva; y una estrategia empresarial para tratar los aspectos sociales relacionados con el trabajo. Además, contiene reglas respecto a la duración de la jornada laboral, los salarios, la lucha a la discriminación y al trabajo infantil o forzado.

5.7. International Organization for Standardization

ISO 14.000: “Gestión ambiental”.

La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su comportamiento ambiental.

- ISO 14001: 2004 e ISO 14004: 2004 se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas en el foco de la familia en los aspectos

ambientales específicos como el análisis de ciclo de vida, comunicación y auditoría.

ISO 26.000: “Responsabilidad social”.

ISO 26000 proporciona orientación sobre cómo las empresas y las organizaciones pueden operar de una manera socialmente responsable. Esto significa actuar de una manera ética y transparente que contribuya a la salud y el bienestar de la sociedad.

Proporciona orientación en lugar de los requisitos, por lo que **no puede certificarse** a diferencia de algunas otras normas ISO. En su lugar, ayuda a clarificar lo que es la responsabilidad social, ayuda a las empresas y las organizaciones a traducir los principios en acciones y comparte las mejores prácticas relacionadas con la responsabilidad social a nivel mundial. Está dirigido a todo tipo de organizaciones, independientemente de su actividad, tamaño o ubicación.

Materias fundamentales y asuntos que aborda esta Guía:

- Materia fundamental: Gobernanza de la organización
- Materia fundamental: Derechos humanos
 - Asunto 1: Debida diligencia
 - Asunto 2: Situaciones de riesgo para los derechos humanos
 - Asunto 3: Evitar la complicidad
 - Asunto 4: Resolución de reclamaciones
 - Asunto 5: Discriminación y grupos vulnerables
 - Asunto 6: Derechos civiles y políticos
 - Asunto 7: Derechos económicos, sociales y culturales
 - Asunto 8: Principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Materia fundamental: Prácticas laborales
 - Asunto 1: Trabajo y relaciones laborales
 - Asunto 2: Condiciones de trabajo y protección social

Asunto 3: Diálogo social

Asunto 4: Salud y seguridad en el trabajo

Asunto 5: Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo

- Materia fundamental: Medio ambiente

Asunto 1: Prevención de la contaminación

Asunto 2: Uso sostenible de los recursos

Asunto 3: Mitigación y adaptación al cambio climático

Asunto 4: Protección del medio ambiente, biodiversidad y restauración de hábitats naturales

- Materia fundamental: Prácticas justas de operación

Asunto 1: Anti-corrupción

Asunto 2: Participación política responsable

Asunto 3: Competencia justa

Asunto 4: Promover la responsabilidad social en la cadena de valor

Asunto 5: Respeto a los derechos de la propiedad

- Materia fundamental: Asuntos de consumidores

Asunto 1: Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación

Asunto 2: Protección de la salud y la seguridad de los consumidores

Asunto 3: Consumo sostenible

Asunto 4: Servicios de atención al cliente, apoyo y resolución de quejas y controversias

Asunto 5: Protección y privacidad de los datos de los consumidores

Asunto 6: Acceso a servicios esenciales

Asunto 7: Educación y toma de conciencia

- Materia fundamental: Participación activa y desarrollo de la comunidad

Asunto 1: Participación activa de la comunidad

Asunto 2: Educación y cultura

Asunto 3: Creación de empleo y desarrollo de habilidades

Asunto 4: Desarrollo y acceso a la tecnología

Asunto 5: Generación de riqueza e ingresos

Asunto 6: Salud

Asunto 7: Inversión social

5.8. AccountAbility, Serie AA1000 (2008)

Son normas basadas en principios para ayudar a las organizaciones a ser más transparentes, responsables y sustentables. Abordan cuestiones que afectan a la gobernanza, los modelos de negocio y estrategia de la organización, así como proporcionar orientación operativa para garantizar la sostenibilidad y compromisos con los grupos de interés. Las normas AA1000 están diseñados para el “pensamiento integrado” requerido por el consumo bajo de carbono y la economía verde, y el apoyo integrado para informes y su validación.

Las normas se elaboran a través de un proceso de consulta de múltiples partes interesadas. Son utilizados por un amplio espectro de organizaciones - empresas multinacionales, pequeñas y medianas empresas, los gobiernos y las sociedades civiles.

La serie de normas AA1000, incluyen:

- El estándar AA1000 de AccountAbility Principios (AA1000APS) que ofrece un marco para identificar, priorizar y responder a los retos de sostenibilidad de una organización.
- La norma AA1000 Assurance Standard (AA1000AS), proporciona una metodología para auditores para evaluar la naturaleza y el grado en que una organización se adhiere a los Principios de AccountAbility.
- El Stakeholder Engagement estándar AA1000 (AA1000SES) ofrece un marco para ayudar a las organizaciones a asegurar los procesos de participación de los grupos de interés.

5.9. La cuenta del triple resultado

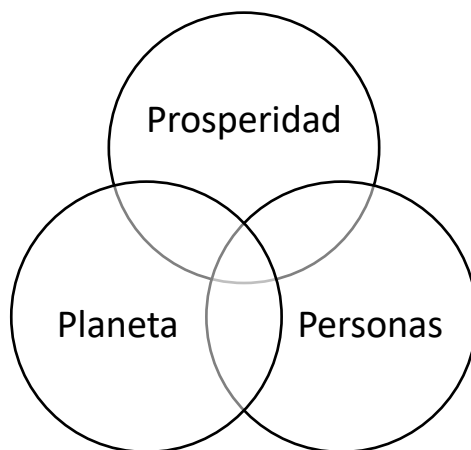
La cuenta de triple resultado o “*The Triple Bottom Line*” (TBL), es un modelo desarrollado por Elkington y Rowlands (1999), quien entrega las bases de su

modelo en el libro “Cannibals with forks: the triple bottom line of 21st century business”.

La principal idea planteada en este modelo es que el desempeño de las empresas debe medirse en función no solo de los resultados económicos, si no también se deben considerar los efectos que genera la empresa en términos sociales y ambientales. En este sentido, su aporte es llevar al lenguaje empresarial lo que ya se venía discutiendo en la agenda internacional, como ya hemos revisado.

El modelo de la cuenta de triple resultado, se asocia al concepto de las 3P de la sostenibilidad.

Ilustración 5. Las 3P de la Cuenta de Triple Resultado



Fuente: Elaboración propia

El modelo TBL plantea ideas generales y se han propuesto algunos indicadores para medir los ámbitos sociales y medioambientales, por ejemplo:

- Existencia de igualdad de oportunidades.
- % de directivos que son mujeres.
- % de empleados que pertenecen a minorías étnicas.
- % de empleados representados por los sindicatos o el comité de empresa.
- % de empleados dentro del convenio colectivo.
- N° de accidentes laborales por año.

- Existencia de programas que animen a los empleados a adoptar estilos de vida sanos.
- Explotación infantil.
- Donaciones a la comunidad.
- Etc.

Sin embargo la TBL no establece estándares objetivos contra los cuales se pueda contrarrestar el aporte que realiza o no realiza una empresa al Desarrollo Sostenible. García (2015), lo plantea así: “la puesta en práctica de la citada medición (TBL) no resulta tan sencilla, supuesto algunos comportamientos sociales y medioambientales llevan asociados a su medición una importante carga subjetiva que hacen de su medición cuantitativa un reto prácticamente inalcanzable.”

5.10. Balance del Bien común

El Balance del Bien Común emerge como un instrumento de la Economía del Bien Común (EBC), que tiene como principal herramienta la Matriz del Bien Común y es un instrumento diseñado para medir la contribución de una empresa al bien común (Wiefek & Heinitz, 2021), por medio de un comportamiento ético (Sanchis et al., 2021), aportando valor a la sociedad y al medioambiente.

Los valores fundamentales de la Economía del Bien común son:

- Dignidad humana
- Solidaridad y Justicia Social
- Sostenibilidad Medioambiental
- Transparencia y Participación Democrática

La matriz del bien común cuenta con 20 temas que combinan a los proveedores, propietarios, trabajadores, clientes y entorno social con los valores de la EBC (Ilustración 6).

Ilustración 6. Matriz del bien común

VALOR	DIGNIDAD HUMANA	SOLIDARIDAD Y JUSTICIA	SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
GRUPO DE INTERÉS				
A: PROVEEDORES	A1 Dignidad humana en la cadena de suministro	A2 Justicia y solidaridad en la cadena de suministro	A3 Sostenibilidad medioambiental en la cadena de suministro	A4 Transparencia y participación democrática en la cadena de suministro
B: PROPIETARIOS Y PROVEEDORES FINANCIEROS	B1 Actitud ética en la gestión de recursos financieros	B2 Actitud solidaria en la gestión de recursos financieros	B3 Inversiones financieras sostenibles y uso de los recursos financieros	B4 Propiedad y participación democrática
C: TRABAJADORES	C1 Dignidad humana en el puesto de trabajo	C2 Formalidad de los contratos de trabajo	C3 Promoción de la responsabilidad medioambiental de los trabajadores	C4 Transparencia y participación democrática interna
D: CLIENTES Y OTRAS EMPRESAS	D1 Actitud ética con los clientes	D2 Cooperación y solidaridad con otras empresas	D3 Impacto ambiental del uso y de la gestión de residuos de los productos y servicios	D4 Participación de los clientes y transparencia de producto
E: ENTORNO SOCIAL	E1 Propósito e impacto positivo de los productos y servicios	E2 Contribución a la comunidad	E3 Reducción del impacto medioambiental	E4 Transparencia y participación democrática del entorno social

Fuente: Asociación Valenciana de Economía del Bien Común

Un aspecto relevante es establecer que la economía del bien común y la economía social comparten una serie de principios comunes (Campos et al., 2020) como la priorización de la cooperación por sobre la competición (Talavera & Sanchis, 2020).

5.11. Balance Social

No existe un consenso respecto a qué es un balance social, Ramirez & Zicari (2024) plantean que se usa como una expresión para referirse a informes de sostenibilidad no financiera o similares, pero que al no existir un único estándar internacional las empresas prefieren términos como “reporte”, “memoria” o “informe” que se acompañan de los adjetivos: “sustentabilidad”, “ciudadanía”, “responsabilidad social” u otros.

En esta misma línea, Martín et al. (2021) asocian al balance social con los reportes que analizan la relación entre la sociedad y la empresa, cuyo objetivo es cuantificar los beneficios para los grupos de interés, mejorando relación de largo plazo y la reputación de la empresa. Estos autores especifican que *“el balance social (BS) es la parte específica del informe de responsabilidad social corporativa (RSC) que mide el cumplimiento corporativo de las políticas de responsabilidad social”*

Un aspecto a destacar del Balance Social es la cuantificación y monetarización de sus resultados lo que permite hacer una fácil comparación en términos económicos de la Generación de Valor Añadido (GVA) e invertido en cada una de las dimensiones del Desarrollo sostenible.

5.12. Balance Social Cooperativo (BSC)

El Balance Social Cooperativo presenta el nivel de cumplimiento de los objetivos sociales que definen la identidad de la organización, en el caso de las cooperativas es en relación a los Principios de la Alianza Cooperativa Internacional (Ravina, 2001).

Existe una amplia tradición en la implementación del BSC como instrumento para reportar su aporte social de forma sistemática y comparable (Fernández et al., 1998).

Los modelos de BS que se han diseñado específicamente para las entidades de la economía social relevan las características particulares de su modelo de negocio, ahora bien, dada la diversidad de organizaciones de la ES no existe un único modelo que sea aplicado en el sector (Cobián et al., 2021; Páez, 2023; Ribas, 2001)

En el BSC, se operativizan los Principios de la ACI para medir el aporte de las cooperativas, así, por ejemplo:

Para el Principio II, “Control democrático por los asociados”

- Operacionalización:

Variable: Asistencia a asambleas

Indicador: Total de asociados asistentes a la asamblea general de socios

Cálculo: $\frac{\text{Cantidad de asistentes}}{\text{Cantidad total de socios}} \times 100$

Estos resultados son presentados en formatos similares a los balances financieros, como muestra la Ilustración 7.

Ilustración 7. Hoja de Balance Social Cooperativo, 2do principio ACI

Principio II. CONTROL DEMOCRÁTICO POR LOS ASOCIADOS (Anexo I)				
II.a. Participación y gestión democrática	Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Cantidad	Porcentaje (*)	Cantidad	Porcentaje (*)
II.a.1 Asistencia a asambleas				
(*) Porcentaje respecto al total de asociados en condiciones de asistir o su promedio				
Asistentes a asamblea ordinaria		%		%
Promedio de asistentes a asambleas extraordinarias		%		%
II.a.2 Hombres y mujeres en cargos institucionales				
(*) Porcentaje respecto al total de cargos institucionales				
Hombres que ocupan cargos institucionales		%		%
Mujeres que ocupan cargos institucionales		%		%
Total de cargos institucionales		100 %		100 %
II.a.3 Hombres y mujeres en cargos jerárquicos				
(*) Porcentaje respecto al total de cargos jerárquicos				
Hombres que ocupan cargos jerárquicos		%		%
Mujeres que ocupan cargos jerárquicos		%		%
Total de cargos jerárquicos		100 %		100 %
II.b. Información				
II.b.1 Inversión en información				
(*) Porcentaje respecto al total invertido en información				
Información directa destinada a los asociados	\$	%	\$	%
Información directa destinada a los trabajadores				
Información destinada al público en general	\$	%	\$	%
Total invertido en información	\$	100 %	\$	100 %

Fuente: Fernández Lorenzo et al.: 1998

Uno de los temas que sigue ausente en este tipo de reportes, es la medición de la contribución de las cooperativas a la dimensión ambiental del DS.

PARTE II.

PRESENTACION PARTE II

Las cooperativas se distinguen de las empresas basadas en el capital en 3 características principales: i) sus objetivos que buscan dar una respuesta colectiva a necesidades comunes de sus miembros, ii) su gobernanza democrática basada en una persona un voto para la toma de decisiones y iii) la distribución de remanentes (utilidades) que no está basada exclusivamente en el capital aportado sino al nivel de interacción con la cooperativa (Chaves et al., 2008; Jamaluddin et al., 2023; Monzón & Chaves, 2012; Stryjan, 1994).

Dada esta particularidad es que resulta relevante entender en qué ámbitos contribuyen y cómo se miden los impactos de las cooperativas en el Desarrollo Sostenible, en tanto es un sector económico/institucional en sí mismo (Monzón & Defourny, 1992) que requiere de un marco analítico e instrumental particular – quizás propio - que reconozca sus singularidades.

Este marco analítico ad-hoc requiere ser contextualizado en términos de la contribución de las empresas de la economía social y más en específico de las cooperativas al “Desarrollo Sostenible”, toda vez que hoy en día ha sido ampliamente aceptado este marco teórico-conceptual propuesto por Naciones Unidas como un objetivo a ser alcanzado por la humanidad, al que deben apuntar las acciones públicas, privadas y del tercer sector.

En esta segunda parte se abordan estas cuestiones sustantivas, definiendo los objetivos de la investigación, las preguntas que la orientan, las hipótesis que subyacen a este estudio, la metodología con la que se ha definido realizar el trabajo empírico, los resultados y su discusión, para finalizar con las conclusiones de la tesis.

5. PLANTEAMIENTO METODOLOGICO

En la primera parte hemos hecho una revisión exhaustiva de los conceptos que son relevantes para esta investigación, en la que hemos profundizado nuestro entendimiento respecto a la economía social y las entidades que componen este sector institucional, poniendo énfasis en las empresas sociales y dentro de ellas a las cooperativas, para luego abordar el concepto de Desarrollo Sostenible, su aparición e instalación en la agenda internacional y como las entidades de la economía social contribuyen en sus dimensiones económica, social y medioambiental desde sus propios objetivos y naturaleza, que responden a principios y valores que las distinguen de las empresas de naturaleza capitalista.

5.1. Objetivos de la investigación

En consideración a que el concepto de Desarrollo Sostenible se ha extendido largamente en los ámbitos públicos, privados y la academia, quedando de manifiesto su importancia en las declaraciones de los Organismos Internacionales más relevantes a nivel mundial y en la creación de grupos especializados tanto de estos organismos como al interior de universidades y sus redes académicas internacionales, es que resulta relevante profundizar en los elementos que presuponen la contribución de las EES al DS, identificando cuales son los ámbitos de esa contribución y si ésta tiene un impacto en las comunidades en las que desarrollan su actividad.

Objetivo General

Es en este contexto internacional, pero con un fuerte arraigo local en el que las empresas de la economía social y en particular las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y base territorial desarrollan su trabajo, por lo anterior se ha

definido como el objetivo general de esta investigación **conocer la contribución de estas organizaciones al Desarrollo Sostenible.**

Para los efectos de esta investigación se entiende como “contribución”, los efectos positivos que generan las acciones de las CAC para alcanzar el desarrollo sostenible.

Para lograr este objetivo general, es necesario conocer cuál es la valoración que estas EES tienen respecto al DS, las actividades relacionadas con la sostenibilidad que realizan y el nivel de reportabilidad de las mismas, para ello resulta fundamental analizar los estándares internacionales revisados en la primera parte de esta investigación y establecer su grado de pertinencia atendiendo las realidades locales y capacidades institucionales de las organizaciones para dar respuesta a ellos.

Objetivos Específicos

Así entonces, se han definido los siguientes objetivos específicos que permiten una mejor comprensión del objetivo general y a su vez contribuyen por un lado a profundizar el conocimiento en términos de la relación que existe entre Economía Social y Desarrollo sostenible, y por otra parte a delinear nuevas formas de entender la forma en que las EES contribuyen a la Sostenibilidad en general.

1. Establecer las fortalezas y debilidades de las cooperativas de menor tamaño y base territorial para contribuir al Desarrollo Sostenible.
2. Determinar si el instrumental internacional disponible es adecuado para evaluar la contribución de las cooperativas de menor tamaño y base territorial al Desarrollo Sostenible.

3. Proponer un marco referencial pertinente a las cooperativas de menor tamaño y base territorial, para evaluar su contribución al Desarrollo Sostenible

5.2. Preguntas de Investigación

El aporte de las entidades económicas (sociales y tradicionales capitalistas) puede ser medido y reportado bajo diversos estándares internacionales, como se ha revisado en detalle, utilizando marcos conceptuales y teóricos que proponen diferentes instrumentos dependiendo que la institución que los respalde.

De la revisión documental, es posible observar que también existen algunos instrumentos que están orientados específicamente a las EES o que las incluyen en instrumentos más generales con indicadores específicos para este tipo de organizaciones.

Estos modelos e instrumentos de evaluación han sido diseñado por grupos de expertos que tienen a la vista una serie de indicadores globales y que establecen una relación con grandes corporaciones o EES de magnitudes que, en general, exceden con creces a las capacidades institucionales de las organizaciones de menor tamaño de base territorial, las que están estrechamente vinculadas con el desarrollo económico local, en una relación de interdependencia entre las personas y los actores sociales y económicos de un territorio determinado.

Adicionalmente, existe un número desconocido de EES de base territorial, que no son parte de las estadísticas mundiales del sector²⁴, de las que no se recaba información sobre su contribución al Desarrollo Sostenible; es por ello que esta

²⁴ Como argumento de esto, podemos mencionar que el “Monitor Cooperativo Mundial (WCM)”, entrega su reporte anual sólo sobre las 300 cooperativas y mutuales más grandes del mundo.

investigación espera dar respuesta a esa brecha de conocimiento, respondiendo las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades de las cooperativas de menor tamaño y base territorial para contribuir al Desarrollo Sostenible?
2. ¿El instrumental de medición disponible internacionalmente es adecuado para evaluar la contribución de las cooperativas de menor tamaño y base territorial al Desarrollo Sostenible?
3. ¿Es necesario establecer un marco conceptual pertinente a las CAC de menor tamaño y base territorial, para evaluar su contribución al Desarrollo Sostenible?

Se espera que las respuestas a estas interrogantes, den luces a un panorama que presenta oportunidades para la economía social, cuyo modelo aparentemente responde de mejor forma a los desafíos que nos interpela un desarrollo basado en la sostenibilidad y no solo en la maximización de las utilidades para los accionistas, que es lo que caracteriza a las empresas capitalistas, transformando así a las EES en organizaciones - eventualmente - mejor equipadas para dar soluciones.

5.3. Hipótesis

A esta altura de este trabajo de investigación, se conoce con un suficiente nivel de detalle los elementos que la configuran, desde los conceptos y discusiones en torno a la economía social y el desarrollo sostenible, hasta los parámetros para comunicar los aportes institucionales.

Existen declaraciones institucionales e inclusive algunos estudios que intentan demostrar que existe una contribución de la economía social al DS. Basados en

esta información, es que nuestra **hipótesis**²⁵ es que *“la Economía Social contribuye positivamente al Desarrollo Sostenible en todas sus dimensiones”*.

A su vez y como parte de la hipótesis de investigación, se prevé que las cooperativas de menor tamaño y base territorial presentan (1) *“fortalezas y también debilidades para contribuir al DS”*. Por su parte, se estima que el instrumental disponible a nivel internacional para la evaluar la contribución y evaluar el impacto de las organizaciones económicas al DS (2) *“no es pertinente para cumplir con este propósito en el caso de las EES de menor tamaño y con base territorial”*, dada su naturaleza y estructura organizacional.

Dado lo anterior, se prevé que existen indicadores claves que pueden medir de mejor manera la contribución de las EES y con ello generar un nuevo modelo de evaluación de las EES, para lo cual (3) *“es necesario contar con un marco referencial”* que resulte pertinente reconociendo sus fortalezas y limitaciones.

5.4. Metodología

Este trabajo empírico demanda precisión tanto en las metodologías e instrumentos como en la definición del objeto de estudio, para así conseguir respuestas a las preguntas de investigación y de esta forma concluir sobre cuestiones relevantes en relación a la contribución de la Economía Social al Desarrollo Sostenible.

En esta investigación, se analiza un tipo específico de organizaciones perteneciente al sector de la economía social, a saber, las Cooperativas y más específicamente al subsector de las *“Cooperativas de Ahorro y Crédito de menor tamaño y base territorial”* que desarrollan su actividad en Chile.

²⁵ Se enumera en paréntesis el vínculo entre la hipótesis y las preguntas de investigación.

Como se verá más adelante este tipo de organizaciones son representativas del sector de la economía social en Chile, dada su condición de “Importancia Económica” son supervisadas por la DAES y representan al 7,8% del total de las personas asociadas a algún tipo de cooperativas en Chile.

Cooperativismo actual en Chile

Actualmente en Chile, existen un total de 1.841 cooperativas (noviembre 2023) que se encuentran calificadas como “Activas y Vigentes”, es decir que cuentan con un funcionamiento regular e informan de sus actividades al Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía.

Tabla 31. Clasificación de las cooperativas en Chile, activa, inactiva, vigente, no vigente

Clasificación	Descripción
Activa	Cooperativas que informan regularmente durante 5 años su situación societaria y contable.
Inactiva	Cooperativas que “no” informan regularmente durante 5 años su situación societaria y contable.
Vigente	Cooperativas que operan regularmente en el mercado.
No vigente	Cooperativas que “no” operan regularmente en el mercado.

Chile posee una geografía particular, caracterizada por ser una franja territorial que se divide administrativamente en 16 regiones a lo largo del territorio nacional.

La región Metropolitana (28%), junto con las regiones del Maule (19%) y Valparaíso (11%), presentan la mayor concentración de socios de cooperativas a nivel nacional llegando a un 58% del total de cooperados, mientras las regiones de Aysén (1%), Magallanes y Antártica (1%) y Arica y Parinacota (2%) llegan a un escaso 5% de socios de cooperativas a nivel nacional (Tabla 32).

Tabla 32. Distribución regional de cooperativas, Nov 2023

Nombre Región	Nº Cooperativas	% Cooperativas
Metropolitana	407	22%
La Araucanía	264	14%
Valparaíso	216	12%
Los Lagos	137	7%
Maule	124	7%
Coquimbo	116	6%
Los Ríos	106	6%
Biobío	105	6%
O'Higgins	96	5%
Tarapacá	69	4%
Arica y Parinacota	42	2%
Ñuble	39	2%
Aysén	37	2%
Atacama	32	2%
Antofagasta	27	1%
Magallanes y Antártica	24	1%
Total	1.841	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la División de Asociatividad y Economía Social

Como se muestra en la Tabla 33, la distribución a nivel nacional no es homogénea existiendo una alta concentración en la Región Metropolitana (407), seguida de la Región de la Araucanía(264) y Valparaíso (216), que en total suman el 48% del total de cooperativas existentes en Chile, por otro lado, la Región de Magallanes (24), la Región de Antofagasta (27) y la región de Atacama (32) son las regiones con menor presencia de este tipo de organizaciones, lo que equivale al 5% del total a nivel nacional.



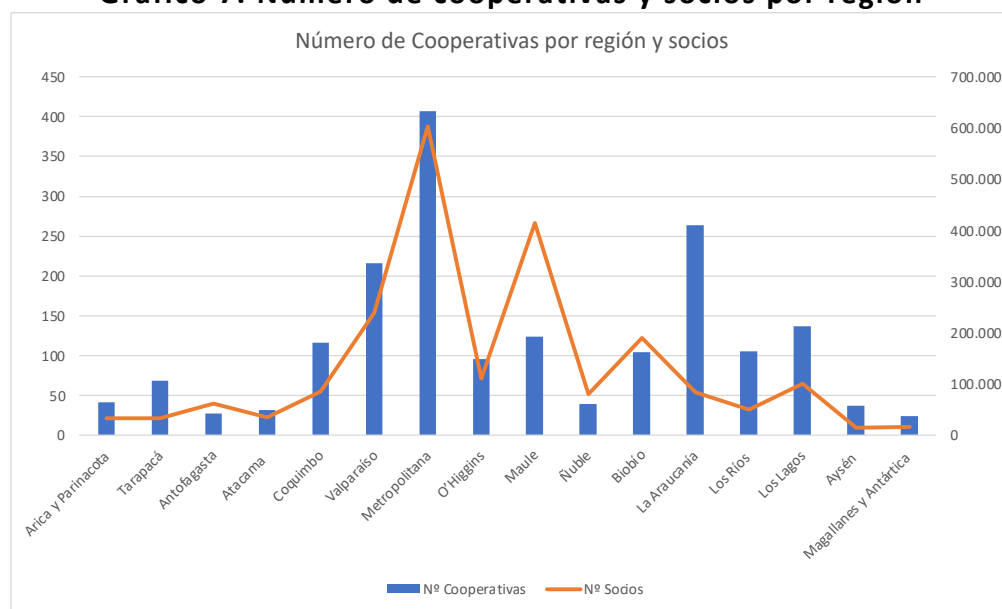
Tabla 33. Distribución regional de socios de cooperativas, Nov 2023

Nombre Región	Nº Socios	% sSocios
Metropolitana	603.043	28%
Maule	413.980	19%
Valparaíso	239.264	11%
Biobío	190.629	9%
O'Higgins	110.254	5%
Los Lagos	100.774	5%
Coquimbo	85.922	4%
La Araucanía	84.909	4%
Ñuble	79.911	4%
Antofagasta	61.439	3%
Los Ríos	50.469	2%
Atacama	34.923	2%
Tarapacá	34.231	2%
Arica y Parinacota	33.703	2%
Magallanes y Antártica	16.833	1%
Aysén	15.338	1%
Total	2.155.622	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la División de Asociatividad y Economía Social

En el Gráfico 7, se ilustra la relación entre número de cooperativas y cantidad de socios por región, llama la atención que la región del Maule que ocupa el quinto puesto en cantidad de cooperativas, se ubica en segundo lugar en número de socios a nivel país, esto se podría explicar por la existencia de un número importante de cooperativas agrícolas que concentran un número importante de pequeños agricultores.

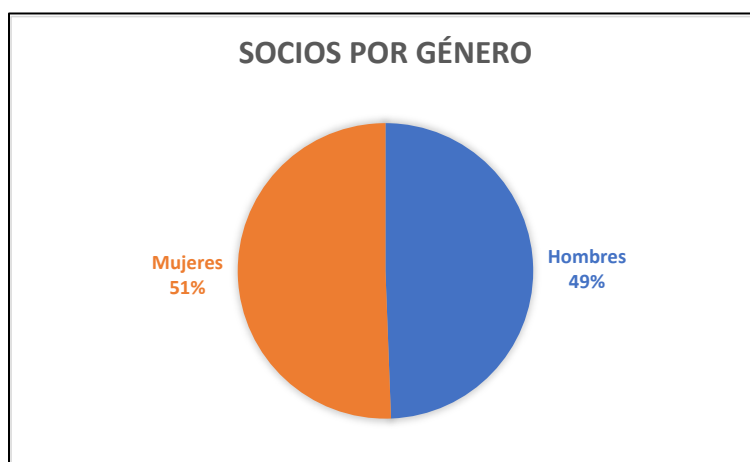
Gráfico 7. Número de cooperativas y socios por región



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la División de Asociatividad y Economía Social

Del total de socios y socias de las cooperativas, se observa una distribución levemente mayoritaria de las mujeres (1.020.358) respecto de los hombres (996.169) (Gráfico 8).

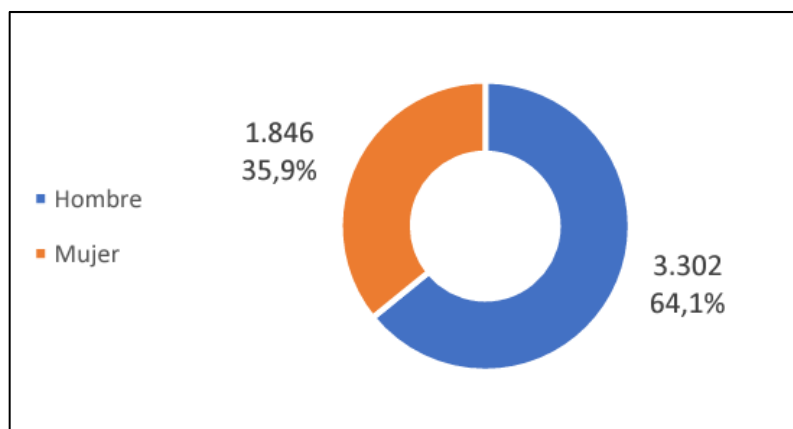
Gráfico 8. Distribución de socios por género, total de cooperativas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la División de Asociatividad y Economía Social

Respecto de la composición de los órganos colegiados de las cooperativas donde según el registro de directorios y consejos en cooperativas totalizó 5.148 personas, de las cuales el 64% corresponden a hombres y el 36 a mujeres, lo que refleja un desequilibrio de acuerdo a la composición por género de las mismas (Gráfico 9).

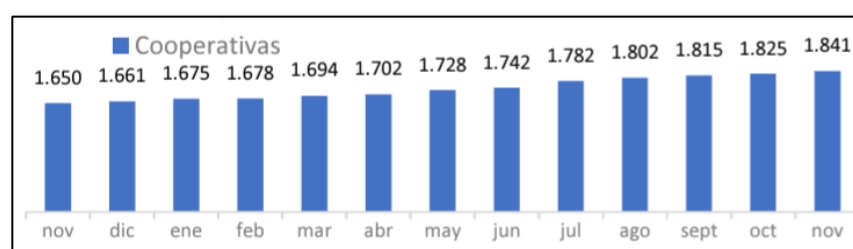
Gráfico 9. Cargos en órganos colegiados en cooperativas



Fuente: División de Asociatividad y Economía Social

Se observa un crecimiento sostenido del movimiento cooperativo en Chile, muestra de ello es la creación de 190 cooperativas en el último año 2023 (Gráfico 10).

Gráfico 10. Cooperativas creadas en el último año, Nov 2022 – Nov 2023



Fuente: División de Asociatividad y Economía Social

La distribución por sector económico indica que las cooperativas se concentran mayoritariamente en el sector de los servicios con un total de 661 cooperativas vigentes y activas que corresponden al 36% del total de entidades y agrupan a más

de 2 millones de socios lo que equivale al 95% de los cooperados a nivel nacional, mientras el rubro de consumo si bien corresponde solo a 16 entidades es el segundo en concentración de socios con más de 76 mil, lo que representa a un 3,5% del total de socios (Tabla 34).

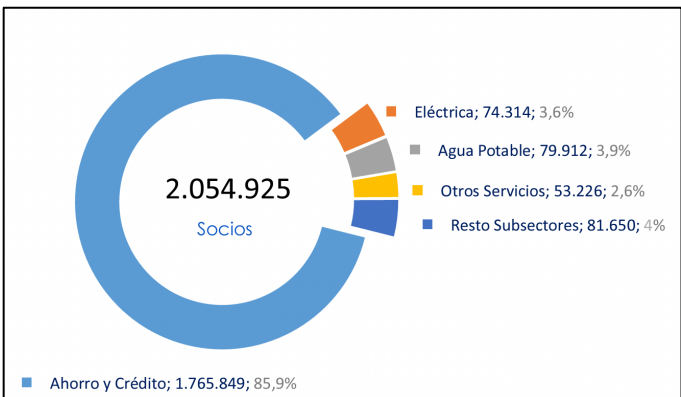
Tabla 34. Distribución de cooperativas por rubro y número de socios, nov 2023

Rubro	N° Entidades	% Entidades	Nº Socios	% Socios
Servicios	661	36%	2.054.759	95,3%
Prod. y Trabajo	417	23%	4.557	0,2%
Otros Sectores	367	20%	4.963	0,2%
Agropecuarias	162	9%	8.858	0,4%
Campesinas	159	9%	3.993	0,2%
Extractivas y Mineras	59	3%	2.182	0,1%
Consumo	16	1%	76.310	3,5%
Totales	1.841	100%	2.155.622	100%

Fuente: Elaboración propia, datos de la División de Asociatividad y Economía Social

Al analizar la composición del rubro servicios por subrubros, se observa que las cooperativas de ahorro y crédito equivalen al 86% de los socios del sector, con más de 1,7 millones de miembros, siendo así el subsector más relevante del movimiento cooperativo.

Gráfico 11. Distribución de socios por subrubro, Servicios



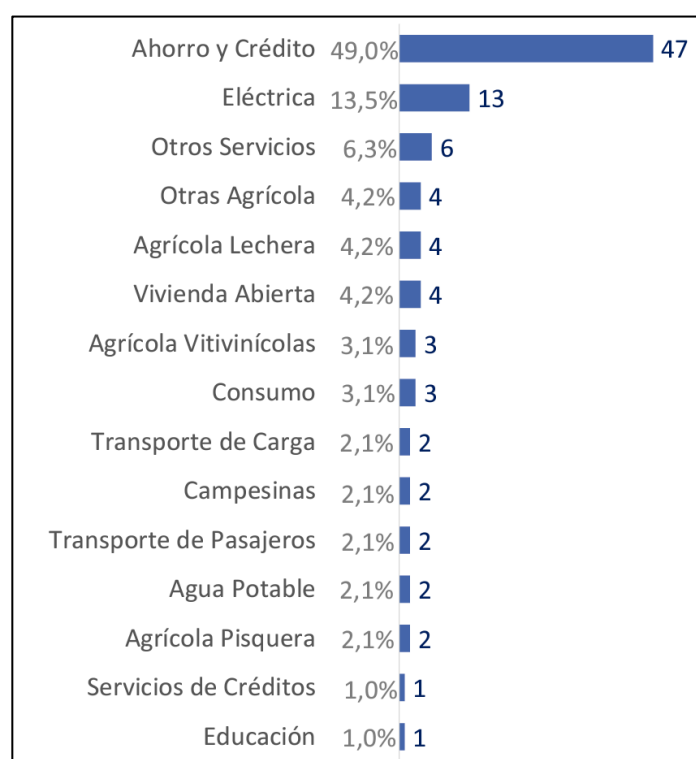
Fuente: División de Asociatividad y Economía Social, 2024²⁶

²⁶ Se produce una diferencia de 166 socios/as que se afiliaron entre noviembre 2023 y febrero 2024

Cooperativas de Importancia Económica

En Chile, 96 cooperativas de diversos rubros son clasificadas como “Cooperativas de Importancia Económica” (CIE), esta categoría se alcanza si sus activos son iguales o superiores a USD 2 millones o si registran más de 500 socios; a su vez se considera como cooperativas de importancia económica a todas las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) y a las cooperativas Abiertas de Vivienda, este tipo de cooperativas de importancia económica son supervisadas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía del Gobierno de Chile, DECOOP.

Gráfico 12. Cooperativas de Importancia Económica, por rubro 2023



Fuente: División de Asociatividad y Economía Social

Como se observa en el Gráfico 12, las CAC corresponden al 49% del total de cooperativas de importancia económica registradas en Chile. Adicionalmente, la Ley General de Cooperativas establece que las CAC que superen los USD 16 millones

de patrimonio, deben ser supervisadas en sus operaciones por la Comisión de Mercados Financieros (CMF), son las 6 las CAC en esta condición (Tabla 35).

Tabla 35. Coop. de ahorro y créditos supervisadas por la CMF, (Coop de gran tamaño)²⁷

Nº	Cooperativas supervisadas por Comisión de Mercados Financieros	Marca	Socios/as
1	Cooperativa Del Personal De La Universidad De Chile Limitada	COOPEUCH	825.000
2	Cooperativa De Ahorro y Crédito El Detallista Limitada	DETACOO	138.000
3	Cooperativa De Ahorro y Crédito Talagante Limitada	COOCRETAL	60.000
4	Cooperativa De Ahorro y Crédito Oriente Limitada	ORIENTCOOP	300.000
5	Cooperativa De Ahorro y Crédito Unión Aérea Limitada	CAPUAL	6.700
6	Cooperativa De Ahorro, Crédito y Servicios Financieros Ahorrocoop Diego Portales Limitada	AHORROCOOP	63.000
		Total socios/as	1.392.700

(*) La CAC CONFIA ex Lautaro Rosas al momento de levantar la encuesta no estaba supervisada por la CMF

Fuente: Elaboración propia, datos auto reportados en informes públicos de cada CAC.

Relevancia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de menor tamaño y base territorial

Esta investigación se centra en las “Cooperativas de Ahorro y Crédito de menor tamaño y base territorial”, las que corresponden a **41 CAC**, es decir el 87% del total cooperativas pertenecientes al rubro de Servicios (Tabla 36).

El criterio para definir este grupo de cooperativas está basado en las capacidades técnicas instaladas en estas CAC, las que sin ser instituciones financieras de gran tamaño como las CAC grandes, presentan una solidez financiera que garantiza su

²⁷ Datos auto reportados en sus informes de gestión, razón por la que no coinciden necesariamente con los registrados en la DAES.

sostenibilidad económica, esta es una condición que es supervisada por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía y se les exige para mantenerse activas.

A su vez, este tipo de organizaciones son más representativas de la realidad de las Entidades de las Economía Social en Chile, a diferencia de las CAC grandes que son instituciones que dado su patrimonio, profesionalización de sus actividades, estructura y densidad organizacional, montos y complejidad de sus transacciones, y los requisitos que le impone la CMF para la emisión de reportes financieros y no financieros, son organizaciones cuyas características se asimilan a las de la banca tradicional.

Tabla 36. Cooperativas de Ahorro y Crédito de gran y menor tamaño²⁸

Tipo de CAC	Supervisión	Cantidad CAC	%	Socios Hombres	Socias mujeres	Nº Socios	%
Gran tamaño	CMF	6	13%	737.202	853.360	1.597.533	90%
Menor tamaño y base territorial	DECOOP	41	87%	75.846	74.466	168.316	10%
Total		47		813.048	927.826	1.765.849	

Fuente: Elaboración propia, datos de la División de Asociatividad y Economía Social

Las CAC de menor tamaño son cooperativas de importancia económica, lo que las obliga a mantener permanentemente informada a la autoridad, respecto de sus actividades comerciales.

Si bien sus socios corresponden al 10% del total de los asociados al subrubro de Servicios, con 165.841 miembros (Tabla 36), cuando se les compara con el resto

²⁸ Las Sumas de hombres y mujeres no cuadran con el total, por ser datos autoreportados y no todas las CAC reportan separado por género.

de sectores y subsectores se observa que representan al 7,8% del total de la población asociada a una cooperativa en Chile, lo que las transforma en el tipo de cooperativa de mayor importancia después de las CAC grandes (Tabla 37), le sigue el rubro Consumo con menos de la mitad de asociados (3,5%).

Lo anterior, transforma a las CAC de menor tamaño y base territorial en un tipo de organización representativa del sector de la economía social, con mayor presencia territorial a nivel territorial y que al ser supervisadas por la DAES son las cooperativas que ofrecen más transparencia en sus actividades y mayor garantía de sostenibilidad en el tiempo. Estas características son las que se han considerado relevantes para analizarlas como caso de estudio de esta investigación.

Tabla 37. Nº socios por rubro, desglosado subrubro Servicios

Rubro	Nº Socios	% Socios
Servicios	2.054.759	95,3%
CAC grandes	1.597.533	74,10%
CAC menor tamaño	168.316	7,8%
Resto Subsectores	81.650	3,8%
Agua Potable	79.912	3,7%
Eléctrica	74.314	3,4%
Otros Servicios	53.226	2,5%
Prod. y Trabajo	4.557	0,2%
Otros Sectores	4.963	0,2%
Agropecuarias	8.858	0,4%
Campesinas	3.993	0,2%
Extractivas y Mineras	2.182	0,1%
Consumo	76.310	3,5%
Totales	2.155.814	100%

Fuente: Elaboración propia, datos de la División de Asociatividad y Economía Social

Del método y los instrumentos

Por su parte, la contribución de la economía social al desarrollo sostenible, puede ser estudiado desde distintos enfoques, métodos y técnicas.

En este contexto resulta relevante explorar cómo se ha medido la contribución de las organizaciones de la economía social a nivel internacional y en qué medida estas técnicas, instrumentos y metodologías son pertinentes de implementar en Chile para inferir el aporte de las CAC al Desarrollo Sostenible.

La metodología a utilizar para el análisis empírico es mixta, es decir de tipo cualitativa y cuantitativa, con alcances exploratorios y descriptivos. Se utilizarán diferentes instrumentos de investigación que permitan identificar los elementos centrales que respondan a las preguntas y a los objetivos de la investigación. Estos instrumentos generan datos que se someterán a la técnica de triangulación (Charres, 2018; Okuda & Gómez-Restrepo, 2005; Yin, 2009), y así a través de un proceso inductivo se establecerán relaciones y generalizaciones que aporten al campo de investigación sobre la relación entre sostenibilidad y Economía Social.

La combinación de técnicas e instrumentos, conducirán a responder cada una de las preguntas que constituyen las siguientes secciones de este trabajo.

- **Análisis Documental**

La primera parte de la tesis, fue realizada por medio de la técnica de análisis documental, la que se describe como el “conjunto de operaciones destinadas a representar el contenido de un documento” (Clauso, 1993) , para su posterior análisis.

En la segunda parte, también se utilizó la técnica de análisis documental, triangulándola con otros datos para la definición de pertinencia de las definiciones

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas e indicadores y los estándares “ASG” (SABS y Norma 461 CMF), en relación con los las CAC.

- **Encuesta a Cooperativas de Ahorro y Crédito de menor tamaño**

Para el desarrollo de la investigación empírica, se recolecta información de fuentes primarias, para estos efectos se adaptó y aplicó en paralelo al análisis documental un instrumento desarrollado por la Escuela Andaluza de Economía Social, abordando dimensiones presentadas en la Ilustración 8.

Ilustración 8. Dimensiones de la encuesta a las CAC



Fuente: Elaboración propia

Cada una de las preguntas fue asociada a una de las dimensiones señaladas (Ver Anexo 3, cuestionario), posteriormente, se realizó una clasificación de las preguntas basada en los criterios ASG, con el objetivo de utilizar estas categorías de análisis y poner los resultados en discusión con el marco conceptual desarrollado en esta investigación.

La encuesta fue de respuestas múltiples, para dar más alternativas a las CAC, recolectar más información y evitar sesgo en las mismas, por ejemplo:

DIMENSIÓN	PREGUNTA	Valores						Porcentajes				
		Si	No	Lo *	En **	Sól ***	Suma	Si	No	Lo *	En **	Sól ***
Sociedad	28.- ¿Realiza su organización acciones en favor del desarrollo de su entorno social?	11	6	6	4	-	27	41%	22%	22%	15%	-

* Lo consideramos importante y pronto lo abordaremos

** En Proceso

*** Sólo con algunos grupos

Este cuestionario fue enviado a cada Gerenta/e de las CAC de menor tamaño activas y vigentes en el registro de cooperativas del Ministerio de Economía, es decir a las 41, de las cuales se obtuvo respuesta de 25 CAC es decir se obtuvo una participación del 61% del universo.

• Entrevistas en profundidad

Se utiliza el método del “informante clave”, que se ajusta a la metodología de triangulación de información (Homburg et al., 2012) para obtener resultados más precisos, esto supone escoger a personas claves en las instituciones y contexto en el que se está realizando la información, este fue el criterio seguido para seleccionar a los y las entrevistadas, a quienes se les aplicó una entrevista en profundidad.

Las entrevistas en profundidad son un instrumento metodológico que permite encontrar patrones en las respuestas de los entrevistados, aun cuando ellos los puedan desconocer (Lucas, 2014).

Si bien las entrevistas tenían un carácter de exploratorias, se realizaron después de sistematizar las encuestas con el objetivo de profundizar en algunos de los resultados obtenidos.

En el capítulo de resultados se presentan algunos extractos de las entrevistas para conocer la opinión de los participantes, respecto de cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible.

Las entrevistas se realizaron en las dependencias de las respectivas instituciones y en el caso de Fecrecoop se realizaron 2, una en forma remota vía zoom y otra en dependencias de la CAC Andescoop en los Andes; en el caso de la CAC Santa Inés, se realizaron también 2 entrevistas, una en forma remota vía zoom y otra en dependencias de la cooperativa en Viña del Mar.

La duración de las entrevistas oscilaron entre 1,5 horas a 2,5 horas, se utilizó una pauta de preguntas exploratorias que guiaron la entrevista, pero dada la naturaleza de la técnica, se abordaron diferentes temáticas relacionadas con las CAC. La Tabla 38 muestra listado de entrevistados/as.

Tabla 38. Lista de entrevistados

Nº	Nombre	Institución	Cargo
1	María Teresa Sánchez Meza	CAC de Trabajadoras de Casa Particular Limitada: MUJERCOOP	Gerenta
2	Marta Álvarez Hevia	CAC Santa Inés Limitada: COOPACSI	Gerenta
3	Viviana Guzmán Pasarín	CAC Los Andes Limitada: ANDESCOOP	Gerenta
4	Antonio Ayala Abarca	Federación Chilena de Ahorro y Crédito (FECRECOOP)	Vicepresidente
5	José Enrique Zuñiga Verdugo	Secretaría Regional de Economía	Secretario Regional
6	Leonel Claros	CORFO	Director Regional (s)
7	Carlos Martínez Vega	SERCOTEC	Director Regional

Estas entrevistas permitieron profundizar en el diferentes ámbitos de las CAC en relación a su trabajo territorial y de cómo este se vincula con el Desarrollo Sostenible, este instrumento contribuye a todos los objetivos de la investigación.

- **Marcos conceptuales de Desarrollo Sostenible utilizados**

Como se ha revisado en este trabajo, existen diferentes marcos de referencias, enfoques, tipos de reportes, herramientas e indicadores para analizar la contribución de las organizaciones – en general y en particular las EES que son de nuestro interés - al Desarrollo Sostenible.

Como se ha descrito, todo el instrumental de investigación utilizado en este trabajo se analiza bajo la metodología de triangulación de los mismos, combinando análisis cualitativo y cuantitativo para así contar con antecedentes sólidos respecto de los enfoques definidos para su análisis.

Se evalúa el desempeño de las CAC en relación con los principales conceptos de Desarrollo Sustentable, desde dos marcos conceptuales de referencia, a saber:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y
- Los criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza)

La idea fundamental es lograr una síntesis de ambos en función de realizar un aporte desde esta investigación que sirvan para responder a las preguntas de investigación.

- **Enfoque Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas**

Como se ha descrito extensamente en la primera parte, la Agenda de Desarrollo Sostenible definida por Naciones Unidas para el año 2030, propone 17 Objetivos

con sus metas e indicadores, los que son analizados individualmente a la luz de las preguntas de investigación.

Metodológicamente, para ordenar los 17 ODS en las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber: Dimensión Medioambiental (Biosfera), Social y Económica, se utiliza como marco de referencia el modelo de Johan Rockström (2019) del Centro de resiliencia de la universidad de Estocolmo, este modelo es conocido como el “*wedding cake* de los ODS” (Ilustración 9).

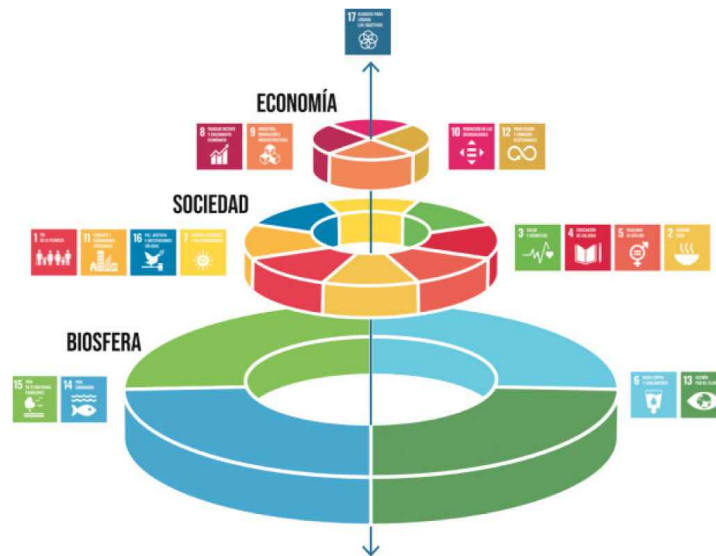
La idea principal de este modelo es no tener una visión lineal de los ODS, si bien se reconoce que están interconectados entre sí, la no jerarquización o priorización entre ellos podría generar inconsistencias y resultados contradictorios, por ejemplo, en aras de cumplir con el ODS 2 de Hambre cero, podría darse una sobreexplotación de la tierra o los océanos, lo que impediría el logro de los ODS sobre Vida Submarina (ODS 14) y Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15).

Rockström (2019) explica la importancia de lograr el cumplimiento de los ODS en un contexto donde lo primero sea proteger la biodiversidad que sostiene el planeta y provee de las condiciones para la vida humana²⁹ (Dimensión Medioambiental), esta idea está asociada con los límites propuestos por Meadows (2012) y revisados en la parte teórica de este trabajo.

Esta protección de la dimensión medio ambiental permite la vida en sociedad (Dimensión Social), la que debe organizarse de una forma que entregue garantías sociales a todos y todas, premisa de Amartya Sen desarrollada en la parte teórica de este trabajo, para ello se debe procurar tener una forma de producción y consumo responsable (Dimensión Económica).

²⁹ Rockström ha modelado escenarios de cumplimiento de los ODS y ha demostrado la relación entre la seguridad alimentaria y el DS, en las modelaciones se sostiene la necesidad de resguardar los límites planetarios.

Ilustración 9. Wedding Cake de los ODS, Johan Rockström (2019)



Fuente: Stockholm Resilience Centre, Stockholm University CC BY-ND 3.0.

Con esta clasificación se organiza la información relativa a los ODS y su pertinencia para las CAC.

- **Enfoque de los criterios ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza)**

Como se revisó en la primera parte, no existen parámetros o indicadores únicos para medir la contribución de las empresas al Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de los criterios ASG.

Por tanto, se decide estudiar los estándares propuestos en la Directiva de la UE (Ilustración 10), se observa que el nivel de análisis que se requiere para poder reportar bajo estos estándar es de tal complejidad que los hace inaplicables a las CAC de menor tamaño y base comunitaria.

Ilustración 10. Estándares ASG de la Unión Europea

Estándares transversales		
ESRS 1 Principios generales		
ESRS 2 Divulgaciones generales		
Estándares temáticos independientes del sector		
Medioambiente	Sociedad	Gobierno
ESRS E1 Cambio Climático	ESRS S1 Fuerza Laboral Propia	ESRS G1 Conducta empresarial
ESRS E2 Contaminación	ESRS S2 Trabajadores en la cadena de valor	
ESRS E3 Agua y recursos marinos	ESRS S3 Comunidades afectadas	
ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas	ESRS S4 Consumidores y usuarios finales	
ESRS E5 Uso de recursos y economía circular		

Dado lo anterior, es que se decidió utilizar algunos de los parámetros establecidos por la Comisión de Mercado Financiero de Chile, CMF, en lo que sea pertinente a las CAC, como se ha señalado estos son los ítems que incorporan los reportes no financieros de la CMF.

- a) Índice de Contenidos
- b) Perfil de la entidad (misión, visión y propósito)
- c) Gobierno Corporativo: Marco de Gobernanza, Directorio, Comités del Directorio, Ejecutivos Principales, Adherencia a códigos nacionales o

- d) internacionales, Gestión de Riesgos, Relación con los grupos de interés y el público en general
- e) Estrategia corporativa
- f) Personas (Políticas e Indicadores relacionados con los trabajadores: diversidad, brecha salarial, entre otros)
- g) Modelo de Negocios (Sector industrial, grupos de interés, propiedades, subsidiarias y asociadas)
- h) Gestión de Proveedores (Políticas e indicadores de pago y evaluación de proveedores)

Este es un enfoque menos restrictivo que el de los ODS, ya que no se limita a unos objetivos e indicadores predefinidos, sino que se busca que las empresas reporten su contribución (positiva y negativa) al desarrollo sostenible.

6. RESULTADOS

Para el análisis de los resultados en el enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se construyó una matriz a partir de la tarta de Rockström (Tabla 39).

Tabla 39. Clasificación ODS por Dimensión Rockström

Dimensión	Objetivo de Desarrollo Sostenible		
Medio ambiente	15	Vida de ecosistemas terrestres	
	14	Vida submarina	
	13	Acción por el clima	
	6	Agua limpia y saneamiento	
Sociedad	1	Fin de la pobreza	
	2	Hambre cero	
	3	salud y bienestar	
	4	Educación de calidad	
	5	Igualdad de género	
	7	Energía Asequible y no contaminante	
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	
Economía	8	Trabajo decente y crecimiento económico	
	9	Industria, Innovación e infraestructura	
	10	Reducción de las desigualdades	
	12	Producción y consumo responsable	
Transversal	17	Alianza para lograr los ODS	

- **Análisis de pertinencia de indicadores ODS respecto de las CAC**

Se realizó un primer análisis de los 17 ODS descritos arriba y cuyo detalle se encuentra en los anexos, se analizó sus metas e indicadores y para establecer por medio de juicio experto el eventual aporte que pudieran realizar las CAC de menor tamaño a su cumplimiento.

En la Ilustración 11, se presenta un ejemplo del análisis realizado a cada ODS, como se observa hay una tabla para cada ODS que contiene el “número” del ODS asignado por Naciones Unidas, el “nombre” que lo resume y describe, en la primera columna las “metas” asociadas al ODS, en la segunda columna el “indicador” definido para evaluar el cumplimiento de la meta, y en la tercera columna una categorización si “aplica” o no el indicador a las actividades realizadas por las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño.

Ilustración 11. Ejemplo de sistematización

Número	Nombre	Categoría
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo		Aplica CAC
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos	No
	1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia	No
Meta	Indicadores	

- **Categorización de pertinencia en indicadores**

La “*pertinencia*” se entiende, para los efectos de este trabajo, como la capacidad de las CAC para aportar en el indicador específico definido por Naciones Unidas y de esta forma al cumplimiento de la Meta y al Objetivo, la Tabla 40 entrega una descripción de las 3 categorías definidas.

Tabla 40. Categorías de pertinencia de las CAC para aportar a los indicadores de desarrollo

Categoría	Descripción
Si	Esta categoría hace referencia a un indicador al que las CAC pueden aportar directamente en su cumplimiento, por ejemplo en el ODS N° 5, su indicador “5.5.2 <i>Proporción de mujeres en cargos directivos</i> ”. Las CAC pueden crear políticas de igualdad de género que garanticen paridad en los directorios.
No	Esta categoría se define para aquellos indicadores en los cuales las CAC no tienen ninguna injerencia en su cumplimiento, por ejemplo en el ODS N°1, en su indicador “1.b.1 <i>Gasto público social en favor de los pobres</i> ”. Es responsabilidad del gobierno realizar este tipo de gasto, ergo, del cumplimiento del indicador y no de las CAC.
Indirecta	Esta categoría se utiliza para identificar aquellos indicadores en los cuales las CAC no pueden hacer un aporte directo, pero que en mérito de su actividad podrían incidir marginalmente, por ejemplo en el ODS N°10, su indicador “10.1.1 <i>Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total</i> ”. Las CAC generan o financian actividades económicas y/o de consumo que podrían favorecer el cumplimiento del indicador.

Se utiliza la descripción realizada por Naciones Unidas y no una interpretación de ella que, como veremos más adelante, se suele hacer de las mismas.

- **Categorización de incidencia en las metas**

La “*Incidencia*”, se entiende para los efectos de este trabajo, como en número de metas que son o podrían ser impactadas por las actividades de las CAC³⁰ que inciden en los indicadores.

6.1. Resultados generales

Con estas categorías descritas se realizó el análisis de cada ODS, el que será revisado en detalle en las siguientes secciones de acuerdo a cada dimensión del Desarrollo Sostenible, la Tabla 41 muestra los resultados en términos generales.

Tabla 41. Contribución global de las CAC a los ODS

ODS	Metas	Indicadores	Incidencia CAC en metas	Pertinencia CAC		
				Si	No	Indirecto
1	7	13	2	0	10	3
2	8	14	0	0	14	0
3	13	28	0	0	28	0
4	10	12	1	0	11	1
5	9	14	1	1	13	0
6	8	11	0	0	11	0
7	5	6	0	0	6	0
8	12	16	5	7	9	0
9	8	12	1	1	11	0
10	10	14	5	2	9	3
11	10	16	0	0	16	0
12	11	13	2	2	11	0
13	5	8	1	1	7	0
14	10	10	0	0	10	0
15	12	14	0	0	14	0
16	12	24	3	2	21	1
17	19	31	0	0	31	0
Total	169	256	21	16	232	8
%	100%	100%	12%	6%	91%	3%

³⁰ Una meta puede tener más de un indicador, por eso este dato agrega información pertinente

- **Contribución general de las CAC a los ODS**

El primer resultado general, destaca que de los 17 ODS, las CAC de menor tamaño pueden incidir directa o indirectamente en el logro de 9 ODS (Tabla 42), considerando que los ODS están destinados principalmente al cumplimiento por parte de los gobiernos es destacable el papel que juegan las CAC en el desarrollo sostenible a través de la implementación de su modelo de negocio diferenciador respecto de las empresas basadas en el capital.

En el agregado, las CAC inciden en 21 de las 169 metas definidas para los 17 ODS, lo que equivale a un 12% del total general.

Del total de los 256 indicadores definidos para evaluar los ODS, 16 califican como pertinentes en la categoría “sí” (6%) y 8 en la categoría “indirecto” (3,5%), lo que entrega un resultado final de 24 indicadores en los que las CAC podrían tener eventualmente alguna incidencia (9,4%).

Tabla 42. Cuantificación de Incidencias de las CAC en los ODS

ODS	Metas	Indicadores	Incidencia CAC en metas	Pertinencia CAC en indicadores		
				Sí	Indirecto	Total
1	7	13	2	0	3	3
4	10	12	1	0	1	1
5	9	14	1	1	0	1
8	12	16	5	7	0	7
9	8	12	1	1	0	1
10	10	14	5	2	3	5
12	11	13	2	2	0	2
13	5	8	1	1	0	1
16	12	24	3	2	1	3
Subtotal	84	126	21	16	8	24
Total ONU	169	256				
% del total	50%	49%	12%	5,9%	3,5%	9,4%

Es el ODS N° 8 *“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”*, en que las CAC pueden tener mayor incidencia en las metas, aportando con sus actividades a los indicadores propuestos por Naciones Unidas.

Un segundo resultado general, establece que las CAC no inciden de forma directa o indirecta al logro de 8 ODS (Tabla 43). De los 256 indicadores de medición de los ODS, son 232 en los que las actividades de las CAC no inciden, es decir en un 91% de los indicadores no hay espacio de participación para las cooperativas de ahorro y crédito, lo que es coherente con las exigencias de información de Naciones Unidas, que se centran principalmente en los Estados, como ya se ha señalado.

Tabla 43. Cuantificación de no incidencias de las CAC en los ODS

ODS	Metas	Indicadores	Incidencia CAC en metas	No
2	8	14	0	14
3	13	28	0	28
6	8	11	0	11
7	5	6	0	6
11	10	16	0	16
14	10	10	0	10
15	12	14	0	14
17	19	31	0	31
Subtotal	85	130	0	130
% del subtotal	100%	100%	0%	100%

Es relevante destacar que el análisis en esta parte del trabajo, está relacionado estrictamente con los indicadores definidos por las Naciones Unidas en su Resolución 71/313 aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017 y no por lo declarado por las instituciones en sus divulgaciones públicas.

Analizado el primer set de información, sistematizamos el primer resultado general y depuramos la wedding cake de Rockström (Tabla 44), que servirá para concentrarnos en el análisis de los indicadores y metas de Naciones Unidas en los que podrían incidir las CAC.

Tabla 44. Incidencia de las CAC en los ODS, por Dimensión Modelo Rockström

Dimensión	Objetivo de Desarrollo Sostenible		
Medio Ambiente	13	Acción por el clima	
Sociedad	1	Fin de la pobreza	
	4	Educación de calidad	
	5	Igualdad de género	
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	
Economía	8	Trabajo decente y crecimiento económico	
	9	Industria, Innovación e infraestructura	
	10	Reducción de las desigualdades	
	12	Producción y consumo responsable	

Si bien las actividades de las CAC contribuyen significativamente en los indicadores de 9 ODS, es importante destacar que su aporte al desarrollo sostenible no está limitado sólo al marco conceptual de la Agenda 2030.

Lo anterior tiene sentido en tanto es necesario reconocer que no todas las actividades de las CAC son contabilizadas, documentadas y reportadas en los “Informes Nacionales Voluntarios, INV”, que emiten los países para dar cuenta de su avance y cumplimiento de la Agenda y los ODS.

- **Aporte de las CAC al DS según ACI**

Para profundizar el análisis respecto de la distinción que existe entre las divulgaciones públicas de las instituciones al DS y su contribución de acuerdo a los parámetros oficiales de Naciones Unidas definidos en los Informes Nacionales Voluntarios, se analizó la declaración de la Alianza Cooperativa Internacional: “Cooperativas para el 2030, iniciativas cooperativas para lograr un futuro más sustentable para todos”.

Hacer esta distinción resulta clave para entender la pertinencia de definir marcos conceptuales e indicadores adecuados para medir la contribución de las CAC al Desarrollo Sostenible.

En el documento señalado, la institución hace referencia a la relación que existe entre los ODS y la actividad cooperativa. Enlista los 17 ODS, señalando que tipo de cooperativa incide en cada uno a través de algunas contribuciones que definen como “claves”, la ilustración 12 muestra un ejemplo del informe.

Ilustración 12. Contribuciones de las CAC a los ODS, según ICA

SDG	Type of cooperative	Some key contributions
 1 No poverty	All Credit Insurance Social	 10% of world employment  Micro-credit to the poor  Micro-insurance to the poor  Employment for disadvantaged people

Fuente: ICA, 2018

Utilizando esta información, se revisaron los indicadores oficiales de Naciones Unidas y se compararon con lo definido como “algunas actividades claves”, los resultados del análisis se muestran en la Tabla 45.

Como se puede observar, la ICA asocia 11 actividades claves a las CAC como aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 45. Análisis aporte de las CAC según ICA, medidos por los indicadores ONU

Dimensión	Nº	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Aportes Clave de CAC (ICA)	Es Indicador ONU
Sociedad	1	Fin de la pobreza	10% del empleo mundial	No
			Microcrédito para los pobres	No
	4	Educación de calidad	La educación es uno de los principios fundacionales	No
			Proporcionar microcréditos educativos y educación financiera.	No
	5	Igualdad de género	Alta proporción de inclusión de mujeres en la membresía y en cargos electos, como lo demuestran varios estudios	Si
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Resiliencia ante los desastres y contribución a las medidas posteriores al desastre	No
Economía	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Papel clave tras varios conflictos armados, participación en procesos de reconciliación	No
	8	Trabajo decente y crecimiento económico	El 10% del empleo mundial; trabajo decente, estable y resiliente; Acceso al mercado; más valor en manos de los miembros	Si
	10	Reducción de las desigualdades	Redistribución del excedente a los miembros, reinversión en las comunidades, brecha salarial menor que el promedio	No
			Inclusión financiera	No
Transversal	17	Alianza para lograr los ODS	La cooperación internacional para el desarrollo se desarrolla dentro del movimiento cooperativo y con otros actores, incluida la cooperación Sur a Sur.	No

En esta parte de análisis no se pretende analizar la pertinencia o no de estas actividades claves para el cumplimiento de los ODS, sino que confirmar su relación o no con los indicadores oficiales.

De las 11 actividades, son solo 2 las actividades que se relacionan directamente con los indicadores, a saber:

Tabla 46. Actividad clave ICA, comparación ODS 5

Actividad Clave ICA	Alta proporción de inclusión de mujeres en la membresía y en cargos electos, como lo demuestran varios estudios.
Objetivo 5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Meta 5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
Indicador: 5.5.2	Proporción de mujeres en cargos directivos

Tabla 47. Actividad clave ICA, comparación DOS 8

Actividad Clave ICA	El 10% del empleo mundial; trabajo decente, estable y resiliente
Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Meta 8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Indicador: 8.3.1	Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo



En los 2 casos expuestos, la actividad clave y el indicador ajustan adecuadamente, sin embargo en los restantes 9 casos (80%), se asocia una actividad clave a un ODS y ésta no se relaciona con los indicadores oficiales de medición de la ONU.

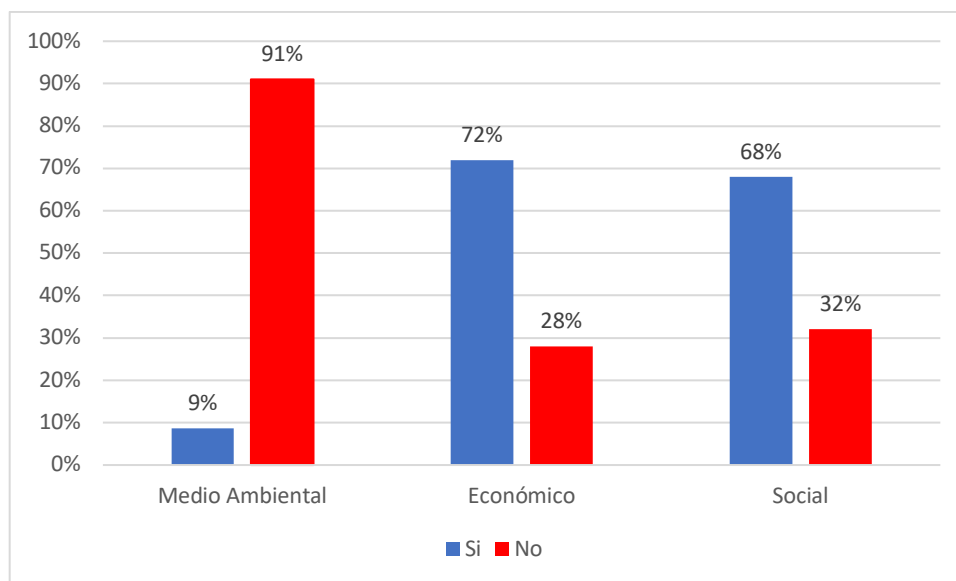
Es interesante observar que algunas actividades claves que aun no siendo parte de los indicadores son materia de la naturaleza de las actividades de las CAC como son la entrega de microcréditos y como estos pueden tener una orientación hacia los pobres y así reducir pobreza (ODS 1) y desigualdades (ODS 10), es decir, se consolida la idea de que se necesitan indicadores específicos para las CAC que sirvan a la reportabilidad nacional.

- **Evaluación general de impacto por dimensión**

En términos generales, de los resultados obtenidos de las encuestas a las CAC se observa que existe una diferencia evidente entre la evaluación que realizan a las dimensiones Económica (72%) y Social (68%), respecto de las que evalúan su

impacto en la dimensión medio ambiental, donde solo un 9% de ellas ha implementado alguna evaluación.

Gráfico 13. ¿Su cooperativa evalúa su impacto?



Estos resultados son coherentes con los obtenidos en la primera parte de estos resultados generales, donde se observa que el tema ambiental no aparece como un tema de relevancia para las CAC, lo que se verá refrendado en la siguiente sección de análisis por dimensión, esto supone un desafío pendiente para las cooperativas que puede ser abordado en el corto plazo, con las metas e indicadores apropiados.

- **Síntesis resultados generales**

Como síntesis de este análisis general es que las CAC contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aun considerando que los indicadores propuestos para el seguimiento de las Metas no son pertinentes a las cooperativas de ahorro y crédito y en términos más generales a las EES que trabajan en el ámbitos financieros.

Ahora bien, el hecho de que las cooperativas aporten con sus actividades a los indicadores de Naciones Unidas aun cuando éstos no están diseñados para este tipo de organizaciones, significa que la contribución potencial al desarrollo sostenible es aún mayor.

Por otra parte, se reconoce que las dimensiones que este marco analítico (Ambiental, Social y Económica) son aplicables a las CAC, sin perjuicio de lo anterior se justifica establecer marcos analíticos y conceptuales más amplios, que incorporen y reconozcan otros aportes potenciales de las CAC al DS.

Lo anterior, abre un espacio para incorporar una nueva dimensión para el análisis, la dimensión de la “Gobernanza”, la que será descrita con mayor detención en el siguiente apartado.

6.2. Resultados por Dimensión Ambiental, Social, Económica y Gobernanza

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en este trabajo de investigación en 4 dimensiones, a saber, Ambiental, Social, Económica y de Gobernanza.

Se revisan cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impactados por las acciones de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de menor tamaño, el impacto en sus metas, enfatizando en la pertinencia de sus indicadores y adicionalmente se incorporan elementos que no son recogidos por el marco conceptual de los ODS, pero si se pueden incorporar en el marco conceptual del enfoque ASG (ambiental, Social y de Gobernanza).

En esta sección solo se muestran los ODS que son impactados en forma directa o indirecta por las CAC, según el análisis realizado, en los anexos se encuentran los 17 ODS, con sus metas e indicadores y si son o no eventualmente impactados por las actividades de las cooperativas.

Como se mencionó en el apartado metodológico, en estos análisis de los resultados se triangula la información obtenida en las entrevistas semiestructuradas y las encuestas realizadas en el trabajo de campo a 25 CAC.

De la encuesta aplicada a las organizaciones, se obtuvo información relevante que se analiza en los apartados siguientes, para una visión general de estos resultados en las tablas siguientes se muestran los resultados en conjunto para cada una de las 4 dimensiones definidas en esta investigación.

La definición de estas dimensiones son resultado del trabajo de revisión de la literatura científica y del análisis de los resultados de los instrumentos del trabajo de campo.

Tabla 48. Resultado encuesta para “Dimensión Medioambiente”

Nº	CATEGORIA	PREGUNTA	Valores							Porcentaje					
			Si	No	Si*	Lo*	En*	**	Total	Si	No	Si*	Lo*	En*	**
1	Medioambiente	34.- ¿Dispone de una política en materia de medioambiente?	0	17	2	5	1		25	0%	68%	8%	20%	4%	0%
2	Proveedores	23.- ¿La organización evalúa a sus proveedores según criterios ambientales y sociales?	3	19		2	1		25	12%	76%	0%	8%	4%	0%
3	Proveedores	22.- ¿La organización tiene una declaración formal que demande a los proveedores un compromiso de gestión respetuosa con la sociedad y el medioambiente?	0	17	4	4	0		25	0%	68%	16%	16%	0%	0%
4	Medioambiente	33.- ¿Su cooperativa se plantea objetivos medioambientales?	3	15		6	1		25	12%	60%	0%	24%	4%	0%
5	Gerencia	9.- ¿Su cooperativa analiza los impactos ambientales de su actividad?	3	13		6	3		25	12%	52%	0%	24%	12%	0%
6	Medioambiente	32.- ¿Su cooperativa mide su impacto medioambiental?	2	19		2	1	1	25	8%	76%	0%	8%	4%	4%

(Si*) Si, No Documentada

(Lo*) Lo consideramos importante y pronto lo abordaremos

(En*) En Proceso

(**) No sabe/No responde

Tabla 49. Resultado encuesta “Dimensión Gobernanza”

Nº	CATEGORIA	PREGUNTA	Valores							Porcentaje					
			Si	No	Si*	Lo*	En*	(**)	Total	Si	No	Si*	Lo*	En*	(**)
1	Personas	10.- ¿Su cooperativa favorece la participación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones?	16	3		0	0	6	25	64%	12%	0%	0%	0%	24%
2	Gerencia	4.- ¿Su cooperativa cuenta con un código de conducta?	16	4		3	2		25	64%	16%	0%	12%	8%	0%
3	Gerencia	5.- ¿Cuenta su organización con un comité ético que vele por el cumplimiento del código de conducta?	7	12		4	2		25	28%	48%	0%	16%	8%	0%
4	Sociedad	27.- ¿Ha establecido su organización una política de lucha contra la corrupción?	5	14		3	3		25	20%	56%	0%	12%	12%	0%
5	Gerencia	1.- ¿Conoce y aplica los requisitos legales que afectan a su cooperativa y a su actividad, incluida la específica del sector financiero?	24	1		0	0		25	96%	4%	0%	0%	0%	0%
6	Personas	16.- ¿Dispone de un canal para la resolución de posibles conflictos que puedan darse entre las personas de la organización?	12	10		2	1		25	48%	40%	0%	8%	4%	0%
7	Clientes	20.- ¿La organización tiene establecidos principios y prácticas de comunicación responsable?	14	7		3	1		25	56%	28%	0%	12%	4%	0%
8	Comunicación	39.- ¿Realiza reportes de sostenibilidad, usando algún estándar nacional y/o internacional?	2	18	2	3	0		25	8%	72%	8%	12%	0%	0%
9	Comunicación	38.- ¿Comunica su organización las acciones de RSE?	5	16		4	0		25	20%	64%	0%	16%	0%	0%
10	Clientes	21.- ¿La organización difunde entre sus socios/clientes el concepto de responsabilidad social?	3	14		7	1		25	12%	56%	0%	28%	4%	0%
11	Competencia/Cooperación/ Alianzas	35.- ¿Pertenece su organización a asociaciones sectoriales/gremiales?	16	8		1	0		25	64%	32%	0%	4%	0%	0%
12	Competencia/Cooperación/ Alianzas	36.- ¿Desarrolla su organización programas/proyectos de cooperación intercooperativas?	12	9		3	1		25	48%	36%	0%	12%	4%	0%
13	Competencia/Cooperación/ Alianzas	37.- ¿Mantiene su organización de manera formal y documentada un compromiso de competencia leal con el mercado?	6	14		4	1		25	24%	56%	0%	16%	4%	0%

Tabla 50. Resultado encuesta para “Dimensión Social”

Nº	CATEGORIA	PREGUNTA	Valores					Porcentajes			
			Si	No	Lo*	En*	Total	Si	No	Lo*	En*
1	Personas	15.- ¿ Su cooperativa evalúa las necesidades de formación de las personas que la integran y le da respuesta?	17	2	4	2	25	68%	8%	16%	8%
2	Personas	12.- ¿ Su cooperativa tiene establecido algún mecanismo para el apoyo y gestión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?	8	12	4	1	25	32%	48%	16%	4%
3	Personas	11.- ¿Su cooperativa tiene establecido algún mecanismo para la integración de todas las personas sin ningún criterio de exclusión?	12	8	3	2	25	48%	32%	12%	8%
4	Sociedad	26.- ¿Tiene establecida una política de derechos humanos?	4	20	1	0	25	16%	80%	4%	0%
5	Sociedad	28.- ¿Realiza su organización acciones en favor del desarrollo de su entorno social?	9	6	6	4	25	36%	24%	24%	16%
6	Gerencia	2.- ¿Su cooperativa tiene definida una política de responsabilidad social empresarial?	4	7	12	1	24	17%	29%	50%	4%
7	Gerencia	3.- ¿En caso afirmativo, está documentada?	4	2	8	1	15	27%	13%	53%	7%
8	Gerencia	6.- ¿Su cooperativa cuenta con una persona encargada de la responsabilidad social?	4	18	3	0	25	16%	72%	12%	0%
9	Proveedores	24.- ¿La organización colabora con sus proveedores en la mejora continua del producto/servicio?	8	14	2	1	25	32%	56%	8%	4%
10	Cientes	17.- ¿La organización dispone de medidas encaminadas a la satisfacción de las expectativas del cliente?	18	2	3	2	25	72%	8%	12%	8%
11	Cientes	18.- ¿La organización facilita el diálogo con sus clientes con el objetivo de implicarlos en la mejora de sus productos y/o servicios?	20	2	3	0	25	80%	8%	12%	0%
12	Cientes	19.- ¿La organización pone a disposición del cliente un canal de quejas, reclamaciones y resolución de conflictos?	22	1	2	0	25	88%	4%	8%	0%
13	Gerencia	8.- ¿ Su cooperativa analiza los impactos sociales de su actividad?	17	6	1	1	25	68%	24%	4%	4%
14	Sociedad	25.- ¿Su organización establece criterios para medir y evaluar los impactos que provoca en su entorno social?	2	17	5	1	25	8%	68%	20%	4%
15	Sociedad	29.- ¿Ha desarrollado su organización un mapa de grupos de interés?	4	17	1	0	22	18%	77%	5%	0%
16	Sociedad	30.- ¿Ha comenzado el diálogo con ellos?	6	16	2	0	24	25%	67%	8%	0%

(Lo*) Lo consideramos importante y pronto lo abordaremos

(En*) En Proceso

Tabla 51. Resultado encuesta “Dimensión Económica”

Nº	CATEGORIA	PREGUNTA	Valores					Porcentajes			
			Si	No	Lo*	En*	Total	Si	No	Lo*	En*
1	Personas	13.- ¿ Su cooperativa ha adoptado medidas de conciliación entre la vida laboral y personal de sus trabajadores?	18	6	1	0	25	72%	24%	4%	0%
2	Personas	14.- ¿ Su cooperativa tiene mecanismos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores?	17	4	3	1	25	68%	16%	12%	4%
3	Gerencia	7.- ¿Su cooperativa analiza los impactos económicos de su actividad?	18	3	3	1	25	72%	12%	12%	4%
4	Sociedad	31.- ¿Analiza el impacto económico de su actividad sobre sus grupos de interés?	6	16	3	0	25	24%	64%	12%	0%

(Lo*) Lo consideramos importante y pronto lo abordaremos

(En*) En Proceso

7.2.1. Dimensión Ambiental

El primer antecedente para el análisis de esta dimensión, emerge de los indicadores oficiales definidos por Naciones Unidas para el cumplimiento de los ODS.

Como se señaló en el análisis general, respecto a la pertinencia de los indicadores en la dimensión ambiental, las actividades de las CAC solo impactarían al ODS 13:

Tabla 52. ODS vinculado a dimensión ambiental

Dimensión	Objetivo de Desarrollo Sostenible		
Medio Ambiente	13	Acción por el clima	

Cambio climático

- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Tabla 53. ODS 13, meta 13.2

Meta	Indicador	Si
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año.	

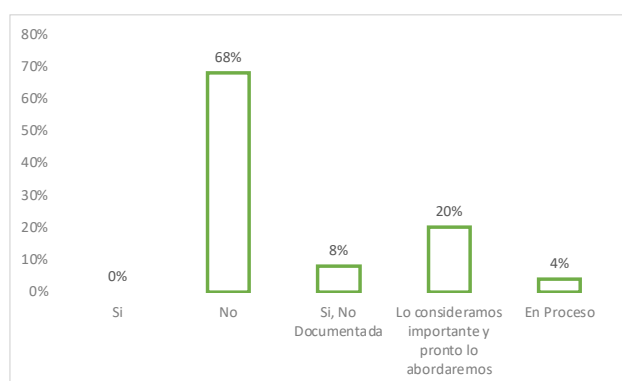
Este resultado es por defecto, ya que la mayoría de las actividades humanas generan algún grado de emisión de gases de efecto invernadero (GEI), pero no tiene relación con la actividad principal de las CAC de menor tamaño, a su vez, éste tipo de organización no está en condiciones de financiar proyectos de inversión que contemplen actividades productivas contaminantes de gran escala, como fábricas, centrales de generación eléctrica (a carbón) o de otra naturaleza que amerite una preocupación significativa.

Lo anterior, no significa en ningún caso que las CAC no puedan desarrollar actividades tendientes a contribuir a la baja de emisiones de GEI de sus actividades u otras acciones a favor de la sostenibilidad ambiental.

Política Ambiental

La situación descrita en la sección anterior, se ve reflejada en la falta de directrices institucionales claras en temas ambientales en estas cooperativas, donde como se observa en el Gráfico 14, ninguna de las cooperativas encuestadas dispone de una política ambiental.

Gráfico 14, ¿Dispone de una política en materia de medioambiente?



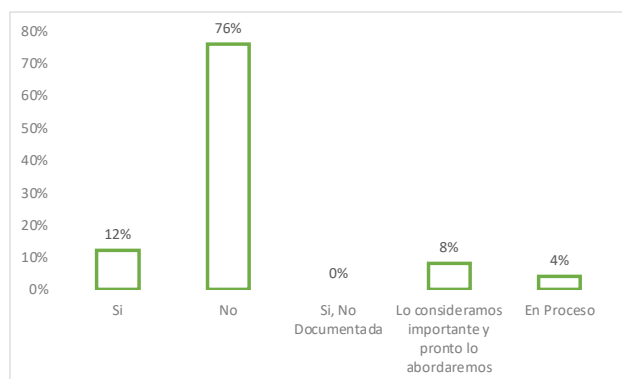
Solo 8% dice tener una política ambiental no documentada con las consecuencias discrecionales que esto puede provocar en la gestión eficiente de la organización, casi el 70% no tiene política, solo 4% está en proceso de definirla y 20% de ellas lo considera un tema relevante pero aún no la han definido o trabajado en ella.

Adquisiciones sostenibles

Una de las características de este tipo de organizaciones es la cooperación, por lo que sería esperable que colaboren con su cadena de valor en lograr objetivos

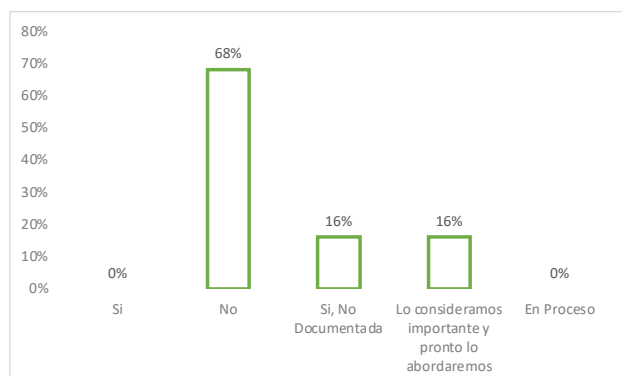
ambientales, sin embargo esto no se observa en la relación con sus proveedores, frente a quienes no se incorporan aspectos ambientales al momento de evaluarlos.

Gráfico 15, ¿La organización evalúa a sus proveedores según criterios ambientales y sociales?



Los resultados muestran que el 76% de las organizaciones no consideran la dimensión ambiental al momento de evaluar a sus proveedores, frente a un escaso 12% que tienen en consideración algún factor ambiental en su evaluación, un 4% está en proceso de incorporar el factor ambiental en su evaluación y el 8% podría incorporarlo en el corto plazo, dado que lo consideran importante.

Gráfico 16, ¿La organización tiene una declaración formal que demande a los proveedores un compromiso de gestión respetuosa con la sociedad y el medioambiente?



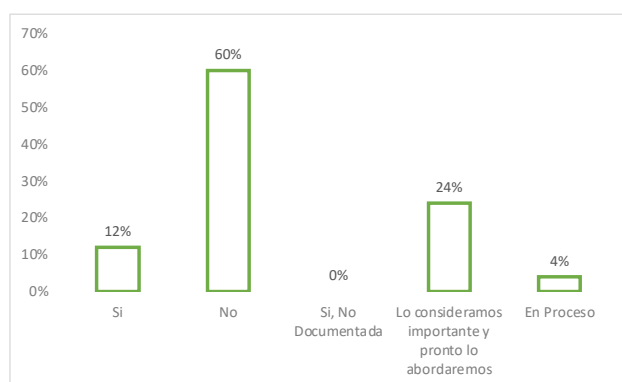
Las CAC así como no evalúan a sus proveedores en términos ambientales, tampoco les exigen un compromiso explícito en términos de gestión respetuosa con la

sociedad y el medioambiente, de hecho podemos observar que ninguna de las CAC piden algún tipo de compromiso escrito, solo un 16% declara solicitar este compromiso, pero no de forma escrita lo que no permite evaluar en forma pertinente los compromisos que son adquiridos, un 68% declara no pedir ningún tipo de compromiso y 16% podría incorporarlo en el corto plazo.

Contribución e Impacto Ambiental

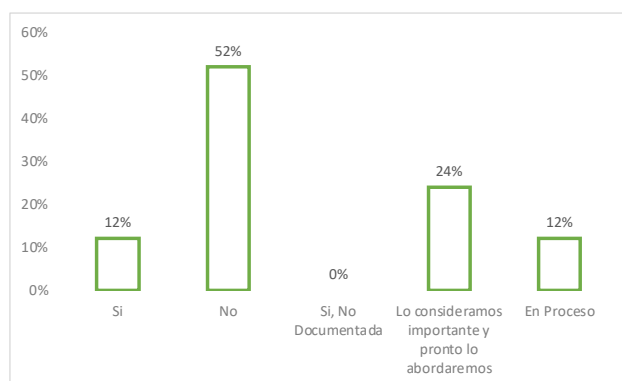
La inexistencia de políticas explícitas no es impedimento para que una organización se proponga objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo en diferentes áreas.

Gráfico 17, ¿Su cooperativa se plantea objetivos medioambientales?

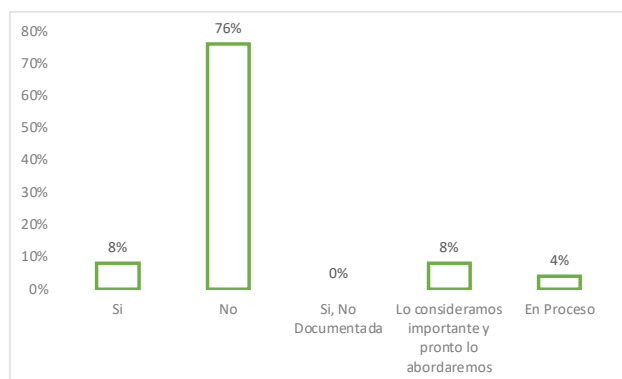


Sin embargo en materia ambiental, se observa un limitado interés en las CAC por definir objetivos ambientales, donde un escaso 12% se los plantean frente a un 60% que no lo hacen, el 30% restante de las CAC que presentan algún interés incipiente en la materia, pero aún no han iniciado acciones concretas.

Al no existir objetivos estratégicos definidos en un plan estratégico en materia ambiental, es más probable que no se desarrollen acciones en esta dimensión y por tanto de haber acciones en este sentido, éstas son escasamente analizadas, evaluadas y medidas en su impacto.

Gráfico 18, ¿Su cooperativa analiza los impactos ambientales de su actividad?

Los resultados muestran que solo el 12% de las CAC realizan un análisis de los impactos ambientales, en contraste con un 52% que no lo realiza, un 12% se encuentra en proceso de implementar algún tipo de mecanismo de análisis y un 24% podría incorporar algún sistema de análisis en el corto plazo.

Gráfico 19, ¿Su cooperativa mide su impacto medioambiental?

Se observa que las CAC, en su gran mayoría, sobre el 70%, no miden el impacto ambiental que generan sus actividades, solo un 8% declaran realizar algún tipo de medición, mientras un 4% está en proceso de implementación de algún tipo de medición y solo un 8% lo consideran importante como para abordarlo en el corto plazo.

- **Síntesis dimensión Ambiental**

Se observa una debilidad de las CAC para abordar la dimensión ambiental de sus actividades, no se aprecia que el tema ambiental esté dentro de las prioridades estratégicas de su gestión, ni tampoco en el discurso.

Lo anterior queda de manifiesto, al constatar que en su mayoría no tienen políticas ni se definen objetivos ambientales, lo que redundaría en ausencia de análisis y evaluaciones de impacto de estas cooperativas en esta materia.

7.2.2. Dimensión Social

De acuerdo al análisis general, respecto a la pertinencia de los indicadores en la dimensión social, las actividades de las CAC impactarían en 4 ODS³¹:

Tabla 54. ODS vinculados a dimensión social

Dimensión	Nº	Objetivo de Desarrollo Sostenible	
Sociedad	1	Fin de la pobreza	
	4	Educación de calidad	
	5	Igualdad de género	
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	

Combate contra la pobreza

El tema de la pobreza es un fenómeno social complejo, multidimensional y multifactorial, que excede la posibilidad de ser abordado en este trabajo de investigación, donde las instituciones públicas ponen esfuerzos para superarlo, pero es claro que se necesita de todo el sistema y actores institucionales para enfrentarlo, la economía social como un cuarto sector institucional y las cooperativas de ahorro y crédito en particular, podrían jugar un papel fundamental.

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

En este esfuerzo multisectorial para enfrentar la pobreza, se considera que las CAC pueden tener un impacto “indirecto” para el cumplimiento en 2 de las 5 metas definidas para el ODS N°1.

³¹ Del análisis general, el resultado obtenido fue que las CAC eventualmente impactan directamente a 2 e indirectamente a 1 de las 12 metas establecidas para el ODS N° 16, en esta dimensión se analiza el indirecto “No discriminación” y por mayor pertinencia los otros dos se han trasladado a la dimensión de gobernanza.

Tabla 55. ODS 1, meta 1.1

Meta	Indicador	I
1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	

El principio N°3 del movimiento cooperativo, hace referencia a la “Participación económica de los miembros”, esta es una de las dimensiones de la pobreza en cual las CAC podrían contribuir, entregando financiamiento a microemprendimientos que puedan ayudar a las familias a salir de la pobreza.

Tabla 56. ODS 1, meta 1.2

Meta	Indicador	I
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad	
	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	

La experiencia internacional de microcréditos, muestra como el otorgamiento de este tipo de préstamos puede ayudar a aliviar la pobreza (Gomes & Freitas, 2019; Phan et al., 2023), teniendo claro que otros factores como la educación y el empleo formal tienen que ser parte de una solución integral.

Como se señaló antes, así lo reconoce la Alianza Cooperativa Internacional en su reporte “Cooperativas para el 2030, iniciativas cooperativas para lograr un futuro más sustentable para todos”.

Ilustración 13. Contribuciones de las CAC a los ODS, según ICA

SDG	Type of cooperative	Some key contributions
 1 No poverty	All Credit Insurance Social	10% of world employment Micro-credit to the poor Micro-insurance to the poor Employment for disadvantaged people

Fuente: ICA, 2018

Es por ello que se considera que las CAC pueden impactar indirectamente a estos indicadores de los ODS, toda vez que este tipo de organizaciones dan cabida a sectores sociales desatendidos por el sector financiero tradicional.

Las cooperativas están dispuestas a correr mayores riesgos dada la naturaleza híbrida de sus objetivos, donde la sostenibilidad financiera debe ser garantizada, pero sin perder de vista que también se han definido objetivos sociales en el cumplimiento de su misión institucional

“Nosotras actuamos de buena fe, las personas quedan fuera del sistema financiero porque no tienen como demostrar ingresos, nosotros usamos criterios diferentes a través de firmas de compromisos y vamos acompañándolos en el proceso para evaluar su comportamiento de pago”
 (Gerenta 1)

Este compromiso de las CAC permite un comportamiento distinto al mercado financiero tradicional, donde la persona está al centro y no las utilidades que generan sus transacciones, así lo describe una de las entrevistadas.

“Usamos un criterio de “endeudamiento responsable”, no entregamos prestamos que saturen la capacidad de crédito de las personas”
 (Gerenta 3)

Entonces, este tipo de organizaciones puede contribuir a mejorar las condiciones materiales de las personas y con ello participar en la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema.

Promoción de la educación de calidad

La educación además de ser un Derecho Humano (Art. 26 de la Declaración Universal de DDHH de la ONU), es uno de los principales instrumentos para la superación de la pobreza. La educación forma parte de los principios cooperativos, de ahí la importancia que tiene este tema para las CAC.

- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Del análisis realizado a las 7 metas definidas para el ODS N°4, se estableció que las CAC pueden contribuir en una de ellas en forma indirecta.

Se considera que el aporte de las CAC puede ser “Indirecto”, toda vez que la educación no es su giro principal, pero podría colaborar eventualmente con microcréditos como lo señala la ICA para financiar carreras técnicas o profesionales y con esto aportar al indicador, sin embargo en el caso de Chile, la educación terciaria es gratuita para el 60% de la población, lo que hace improbable su aporte con ese tipo de instrumentos financieros al indicador.

Tabla 57. ODS 4, meta 4.3

Meta	Indicador	I
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	

Si bien la meta está definida para la educación formal, el indicador abre un espacio para la educación no académica, lo que resulta clave para el aporte que pueden realizar las cooperativas al logro del ODS.

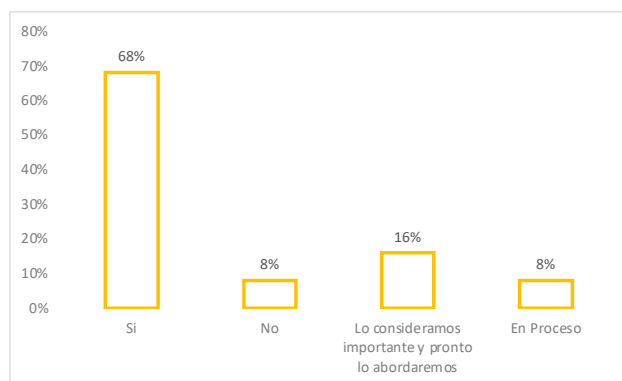
Dicho lo anterior, las CAC ofrecen capacitación al personal que trabaja en ella y a los socios, esto en coherencia y cumplimiento de los principios cooperativos.

El 5to principio del movimiento cooperativo: “*Educación, capacitación e información*”, establece que “las cooperativas ofrecen educación y capacitación a sus miembros, representantes electos, administradores y empleados de manera que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo de sus cooperativas. Ofrecen información al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación”.

Dada la naturaleza financiera de las CAC, quienes trabajan en ella tienen que estar en permanente formación, actualizando sus conocimientos de las normas que las rigen.

Los resultados de la encuesta realizada, avalan la importancia de la capacitación en las cooperativas, casi un 70% de ellas evalúan la necesidad de formación y la satisface y solo un 8% no se hacen cargo de ella.

Gráfico 20. ¿Su cooperativa evalúa las necesidades de formación de las personas que la integran y le da respuesta?



De la formación que realizan las CAC regularmente, se distinguen en 2 categorías:

- Categoría 1: Capacitaciones técnicas para los trabajadores y trabajadoras de la organización, para éstas las CAC contratan consultores externos expertos en

sus disciplinas, pero en el caso de Chile existen pocos especialistas en cooperativas lo que supone un problema para el sector.

“Existe poco conocimiento experto en temas de cooperativas, su funcionamiento y como se aplica o interpreta la normativa para nuestro sector”
(Gerenta 1)

Esto pone en marcha el Principio N°6: “Cooperación entre cooperativas” que se materializa en el trabajo colectivo y asociativo entre este tipo de organizaciones.

“Las cooperativas “chicas” (de menor tamaño) tenemos que apoyarnos entre nosotras, las grandes tienen presupuesto para financiar a expertos, nosotros colaboramos entregándonos información y ayudándonos a resolver dudas en forma directa, a través de correos, llamados telefónicos o reuniones, incluso algunas veces otros gerentes vienen o voy yo a otras cooperativas para aprender cosas que no se”
(Gerenta 3)

- Categoría 2: Capacitaciones para los socios/as, éstas son implementadas por los mismos socios que juegan un papel fundamental en la transmisión del sentido cooperativo.

Así lo reconocen también las gerentas que participaron en esta investigación:

“La educación en los valores cooperativos es muy importante para nosotros, cada persona que quiere pedir un crédito en la cooperativa debe hacerse socio y para ello le hacemos una inducción en los principios del cooperativismo”
(Gerenta 2)

En general la formación es uno de los temas relevantes en las estructuras organizacionales de las CAC, donde crean comités de educación.

“El Comité de educación siempre es uno de los más activos y donde hay mucha participación de los socios, los que comprometen parte importante de su tiempo para realizar las actividades formativas para nuevos socios”
(Gerenta 2)

Si bien la ley de cooperativas no exige tener un comité de educación, en general las cooperativas tienen uno, de hecho la División de Asociatividad y Economía Social, DAES del Ministerio de Economía, lo sugiere como una buena práctica y le asigna como funciones:

- Planificar acciones educativas para los socios.
- Administrar correctamente los fondos destinados a este propósito.
- Capacitar a los directivos, gerentes, cooperados y comunidad en general.

Las CAC también capacitan y/o entregan información directamente a sus socios/as en aspectos relacionados con el cooperativismo en general, el funcionamiento de la cooperativa, la participación democrática, la estructura organizacional, entre otros temas relevantes para el buen funcionamiento de la cooperativa, en algunos casos también forman a sus socios/as en finanzas personales y gestión empresarial para microemprendedores.

Igualdad de género

La igualdad de género es uno de los temas que se ha tomado la agenda pública y privada en los últimos años, poniendo en evidencia la necesidad de establecer mecanismos que garanticen la paridad de género en todos los ámbitos de las actividades humanas, las cooperativas no están ajenas a esta demanda social, y han tomado definiciones importantes dentro de la Alianza Internacional Cooperativa, creando un “Comité de Equidad de Género” que busca incrementar la participación y liderazgo de las mujeres en el ámbito social y económico.

- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Del análisis de las metas ODS, se observa que las CAC pueden incidir en una de las seis metas definidas para el ODS N° 5.

Tabla 58. ODS 5, meta 5.5

Meta	Indicador	Si
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	

Según datos de la fundación “Chile Mujeres”, el 40% de las empresas en Chile no cuentan con ninguna mujer en su directorio y en el mismo estudio se establece que el 70% de los directorios no tiene planes de incorporarlas en el futuro.

A su vez, solo 14,7% de los cargos en directorios son ocupados por mujeres en las empresas tradicionales, lo que contrasta con el 35,9% en los directorios de las cooperativas, si bien es cierto que aún queda un camino por recorrer en materia de paridad en los directorios, es un hecho que las cooperativas tienen un mejor desempeño en este ámbito.

Esta situación, ha motivado la presentación de un proyecto de Ley en la Cámara de Diputados y Diputadas de Chile, que fue recientemente aprobado el año pasado (Marzo 2023) en la Comisión de Economía, que garantice la participación de las mujeres en los directorios de las Sociedades Anónimas en al menos un 40%, meta que está muy cercana a la realidad de las cooperativas.

Gráfico 21. Participación por género en cooperativas en Chile

Fuente: División de Asociatividad y Economía Social, Minecon Chile.

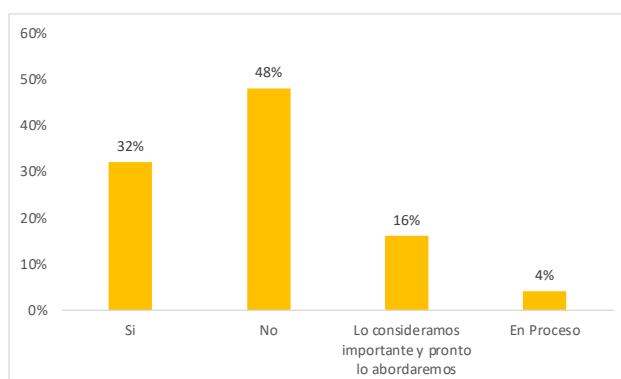
En términos más generales las cooperativas en Chile tienen una participación paritaria en relación con sus asociados/as (Gráfico 21), inclusive con una participación levemente mayor de mujeres con un 51%, según datos del Ministerio de Economía.

Las CAC en particular, tienen un trabajo intensivo con mujeres, a las que apoyan para la implementación de pequeños negocios que les permiten mejorar sus ingresos.

“Nosotras apoyamos a las mujeres en sus microemprendimientos, algunas veces son permanentes y otras temporales para participar en alguna “feria” o actividad puntual donde ellas puedan generar ingresos extras”
(Gerenta 1)

Si bien, como se ha señalado, las cooperativas presentan un mejor desempeño en materia de equidad en sus directorios, aún quedan desafíos importantes en esta materia al interior de estas organizaciones, los que deben materializarse en acciones concretas que apoyen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a los espacios de toma de decisiones, incluidas sus trabajadoras.

Gráfico 22. ¿Su cooperativa tiene establecido algún mecanismo para el apoyo y gestión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?



En términos más generales, de los resultados se observa que un tercio de las CAC tienen mecanismos de apoyo y gestión de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin embargo la gran mayoría (68%) declaran no tener instrumentos de gestión que garanticen la igualdad de género.

No Discriminación

Este compromiso de no discriminación es recogido en el primer principio de “Adhesión voluntaria y abierta”, es la base fundamental del modelo de gobernanza de las cooperativas, el que establece que “las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y estén dispuestas a aceptar las responsabilidades de los miembros, sin discriminación de género, condición social, racial, política o religiosa”.

- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Como se ha descrito en el análisis general, el resultado obtenido para ODS 16 fue que las CAC eventualmente impactan directamente a 2 e indirectamente a 1 de las 12 metas establecidas para este Objetivo.

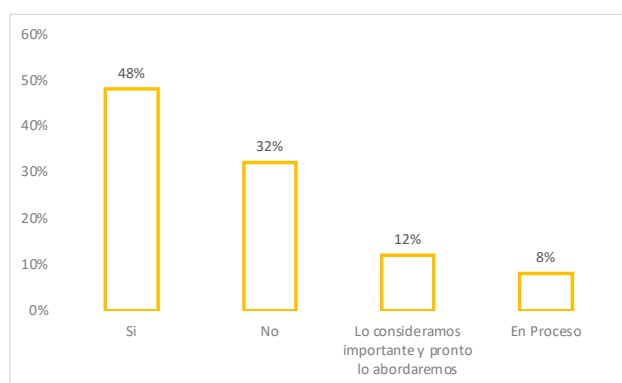
Tabla 59. ODS 16, meta 16.b

Meta	Indicador	I
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	

Al analizar los ODS 16, se observa que si bien la meta 16.b está vinculada a la promoción de Leyes y por tanto es responsabilidad del Estado, el indicador abre una posibilidad a las CAC para contribuir “indirectamente”.

Es importante entender al movimiento cooperativo como un actor que es parte de la sociedad y que puede tener una incidencia relevante en los territorios, por tanto el vínculo que establecen con los socios, usuarios y la comunidad en general contribuye a la inclusión, no discriminación y en última instancia a la cohesión social.

Gráfico 23, ¿Su cooperativa tiene establecido algún mecanismo para la integración de todas las personas sin ningún criterio de exclusión?



En los resultados obtenidos, podemos observar que más de la mitad de las CAC tienen mecanismos de integración o están en proceso de definirlos, esto muestra

que es un tema desafiante pero abordable por estas organizaciones, y que es parte de sus preocupaciones organizacionales.

Derechos Humanos

Las empresas tienen una responsabilidad explícita en temas de Derechos Humanos, donde las declaraciones tienen que dar pasos concretos en compromisos que deben ser recogidos por las políticas internas relacionadas a toda su cadena de valor.

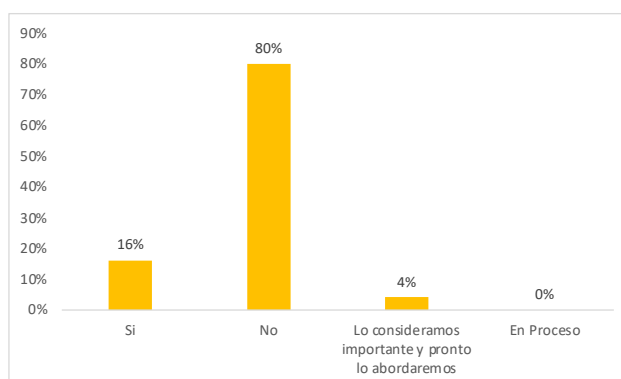
Este tema es una de las prioridades en agenda internacional; la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos es la responsable de la difusión y aplicación de los “Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos”.

Alguno de estos principios, con mayor pertinencia para las cooperativas y que nos adelantan desafíos y responsabilidades son:

- Las empresas deben respetar los derechos humanos. Eso significa que deben abstenerse de infringir los derechos humanos de terceros y hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos en las que tengan alguna participación.
- La responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos se aplica a todas las empresas independientemente de su tamaño, sector, contexto operacional, propietario y estructura.
- Para cumplir con su responsabilidad de respetar los derechos humanos, las empresas deben contar con políticas y procedimientos apropiados en función de su tamaño y circunstancias

Visto algunos de los principios, es evidente que las cooperativas tienen que adoptar medidas para declarar y operacionalizar su respeto a los Derechos Humanos en sus actividades.

Gráfico 24. ¿Tiene establecida una política de derechos humanos?



A la luz de los resultados de nuestra investigación, la formalización del compromiso de las CAC con los Derechos Humanos, es un tema pendiente, donde solo un 16% declara tener una política de DDHH para la organización, contra una mayoría del 80% que no la tiene y con un escaso 4% que podría implementarla en el corto plazo.

Ahora bien, el respeto por las personas marca el modelo de las cooperativas, existe dentro de ellas una idea de que los principios cooperativos podrían ser suficientes para materializar este compromiso.

“Para las cooperativas las personas son lo más importante, es verdad que tenemos que garantizar la sostenibilidad financiera, pero eso es para responder a las necesidades de los socios que confían en nosotros”
(Gerenta 2)

“Las cooperativas nos regimos por 7 principios generales, donde las personas están al centro de todas las decisiones y no el dinero”
(Gerenta 1)

Estas declaraciones deben ser acompañadas de políticas formales que vayan más allá de los socios y se incluyan a los trabajadores/as y sus proveedores.

Comunidad

Las cooperativas de Ahorro y Crédito de menor tamaño, tienen un fuerte arraigo en su comunidad, ahora bien la comunidad puede ser entendida como el territorio donde operan, pero también como el grupo específico al que prestan sus servicios.

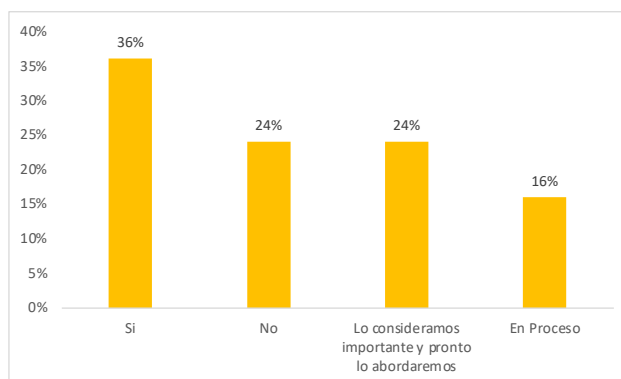
“Nuestra cooperativa trabaja en toda la Región Metropolitana, porque nuestro foco son las mujeres, no importa donde vivan. Con ellas trabajamos con microcréditos pero también las acompañamos a lo largo de su vida y por varias generaciones, ahora mismo tenemos mujeres que ingresaron a la cooperativa con sus madres y ahora vienen con sus hijas y nietas”
(Gerenta 1)

Esto es interesante de destacar, la cooperativa no es solo un espacio de operación financiera, es un espacio - físico inclusive – de socialización entre personas, que no ven a las CAC solo como una fuente de financiamiento de sus proyectos, sino como una organización social más compleja.

El séptimo principio cooperativo: “Interés por la comunidad”, establece que “las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades aplicando políticas adoptadas por sus miembros”

Si bien el concepto de desarrollo puede ser algo confuso o poco delimitado, dando espacio a diversas interpretaciones por parte de las CAC, en general se entiende como actividades en concreto que se realizan hacia la comunidad.

Gráfico 25. ¿Realiza su organización acciones en favor del desarrollo de su entorno social?



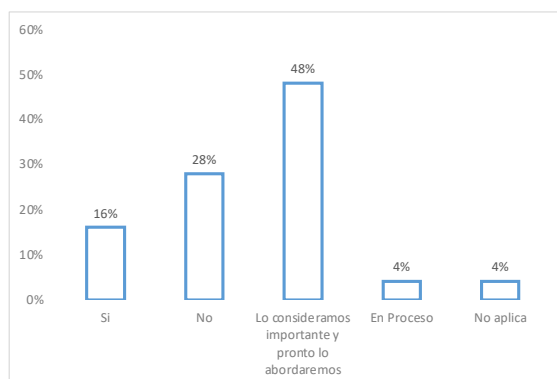
Los resultados muestran que si bien un 36% de las CAC realizan acciones a favor de su entorno, aún la mayoría no implementa este tipo de actividades o no las reporta adecuadamente.

“La cooperativa participa de varias actividades con la comunidad, asistimos a reuniones con la Junta de vecinos, colaboramos con los bingos³² que organizan las escuelas de la comuna, entre otras actividades, pero no las documentamos”.
(Gerenta 3)

Si bien las CAC pueden realizar actividades y acciones a favor de su comunidad, no se realizan en forma sistemática, es decir que respondan a una estrategia, con planes, programas y actividades que se orienten a una política de Responsabilidad Social Empresarial.

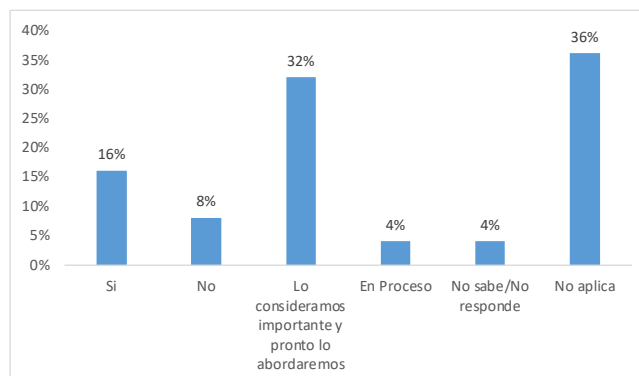
³² Actividades auto organizadas por la comunidad para recaudar fondos con un objetivo específico

Gráfico 26, ¿Su cooperativa tiene definida una política de responsabilidad social empresarial?



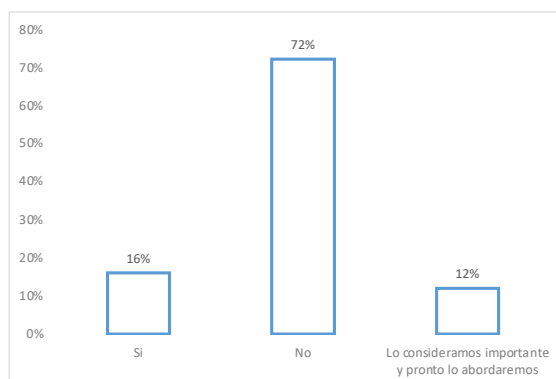
Se observa que solo un 16% de las CAC cuentan con una Política de RSE definida para su organización, si bien un 28% no la han definido es destacable que casi la mitad (48%) lo consideran importante y es posible que la desarrollen en el corto plazo.

Gráfico 27. En caso afirmativo, ¿está documentada?



Ahora se rescata que de las CAC que tienen una Política de RSE, éstas se encuentran documentadas, lo que supone una serie de acciones coherentes entre si que pueden aportar a la comunidad y pueden ser evaluadas en un proceso de mejora continua.

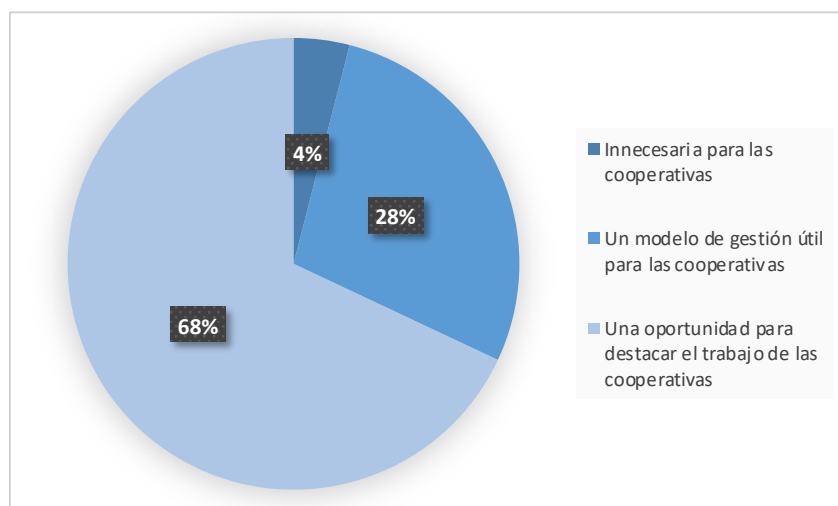
Gráfico 28, ¿Su cooperativa cuenta con una persona encargada de la responsabilidad social?



De igual forma, las CAC que tienen una política de RSE, la tienen documentada y han dispuesto los recursos humanos necesarios para hacerse cargo de su implementación y seguimiento, esto demuestra un compromiso efectivo con la implementación de la política.

Por su parte, el concepto de Responsabilidad Social Empresarial, fue un concepto controversial y en muchos casos resistido dentro del movimiento cooperativo, algunas organizaciones consideraban que su trabajo era eminentemente responsable con la sociedad, por tanto no era necesario desarrollar un nuevo concepto para algo que el movimiento llevaba haciendo por décadas.

Gráfico 29. Usted cree la responsabilidad social empresaria es



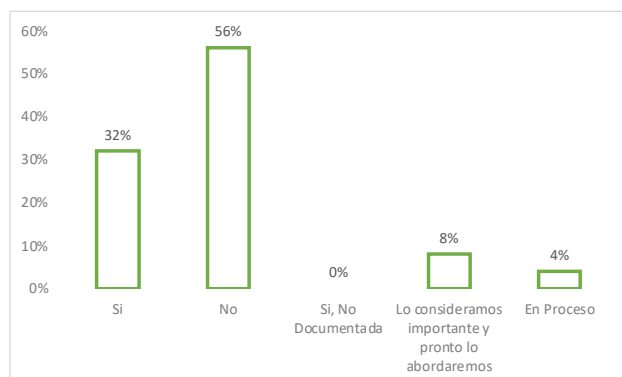
Sin embargo, los resultados muestran que hoy en día es un concepto asimilado por las cooperativas, las que lo ven desde la gestión como un modelo viable (28%) o desde un aspecto comunicacional como una oportunidad para destacar el trabajo que realizan (68%), lo que es coherente con la idea de que el movimiento cooperativo es socialmente responsable y su desafío está en comunicarlo y reportarlo de forma más efectiva a sus distintos grupos de interés, lo que a su vez podría transformarse en un factor de diferenciación a favor del modelo cooperativo.

Proveedores

Una parte esencial de la cadena de valor, son los proveedores, si bien el poder de mercado que tienen las CAC de menor tamaño es bajo y que sus adquisiciones en términos de volúmenes y montos pueden no ser significativas para un proveedor en particular, no significa que no deban hacer un trabajo colaborativo con ellos, en particular cuando trabajan con otras cooperativas.

Si bien el entramado empresarial cooperativo en Chile es débil, las CAC podrían contribuir a su fortalecimiento adquiriendo productos y servicios de otras cooperativas.

Gráfico 30. ¿La organización colabora con sus proveedores en la mejora continua del producto/servicio?



Se recoge de los resultados, una baja colaboración por parte de las CAC con sus proveedores para la mejora de sus productos y/o servicios, con un 32% colaborando versus un 56% que no lo hace y un escaso 4% que está en proceso de implementar algún tipo de colaboración, mientras un 8% no lo han abordado pero es posible que colabore en el corto plazo.

Socios/Clientes

Parte importante de la responsabilidad social de las organizaciones empresariales, es prestar servicios u ofrecer productos de calidad, que sean seguros y que no representen un riesgo para las personas y en general que cumplan su función con altos estándares de calidad.

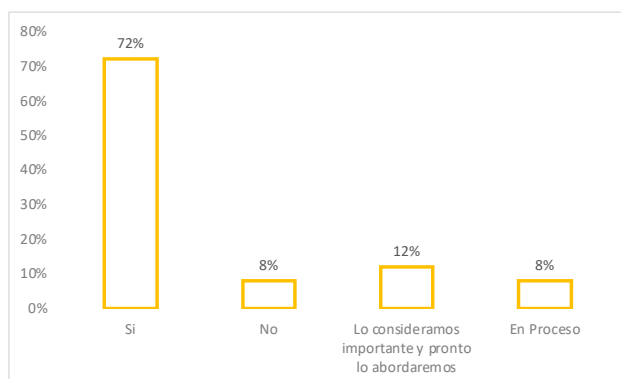
En el caso de las CAC que prestan servicios financieros, estos requieren de un alto estándar ético que garantice la “salud financiera” de sus asociados y evitar el sobreendeudamiento.

“En la cooperativa nos preocupamos por que nuestros socios no se sobre endeuden, para eso tenemos políticas muy claras para otorgarles algún crédito, a su vez les acompañamos en la planificación y siempre tratamos de que no pidan un préstamo que cope su capacidad para que tengan un “colchón”³³ por si tienen alguna emergencia”
(Gerenta 3)

Esta preocupación por sus socios/as, es parte integral de la gestión de las cooperativas, las que en su mayoría (72%) han dispuesto medidas para satisfacer sus expectativas.

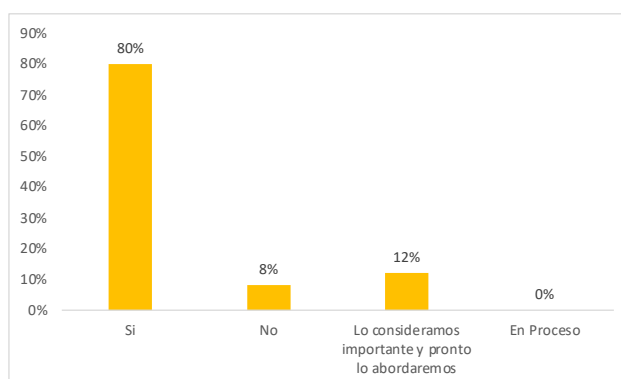
³³ Expresión que se utiliza para describir a una “reserva” de algo, en este caso de capacidad de endeudamiento.

Gráfico 31. ¿La organización dispone de medidas encaminadas a la satisfacción de las expectativas del cliente?



El hecho de que los clientes en el caso de las CAC son a su vez socios de la organización, permite una comunicación más directa y efectiva con ellos, donde además de tomar decisiones operacionales, también inciden en el tipo de productos financieros que la cooperativa ofrece.

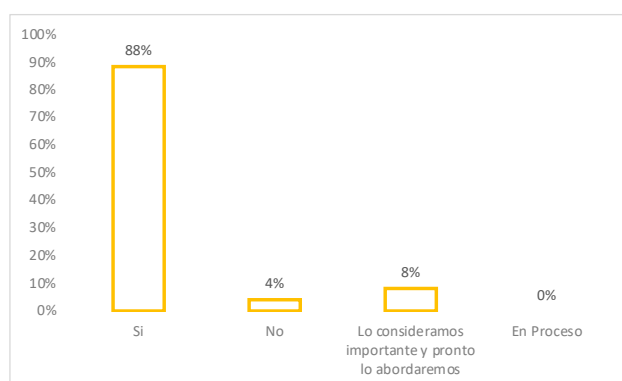
Gráfico 32. ¿La organización facilita el diálogo con sus clientes con el objetivo de implicarlos en la mejora de sus productos y/o servicios?



Los resultados de la investigación, muestran que un 80% de las CAC mantienen un diálogo con sus socios con el objetivo de incorporarlos en sus mecanismos de mejora continua de sus servicios, frente a un 8% que no les incorpora, el restante 12% es posible que los incorpore en el corto/mediano plazo.

“Siempre estamos en comunicación permanentes con nuestros socios y socias para saber si los productos que le ofrecemos son los adecuados y si se adecúan a sus necesidades, por ejemplo, así nos dimos cuenta de que teníamos que trabajar una línea de trabajo para emprendedores, a los que no le servían los créditos de consumo tradicional”
(Gerenta 3)

Gráfico 33. ¿La organización pone a disposición del cliente un canal de quejas, reclamaciones y resolución de conflictos?



La comunicación con los socios también sirve para otros propósitos de mejora continua, para ello conocer su opinión en términos de quejas y reclamaciones con el objetivo de resolver potenciales conflictos es fundamental, ésto las CAC lo tienen muy presente e incorporado como parte de su gestión, vemos que la gran mayoría (88%) cuentan con algún instrumento para canalizar las opiniones de sus socios, solo un 4% no lo tiene y el 8% lo incorporará en un futuro próximo.

Contribución e Impacto social

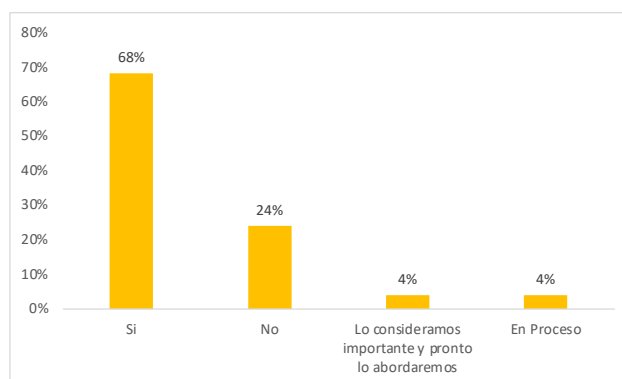
En este trabajo de investigación se ha hecho un intento por dar cuenta de la contribución de las EES al Desarrollo Sostenible en sus diferentes dimensiones, se han entregado antecedentes de cómo organismos internacionales reconocen su aporte al igual que una serie de trabajos académicos que también dan cuenta de ello.

Es decir, existe una alta aceptación institucional de que en términos generales las EES y más en específico las cooperativas podrían impactar positivamente al Desarrollo Sostenible y aún más, existe una extensa literatura académica que analiza el aporte de las cooperativas financieras al desarrollo local (Goglio & Alexopoulos, 2013), sin embargo son escasos los estudios que midan científicamente ese impacto observable y reconocido de las cooperativas en las comunidades y territorios.

Pueden ser varias las explicaciones, entre ellas que la medición del impacto es de una alta complejidad y un costo elevado que las organizaciones no están dispuestas a incurrir, a su vez no hay cultura de evaluación de impacto en las CAC y en el caso de Chile, aun no es una demanda de los socios hacia sus organizaciones.

“Nosotros no medimos el impacto de lo que hacemos como tal, pero si analizamos los efectos de nuestras actividades, porque sabemos que le cambiamos la vida a muchos de nuestros socios con lo que hacemos en el día a día”.
(Gerenta 2)

Gráfico 34, ¿ Su cooperativa analiza los impactos sociales de su actividad?

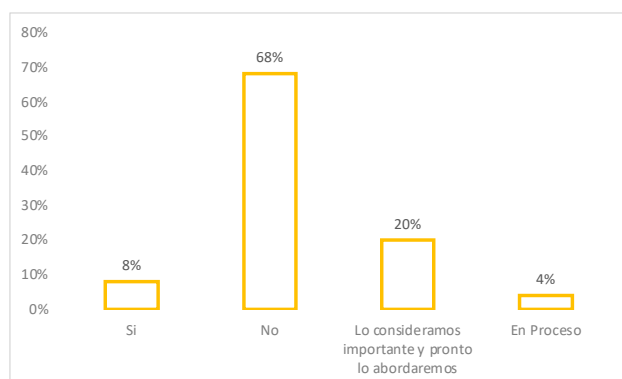


El análisis de los impactos está más ligado al cumplimiento de compromisos adquiridos por la dirección de la organización con su entorno, que con una revisión sistemática de los efectos causales de la operación de las cooperativas.

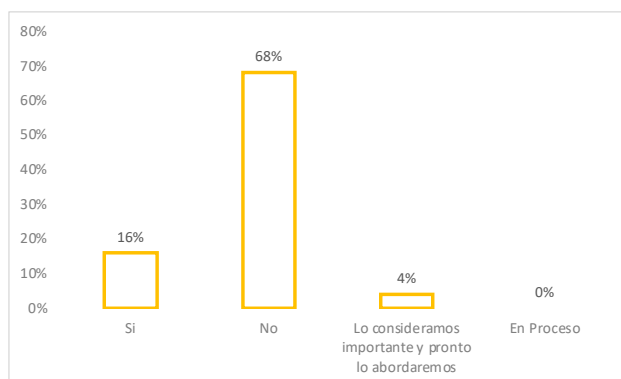
“Los directores participan en diferentes actividades sociales de la comuna y la cooperativa entrega ayudas sociales a sus socios cuando tienen alguna dificultad, esas ayudas las evalúa un comité y son un beneficio para los socios”
(Gerenta 2)

Sin perjuicio de la indefinición, la mayoría de las CAC declaran que analizan su impacto social, lo que resulta coherente con su misión, pero se requiere más información para identificar con mayor precisión en que ámbitos, con que instrumentos y cuáles son las metodologías que están siendo utilizadas para esta evaluación y si a partir de ella es posible hacer una medición de impacto.

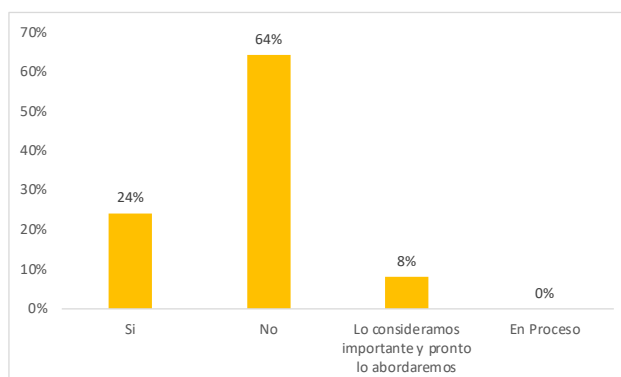
Gráfico 35. ¿Su organización establece criterios para medir y evaluar los impactos que provoca en su entorno social?



A mayor abundamiento, los resultados muestran que efectivamente en su gran mayoría (68%) las CAC no definen criterios para medir y evaluar su impacto, frente a un escaso 8% que si los tiene, esta ausencia de definiciones claras no permite estandarizar los resultados ni priorizar las acciones en favor de la comunidad.

Gráfico 36. ¿Ha desarrollado su organización un mapa de grupos de interés?

Sumado a la falta de definición de criterios para medir y evaluar sus impactos, se observa que solo un 16% de las CAC han desarrollado un mapa de grupo de interés frente a un 68% que no lo ha implementado, el no tener identificado y declarado quienes son los actores del entorno a quienes se impacta con sus actividades, no permite tener la claridad de cuáles son sus necesidades y demandas hacia la organización, por lo tanto los esfuerzo que realice la cooperativa para contribuir a su comunidad y todos los “stakeholders” pueden ser eventualmente ineficaces y con una alta probabilidad, también ineficientes.

Gráfico 37. ¿Ha comenzado el diálogo con ellos?

Vemos la misma tendencia en términos relacionales entre las CAC y sus grupos de interés, con una baja vinculación formal, sistemática y documentada.

Estos resultados contrastan con la narrativa de las propias organizaciones

“Nosotras estamos en permanente contacto con autoridades comunales y del gobierno (central) para distintas gestiones que tenemos que realizar a favor de nuestras socias”
(Gerenta 1)

“Nos reunimos bastante seguido con algunas otras cooperativas de ahorro y crédito, particularmente cuando tenemos que discutir con la DAES (Dirección de Asociatividad y Economía Social del Ministerio)”
(Gerenta 3)

Esta aparente contradicción en los resultados se atribuye por un lado a la falta de conocimiento de la herramienta “mapa de actores” y por otro a que las CAC dan por sentado su relacionamiento con los actores que son parte de sus grupos de interés.

- **Síntesis dimensión Social**

La dimensión social proporciona una nutrida agenda de trabajo para las CAC, en una serie de temas que si bien son diversos entre sí, se conectan con los valores y principios del modelo cooperativo.

Las CAC, representan una oportunidad para mejorar las condiciones materiales de sus socios y con ello contribuir a la superación de la pobreza de los sectores más pobres, a su vez y en coherencia con su quinto principio las CAC aportan a la educación no académica, formando a sus socios y trabajadores en temáticas que son de interés de la cooperativa para su buen funcionamiento.

En cuestiones de igualdad de género las cooperativas muestran un mejor desempeño que las empresas tradicionales de capital, promoviendo su participación en igualdad de condiciones como socias y en cargos directivos.

El principio de no discriminación, permite a las CAC contribuir a la cohesión en las sociedades que opera, pero se requiere un compromiso explícito con los derechos humanos, a través del diseño de políticas institucionales. Estas políticas podrían ser incluidas o sistematizadas en una política de RSE, que hoy aparece como una alternativa factible de implementar para las CAC.

El fuerte arraigo territorial de las CAC, se manifiesta en las acciones que realiza a favor de su entorno o grupos de interés, lo que debería incluir a sus proveedores con quienes su contacto es más bien escaso a diferencia del que mantienen con sus socios/clientes, por quienes tienen una especial preocupación para satisfacer sus expectativas, dialogando y estableciendo canales de comunicación con ellos.

La vocación social de las cooperativas, se manifiesta entre otras cosas por su preocupación por medir los impactos que genera en su entorno, sin embargo presentan una falta de definición tanto en los criterios que se miden como en los grupos de interés en los que se quiere impactar.

7.2.3. Dimensión Económica

La dimensión económica es un tema prioritario para las CAC, éstas entienden que la sostenibilidad financiera debe ser uno de sus objetivos principales para poder seguir prestando servicios a sus socios y es lo que los socios esperan de ellas.

“Los socios confían en que nosotros vamos a administrar en forma correcta sus ahorros y que con lo que generamos sirve para el beneficio colectivo”

(Gerenta 1)

Esta dimensión del desarrollo sostenible es coherente con la naturaleza de las cooperativas, toda vez que éstas son organizaciones eminentemente económicas que buscan satisfacer las necesidades financieras de sus socios, las que en muchas ocasiones no son satisfechas por el mercado bancario tradicional.

Existe un fuerte vínculo entre la dimensión económica del Desarrollo Sostenible y el tercer principio del movimiento cooperativo *“Participación económica de los miembros”*, el que establece que “Los miembros contribuyen equitativamente a la constitución del capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Generalmente, una parte al menos de dicho capital es propiedad común de la cooperativa. Los miembros suelen recibir una compensación limitada, cuando la hay, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Los miembros destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, eventualmente mediante la constitución de reservas, de las cuales una parte al menos debe ser indivisible, distribuir beneficios entre los miembros en proporción a las transacciones que éstos realicen con la cooperativa y brindar apoyo a otras actividades aprobadas por los miembros”.

Del análisis general del enfoque ODS, se obtuvo como resultado de pertinencia su incidencia en los siguientes 4 ODS.

Tabla 60. ODS vinculados a dimensión social

Dimensión	Nº	Objetivo de Desarrollo Sostenible	
Economía	8	Trabajo decente y crecimiento económico	
	9	Industria, Innovación e infraestructura	
	10	Reducción de las desigualdades	
	12	Producción y consumo responsable	

Trabajo decente

El trabajo decente, promovido por la Organización Internacional del Trabajo, es una aspiración que va más allá de conseguir un empleo, se trata de un espacio laboral que permita generar ingresos suficientes para sostener condiciones de vida digna, que garantice la seguridad y protección social, donde las personas son libres de asociarse y expresar sus opiniones y demandas, con igualdad de trato entre hombres y mujeres.

- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Tabla 61. ODS 8, meta 8.3

Meta	Indicador	Si
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3.1 Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo	

En este trabajo se ha hecho referencia a estadísticas mundiales, que indican que las cooperativas generan más de 100 millones de puestos de trabajo, en este sentido las CAC tienen la oportunidad de contribuir directamente al indicador propuesto por Naciones Unidas, creando y manteniendo puestos de trabajo que cumplan con la normativa legal y la aspiración de un trabajo decente.

Tabla 62. ODS 8, meta 8.5

Meta	Indicador	Si
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.5.1 Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad	
	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	

Las cooperativas han sido reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de mujeres y hombres en todo el mundo, contribuyendo a la generación de ingresos provenientes del trabajo, de esta forma aportar al indicador en términos de “ingreso por horas” y disminución de la tasa de desempleo.

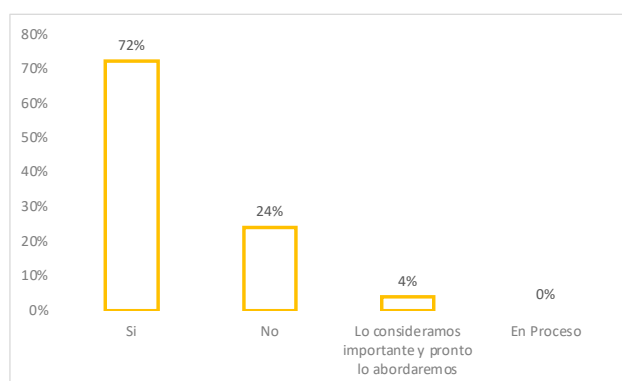
Tabla 63. ODS 8, meta 8.8

Meta	Indicador	Si
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio.	

Las CAC generan empleo a un número importante de personas, quienes dependen de éstas para su estabilidad laboral, financiera y con las consecuencias en su desarrollo profesional y personal que esto supone.

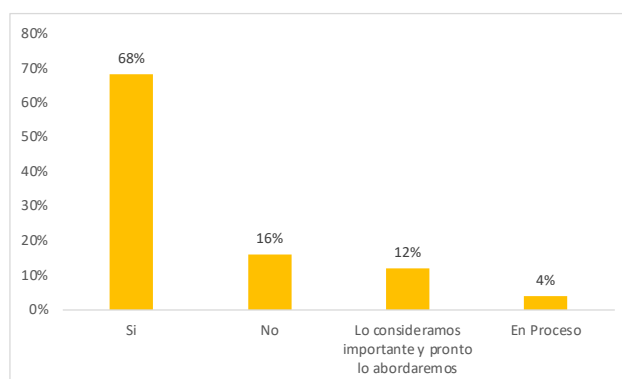
Estas organizaciones se caracterizan por mantener contratos de trabajo indefinidos a sus trabajadores y tener una preocupación particular por su bienestar en términos de conciliación entre la vida laboral y personal y también seguridad.

Gráfico 38. ¿Su cooperativa ha adoptado medidas de conciliación entre la vida laboral y personal de sus trabajadores?



Nuestros resultados muestran que la mayoría de las CAC (72%) han adoptado medidas que permiten a sus trabajadores conciliar su vida laboral con su vida personal, esta realidad materializa la declaración sobre la importancia de las personas en las organizaciones cooperativas. Esta preocupación es parte de lo que se entiende como “trabajo decente”.

Gráfico 39. ¿Su cooperativa tiene mecanismos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores?



En la misma línea anterior, casi un 70% de las CAC han implementado mecanismos para garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores, si bien aún está pendiente un número importante, es objetivamente un tema de preocupación y al que las cooperativas le dan respuesta.

Consumo responsable

El consumo es la base del crecimiento económico, este consumo puede financiarse con ahorro o deuda, las CAC pueden contribuir a financiar el consumo de las familias y pequeñas industrias.

Tabla 64. ODS 8, meta 8.4

Meta	Indicador	Si
8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB	

Si bien la meta 8.4 excede con creces las competencias de las cooperativas en general y de las CAC en particular, éstas organizaciones participan del mercado financiero atendiendo a un segmento de la población que solicita créditos para consumo, no con la intención de generar operaciones financieras en el mercado de valores, es decir, las operaciones de las CAC tienen una transmisión directa al mercado de bienes y servicios, por lo que en la medida que otorgan créditos a sus socios, estarán contribuyendo al consumo material del país.

Por otra parte, las CAC desarrollan su actividad en el sistema financiero, por tanto su compromiso con el consumo responsable tiene que ver con este tipo de productos intangibles a los cuales acceden sus socios.

- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Tabla 65. ODS 12, meta 12.2

Meta	Indicador	si
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB	

Según datos de la Comisión para el Mercado Financiero en su informe de endeudamiento 2022, el 20,7% de las personas deudoras tienen una carga financiera “alta”, lo que quiere decir que están endeudados con una carga superior al 50% de sus ingresos y el 27,5% tienen una carga financiera mayor al 40% de sus ingresos mensuales.

“El sobre endeudamiento es un problema grave en nuestro país y es una cuestión cultural también, la gente se endeuda en ciertas fechas como navidad para comprar regalos o en el verano para salir de vacaciones, nosotros los asesores para que usen bien los créditos que les otorgamos”
(Gerenta 3)

Las CAC establecen requisitos y condiciones para el otorgamiento de un crédito que les garantizan sostenibilidad financiera por un lado, pero por otro lado resguardar a sus socios.

“Nosotros tenemos condiciones bien estrictas para evitar que nuestros socios se sobre endeuden, les pedimos los antecedentes financieros para asegurarnos de que no vamos a generarle un problema al otorgarle un crédito”
(Gerenta 2)

Cuando existen antecedentes financieros o un empleo estable es posible medir con precisión la capacidad de endeudamiento de los/as socios de las cooperativas, pero cuando lo que se quiere es emprender, muchas veces desde cero, es importante que se tenga en consideración la viabilidad técnica y económica de las ideas de

negocio, esto es sensible en el caso de las CAC ya que su contribución al desarrollo local pasa en forma importante por este tipo de financiamiento, es entonces primordial desarrollar mecanismos de acompañamiento y control.

“Cuando las socias nos piden un préstamo para iniciar un emprendimiento, nosotras les ayudamos a formular un plan de negocios que sea viable financieramente, que van a poder pagar sus cuotas y que el negocio les va a servir generar ingresos y nos las va a hundir en deudas que después no puedan pagar.”

(Gerenta 1)

Conocer a los socios y al territorio es particularmente importante para este tipo de organizaciones, ya que conocer su comportamiento puede definir el éxito – o no – en el cumplimiento de su misión, que va más allá de la sostenibilidad económica.

“Hay ciertas fechas en el año, que sabemos que las socias van a solicitar un crédito, por ejemplo para la navidad ellas nos piden un crédito para comprar mercadería³⁴ o para el 18³⁵ para comprar materias primas para hacer empanadas, pasa la fecha y ellas nos pagan todo el crédito, nosotras sabemos quiénes son y siempre cumplen.”

(Gerenta 1)

Conocer la realidad, hace que las CAC puedan flexibilizar sus condiciones de otorgamiento de crédito, adecuándolas a la necesidad local (temporal y territorial), esto es una diferencia sustantiva con el funcionamiento de un banco tradicional y que es posible por la cercanía que tiene la organización con sus clientes/socios.

Acceso e Inclusión financiera para personas

La inclusión financiera, definida por la OCDE es “El proceso de promoción de un acceso asequible, oportuno y adecuado a una amplia gama de servicios y productos

³⁴ Se refiere normalmente a productos importados como juguetes o ropa para la venta en ferias locales.

³⁵ El “18”, se refiere a la celebración de la independencia del país

financieros regulados y la ampliación de su uso hacia todos los segmentos de la sociedad mediante la aplicación de enfoques innovadores hechos a la medida, incluyendo actividades de sensibilización y educación financiera con el objetivo de promover tanto el bienestar financiero como la inclusión económica y social”.

Tabla 66. ODS 8, meta 8.10

Meta	Indicador	Si
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos	
	8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil	

En este ámbito las CAC tienen un rol relevante que desarrollar, toda vez que éstas incorporan entre sus socios a personas que pertenecen a grupos sociales que no son atendidos por la banca tradicional, adicionalmente llegan a territorios rurales donde la banca no tiene cobertura de sucursales, estas dos razones hacen de las cooperativas un instrumento valioso para la inclusión financiera.

Acceso e Inclusión financiera para microempresas

El acceso a financiamiento de proyectos de baja inversión, por medio de microcréditos para emprendedores/as de subsistencia es esencial en el desarrollo de los territorios.

Si bien en Chile, existen programas públicos que entregan subsidios a sectores vulnerables para el desarrollo de emprendimientos, éstos responden a programas

temporalmente acotados, donde la entrega de los fondos es encargada a una empresa consultora que una vez que entrega los fondos, reporta al gobierno y termina el proyecto.

Uno de los problemas que genera este tipo de programas, es la falta de pertinencia territorial de los proyectos financiados y la no continuidad del acompañamiento de estas iniciativas en el tiempo, dado que las consultoras no tienen presencia territorial.

Esta situación es radicalmente distinta, cuando los fondos públicos se canalizan a través de las CAC, esta es una modalidad de reciente aplicación en Chile y el objetivo es financiar proyectos de emprendimiento que sean acompañados en todo el ciclo de vida por la cooperativa, de esta forma se fortalece el territorio y los(as) emprendedoras pueden continuar accediendo a productos financieros de la cooperativa una vez que el proyecto haya concluido.

Lo anterior es un cambio de paradigma en la forma de realizar inversión social por parte del Estado, que a la luz de los resultados de programas anteriores, se espera que esta nueva modalidad mejore las perspectivas de los emprendimientos en el largo plazo.

- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Tabla 67. ODS 9, meta 9.3

Meta	Indicador	Si
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito	

Si bien, tanto la meta como el indicador ODS están planteados para pequeñas industrias, es dable asociar a los microemprendimientos como parte del tejido empresarial, particularmente en ciertos territorios no industrializados.

Estos microemprendimientos, son un instrumento de autoempleo que de recibir un adecuado asesoramiento y acompañamiento, puede resultar una fuente de ingresos para los hogares más pobres, en este sentido las CAC podrían ser un aporte a este perfil de emprendimientos que no son cubiertos por la banca tradicional.

Las CAC, ven el financiamiento de microemprendimientos como una oportunidad de diversificación de mercado y aportar al desarrollo territorial, aunque es una materia relativamente nueva en su gestión, que presenta desafíos organizacionales.

“Decidimos crear una línea de financiamiento para microemprendimientos, porque nos dimos cuenta de que algunos de nuestros socios pedían un crédito de consumo para iniciar un emprendimiento y quisimos ofrecerles un producto que se ajustara mejor a sus necesidades”
(Gerenta 3)

“La Corfo³⁶ nos llamó para ofrecernos ser parte de un programa de financiamiento garantizado para pequeños negocios, se discutió en la directiva y se decidió que era una buena forma de apoyar a nuestra socias que querían emprender”.
(Gerenta 1)

Reducir la desigualdad

La desigualdad no solo es una injusticia social y económica, sino que es también una amenaza para el desarrollo sostenible; las sociedades deben avanzar hacia sistemas económicos con mayor igualdad de oportunidades y mejor distribución de la riqueza, las cooperativas pueden contribuir significativamente a este propósito, donde la democracia económica en la que todas las personas puedan disfrutar de

³⁶ Corporación de Fomento para la Producción, agencia de gobierno.

las rentas producidas por este tipo de unidades económicas permita una redistribución más equitativa de las ganancias.

- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Tabla 68. ODS 10, meta 10.1

Meta	Indicador	I
10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total	

La desigualdad no solo se observa dentro de los países, sino también entre ellos, por lo que urgen acuerdos comerciales internacionales en igualdad de condiciones, que permitan a los países menos desarrollados participar de los beneficios de una economía global, las CAC en Chile, tienen una pequeña participación del mercado financiero global, pero en la medida que cumplen eficientemente con su tarea, pueden contribuir a mejorar las condiciones materiales de familias vulnerables, es por esto que se considera que pueden incidir en forma indirecta en la tasa de crecimiento per cápita de ingresos y gastos de los hogares del 40% más pobre.

Tabla 69. ODS 10, meta 10.2

Meta	Indicador	I
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	

En la misma línea argumental y dado que la problemática es multidimensional, se define que el aporte de las CAC al indicador precedente puede ser indirecto, a través de mejorar las condiciones materiales de las personas más pobres, dándole acceso a productos y educación financiera que les permita superar su condición de pobreza.

Tabla 70. ODS 10, meta 10.3

Meta	Indicador	I
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	

Este indicador 10.3.1, es el mismo que se utiliza en la meta 16.b “Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible” y que fue analizado en este trabajo en la sección de la dimensión social, específicamente en la subsección de “no discriminación”

Tabla 71. ODS 10, meta 10.4

Meta	Indicador	Si
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo	

Si bien la meta está planteada en términos de políticas públicas, el indicador abre un espacio para la participación directa de las CAC. Ya se ha señalado extensamente en este trabajo, que las CAC generan empleos de calidad y con ello aportan en la medida de sus dimensiones al PIB.

Por su parte las CAC, apoyando a los emprendimientos de sus socios también contribuyen a la generación de nuevos puestos de trabajo y con ello al PIB.

Solidez financiera

La solidez financiera es una condición necesaria para la sostenibilidad de las instituciones financieras y una de las bases de la confianza en el sistema financiero y las CAC son parte de este mercado, para un segmento específico y acotado con operaciones y productos financieros básicos, pero aún así sigue siendo fundamental que estas organizaciones den cuenta de indicadores de solidez.

Tabla 72. ODS 10, meta 10.5

Meta	Indicador	Si
10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	10.5.1 Indicadores de solidez financiera	

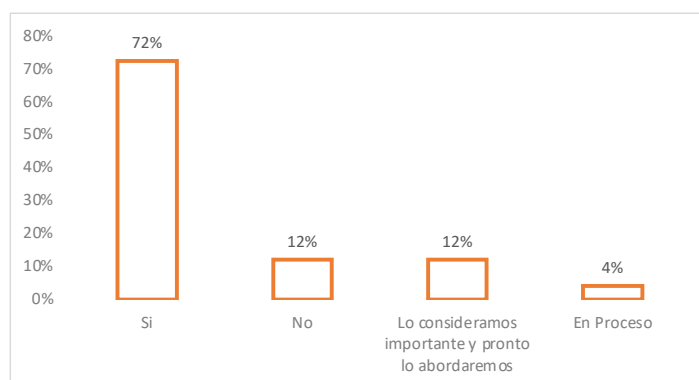
Este es un indicador al que deben contribuir directamente las CAC, toda vez que son instituciones del sistema financiero, ahora bien, como se ha explicado en la parte metodológica, este trabajo ha fijado su atención en las CAC de menor tamaño, éstas a diferencia de las “CAC grandes” no son supervisadas por la Comisión para el Mercado Financiero, pero de igual forma deben dar cuenta al Departamento de Cooperativas de sus actividades y operaciones financieras con sus socios, por tanto deben responder a los estándares de solidez financiera, para garantizar su sostenibilidad y así darle garantías y confianza a sus socios.

Contribución e Impacto económico

Las cooperativas son eminentemente una unidad económica, como se ha planteado en la presentación de esta dimensión uno de sus principios es precisamente la participación económica de los miembros, por tanto se espera que el impacto económico de las cooperativas en general sea significativo.

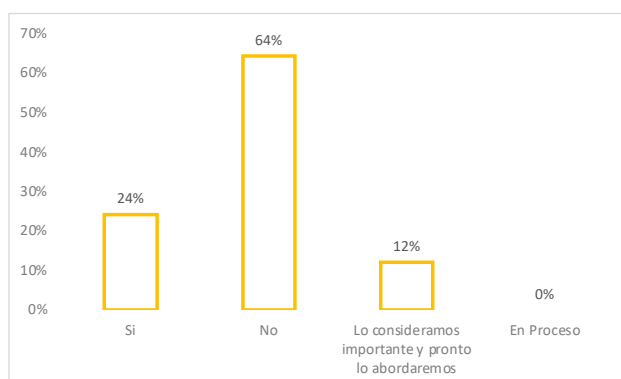
Lo anterior en el caso de las CAC, es aún más relevante, toda vez que las actividades de su modelo de negocio generan movimientos de recursos en el territorio donde operan, ya sea por los créditos para consumo o por los créditos para el desarrollo de microemprendimientos.

Gráfico 40. ¿Su cooperativa analiza los impactos económicos de su actividad?



Se observa que más del 70% de las organizaciones evalúan su impacto económico, demostrando la relevancia que tiene este tema para ellas, ahora bien, la pregunta es abierta en el sentido de que cada cooperativa puede entender algo diferente por evaluación, por lo que es un espacio para indagar más.

Gráfico 41. ¿Analiza el impacto económico de su actividad sobre sus grupos de interés?



En virtud de una gobernanza más eficiente, la evaluación del impacto económico de las actividades de las CAC deberían apuntar a evaluar a el impacto en sus grupos

de interés, en este sentido vemos que un alto porcentaje de ellas (64%) no lo hacen y sólo un 24% tienen algún mecanismo que les permite identificar como contribuyen a ellos y así eventualmente a su territorio.

- **Síntesis dimensión Económica**

Las CAC son entidades eminentemente económicas, su modelo de negocio está orientado a la promoción de los intereses y soluciones en el ámbito económico de sus miembros.

Su estructura y conformación legal, proveen de trabajos decentes fomentando la democracia económica y permitiendo la conciliación entre la vida laboral y personal, con una preocupación especial por la salud y seguridad de quienes se desempeñan laboralmente en ellas.

El consumo responsable es una de las preocupaciones de las CAC, por tanto uno de los compromisos de las CAC con sus socios es asesorarlos y acompañarlos para la toma de decisiones, lo que a su vez complementan con un sistema de control de otorgamiento de créditos que garantice el no sobreendeudamiento de sus asociados.

La existencia de este tipo de organizaciones, viabiliza la inclusión financiera de grupos sociales más pobres que han sido excluidos de la banca tradicional, dándole acceso a productos financieros que de lo contrario no podrían conseguir en el sistema formal.

Las CAC de menor tamaño han ido abriendo un nicho comercial en el sector microempresarial, que si bien es incipiente permite asistir a sus socios con microcréditos para el inicio de emprendimientos de subsistencia y con ello aumentar su oferta de productos y su contribución económica al territorio.

Dado lo anterior, es que las CAC pueden ayudar en la construcción de sociedades o territorios menos desiguales, proveyendo de financiamiento y formación empresarial a quienes estén en condiciones de emprender para generar ingresos.

Los miembros de las cooperativas basan su relación en la confianza y para esto es determinante que las CAC cuenten con una solidez financiera que les garantice la sostenibilidad en el tiempo y que podrán hacer frente a sus compromisos.

Por último, las CAC saben que tienen un impacto positivo en los territorios donde operan, pero aún no dan el paso a medirlo

7.2.4. Dimensión Gobernanza

La gobernanza de las cooperativas es una de sus principales características diferenciadoras respecto de las empresas de capital, donde las personas están por sobre el capital y por tanto al centro de la gestión organizacional, sus objetivos no se miden solo por los resultados económicos sino que también por su capacidad de responder a las necesidades del colectivo que se ha organizado para satisfacerlas.

Estas características justifican la creación de una nueva dimensión para el análisis del aporte de las CAC al desarrollo sostenible, una que incluye su participación en 2 ODS (Tabla 73) y que se amplía desde el marco conceptual de los criterios AGS.

Tabla 73. ODS vinculados a dimensión gobernanza

Dimensión	Nº	Objetivo de Desarrollo Sostenible	
Gobernanza	12	Producción y consumo responsable	
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	

Fortalecimiento de la Democracia

La Democracia es el sistema político que permite una deliberación participativa de los ciudadanos en los asuntos públicos que son de su interés y en las decisiones que le afectan en su cotidianidad, a través de mecanismos de participación eficientes se evitan autoritarismos, pérdidas de libertades individuales y se favorece la promoción y defensa de los derechos económicos, sociales y políticos.

Es por lo anterior, que el fortalecimiento de la democracia es una tarea que convoca a todos los sectores institucionales comprometidos con ella, donde el movimiento cooperativo juega un papel importante.

- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

El modelo cooperativo es por esencia y definición un espacio democrático, en su segundo principio cooperativo: “Control democrático de los miembros”, establece que “Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros que participan activamente en la definición de sus políticas y la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes son responsables ante los miembros. En las cooperativas primarias, los miembros tienen iguales derechos de voto (un miembro equivale a un voto) y las cooperativas de otros niveles están igualmente organizadas de manera democrática.”

Tabla 74. ODS 16, meta 16.7

Meta	Indicador	Si
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población	

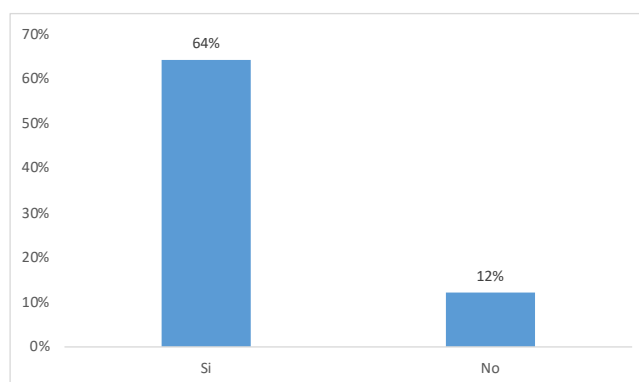
Es por esto, que se considera que las CAC pueden hacer un aporte directo a los ODS en esta materia; estas organizaciones donde una persona equivale a un voto en la toma de decisiones, la convierte en un espacio inclusivo que fomenta la participación y la democracia, contribuyendo a su vez a la cohesión social.

En todas las organizaciones cooperativas, la participación de sus socios es una característica distintiva de su espíritu democrático, donde la persona está por sobre el capital que se materializa en sus asambleas generales que se realizan anualmente.

“Las asamblea general de socios es la instancia más importante para la cooperativa, porque se aprueba la gestión del año y se les presenta a los socios y socias la planificación del próximo año, donde ellos y ellas pueden opinar y tomar decisiones en forma democrática”
(Gerenta 3)

Esta voluntad democrática en la gobernanza de las cooperativas, también se manifiesta en la relación con los trabajadores, quienes también son involucrados en las decisiones de la organización.

Gráfico 42. ¿Su cooperativa favorece la participación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones?



Podemos observar que el 64% de las cooperativas favorecen la participación en las decisiones de quienes trabajan en ellas, este es un elemento distintivo de este tipo de organizaciones, las que a su vez por su estructura plana y tamaño son instituciones con una gestión colaborativa, aunque con una importante verticalidad en la toma de decisiones del consejo de administración, organismo responsable legalmente del desempeño, por lo cual en las decisiones estratégicas son quienes tienen y toman la iniciativa en conjunto con la gerencia general.

Autonomía

Parte importante de la gobernanza de las cooperativas, junto con la participación democrática de sus miembros en la definición que se recoge en su cuarto principio: “Autonomía e independencia”, el que establece que “las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus miembros. Cuando celebran acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o aumentan su capital gracias a fuentes externas, lo hacen con arreglo a condiciones que permiten a sus miembros conservar el control de manera democrática y preservar su autonomía cooperativa”.

Esta definición es relevante, toda vez que establece con precisión que son los socios de la cooperativa quienes tienen el control de la misma y determinan las orientaciones estratégicas de la organización, esta autodeterminación la implementan por medio de sus estructuras de participación definidas en comités y finalmente en la asamblea general de socios.

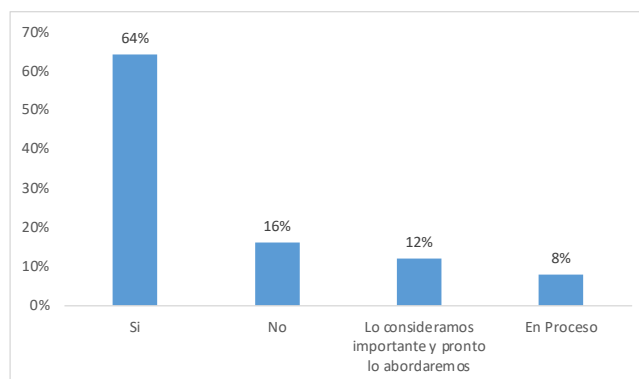
Ética empresarial

Como se ha revisado en este trabajo, la conducta ética empresarial es una demanda social cada vez más relevante en la toma de decisiones estratégica de las organizaciones, esta conducta esperada tiene que ver con el cumplimiento de una serie de valores y normas declaradas por las empresas y que en el caso de las cooperativas esto cobra mayor relevancia, toda vez que es un tipo de institución que se funda en principios y valores que son parte de un movimiento que excede a la propia organización.

Lo anterior aplica también a las personas que forman parte de las cooperativas, de quienes se espera un comportamiento con un alto estándar ético, para resguardar que exista claridad en qué es lo que se espera y no se dé espacio al relativismo,

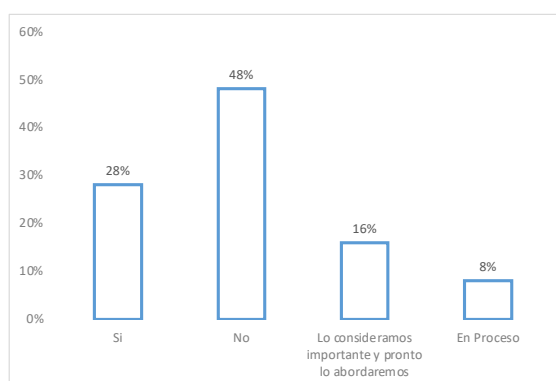
arbitrariedades o discrecionalidades, es que resulta importante que las CAC tengan un código de conducta y que este sea aplicado en forma objetiva.

Gráfico 43. ¿Su cooperativa cuenta con un código de conducta?



Se observa un alto nivel de organización interna en las CAC para velar por un cumplimiento ético a través de una política clara y definida en códigos de conducta, los resultados revelan que solo un 16% de las organizaciones no cuentan con un código de conducta, mientras el resto o ya tiene uno (64%), están trabajando en él (8%) o contemplan tener uno en el corto plazo (12%).

Gráfico 44. ¿Cuenta su organización con un comité ético que vele por el cumplimiento del código de conducta?



Si bien que más del 60% de las CAC tienen un código de conducta, solo el 28% tiene un comité ético que vele por su cumplimiento, esta estructura es clave para garantizar el comportamiento ético de las entidades y sus miembros, toda vez que

de lo contrario se corre el riesgo de que pase a ser “letra muerta” sin un control real de las acciones del personal, socios y directivos de la cooperativa.

En este sentido, los resultados nos arrojan que casi el 50% de las cooperativas no han constituido un comité, ni están en proceso de tener uno en el corto plazo.

Lucha contra la corrupción

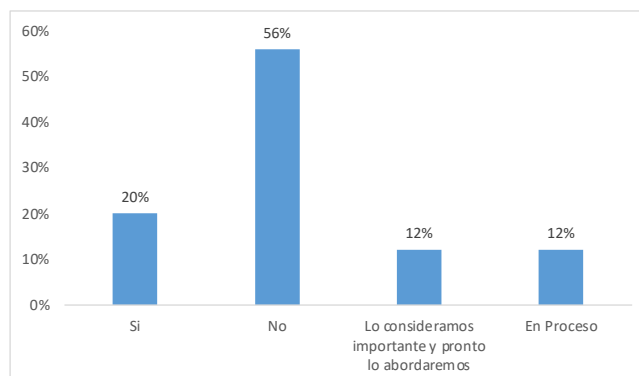
La lucha contra la corrupción es uno de los temas más complejos de abordar para las instituciones públicas y también las privadas, por ello es fundamental que se establezcan políticas y mecanismos claros para actuar en contra de este fenómeno.

Tabla 75. ODS 16, meta 16.5

Meta	Indicador	Si
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses	

Chile se ubica en el puesto 27° de percepción ciudadana de corrupción gubernamental, en el ranking de la Organización para la transparencia Internacional que evalúa a 180 países. Se puede establecer que es una buena posición, sin embargo se debe actuar con mayor decisión en diferentes ámbitos vinculados con la corrupción y las CAC están al debe en este sentido.

Gráfico 45. ¿Ha establecido su organización una política de lucha contra la corrupción?



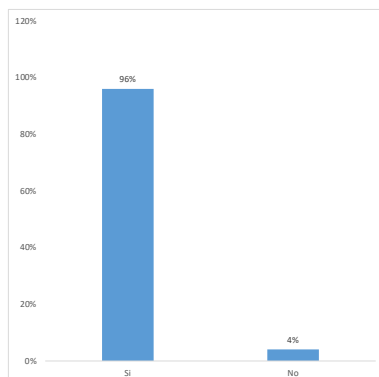
Los resultados de esta investigación muestran que sólo un 20% tienen una política clara, explícita y documentada, contra un 56% que no la tienen y no muestran señales de que será abordado el del corto plazo.

Cumplimiento legal

La formalización de una organización de base comunitaria como son las CAC de menor tamaño, supone asumir una serie de responsabilidades legales a medida que las organizaciones se van complejizando.

El cumplimiento de estas obligaciones son supervisadas por distintos organismos públicos, lo que supone que las CAC deben tener el conocimiento pleno de las leyes que le aplican en todos los ámbitos comerciales, de personas, de impuestos entre otros, para ello les es necesario implementar sistemas de control y gestión.

Gráfico 46. ¿Conoce y aplica los requisitos legales que afectan a su cooperativa y a su actividad, incluida la específica del sector financiero?



Los resultados de nuestra investigación son concluyentes en este sentido, las CAC conocen a cabalidad cuales son los requisitos legales y financieros que afectan a su sector.

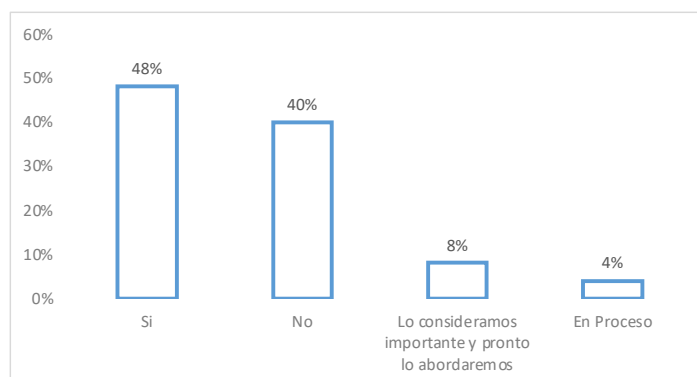
Resolución de conflictos

La conflictos entre las personas son naturales, no es dable pensar que en una organización no se generará algún tipo de conflicto en algún momento, la preocupación debe estar en cómo se manejan esos conflictos para que no lleguen a afectar a los miembros de una organización en términos personales y en su desempeño laboral.

En el caso de las CAC de menor tamaño, este aspecto es clave, ya que son organizaciones con un número relativamente pequeño de trabajadores, donde las relaciones interpersonales y el buen clima laboral son fundamental para su funcionamiento.

Es por lo anterior, que contar con dispositivos de alerta temprana que anticipen eventuales conflictos o una vez éstos se han producido, puedan ser gestionados de forma eficiente y efectiva.

Gráfico 47. ¿Dispone de un canal para la resolución de posibles conflictos que puedan darse entre las personas de la organización?



Los resultados muestran que si bien cerca de la mitad de las CAC (48%) poseen algún tipo de mecanismo para resolver los conflictos, aún es un tema pendiente para el 52% de ellas.

Reportabilidad y Comunicación

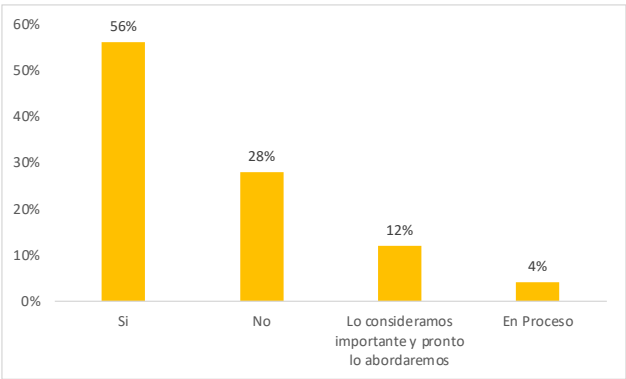
La comunicación desde las organizaciones es clave en su relacionamiento con el entorno, es una ventana para que se le conozca, valore y también juzgue, por lo tanto es estratégico qué se informa y el cómo lo haga es consustancial con sus valores y principios, pero también con la imagen que quiere proyectar hacia sus grupos de interés externos y también los internos, de acá la importancia que tiene la comunicación para la gobernanza.

El establecer principios de comunicación responsable y ponerlos en práctica es básico para que el mensaje y contenido sea coherente con lo que se espera de las cooperativas, si bien la mayoría de las CAC (56%)

Comunicar y reportar las acciones que realizan las organizaciones a favor del Desarrollo Sostenible ha adquirido una importancia sustantiva en los últimos años, como hemos revisado en este trabajo de investigación, existen diferentes enfoques,

metodologías e instrumentos que son utilizados por diferentes tipos de organizaciones para dar cuenta de su compromiso.

Gráfico 48. ¿La organización tiene establecidos principios y prácticas de comunicación responsable?



Como hemos visto antes, estos reportes no solo ayudan a las organizaciones para orientar y mejorar sus actividades sostenibles, si no que cada vez más son utilizados como un instrumento de evaluación para inversionistas, que buscan medios confiables para verificar el compromiso de las instituciones en las cuales invertir y también para clientes que están interesados en temas de sostenibilidad.

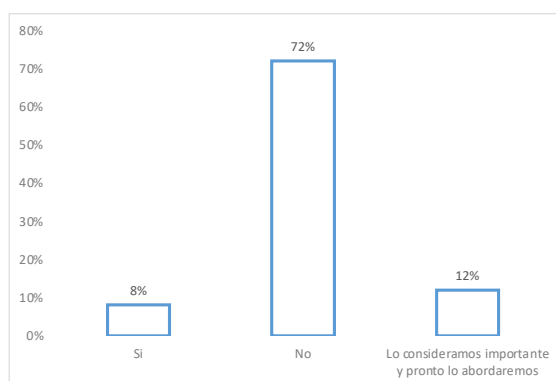
Tabla 76. ODS 12, meta 12.6

Meta	Indicador	Si
12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad	

En relación a los ODS, estos proponen una meta orientada a las grandes empresas, sin embargo las CAC pueden contribuir directamente en su indicador, publicando

informes sobre sostenibilidad, lo que supone un esfuerzo importante en términos de recopilación, medición, sistematización y reportabilidad para este tipo de organizaciones que no están acostumbradas a estas prácticas con estos objetivos.

Gráfico 49. ¿Realiza reportes de sostenibilidad, usando algún estándar nacional y/o internacional?



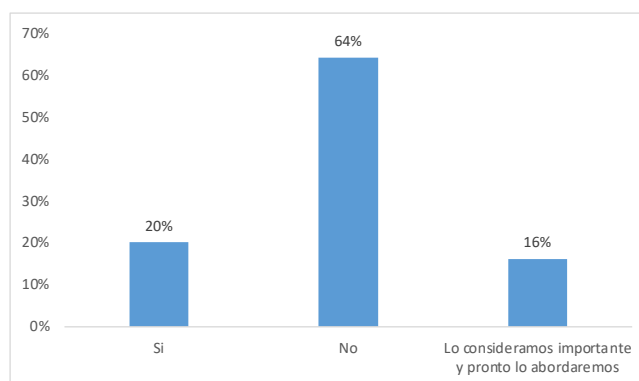
Esta realidad se refleja claramente en los resultados de esta investigación, donde se aprecia que solo un 8% de las CAC elabora reportes de sostenibilidad, esto es particularmente relevante si consideramos que las cooperativas se auto perciben como entidades que contribuyen al desarrollo sostenible por su mera existencia.

“Las cooperativas contribuyen al desarrollo de las personas y de los territorios, se constituyen para eso, está en su ADN³⁷”

(Gerenta 2)

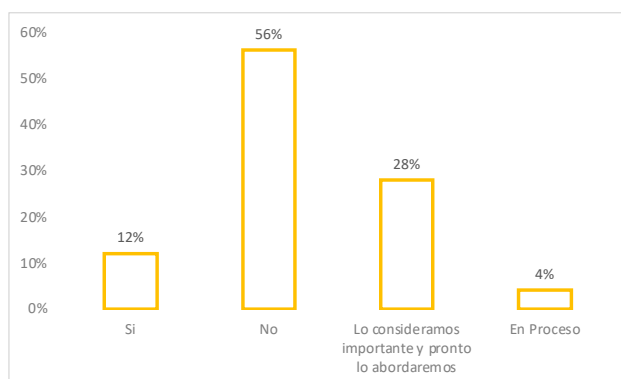
Aun así, el 72% de las CAC no elaboran reportes que den cuenta de su contribución al desarrollo sostenible, en sus diferentes dimensiones, este es un desafío que están en condiciones de asumir con los instrumentos adecuados de recolección y sistematización de información.

³⁷ Se usa el término ADN, para representar que algo es parte de la esencia de una organización.

Gráfico 50. ¿Comunica su organización las acciones de RSE?

La reportabilidad de las CAC al entorno mejora cuando el estándar de comunicación se flexibiliza, este indicador sube del 8% al 20% cuando no se trata de un reporte sino solo de entregar información sobre las acciones concretas vinculadas a su responsabilidad social empresarial, una de las explicaciones posibles es que el concepto de RSE está más difundido y se entiende con mayor facilidad.

Sin perjuicio de lo anterior, siguen siendo una mayoría absoluta (64%) las CAC que no comunican sus acciones de RSE.

Gráfico 51. ¿La organización difunde entre sus socios/clientes el concepto de responsabilidad social?

Dado a que el concepto de RSE proviene desde el sector de empresas tradicionales capitalistas, es que no ha sido adoptado en el discurso por las cooperativas, lo que se observa en que la mayoría de estas CAC no difunden sus acciones de RSE (64%) y más de la mitad (56%) no difunden este concepto entre sus clientes,

prefiriendo hacer alusión a los principios cooperativos por sobre el concepto de RSE.

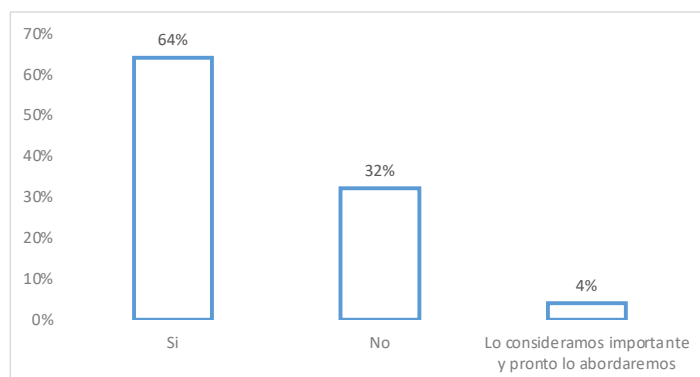
Cooperación

La cooperación es parte esencial del modelo de negocio de las cooperativas, en particular en su relación con otras cooperativas, esto lo recoge el sexto principio cooperativo: “*Cooperación entre cooperativas*”, el que establece que “las cooperativas sirven a sus miembros con mayor eficacia y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando unidas a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales”

En Chile existe la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito: FECRECOOP, fundada el 7 de noviembre de 1953, reúne a 22 CAC de menor tamaño que dedica su trabajo a³⁸:

- **Colaborar:** Colaboramos en el desarrollo de las tareas específicas que las cooperativas cumplen de acuerdo a lo establecido en la ley y normativas vigentes.
- **Integrar:** Integramos a las cooperativas, fomentándolas a crecer y desarrollarse, representándolas en el sistema económico cooperativo del país.
- **Coordinar:** Coordinamos las actividades de las cooperativas, planificando y liderando los requerimientos de sus asociados.
- **Representar:** Representamos a nuestros socios ante las autoridades y otros gremios del país.
- **Asesorar:** Asesoramos en materias administrativas, jurídicas, contables o de cualquier otra índole.
- **Orientar:** Orientamos a las cooperativas según sus necesidades para su mejor desarrollo.

³⁸ www.fecrecoop.cl

Gráfico 52. ¿Pertenece su organización a asociaciones sectoriales/gremiales?

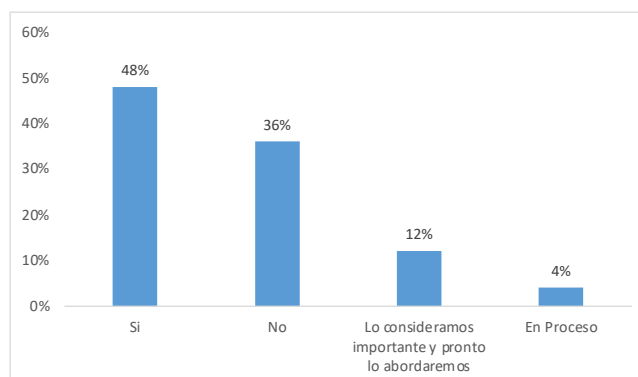
Los resultados corroboran la importancia que tiene la asociación entre cooperativas para ellas, donde un 64% son parte de la Federación, pero aún más de un tercio no participan en este tipo de organización de segundo piso, por lo que hay un desafío que abordar.

La gobernanza en este tipo de organizaciones de segundo nivel es de una alta complejidad, ya que son espacios políticos de representación que se combinan con elementos técnicos que son relevantes para éxito de los proyectos colectivos, los que a su vez materializan el sentido de cooperación.

“Si vamos a predicar la cooperación, las cooperativas tenemos que ser los primeros actores en cooperarnos, o sea, predicar con el ejemplo”
(Gerenta 1)

“La ventaja de trabajar en conjunto con otras cooperativas es que puedes minimizar los errores a través del traspaso de conocimientos de unas a otras”.
(Gerenta 3)

Gráfico 53. ¿Desarrolla su organización programas/proyectos de cooperación intercooperativas?



Se observa una diferencia entre quienes son parte de una asociación y quienes realizan acciones en conjunto, se observa que si bien el 64% de las CAC están asociadas entre ellas, un 48% realiza acciones concretas colectivamente, mientras un 36% de las CAC no desarrollan proyectos en forma colectiva.

Competencia

Las CAC se desenvuelven en un mercado que es competitivo, si bien la cooperación entre cooperativas es parte de la gobernanza de las cooperativas, éstas no están ajenas a los peligros que suponen las prácticas predatorias de algunos competidores en el mercado financiero, particularmente el relacionado con las compañías de retail que en Chile también operan como prestadores de servicios financieros, entregando productos como tarjetas de crédito a sus clientes.

Esta realidad, ha afectado al sector cooperativo de ahorro y crédito de menor tamaño, el que ha enfrentado estas amenazas del mercado por medio de la fidelización de sus socios, quienes valoran el trato personalizado y el compromiso de las CAC con sus proyectos a lo largo de la vida.

“Para los socios es importante sentirse parte de la cooperativa, sentir que la cooperativa les pertenece, que pueden tomar decisiones y que son escuchados, no somos como los supermercados que te ofrecen una tarjeta a la carrera en los pasillos, nosotros tratamos a nuestros socios como personas y no solo como clientes, eso nos diferencia”
(Gerenta 2)

Si bien la cooperativa tiene valores diferenciales y que pueden ser objeto de ventajas comparativas y eventualmente competitivas, es una realidad que también existe competencia entre las CAC, en particular y paradójicamente entre las grandes y las de menor tamaño.

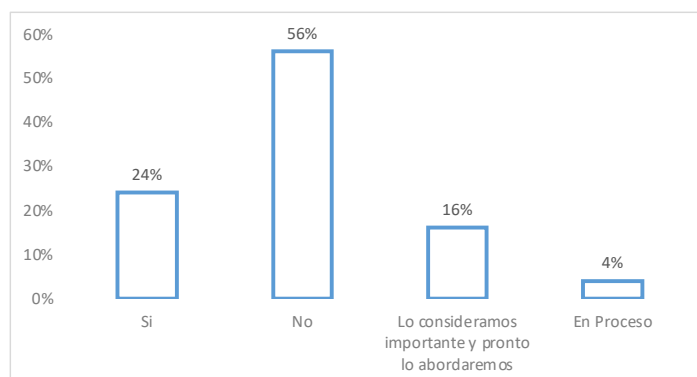
“Nosotros trabajamos en este sector de Viña, y tenemos una oficina en otra provincia, pero acá mismo tenemos una oficina de Coopeuch y Detacoop³⁹ que también ofrecen sus servicios a nuestros socios”
(Gerenta 2)

La competencia es una realidad y en cierto modo obliga a las CAC de menor tamaño a ser eficientes para competir con el grandes empresas del *retail* y las CAC grandes, marcando una diferencia significativa con sus competidoras a través del vínculo con sus asociados, en este sentido y en una economía de libre mercado como la chilena, la libre competencia no solo es la forma de interactuar en el mercado, sino que es la Ley.

Las políticas internas son importantes para garantizar un buen desempeño de las organizaciones en diferentes ámbitos, en este caso para evitar la competencia desleal.

³⁹ Son dos CAC grandes con un despliegue territorial a nivel nacional.

Gráfico 54. ¿Mantiene su organización de manera formal y documentada un compromiso de competencia leal con el mercado?



Los resultados muestran que un alto porcentaje (56%) no han declarado formalmente en forma documentada su compromiso con la competencia leal con el mercado financiero, solo un 24% de las CAC lo han documentado, siendo entonces un tema pendiente.

- **Síntesis dimensión Gobernanza**

Los principios cooperativos se materializan en esta dimensión, donde la democracia juega un rol central en la gobernanza de las CAC, esta característica que sitúa a la persona y no al capital al centro de las toma de decisiones es una contribución importante a la construcción de sociedades más cohesionadas, donde la autonomía de estas organizaciones es necesaria para dar garantías de poder implementar una gobernanza participativa.

La ética empresarial también es relevante en el sector de las CAC, donde se observa que la mayoría tiene códigos de conducta con el desafío aún de incorporar un comité ético dentro de las estructuras organizacionales que vele por su cumplimiento.

Este código de conducta, debe ser complementado con políticas anticorrupción para garantizar el comportamiento ético y llegar a los mismos altos estándares que se observan, en cuanto al conocimiento de las normativas que rigen a las CAC.

Un esfuerzo similar debe ser desplegado para lograr instalar mecanismos de resolución de conflictos al interior de las organizaciones.

Es destacable la definición de principios de comunicación responsable por parte de un número importante de CAC, sin embargo la reportabilidad en general es un tema pendiente y la reportabilidad bajo estándares internacionales conocidos y comparables está aún más lejos de ser alcanzado, lo que supone un desafío y una oportunidad.

La cooperación entre cooperativas tiene un buen nivel de desarrollo, el que debe ser fortalecido con un mayor número de actividades en conjunto, donde se procure la participación de todas las CAC asociadas en su organización de segundo nivel.

Por último y si bien al movimiento cooperativo se le caracteriza por fundarse en valores relacionados con la solidaridad y la cooperación, desarrolla sus actividades en un mercado con otros actores del sistema financiero y en un marco legal que protege la libre competencia, es por ello que las CAC tienen un desafío pendiente en materia de documentar su compromiso con la competencia leal.

6.3. Propuesta de un Marco Conceptual Integrado, MCI

Como ya hemos mostrado latamente en esta investigación, las teorías del Desarrollo Sostenible y de la Economía Social constituyen un marco teórico adecuado para profundizar en el análisis de los vínculos entre las Entidades de la Economía Social y el Desarrollo Sostenible.

Dado lo anterior, es posible afirmar que existe un cuerpo teórico robusto para el desarrollo de este campo de investigación, ahora bien, a la luz de los resultados presentados en las secciones anteriores, se considera pertinente, que este marco teórico sea acompañado de un marco conceptual apropiado que se ajuste a la realidad de las cooperativas y más específicamente a las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño, las que por su naturaleza presentan características que requieren de un adecuado tratamiento para capturar su contribución al DS.

Se propone un marco conceptual que aspira a orientar las acciones necesarias para capturar la contribución de las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño al DS, para esto es posible combinar dos de los marcos conceptuales revisados en este trabajo, a saber, el marco conceptual de los ODS y el marco conceptual de los criterios ASG, los que a su vez, se deben complementar con los principios cooperativos, con el objetivo de resguardar la pertinencia para este tipo de organizaciones y así dar forma a un “Marco Conceptual Integrado”, MCI.

Este MCI es un marco referencial desde donde las cooperativas puedan tomar elementos y así enriquecer los reportes que ya preparan, incorporando una nueva perspectiva y declarar explícitamente su contribución al Desarrollo Sostenible a todos sus grupos de interés.

6.3.1. Principios del “Marco Conceptual Integrado”

Este MCI, debe responder a una serie de principios a efecto de que cumpla con su propósito. Esto es uno de los resultados de la investigación más relevantes, toda vez

Estos principios se han recogido de la literatura revisada, enriquecidos y ajustados para su aplicación en las CAC.

- a) **Útil:** La información que se reporta debe ser de utilidad tanto para la organización como para sus grupos de interés internos y externos, con especial énfasis en sus socios y socias.
- b) **Material:** Los antecedentes recogidos deben tener una importancia material en las actividades de la organización, respecto al impacto que producen y como se ve afectada por el medio.
- c) **Sencilla:** Los datos que se recogen deben ser de fácil obtención, es decir que sea parte de la actividad propia de la cooperativa, sin tener que recurrir a terceros.
- d) **Confiable:** La información debe ser objetiva, precisa, veraz y fiel a la realidad de la organización.
- e) **Verificable:** Todos los antecedentes que se incorporen deben estar basados en evidencia que pueda ser reportada.
- f) **Comparable:** Los datos que se entreguen deben ser comparables de un período a otro y entre organizaciones.
- g) **Reportada:** La información debe ser difundida por medio de un reporte periódico, por medios de difusión que estén al alcance de los grupos de interés.

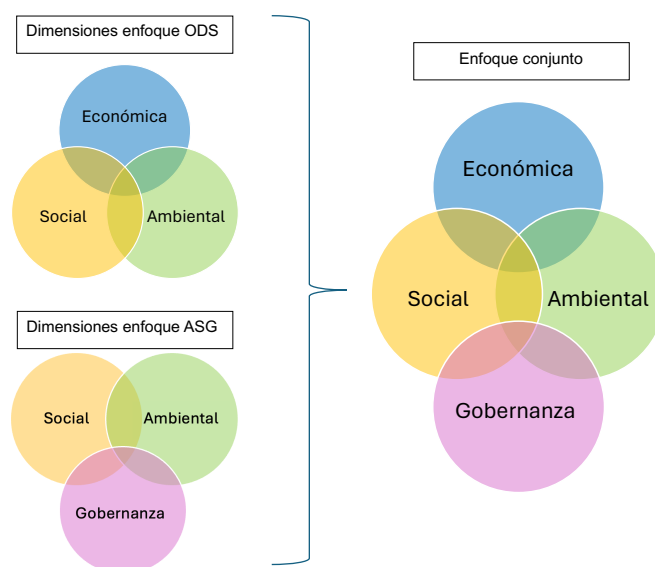
6.3.2. Dimensiones del “Marco Conceptual Integrado”

Tanto el marco conceptual de los ODS como el marco conceptual ASG, entregan elementos que son complementarios respecto de cómo evaluar el aporte de las organizaciones al Desarrollo sostenible, se observan intersecciones y también diferencias en cada uno de ellos que en conjunto presentan un potencial como instrumento de medición del impacto de las CAC.

Como se ha revisado en este trabajo, el marco conceptual de los ODS se organiza en las dimensiones Económica, Social y Ambiental, por su parte el marco conceptual ASG distingue las dimensiones Ambiental, Social y Gobernanza, por lo que en un nuevo marco conceptual que unifique estos enfoques, se fundirán las dimensiones Ambiental y Social y se mantendrán las dimensiones Económica y Gobernanza, dando forma a un “Marco Conceptual Integrado, MCI” de 4 dimensiones como muestra la ilustración 14.

Un propuesta de esta naturaleza, permitirá ampliar los resultados en función de los indicadores más relevantes para evaluar el impacto de las CAC en el Desarrollo Sostenible.

Ilustración 14. Propuesta nuevo “Marco Conceptual Integrado”



6.3.3. Principios cooperativos en el “Marco Conceptual Integrado”

Se ha descrito en la primera parte, como la literatura científica ha descrito sistemáticamente la contribución del movimiento cooperativo al Desarrollo Sostenible, esta afirmación es sostenida también por agencias internacionales y expertos tanto en Economía Social como en Desarrollo Sostenible (Eid & Martínez-Carrasco, 2014), bajo la premisa de que los valores y principios que orientan y definen a este tipo de organizaciones las hacen compatibles con una propuesta de organización sostenible.

La Alianza Internacional Cooperativa (ACI) describe de esta forma los valores que definen a una cooperativa: *“Las cooperativas se basan en los valores de autoayuda, responsabilidad por los propios actos, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Conforme a la tradición de los fundadores, los miembros de las cooperativas creen en una serie de valores éticos, a saber, la honestidad, la apertura, la responsabilidad social y la preocupación por los demás”*, es decir las cooperativas por definición deberían contribuir – al menos - en algunos de los elementos constitutivos de la teoría y práctica del Desarrollo Sostenible.

A su vez la ACI en su asamblea La Asamblea General del 2013 revalida los valores y actualiza los “principios del movimiento cooperativo”, que son los que operativizan sus valores y los define como sigue:

Tabla 77. 1^{er} Principio cooperativo ACI

1er principio:	Adhesión voluntaria y abierta
Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas que puedan hacer uso de sus servicios y estén dispuestas a aceptar las responsabilidades de los miembros, sin discriminación de género, condición social, racial, política o religiosa.	

Tabla 78. 2^{do} Principio cooperativo ACI

2do principio:	Control democrático de los miembros
Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros que participan activamente en la definición de sus políticas y la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos como representantes son responsables ante los miembros. En las cooperativas primarias, los miembros tienen iguales derechos de voto (un miembro equivale a un voto) y las cooperativas de otros niveles están igualmente organizadas de manera democrática.	

Tabla 79. 3^{er} Principio cooperativo ACI

3er principio:	Participación económica de los miembros
Los miembros contribuyen equitativamente a la constitución del capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente. Generalmente, una parte al menos de dicho capital es propiedad común de la cooperativa. Los miembros suelen recibir una compensación limitada, cuando la hay, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Los miembros destinan los excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de la cooperativa, eventualmente mediante la constitución de reservas, de las cuales una parte al menos debe ser indivisible, distribuir beneficios entre los miembros en proporción a las transacciones que éstos realicen con la cooperativa y brindar apoyo a otras actividades aprobadas por los miembros.	

Tabla 80. 4^{to} Principio cooperativo ACI

4to principio:	Autonomía e independencia
Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda gestionadas por sus miembros. Cuando celebran acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o aumentan su capital gracias a fuentes externas, lo hacen con arreglo a condiciones que permiten a sus miembros conservar el control de manera democrática y preservar su autonomía cooperativa.	

Tabla 81. 5^{to} Principio cooperativo ACI

5to principio:	Educación, capacitación e información
Las cooperativas ofrecen educación y capacitación a sus miembros, representantes electos, administradores y empleados de manera que puedan contribuir de manera efectiva al desarrollo de sus cooperativas. Ofrecen información al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.	

Tabla 82. 6^{to} Principio cooperativo ACI

6to principio:	Cooperación entre cooperativas
Las cooperativas sirven a sus miembros con mayor eficacia y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando unidas a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.	

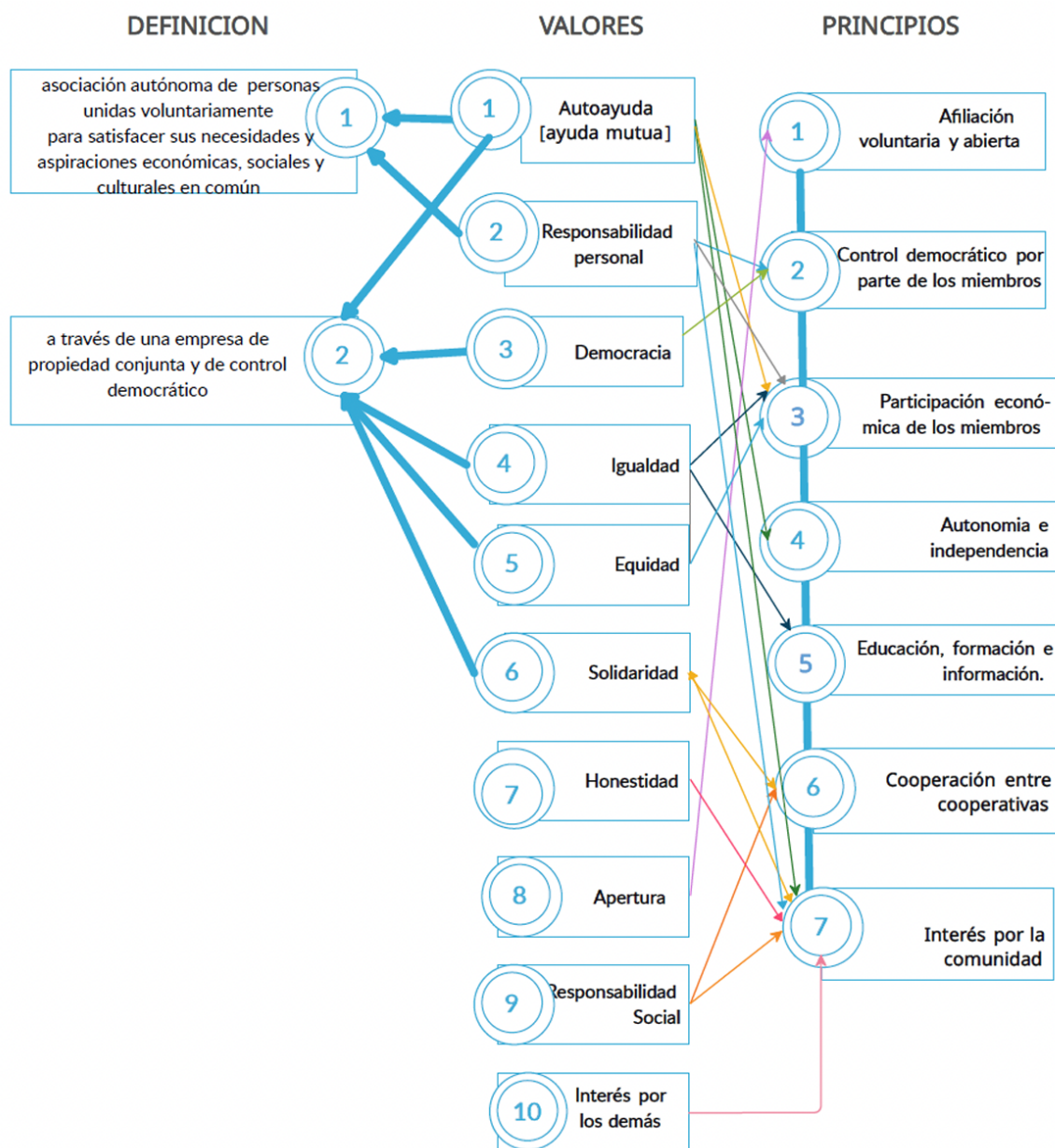
Tabla 83. 7^{mo} Principio cooperativo ACI

7mo principio:	Interés por la comunidad
Las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades aplicando políticas adoptadas por sus miembros.	

Alexandra Wilson et al. (2021) desarrollan un marco de relaciones entre la definición de cooperativa, sus valores (ampliados) y los 7 principios definidos por la ACI, Ilustración 15.

Esta metodología relacional contribuye para el diseño de un “Marco Conceptual Integrado” (ver Ilustración 16) de evaluación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, dándole así coherencia y pertinencia a una propuesta desarrollada en este trabajo, una propuesta que recoge y reconoce el trabajo realizado por las cooperativas a lo largo de su historia y les haga sentido estas organizaciones, permitiendo así una interpretación del Desarrollo Sostenible desde una perspectiva del sector.

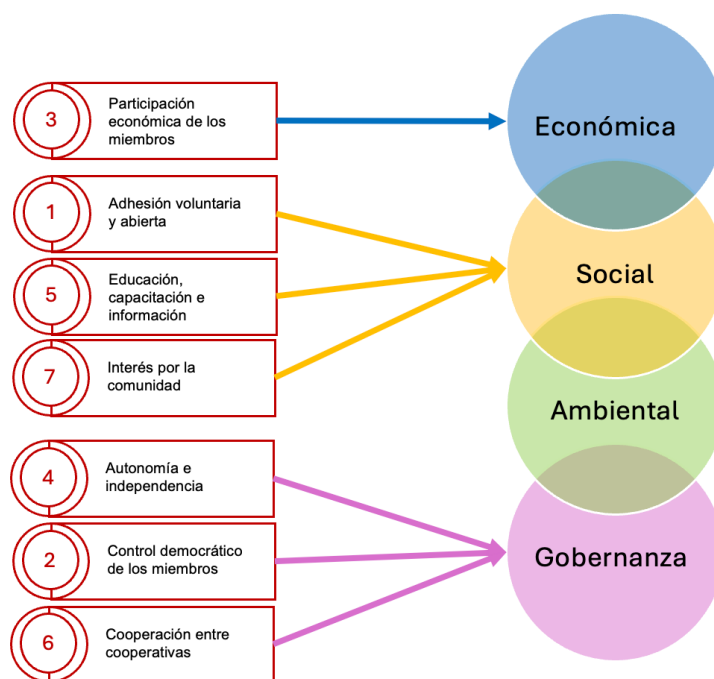
Ilustración 15. Conexiones entre la definición, los valores y los principios cooperativos



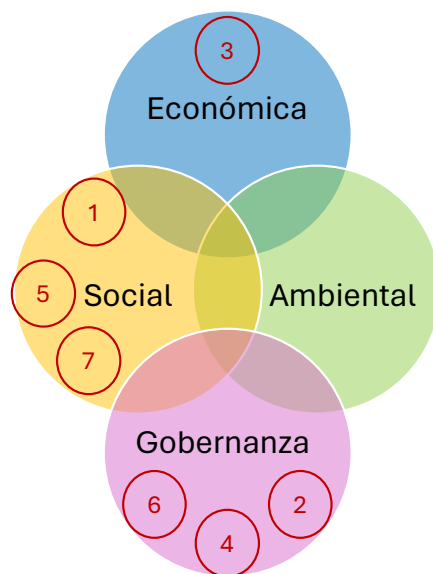
Fuente: Wilson, 2021

Siguiendo a Wilson (Gutberlet), se ha desarrollado un modelo relacional entre los principios cooperativos y las 4 dimensiones del Marco Conceptual Integrado (MCI), así se completa el MCI, para hacerlo pertinente a las cooperativas y que se apropien de él.

Ilustración 16. Modelo relacional de Principios Cooperativos y Marco Conceptual Integrado



Esta asociación es coherente con el análisis de los resultados para cada una de las dimensiones, donde podemos observar que a la dimensión Económica se le asocia el principio N° 3 “Participación económica de los miembros”, a la dimensión Social se le asocian los Principios N° 1 “Adhesión voluntaria y abierta”, N° 5 “Educación, capacitación e información” y N° 7 “Interés por la comunidad”, mientras que a la dimensión Gobernanza se asocian los Principios N° 2 “Control democrático de los miembros”, N° 4 “Autonomía e independencia” y N° 6 “Cooperación entre cooperativas” (Ilustración 17).

Ilustración 17. Marco Conceptual Integrado

Como ya se ha adelantado en el análisis por dimensiones, las CAC no parecen tener un especial interés por los temas medio ambientales, lo que podemos observar en el Marco Conceptual Integrado propuesto, de hecho ninguno de los principios cooperativos hace una referencia explícita al tema medio ambiental, lo que en parte podría explicar estos resultados.

Sin perjuicio de lo anterior, las CAC de menor tamaño si están en condiciones de contribuir en esta dimensión, con menor intensidad que otro tipo de organizaciones, pero como se ha descrito en este trabajo de investigación, la protección del medio ambiente es una tarea de todo tipo de organizaciones, por lo que se requerirá definir adecuadamente los indicadores que capturen su aporte.

6.3.4. Variables relevantes del “Marco Conceptual Integrado”

Una vez definidos el marco teórico (ODS y ASG) y las 4 dimensiones (Social, Económica, Medio Ambiente y Gobernanza) se requiere definir las variables mínimas a ser incorporadas en esta propuesta de Marco Conceptual Integrado.

Las variables deben ser coherente con los principios definidos para este MCI, es por ello que este set de variables que se presentan a continuación deben ser validadas en un trabajo de campo en y con las CAC, cada vez que se vaya a aplicar.

Sin perjuicio de lo anterior, este conjunto de variables clasificadas dentro de las 4 dimensiones del MCI, han sido definidas tomando en consideración los instrumentos de investigación utilizados en esta investigación y la revisión de la literatura, es por esto que si bien es una propuesta teórica, se aproxima a la realidad observada en el campo.

Como se señaló al inicio de esta sección, el MCI es un instrumento de orientación, en ese sentido las variables acá propuestas son referenciales y cada CAC puede hacer una adaptación, incorporando, eliminando o sustituyendo las que le parezcan pertinentes a efectos de reportar su contribución al Desarrollo Sostenible, desde su realidad y territorio.

Tabla 84. Dimensión Ambiental del MCI

Dimensión	Principios cooperativos	Variables
Ambiental	7mo.- Interés por la comunidad	Cambio climático
		Política Ambiental
		Adquisiciones sostenibles
		Contribución e Impacto Ambiental
		Huella hídrica

Tabla 85. Dimensión Social del MCI

Dimensión	Principios Cooperativos	Variables
Social	1 ^{er} .- Adhesión voluntaria y abierta	Combate contra la pobreza
		Promoción de la educación de calidad
		Igualdad de género
	5 ^{to} .- Educación, capacitación e información	No Discriminación
		Derechos Humanos
		Formación
	7 ^{mo} .- Interés por la comunidad	Aportes a la Comunidad
		Diálogo con Proveedores
		Satisfacción Socios/Clientes
		Contribución e Impacto social

Tabla 86. Dimensión Económica del MCI

Dimensión	Principios Cooperativos	Variables
Económica	3 ^{er} .- Participación económica de los miembros	Trabajo decente
		Consumo responsable
		Acceso e Inclusión financiera personas
		Acceso e Inclusión financiera microempresas
		Reducir la desigualdad
		Solidez financiera

Tabla 87. Dimensión Gobernanza del MCI

Dimensión	Principios Cooperativos	Variables
Gobernanza	2 ^{do} .- Control democrático de los miembros	Memorias Anuales
		Fortalecimiento de la Democracia
		Autonomía
	4 ^{to} .- Autonomía e independencia	Lucha contra la corrupción
		Cumplimiento legal
		Resolución de conflictos
	6 ^{to} .- Cooperación entre cooperativas	Reportabilidad y Comunicación
		Cooperación con otras cooperativas
		Competencia leal

El reporte para el caso de las CAC, se entiende como la descripción de las acciones planificadas y ejecutadas para cada variable, la propuesta es que cada organización

defina sus prioridades de acuerdo a sus capacidades institucionales para dar cuenta de su contribución al desarrollo sostenible, esta es la razón porque no se proponen metas e indicadores a cumplir.

CONCLUSIONES

El desarrollo sostenible se ha convertido en una prioridad a nivel internacional, se ha incorporado en la agenda pública y privada como una respuesta a lo que se ha denominado como la policrisis, estas crisis sociales, medioambientales, políticas y económicas se entrelazan creando un escenario de inestabilidad que conduce a un futuro incierto e inestable, con la única certeza que de continuar transitando por él, el mundo tal y como lo conocemos dejará de existir.

Esta situación es atribuible a nuestra forma de concebir la sociedad, las relaciones y formas de producción y consumo, la relaciones humanas, de nuestra relación abusiva con la naturaleza y sus recursos naturales, lo que en última instancia se han denominado como la crisis del capitalismo .

Es en este contexto que la economía social, es reconocida por organismos internacionales y nacionales como un instrumento para abordar algunos de los problemas sociales, económicos y ambientales a través de un nuevo paradigma de un Desarrollo que sea sostenible.

Ahora bien, no todas las entidades que conforman la economía social están en condiciones de asumir los mismos desafíos, esta tesis se centró en las organizaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) de menor tamaño y base territorial con el **objetivo de conocer cuál es su contribución al desarrollo sostenible.**

La conclusión general de esta tesis, es que el modelo diferenciador de la economía social es una fortaleza que contribuye positivamente al logro del Desarrollo Sostenible en todas sus dimensiones; a la vez que los métodos e indicadores disponibles en la actualidad para evaluar la contribución de las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y de base territorial no son pertinentes para todas las dimensiones del desarrollo sostenible, como es el caso de la dimensión ambiental; por tanto es necesario contar con un marco conceptual que destaque sus fortalezas y particularidades, en respuesta a esto se propone un “Marco Conceptual

Integrado” que aborda las dimensiones Social, Económica, Ambiental y de Gobernanza para la Economía Social.

A continuación se presentan las conclusiones que surgen del análisis de los resultados de la investigación, son conclusiones generales que deben ser acompañadas de la revisión de las síntesis que se ofrecen para cada dimensión en el capítulo anterior.

Se propuso investigar en qué ámbitos las CACs presentan debilidades y fortalezas para contribuir al desarrollo sostenible; de los resultados de la investigación se concluye que las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y base territorial presentan una fuerte debilidad en la dimensión ambiental, el tema no está dentro de su agenda de trabajo ni en sus estrategias de desarrollo, muestra de ello es que ninguna de las CAC encuestadas tiene una Política Ambiental y el 60% no se plantean objetivos ambientales para su gestión.

Lo anterior tiene una relación con los 7 principios fundacionales del movimiento cooperativo. La ausencia de principios que aborden específicamente de la dimensión ambiental genera una debilidad institucional del sector que resienten las organizaciones de base territorial, como son las CAC de menor tamaño.

Por otra parte, se concluye que en la dimensión social del desarrollo sostenible las CAC presentan un gran potencial y fortalezas en diversas materias vinculadas directamente con los principios cooperativos, lo que es coherente con su naturaleza de organización híbrida que busca equilibrar sus objetivos económicos con los objetivos sociales.

Muestra de ello es que un 68% de las CAC analizan su impacto social y en la misma proporción forman y capacitan a sus trabajadores, existe equidad de género con una participación de un 51% de mujeres como socias de estas organizaciones cooperativas y el 50% tienen mecanismos de apoyo para igualar oportunidades y

de no exclusión, mientras un 72% se ocupa de satisfacer las expectativas de sus clientes y un 80% ha establecido diálogos con sus ellos/as.

En relación a la dimensión económica, la principal conclusión es que las CAC tienen fortalezas significativas en términos de inclusión financiera de las personas vulnerables y un potencial de crecimiento hacia el sector de la microempresa, lo que beneficiaría a sus socios y con ellos a los territorios donde operan.

El 70% de las CAC evalúan su impacto económico. El modelo de negocio de estas organizaciones, busca contribuir a la creación de trabajo decente, muestra de ello es que el 72% han adoptado medidas que permiten a sus trabajadores conciliar su vida laboral con su vida personal y un 68% tienen mecanismos que aseguran la seguridad en el trabajo

Respecto de la dimensión de gobernanza, se concluye que el modelo diferenciador cooperativo presenta una alternativa viable para la inclusión social y el fortalecimiento democrático, contribuyendo a la ciudadanía consciente que participa activamente en la gestión de la organización, esta es una dimensión en la que las CAC presentan una fortaleza para alcanzar el desarrollo sostenible.

La participación emerge como una de las principales características de las CAC, lo que es coherente con su modelo de gestión en el que un 64% favorecen la participación en las decisiones de quienes trabajan en ellas y el 48% tienen mecanismos de resolución de conflictos. En respuesta a los principios cooperativos un 48% colabora con otras cooperativas y un 64% son parte de una Federación.

Otro ámbito de esta investigación, dice relación con el análisis de si el instrumental de medición disponible internacionalmente es adecuado para evaluar la contribución de las cooperativas de menor tamaño y base territorial al desarrollo sostenible.

En el análisis documental de esta investigación, se revisan diversos instrumentos y estándares internacionales de reportabilidad para el desarrollo sostenible; en la primera parte varios de ellos fueron presentados en sus definiciones conceptuales y algunos indicadores, luego de un análisis en detalle de éstos se concluye que ninguno de ellos está adaptado a las características de las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño de base territorial u organizaciones similares.

Si bien los instrumentos revisados no son pertinentes a las CAC, se analizan dos marcos conceptuales que son ampliamente aceptados a nivel internacional, a saber, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los criterios ASG (Ambiental, Social y Gobernanza).

Se concluye que las CAC aportan directa o indirectamente en el logro de 9 de los 17 ODS, a su vez, inciden en 21 de las 169 metas definidas para los 17 ODS, lo que equivale a un 12% del total general. Esta es una cifra relevante toda vez que los ODS están enfocados principalmente en los gobiernos, por lo que se dificulta el reconocimiento del aporte de las CAC al desarrollo sostenible.

Lo anterior debido básicamente a 3 factores: los indicadores a) No aplican (v. g. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos), b) Ausencia de datos (v. g. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total) o c) por la complejidad en el levantamiento de datos para una evaluación (v. g. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año).

Por su parte, el marco conceptual de los criterios ASG, presentan una flexibilidad mayor, permitiendo un reconocimiento del aporte de las CAC al desarrollo sostenible, pero tampoco se observa un instrumental pertinente para este tipo de organizaciones.

Visto lo anterior y en respuesta a otro ámbito analizado en esta investigación sobre la necesidad de establecer un marco conceptual pertinente a las CAC de menor tamaño y base territorial, para evaluar su contribución al Desarrollo Sostenible, se concluye que en efecto se requiere de un modelo de evaluación *ad hoc* para este tipo de organizaciones.

En este contexto, este trabajo realiza un aporte en esta dirección al combinar los dos marcos conceptuales detallados anteriormente para responder a la necesidad de un modelo pertinente, se diseña un “Marco Conceptual Integrado, MCI” para el desarrollo de un modelo de evaluación que permita la construcción de indicadores que sean pertinentes, entendiendo como pertinentes aquellos que capturen la contribución de este tipo de organizaciones al desarrollo sostenible, de una forma sencilla y eficaz.

Este Marco Conceptual Integrado, establece 4 dimensiones: Económica, Social, Ambiental y de Gobernanza, es una propuesta innovadora que establece 7 principios para que la información recolectada sea: Útil, Material, Sencilla, Confiable, Verificable, Comparable y Reportada; es coherente y vinculada a los Principios cooperativos y ofrece un set de 30 variables para evaluar la contribución de las CAC al desarrollo sostenible.

Otras contribuciones

En el curso del trabajo de investigación, emergen otras contribuciones anexas al objetivo principal de esta tesis que aportan al desarrollo del campo de investigación de la economía social y el desarrollo sostenible.

El primero de estos aportes dice relación con el definición de las empresas sociales como un campo de investigación consolidado, en respuesta a lo que se observa en la literatura especializada que en forma recurrente se refiere a éste como un campo

emergente; del análisis realizado se logró establecer con evidencias que existen tres etapas en este campo: a) **Emergente**, caracterizada por la aparición del concepto de empresa social dentro de la literatura científica en el año 1975, b) **Desarrollo**, caracterizada por un crecimiento significativo y sostenido en el número de investigaciones y publicaciones y c) **Consolidación**, que se caracteriza por un crecimiento exponencial en todas las variables analizadas que definen a un campo de investigación.

Otro aporte de esta investigación, dice relación con los enfoques con los que las empresas abordan su contribución al desarrollo sostenible; se establece que existen 4 enfoques: a) **Normativo**, Corresponde a las prácticas de sostenibilidad impuestas a las empresas por la autoridad, b) **Compromiso**, Son las buenas prácticas de sostenibilidad a las cuales se compromete voluntariamente a cumplir frente y verificable por un tercero, c) **ASG**, Contempla todas las acciones de sostenibilidad que realiza una empresa para disminuir los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza que amenazan o generan su actividad o el eventual financiamiento de la misma y d) de **Mercado**, Conjunto de Buenas prácticas empresariales vinculadas con prácticas de ciudadanía corporativa.

Futuras líneas de investigación

Este trabajo de investigación ha profundizado en la relación que existe entre la economía social y el desarrollo sostenible, se ha evidenciado su estrecho vínculo y se ha propuesto un Marco Conceptual Integrado para evaluar la contribución de un tipo específico de entidad de la economía social, las cooperativas de ahorro y crédito de menor tamaño y base territorial.

Futuras investigaciones deben avanzar en la aplicación empírica de este nuevo método propuesto (MCI) en las CAC, con el objeto de llegar a un modelo general para el subsector que cumpla un doble propósito, por un lado promueva la cultura

de reportabilidad de CAC mejorando sus estándares de accountability frente a sus grupos de interés y por otro visibilice el trabajo de estas organizaciones en materia de desarrollo sostenible, sirviendo como un mecanismo de mejora continua de sus actividades de sostenibilidad.

Para dar continuidad a esta línea de investigación y profundizar en sus alcances, futuras investigaciones podrían aplicar el MCI a otros sectores y subsectores del movimiento cooperativo a nivel nacional, con el objetivo de contrastar si las dimensiones y variables definidas son aplicables a nivel general para entidades de la economía social de menor tamaño y base territorial.

Por último, una vez desarrolladas las investigaciones antes descritas se contará con los datos y evidencias suficientes para la consolidación del MCI como un método pertinente para evaluar la contribución de las CAC u otras entidades de la economía social al desarrollo sostenible, entonces un siguiente nivel de profundización en esta línea para investigaciones futuras es complementar el MCI para transformarlo en un modelo de evaluación de impacto para este tipo de organizaciones.

CONCLUSIONS

Sustainable development has become a priority at the international level, it has been incorporated into the public and private agenda as a response to what has been called the polycrisis, these social, environmental, political and economic crises are intertwined creating a scenario of instability that leads to an uncertain and unstable future, with the only certainty that if we continue to walk through it, the world as we know it will cease to exist.

This situation is attributable to our way of conceiving society, the relations and forms of production and consumption, human relations, our abusive relationship with nature and its natural resources, which ultimately have been referred to as the crisis of capitalism.

It is in this context that the social economy is recognized by international and national organizations as an instrument to address some of the social, economic and environmental problems through a new paradigm of sustainable development.

However, not all entities that make up the social economy are in a position to take on the same challenges, this thesis focused on smaller and territorially based Credit and Savings Cooperative Organizations (CACs) with the objective of finding out what their contribution to sustainable development is.

The general conclusion of this thesis is that the differentiating model of the social economy is a strength that contributes positively to the achievement of Sustainable Development in all its dimensions; at the same time, the methods and indicators currently available to evaluate the contribution of smaller and territorially based Credit and Savings Cooperative are not relevant for all the dimensions of sustainable development, as is the case of the environmental dimension.

It is therefore necessary to have a conceptual framework that highlights their strengths and particularities, in response to which an “Integrated Conceptual

Framework” is proposed that addresses the Social, Economic, Environmental and Governance dimensions for the Social Economy.

The conclusions that emerge from the analysis of the research results are presented below; they are general conclusions that should be accompanied by the review of the syntheses offered for each dimension in the previous chapter.

It was proposed to investigate in which areas the Savings and Credit Cooperatives (CACs) present weaknesses and strengths to contribute to sustainable development; from the results of the research it is concluded that the smaller and territorially based savings and credit cooperatives present a strong weakness in the environmental dimension, the subject is not within their work agenda or in their development strategies, proof of this is that none of the CACs surveyed has an Environmental Policy and 60% do not set environmental objectives for their management.

This is related to the 7 founding principles of the cooperative movement. The absence of principles that specifically address the environmental dimension generates an institutional weakness in the sector that is felt by territorially based organizations, such as the smaller CACs.

On the other hand, it is concluded that in the social dimension of sustainable development, the CACs show great potential and strengths in various matters directly linked to cooperative principles, which is consistent with their nature as a hybrid organization that seeks to balance their economic objectives with social objectives.

An example of this is that 68% of the CACs analyze their social impact and in the same proportion educate and train their workers, there is gender equity with 51% of women as members of these cooperative organizations and 50% have support mechanisms for equal opportunities and non-exclusion, while 72% are concerned

with satisfying the expectations of their clients and 80% have established dialogues with their clients.

In relation to the economic dimension, the main conclusion is that the CACs have significant strengths in terms of financial inclusion of vulnerable people and a potential for growth towards the microenterprise sector, which would benefit their members and with them the territories where they operate.

70% of the CACs evaluate their economic impact. The business model of these organizations seeks to contribute to the creation of decent work, as evidenced by the fact that 72% have adopted measures that allow their workers to reconcile their work and personal lives, and 68% have mechanisms to ensure safety at work.

Regarding the governance dimension, it is concluded that the cooperative differentiating model presents a viable alternative for social inclusion and democratic strengthening, contributing to a conscious citizenship that actively participates in the management of the organization, this is a dimension in which the CACs present a strength to achieve sustainable development.

Participation emerges as one of the main characteristics of the CACs, which is consistent with their management model in which 64% favor participation in the decisions of those who work in them and 48% have conflict resolution mechanisms. In response to cooperative principles, 48% collaborate with other cooperatives and 64% are part of a Federation.

Another area of this research is related to the analysis of whether the measurement instruments available internationally are adequate to evaluate the contribution of smaller, territorially based cooperatives to sustainable development.

In the documentary analysis of this research, various international reporting instruments and standards for sustainable development are reviewed; in the first

part, several of them were presented in their conceptual definitions and some indicators, after a detailed analysis of these, it is concluded that none of them is adapted to the characteristics of smaller territorially-based credit unions or similar organizations.

Although the instruments reviewed are not relevant to CACs, two conceptual frameworks that are widely accepted at the international level are analyzed, namely, the Sustainable Development Goals and the ESG (Environmental, Social and Governance) criteria.

It is concluded that CCS contribute directly or indirectly to the achievement of 9 of the 17 SDGs, and in turn, have an impact on 21 of the 169 targets defined for the 17 SDGs, which is equivalent to 12% of the overall total. This is a relevant figure given that the SDGs are mainly focused on governments, which makes it difficult to recognize the contribution of CCS to sustainable development.

This is basically due to 3 factors: the indicators a) do not apply (e.g. Proportion of the population living in households with access to basic services), b) lack of data (e.g. per capita growth rates of household expenditures or income of the poorest 40% of the population and the total population) or c) the complexity of data collection for an assessment (e.g. total greenhouse gas emissions per year).

On the other hand, the conceptual framework of the ESG criteria is more flexible, allowing a recognition of the contribution of CCS to sustainable development, but there is no relevant instrumentation for this type of organizations.

In view of the above and in response to another area analyzed in this research on the need to establish a conceptual framework relevant to smaller and territorially based CCS to evaluate their contribution to sustainable development, it is concluded that an ad hoc evaluation model is indeed required for this type of organizations.

In this context, this work makes a contribution in this direction by combining the two conceptual frameworks detailed above to respond to the need for a relevant model, an “Integrated Conceptual Framework, ICF” is designed for the development of an evaluation model that allows the construction of relevant indicators, understanding as relevant those that capture the contribution of this type of organizations to sustainable development, in a simple and effective way.

This Integrated Conceptual Framework establishes 4 dimensions: Economic, Social, Environmental and Governance, is an innovative proposal that establishes 7 principles so that the information collected is: Useful, Material, Simple, Reliable, Verifiable, Comparable and Reportable; it is coherent and linked to the Cooperative Principles and offers a set of 30 variables to evaluate the contribution of CCS to sustainable development.

Other contributions

In the course of the research work, other contributions emerge, annexed to the main objective of this thesis, which contribute to the development of the research field of social economy and sustainable development.

The first of these contributions is related to the definition of social enterprises as a consolidated field of research, in response to what is observed in the specialized literature that recurrently refers to it as an emerging field; from the analysis carried out, it was possible to establish with evidence that there are three stages in this field: a) Emerging, characterized by the appearance of the concept of social enterprise within the scientific literature in 1975, b) Development, characterized by a significant and sustained growth in the number of research and publications and c) Consolidation, which is characterized by an exponential growth in all the variables analyzed that define a field of research.

Another contribution of this research is related to the approaches with which companies approach their contribution to sustainable development; it is established that there are 4 approaches: a) Normative, Corresponds to the sustainability practices imposed on companies by the authority, b) Commitment, Are the good sustainability practices to which they voluntarily commit to comply with in front of and verifiable by a third party, c) ESG, Contemplates all the sustainability actions that a company carries out to reduce the environmental, social and governance risks that threaten or generate its activity or the eventual financing of the same and d) Market, Set of Good business practices linked to corporate citizenship practices.

Future lines of research

This research work has deepened the relationship between the social economy and sustainable development, has evidenced their close link and has proposed an Integrated Conceptual Framework to assess the contribution of a specific type of social economy entity, the smaller, territorially based savings and credit cooperatives.

Future research should advance in the empirical application of this new proposed method (ICF) in CACs, with the aim of arriving at a general model for the subsector that fulfills a dual purpose: on the one hand, to promote the culture of CAC reporting, improving their standards of accountability to their stakeholders, and on the other, to make visible the work of these organizations in the area of sustainable development, serving as a mechanism for continuous improvement of their sustainability activities.

In order to give continuity to this line of research and deepen its scope, future research could apply the ICM to other sectors and subsectors of the cooperative movement at the national level, with the objective of contrasting whether the dimensions and variables defined are applicable at a general level for smaller and territorially based social economy organizations.

Finally, once the research described above has been developed, there will be sufficient data and evidence to consolidate the ICM as a relevant method for evaluating the contribution of CACs or other social economy entities to sustainable development, so a next level of deepening in this line for future research is to complement the ICM to transform it into an impact evaluation model for this type of organizations.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, A., Bigné, E., & Currás, R. (2011). Theoretical perspectives for studying corporate social responsibility: A rationality-based classification. *Estudios Gerenciales*, 27(118), 115-138.
- Alvarez, L. I., Coque, J., & Sanzo, M. J. (2023). La innovación social en la economía social y su fomento en un entorno regional. El caso del Principado de Asturias. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*(108), 99-130.
- Barea, J. (1990). Concepto y agentes de la economía social. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, 8, 109-117.
- Barea, J., & Monzón, J. L. (2002). La Economía Social en España en el año 2000.
- Barna, C., Zbucnea, A., & Stanescu, S. (2023). Social economy enterprises contributing to the circular economy and the green transition in Romania. *Ciriec-Espana Revista De Economia Publica Social Y Cooperativa*, 107, 47-69. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.107.21738>
- Bassi, A. (2022). From" Social Impact" to" Social Value": a holistic approach to the SSE Worth'Measurement. In *From" Social Impact" to" Social Value": a holistic approach to the SSE Worth'Measurement: Bassi, Andrea*. Liège (Belgium): CIRIEC International, Université de Liège.
- Bassi, A., & Fabbri, A. (2020). Under pressure: Evolution of the social economy institutional recognition in the EU. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 91(3), 411-433.
- Bastida, M., Vaquero, A., Cancelo, M., & Oliveira, A. (2020). Fostering the Sustainable Development Goals from an Ecosystem Conducive to the SE: The Galician's Case. *Sustainability*, 12(2), Article 500. <https://doi.org/10.3390/su12020500>
- Battilana, J., & Lee, M. (2014). Advancing Research on Hybrid Organizing - Insights from the Study of Social Enterprises [Article]. *Academy of Management Annals*, 8(1), 397-441. <https://doi.org/10.1080/19416520.2014.893615>
- Baue, B., & Thurm, R. A. (2022). *Thresholds of transformation: UNRISD sustainable development performance Indicators pilot testing-Synthesis report*.
- Beaumont, J. (1992). Managing the environment: Business opportunity and responsibility. *Futures*, 24(3), 187-205. [https://doi.org/10.1016/0016-3287\(92\)90030-j](https://doi.org/10.1016/0016-3287(92)90030-j)
- Belhouari, A., Buendía, I., Lapointe, M. J., & Tremblay, B. (2005). La responsabilidad social de las empresas: ¿un nuevo valor para las cooperativas? *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(53), 191-208.
- Bellace, J. R. (2014). Hoisted on their own petard? Business and human rights. *Journal of Industrial Relations*, 56(3), 442-457. <https://doi.org/10.1177/0022185614523162>
- Bellemare, M. F., Martin-Déry, S., Ziegler, R., Vézina, M., Raufflet, E., & Walsh, A. (2022). Synergizing Social Economy and Circular Economy. *Canadian Journal of Nonprofit and Social Economy Research*, 13(1), 106-110. <https://doi.org/10.29173/cjnser591>
- Bencheva, N., & Stoeva, T. (2020). Training needs in Social Entrepreneurship: Measures and Experience of Bulgaria. *Scientific Papers-Series Management Economic Engineering in Agriculture and Rural Development*, 20(2), 69-73.
- Bernhagen, P., & Mitchell, N. J. (2010). The Private Provision of Public Goods: Corporate Commitments and the United Nations Global Compact. *International Studies Quarterly*, 54(4), 1175-1187. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2010.00631.x>

- Boffo, R., & Patalano, R. (2020). ESG investing: practices, progress and challenges. *Éditions OCDE, Paris*.
- Borzaga, C., Salvatori, G., & Bodini, R. (2018). La economía social y solidaria y el futuro del trabajo. *Documento de trabajo para la OIT/Oficina Internacional del Trabajo.- Ginebra: OIT*.
- Bouchard, M. J., & Rousselière, D. (2022). Recent advances on impact measurement for the social and solidarity economy: Empirical and methodological challenges. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 93(2), 253-266.
- Branco, M. C., Delgado, C., & Turker, D. (2019). Liability of foreignness and anti-corruption reporting in an emerging market: The case of Turkish listed companies. *Journal of Cleaner Production*, 232, 118-126. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2019.05.367>
- Bretos, I., & Marcuello, C. (2017). Revisiting globalization Challenges and Opportunities in the development of cooperatives. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88(1), 47-73. <https://doi.org/10.1111/apce.12145>
- Cabaleiro, M. J., Iglesias, C., & Martínez, R. (2019). Democratic firms and economic success. The co-op model. *Revesco-Revista De Estudios Cooperativos*(132), 29-45. <https://doi.org/10.5209/reve.65482>
- Campos, V., Sanchis, J. R., & Ejarque, A. (2020). Social entrepreneurship and Economy for the Common Good: Study of their relationship through a bibliometric analysis. *International Journal of Entrepreneurship and Innovation*, 21(3), 156-167. <https://doi.org/10.1177/1465750319879632>
- Canales, S. (2022). The virtual platforms of the social economy and the collaborative economy: one more possibility of access to housing and development of SDGs 8, 11 and 12 intimes of COVID-19. *Revista Juridica Portucalense*, 135-147.
- Carroll, A. B. (1979). A three-dimensional conceptual model of corporate performance. *Academy of management review*, 4(4), 497-505.
- Carroll, A. B. (1999). Corporate social responsibility: Evolution of a definitional construct. *Business & society*, 38(3), 268-295.
- Castro, R., Bandeira, P., & Santero-Sánchez, R. (2020). Social Economy, Gender Equality at Work and the 2030 Agenda: Theory and Evidence from Spain. *Sustainability*, 12(12), Article 5192. <https://doi.org/10.3390/su12125192>
- Castro, R., Santero, R., Martínez, M. I., & Guilló, N. (2013). Impacto socioeconómico de las empresas de Economía Social en España. Una valoración cuantitativa de sus efectos sobre la cohesión social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(79).
- Cepal, N. U. (1989). *Cooperativismo latinoamericano: antecedentes y perspectivas*. CEPAL.
- Charres, H. (2018). Triangulación: Una herramienta adecuada para las investigaciones en las ciencias administrativas y contables. *Revista FAECO sapiens*, 1(1), 18-35.
- Chaves, R. (1999). La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica. *CIRIEC-España Revista de economía pública, social y cooperativa*, 33, 115-140.
- Chaves, R., & Monzon Campos, J. L. (2010). The Social Economy in the European. *Revija Za Socijalnu Politiku*, 17(1), 113-138.
- Chaves, R., & Monzon, J. L. (2001). Economía social y sector no lucrativo: actualidad científica y perspectivas. *Ciriec-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*(37), 7-33.

- Chaves, R., & Monzon, J. L. (2012). Beyond the crisis: the social economy, prop of a new model of sustainable economic development. *Service Business*, 6(1), 5-26. <https://doi.org/10.1007/s11628-011-0125-7>
- Chaves, R., & Monzon, J. L. (2018). The social economy facing emerging economic concepts: Social innovation, social responsibility, collaborative economy, social enterprises and solidary economy. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 93, 5-50.
- Chaves, R., & Sajardo-Moreno, A. (2004). Social economy managers: Between values and entrenchment. *Annals of public and cooperative economics*, 75(1), 139-161.
- Chaves, R., Soler, F., & Sajardo, A. (2008). Co-operative governance: The case of Spanish credit co-operatives. *Journal of co-operative studies*, 41(2), 30-37.
- Chell, E. (2007). Social enterprise and entrepreneurship: Towards a convergent theory of the entrepreneurial process. *International small business journal*, 25(1), 5-26.
- Chell, E., Spence, L. J., Perrini, F., & Harris, J. D. (2016). Social entrepreneurship and business ethics: Does social equal ethical? *Journal of business ethics*, 133(4), 619-625.
- Chuliá, M. A. T., & Sundtröm, G. (2022). Senior cohousing in Spain. Changes from the Social Economy in accommodation and in economy of care for older people. *Ciriec-España Revista De Economía Pública Social Y Cooperativa*, 104, 303-331. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.104.21435>
- Clauso, A. (1993). Análisis documental: el análisis formal. *Revista general de información y documentación*, 3(1), 11.
- Clemente, J., Díaz, M., & Marcuello, C. (2009). Sociedades cooperativas y sociedades laborales en España: estudio de su contribución a la creación de empleo y al crecimiento económico. *REVESCO. Revista de Estudios cooperativos*(98), 35-69.
- Cobián, Á., Rosales, J., & Fernandez, A. (2021). Cooperative Social Balance indicators for the Mexican savings and loan sector. *Revista Cooperativismo Y Desarrollo-Coodes*, 9(3), 831-855.
- Comunidad Europea. (2001). Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. Bruselas.: Comisión de las Comunidades Europeas (CCE).
- Conférence des Nations Unies sur le commerce et le d. (2019). *Guidance on core indicators for entity reporting on contribution towards implementation of the Sustainable Development Goals*. UNCTAD.
- Coque Martínez, J. (2002). Las cooperativas en América Latina: visión histórica general y comentario de algunos países tipo. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(43).
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria: El trabajo antes que el capital*. Editorial Abya-Yala.
- Costas, A. (2020). A new post-pandemic social contract. The role of the Social Economy. *Ciriec-España Revista De Economía Pública Social Y Cooperativa*, 100, 11-29. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.100.18715>
- Cracogna, D. (2015). La legislación cooperativa latinoamericana en el marco del Plan para una Década Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*(117), 12-33.

- Cristea, P., Dan, E., & Dona, I. (2019). The role of social enterprises in rural community development. *Scientific Papers-Series Management Economic Engineering in Agriculture and Rural Development*, 19(2), 113-119.
- Dart, R. (2004). The legitimacy of social enterprise. *Nonprofit management and leadership*, 14(4), 411-424.
- Davis, J. H., Schoorman, F. D., & Donaldson, L. (2018). Toward a stewardship theory of management. In *Business Ethics and Strategy, Volumes I and II* (pp. 473-500). Routledge.
- Defourny, J., & Nyssens, M. (2006). Defining social enterprise. In M. Nyssens (Ed.), *Social enterprise: At the crossroads of market, public policies and civil society*. Routledge.
- Defourny, J., & Nyssens, M. (2010). Conceptions of social enterprise and social entrepreneurship in Europe and the United States: Convergences and divergences. *Journal of social entrepreneurship*, 1(1), 32-53.
- Defourny, J., & Nyssens, M. (2014). The EMES approach of social enterprise in a comparative perspective. In J. Defourny, L. Hulgard, & V. Pestoff (Eds.), *Social Enterprise and the Third Sector*. Routledge.
- Defourny, J., & Nyssens, M. (2017). Fundamentals for an international typology of social enterprise models. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 28(6), 2469-2497.
- Defourny, J., Nyssens, M., & Brolis, O. (2021). Testing social enterprise models across the world: Evidence from the “International Comparative Social Enterprise Models (ICSEM) project”. *Nonprofit and Voluntary Sector Quarterly*, 50(2), 420-440.
- Del Campo, P., & Radrigán, M. (1998). Trayectoria y proyecciones del Cooperativismo en Chile. *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*.
- Del Campo, P., & Radrigán Rubio, M. (1998). Trayectoria y proyecciones del Cooperativismo en Chile. *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*.
- Dempsey, N., Bramley, G., Power, S., & Brown, C. (2011). The Social Dimension of Sustainable Development: Defining Urban Social Sustainability. *Sustainable Development*, 19(5), 289-300. <https://doi.org/10.1002/sd.417>
- Dionisio, M. (2019). The evolution of social entrepreneurship research: a bibliometric analysis [Article]. *Social Enterprise Journal*, 15(1), 22-45. <https://doi.org/10.1108/sej-05-2018-0042>
- Dirk, U., & Behnam, M. (2013). Trust and the United Nations Global Compact: A network theory perspective. *Business & Society*, 52(1), 135-169.
- Doherty, B., Haugh, H., & Lyon, F. (2014). Social Enterprises as Hybrid Organizations: A Review and Research Agenda [Article]. *International Journal of Management Reviews*, 16(4), 417-436. <https://doi.org/10.1111/ijmr.12028>
- Doherty, B., & Kittipanya-Ngam, P. (2021). The Role of Social Enterprise Hybrid Business Models in Inclusive Value Chain Development [Article]. *Sustainability*, 13(2), 24, Article 499. <https://doi.org/10.3390/su13020499>
- Eid, M., & Martínez-Carrasco, F. (2014). El año internacional de las cooperativas. Una aproximación a los desafíos del sector mediante el método Delph. *REVERSCO. Revista de Estudios Cooperativos*(116), 103-129.
- Eizaguirre, S. (2016). De la innovación social a la economía solidaria. Claves prácticas para el desarrollo de políticas públicas. *CIRIEC-España. Revista de debate sobre Economía Pública, Social y Cooperativa*, 2016, num. 88, p. 201-230.

- Elkington, J., & Rowlands, I. H. (1999). Cannibals with forks: the triple bottom line of 21st century business. *Alternatives Journal*, 25(4), 42-43.
- Enciso-Santocildes, M., & Caro-González, A. (2023). Harnessing the Potential of Social Economy to Generate an Encompassing Triple Transition: Social, Green and Digital. *Economic and Social Changes-Facts Trends Forecast*, 16(3), 302-319. <https://doi.org/10.15838/esc.2023.3.87.16>
- Fernández, L., Geba, N., Montes, V. L., & Schaposnik, C. R. (1998). Balance social cooperativo integral. *Series: Serie Investigación del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC), Cuaderno 5*.
- Fernández Lorenzo, L., Geba, N. B., Montes, V. L., & Schaposnik, C. R. (1998). Balance social cooperativo integral. *Series: Serie Investigación del Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC), Cuaderno 5*.
- Flamand, K. (2022). The Search for Opportunity: Co-Operatives and Circular Economy. *Canadian Journal of Nonprofit and Social Economy Research*, 13(1), 111-116. <https://doi.org/10.29173/cjnser593>
- Flores-Ruiz, D., Miedes-Ugarte, B., & Wanner, P. (2021). Relational Intelligence, Artificial Intelligence and Citizen Participation. The Case of the Cooperative Digital Platform Les Oiseaux de Passage. *Recerca-Revista De Pensament & Analisi*, 26(2). <https://doi.org/10.6035/recerca.5514>
- Freeman, R. E. (2010). *Strategic management: A stakeholder approach*. Cambridge university press.
- Friedman, M. (1970). La responsabilidad social de la empresa es incrementar sus beneficios. *The New York Times Magazine*, 1, 122-126.
- García, M. (2022). Tres hitos en la consolidación de la economía social y solidaria (ESS). *CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa*(40), 7-8.
- García, M. J. (2015). La cuenta del triple resultado o triple bottom line. *Revista de contabilidad y dirección*, 20, 65-77.
- Garriga, E., & Melé, D. (2004). Corporate social responsibility theories: Mapping the territory. *Journal of business ethics*, 53(1), 51-71.
- GECEs, S. o. I. M. (2014). *Proposed Approaches to Social Impact Measurement in European Commission legislation and in practice relating to: EuSEFs and the EaSI*.
- Goglio, S., & Alexopoulos, Y. (2013). *Financial cooperatives and local development*. Routledge London.
- Gomes, E., & Freitas, T. (2019). The impact of microcredit on poverty reduction in eleven developing countries in south-east Asia. *Journal of Multinational Financial Management*, 52-53, Article 100590. <https://doi.org/10.1016/j.mulfin.2019.07.003>
- Goodpaster, K. E. (1991). Business ethics and stakeholder analysis. *Business ethics quarterly*, 53-73.
- Gotz, I. (2017). World Co-Operative Monitor. *Journal of Entrepreneurial and Organizational Diversity*, 6(2), 67-74.
- GRI, G. R. I. *Global Reporting Initiative*. Retrieved 29/01/2024 from <https://www.globalreporting.org/about-gri/mission-history/>
- Gudynas, E. (2011). Buen vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 1-20.
- Gutberlet, J. (2021). Grassroots waste picker organizations addressing the UN sustainable development goals [Article]. *World Development*, 138, 12, Article 105195. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105195>

- Guterres, A. (2020). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *ONU, Nueva York*.
- Guzmán, C., Santos, F. J., & Savall, T. (2024). How to explain social innovation in elderly care services: The role of for-profit and non-profit social enterprises. *International Entrepreneurship and Management Journal*, 1-29.
- Gómez, L. (1997). La Alianza Cooperativa Internacional, su desarrollo como institución y, en especial, como instrumento transformador de la sociedad.
- Hamann, R., Sinha, P., Kapfudzaruwa, F., & Schild, C. (2009). Business and Human Rights in South Africa: An Analysis of Antecedents of Human Rights Due Diligence. *Journal of Business Ethics*, 87, 453-473. <https://doi.org/10.1007/s10551-009-0293-8>
- Hassel, A. (2008). The evolution of a global labor governance regime. *Governance-an International Journal of Policy Administration and Institutions*, 21(2), 231-251. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2008.00397.x>
- Haugh, H., Robson, P., Hagedoorn, J., & Sugar, K. (2021). The nascent ecology of social enterprise [Article; Early Access]. *Small Business Economics*, 20. <https://doi.org/10.1007/s11187-020-00442-9>
- Homburg, C., Klarmann, M., Reimann, M., & Schilke, O. (2012). What Drives Key Informant Accuracy? *Journal of Marketing Research*, 49(4), 594-608. <https://doi.org/10.1509/jmr.09.0174>
- Houtart, F. (2014). El concepto de Sumak Kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad. In: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.
- Hudon, M., & Huybrechts, B. (2017). From distant neighbours to bedmates: Exploring the synergies between the social economy and sustainable development [Article]. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88(2), 141-154. <https://doi.org/10.1111/apce.12170>
- IFRS, F. *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)* Retrieved 29/01/2024 from <https://sasb.org/standards/>
- Ilcheong Yi, I., Bruelisauer, S., Utting, P., McElroy, M., Mendell, M., Novkovic, S., & Lee, Z. (2022). Authentic Sustainability Assessment: A User Manual for the Sustainable Development Performance Indicators. *UNRISD, Geneva*.
- ILO. (2022). Resolution concerning decent work and the social and solidarity economy. *ILO: Geneva, Switzerland*.
- Jamaluddin, F., Mohd, N., Abdullah, A., Sabri, M., Hamzah, N., Jaffar, R., . . . Embong, Z. (2023). Cooperative Governance and Cooperative Performance: A Systematic Literature Review. *Sage Open*, 13(3), Article 21582440231192944. <https://doi.org/10.1177/21582440231192944>
- Janney, J. J., Dess, G., & Forlani, V. (2009). Glass Houses? Market Reactions to Firms Joining the UN Global Compact. *Journal of Business Ethics*, 90(3), 407-423. <https://doi.org/10.1007/s10551-009-0052-x>
- Kaptein, M., & Wempe, J. F. D. B. (2002). *The balanced company: A theory of corporate integrity*. Oxford University Press.
- Kell, G. (2005). The global compact selected experiences and reflections. *Journal of Business Ethics*, 59, 69-79.
- Kerlin, J. A. (2006). Social enterprise in the United States and Europe: Understanding and learning from the differences. *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 17(3), 246.

- Kerlin, J. A. (2012). Defining social enterprise across different contexts: A conceptual framework based on institutional factors. In *Social enterprises* (pp. 91-117). Springer.
- Klewitz, J., & Hansen, E. G. (2014). Sustainability-oriented innovation of SMEs: a systematic review. *Journal of Cleaner Production*, 65, 57-75. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2013.07.017>
- Kucerova, E. (2018). Social inclusion in the context of Czech rural development policy. *Agricultural Economics-Zemedelska Ekonomika*, 64(9), 412-422. <https://doi.org/10.17221/160/2016-agricecon>
- Lee, H. (2023). Rise of the social?: Socialization of care and gendered social economy in South Korea. *Asian Journal of Social Science*, 51(2), 80-86. <https://doi.org/10.1016/j.ajss.2022.09.003>
- Li, T.-T., Wang, K., Sueyoshi, T., & Wang, D. D. (2021). ESG: Research progress and future prospects. *Sustainability*, 13(21), 11663.
- Lucas, S. R. (2014). Beyond the existence proof: ontological conditions, epistemological implications, and in-depth interview research. *Quality & Quantity*, 48(1), 387-408. <https://doi.org/10.1007/s11135-012-9775-3>
- Luke, B., & Chu, V. (2013). Social enterprise versus social entrepreneurship: An examination of the 'why' and 'how' in pursuing social change. *International Small Business Journal*, 31(7), 764-784.
- Lukianenko, D., & Simakhova, A. (2023). Civilizational Imperative of Social Economy. *Problemy Ekorozwoju*, 18(1), 129-138. <https://doi.org/10.35784/pe.2023.1.13>
- Machado, I., & Serrano, S. (2023). Resilience through social innovation for sustainable development. *Innovation & Management Review*, 20(2), 179-191. <https://doi.org/10.1108/inmr-12-2021-0227>
- Macías, A., Pires, J., Valenciano, J., & Marruecos, M. (2020). The "Misericordias" as Social Economy Entities in Portugal and Spain. *Religions*, 11(4), Article 200. <https://doi.org/10.3390/rel11040200>
- Martens, K., Wolff, A., & Hanisch, M. (2020). Understanding social innovation processes in rural areas: empirical evidence from social enterprises in Germany [Article; Early Access]. *Social Enterprise Journal*, 20. <https://doi.org/10.1108/sej-12-2019-0093>
- Martinez-Leon, I. M., Olmedo-Cifuentes, I., Martínez-Victoria, M., & Arcas-Lario, N. (2020). Leadership Style and Gender: A Study of Spanish Cooperatives. *Sustainability*, 12(12), Article 5107. <https://doi.org/10.3390/su12125107>
- Martín, M., Duarte, B., & Gil-Alana, L. (2021). The Social Balance Sheet as Part of the Annual Report in Financial Institutions. A Case Study: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). *Sustainability*, 13(6), Article 3075. <https://doi.org/10.3390/su13063075>
- Mason, C., Kirkbride, J., & Bryde, D. (2007). From stakeholders to institutions: the changing face of social enterprise governance theory. *Management decision*.
- Matten, D., Crane, A., & Chapple, W. (2003). Behind the mask: Revealing the true face of corporate citizenship. *Journal of business ethics*, 45, 109-120.
- Mayer, A. E. (2009). Human Rights as a Dimension of CSR: The Blurred Lines Between Legal and Non-Legal Categories. *Journal of Business Ethics*, 88, 561-577. <https://doi.org/10.1007/s10551-009-0315-6>
- McWilliams, A., Siegel, D. S., & Wright, P. M. (2006). Corporate social responsibility: Strategic implications. *Journal of management studies*, 43(1), 1-18.

- Meadows, D., Meadows, D., Randers, J., & Behrens Iii, W. W. (2012). Les limites de la croissance. *Rue de l'échiquier, Paris, I.*
- Meadows, D. H., Randers, J., & Behrens Iii, W. W. (1972). The limits to growth: a report to the club of Rome (1972). (2).
- Mensah, J. (2019). Sustainable development: Meaning, history, principles, pillars, and implications for human action: Literature review. *Cogent social sciences*, 5(1), 1653531.
- Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: Defining the principle of who and what really counts. *Academy of management review*, 22(4), 853-886.
- Montiel, F. (2018). La declaración de Cocoyoc (1974). *La declaración de Cocoyoc (1974)*, 125-127.
- Monzon, J. L. (1996). Raíces y perspectivas de la economía social. *Documentación social*(103), 105-122.
- Monzon, J. L., & Antuñano, I. (2012). Cooperativismo y Responsabilidad Social de la empresa. *CIRIEC-España editorial, Valencia.*
- Monzón, J. L. (1987). La economía social en España. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 19-29.
- Monzón, J. L., & Barea, J. (2007). Manual de orientación para la elaboración de una cuenta satélite de las empresas de la Economía Social. *Bruselas: European Commission.*
- Monzón, J. L., & Chaves, R. (2012). The social economy in the European Union. *Brussels: European Economic and Social Committee.*
- Monzón, J. L., & Deforuny, J. (1992). La economía social: tercer sector de un nuevo escenario. *Economía Social: entre economía capitalista y economía pública. CIRIEC-España*, 11-16.
- Monzón, J. L., & Defourny, J. (1992). La economía social: tercer sector de un nuevo escenario. *Economía Social: entre economía capitalista y economía pública. CIRIEC-España*, 11-16.
- Monzón, J. L., Murgui, S., Galán, J., & Antuñano, I. (2010). Las grandes cifras de la economía social en España. Ámbito, entidades y cifras clave. Año 2008. *CIRIEC-España, Centro Internacional de Investigación sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa. Valencia.*
- Mora, A. (2012). Visión histórica del movimiento cooperativo en América Latina.
- Moreno, J. L. (2014). Los valores según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). *CIRIEC-España, revista jurídica de economía social y cooperativa*, 25, 371-393.
- Morris, M. H., Santos, S. C., & Kuratko, D. F. (2021). The great divides in social entrepreneurship and where they lead us. *Small Business Economics*, 57(3), 1089-1106. <https://doi.org/10.1007/s11187-020-00318-y>
- Mozas-Moral, A., Bernal-Jurado, E., Fernández-Uclés, D., & Medina-Viruel, M. J. (2020). Innovation as the Backbone of Sustainable Development Goals. *Sustainability*, 12(11). <https://doi.org/10.3390/su12114747>
- Mozas-Moral, A., Fernández-Ucles, D., Medina-Viruel, M. J., & Bernal-Jurado, E. (2021). The role of the SDGs as enhancers of the performance of Spanish wine cooperatives. *Technological Forecasting and Social Change*, 173, Article 121176. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2021.121176>

- Muchlinski, P. (2021). The Impact of the UN Guiding Principles on Business Attitudes to Observing Human Rights. *Business and Human Rights Journal*, 6(2), 212-226. <https://doi.org/10.1017/bhj.2021.14>
- Navas, D. (1995). *Aporte de las cooperativas a un proceso de desarrollo con equidad en América Latina*. Consultamérica.
- Nicolaescu, V. (2012). Good Practices Assessment in the Sector of Social Economy. *Revista De Cercetare Si Interventie Sociala*, 39, 117-133.
- OCDE. (2022). *Recomendación del Consejo sobre la Economía Social y Solidaria y la Innovación Social*.
- OECD. (2021). *Social impact measurement for the Social and Solidarity Economy: OECD Global Action Promoting Social & Solidarity Economy Ecosystems, OECD Local Economic and Employment Development (LEED)*. Paris: OECD Publishing
- OECD. (2023). Policy Guide on Social Impact Measurement for the Social and Solidarity Economy, Local Economic and Employment Development (LEED). <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/270c7194-en>
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Rev. colomb. psiquiatr*, 118-124.
- ONU. (1999). Secretary-General Address to the World Economic Forum in Davos. In: United Nations New York, NY.
- Orzes, G., Moretto, A. M., Ebrahimpour, M., Sartor, M., Moro, M., & Rossi, M. (2018). United Nations Global Compact: Literature review and theory-based research agenda. *Journal of Cleaner Production*, 177, 633-654. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2017.12.230>
- Ozgül, S., Koçar, G., & Eryasar, A. (2020). The progress, challenges, and opportunities of renewable energy cooperatives in Turkey. *Energy for Sustainable Development*, 59, 107-119. <https://doi.org/10.1016/j.esd.2020.09.005>
- Pache, A. C., & Santos, F. (2013). Inside the hybrid organization: Selective coupling as a response to competing institutional logics. *Academy of Management Journal*, 56(4), 972-1001. <https://doi.org/10.5465/amj.2011.0405>
- Peillex, J., & Comyns, B. (2020). Why do financial companies adopt the United Nations Principles for Responsible Investment? *Comptabilite Controle Audit*, 26(1), 79-117.
- Peredo, A. M. (2003). Emerging Strategies Against Poverty. *Journal of Management Inquiry*, 12(2), 155-166. <https://doi.org/doi:10.1177/1056492603012002006>
- Peredo, A. M., & Chrisman, J. J. (2006). Toward a theory of community-based enterprise [Review]. *Academy of Management Review*, 31(2), 309-328.
- Pereira, L., & Bacic, M. J. (2023). Resolução da OIT relativa ao trabalho decente e à economia social e solidária (ESS): Registro de seu processo de constituição. *RBEST Revista Brasileira de Economia Social e do Trabalho*, 5, e023001-e023001.
- Phan, C. T., Vo, T. T., & Vo, D. T. H. (2023). Can microcredit reduce vulnerability to poverty? Evidence from rural Vietnam. *Review of Development Economics*, 27(1), 608-629. <https://doi.org/10.1111/rode.12951>
- Picciotti, A. (2017). Towards sustainability: The innovation paths of social enterprise. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88(2), 233-256. <https://doi.org/10.1111/apce.12168>
- Podrecca, M., Sartor, M., & Nassimbeni, G. (2022). United Nations Global Compact: Where are we going? *Social Responsibility Journal*, 18(5), 984-1003. <https://doi.org/10.1108/srj-06-2020-0261>

- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2002). The competitive advantage of corporate philanthropy. *Harvard business review*, 80(12), 56-68.
- Pue, K., & Kopec, A. (2023). Do Service-Providing Nonprofits Contribute to Democratic Inclusion? Analyzing Democracy Promotion by Canadian Homeless Shelters. *Canadian Journal of Nonprofit and Social Economy Research*, 14(1), 1-29. <https://doi.org/10.29173/cjnser615>
- Páez, J. R. (2023). The Social Balance: A model for the popular and solidarity economy of Ecuador. *Ciriec-Espana Revista De Economia Publica Social Y Cooperativa*, 108, 163-190. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.108.21847>
- Pérez, C., Hunt, A., & Binat, M. (2022). Organizing Workers in the Informal Economy in Selected African and Latin American Countries: The Potential of Trade Union and Social and Solidarity Economy (SSE) partnerships. *Ciriec-Espana Revista De Economia Publica Social Y Cooperativa*, 105, 93-114. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.105.24261>
- Pérez, E., Radrigán, M., & Martini, G. (2003). Situación actual del cooperativismo en Chile. *Santiago, Chile: Pro-Asocia-Universidad de Chile*, 79.
- Radrigán, M. (2022). Políticas públicas y desarrollo cooperativo en Chile: trayectoria y desafíos de futuro. *Instituciones y políticas públicas para el desarrollo cooperativo en América Latina*. Santiago: CEPAL, 2022. LC/TS. 2021/203/Rev. 1. p. 127-192.
- Ramirez, C., & Zicari, A. (2024). Between a corporatist past and a globalised future: Argentina's accounting profession and the social balance sheet. *Critical Perspectives on Accounting*, 98, Article 102626. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2023.102626>
- Rasche, A., & Waddock, S. (2021). The UN Guiding Principles on Business and Human Rights: Implications for Corporate Social Responsibility Research. *Business and Human Rights Journal*, 6(2), 227-240. <https://doi.org/DOI:10.1017/bhj.2021.2>
- Rasche, A., Waddock, S., & McIntosh, M. (2013). The United Nations global compact: Retrospect and prospect. *Business & Society*, 52(1), 6-30.
- Ravina, A. O. (2001). El balance social en las cooperativas y mutuales. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*(39), 189-200.
- Raworth, K. (2017). A Doughnut for the Anthropocene: humanity's compass in the 21st century. *The lancet planetary health*, 1(2), e48-e49.
- Raworth, K. (2018). *Economía rosquilla: 7 maneras de pensar la economía del siglo XXI*. Ediciones Paidós.
- Real, M., Lizarralde, I., & Tyl, B. (2020). Exploring Local Business Model Development for Regional Circular Textile Transition in France [Article]. *Fashion Practice-the Journal of Design Creative Process & the Fashion Industry*, 12(1), 6-33. <https://doi.org/10.1080/17569370.2020.1716546>
- Rey-Martí, A., Ribeiro-Soriano, D., & Palacios-Marqués, D. (2016). A bibliometric analysis of social entrepreneurship. *Journal of Business Research*, 69(5), 1651-1655. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2015.10.033>
- Ribas, M. (2001). El balance social como instrumento para la evaluación de la acción social en las entidades no lucrativas. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*(39), 115-147.
- Rius, M. (2023). La reconfiguración de la acción concertada reservada a la iniciativa no lucrativa basada en la regulación de los servicios de interés general de solidaridad. *Boletín De La Asociacion Internacional De Derecho Cooperativo-International*

- Association of Cooperative Law Journal*, 62, 19-50.
<https://doi.org/10.18543/baidc.2533>
- Rockström, J. (2019). We Depend on a Harmonious Planet to Support Humanity. In *Power and Care: Toward Balance for Our Common Future—Science, Society, and Spirituality* (pp. 0). The MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/12099.003.0007>
- Rubio, H., Radrigán, M., & Del Campo, P. (1998). *El sector cooperativo chileno: Tradición, experiencias y proyecciones*. CONFECOOP.
- Ruggie, J. (2011). Report of the special representative of the secretary-general on the issue of human rights and transnational corporations and other business enterprises: Guiding principles on business and human rights: implementing the united nations 'protect, respect and remedy' framework. *Netherlands Quarterly of Human Rights*, 29(2), 224-253.
- Salathé-Beaulieu, G., Bouchard, M. J., & Mendell, M. (2019). *Sustainable Development Impact Indicators for Social and Solidarity Economy: State of the Art*. UNRISD.
- Sanchis, J. R., Campos, V., & Ejarque, A. (2021). El modelo organizativo de la Economía del Bien Común y su comparación con otros enfoques de la sostenibilidad. *Ciriec-Espana Revista De Economia Publica Social y Cooperativa*, 101, 143-163.
<https://doi.org/10.7203/ciriec-e.101.16399>
- Santero-Sánchez, R., & Castro, R. (2022). Calidad del empleo creado en las cooperativas y sociedades laborales en la recuperación económica 2013-2016. Análisis del caso de España. *Revesco-Revista De Estudios Cooperativos*(142), Article e83723.
<https://doi.org/10.5209/reve.83723>
- Santos, F., Pache, A. C., & Birkholz, C. (2015). Making Hybrids Work: Aligning Business Models and Organizational Design for Social Enterprises [Article]. *California Management Review*, 57(3), 36-58. <https://doi.org/10.1525/cmr.2015.57.3.36>
- Sari, T. K., Cahaya, F. R., & Joseph, C. (2021). Coercive Pressures and Anti-corruption Reporting: The Case of ASEAN Countries. *Journal of Business Ethics*, 171(3), 495-511. <https://doi.org/10.1007/s10551-020-04452-1>
- Savall, T., Solórzano-García, M., & Guzmán, C. (2024). Responding to the imprecisions of social enterprise identity: considering the role of participatory governance. *European Business Review*, 36(2), 154-176.
- Seguí Mas, E., Seguí Mas, D. M., Sarasa Pérez, C. P., & Baviera Puig, M. A. (2012). La comunicación de las políticas de RSC en las cooperativas de crédito: análisis a través del estudio del caso. *Sociedad y Utopía*, 40, 383-402.
- Sen, A. (2000). El desarrollo como libertad. *Gaceta ecológica*(55), 14-20.
- Sen, A., & Kliksberg, B. (2007). *Primero la gente: una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. TEMAS Grupo Editorial SRL.
- Seppala, N. (2009). Business and the International Human Rights Regime: A Comparison of UN Initiatives. *Journal of Business Ethics*, 87, 401-417.
<https://doi.org/10.1007/s10551-009-0297-4>
- Shi, L. Y., Han, L. W., Yang, F. M., & Gao, L. J. (2019). The Evolution of Sustainable Development Theory: Types, Goals, and Research Prospects [Review]. *Sustainability*, 11(24), 16, Article 7158. <https://doi.org/10.3390/su11247158>
- Short, J. C., Moss, T. W., & Lumpkin, G. T. (2009). Research in social entrepreneurship: past contributions and future opportunities [Article]. *Strategic Entrepreneurship Journal*, 3(2), 161-194. <https://doi.org/10.1002/sej.69>

- Solorzano, M., Guzman, C., Savall, T., & Villajos, E. (2018). The identity of the social enterprise in Spain: analysis from four different socioeconomic realities [Article]. *Ciriec-Espana Revista De Economia Publica Social Y Cooperativa*, 92, 155-182. <https://doi.org/10.7203/ciriec-e.92.9236>
- Steiner, A., Farmer, J., & Bosworth, G. (2019). Rural social enterprise - Evidence to date, and a research agenda [Article]. *Journal of Rural Studies*, 70, 139-143. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2019.08.008>
- Stiglitz, D. J. (2009). Moving beyond market fundamentalism to a more balanced economy. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 80(3), 345-360. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1467-8292.2009.00389.x>
- Stryjan, Y. (1994). Understanding cooperatives: The reproduction perspective. *Annals of public and cooperative economics*, 65(1), 59-80.
- Talavera, C., & Sanchis, J. R. (2020). Alliances between For-Profit and Non-Profit Organizations as an Instrument to Implement the Economy for the Common Good. *Sustainability*, 12(22), Article 9511. <https://doi.org/10.3390/su12229511>
- Tomislav, K. (2018). The concept of sustainable development: From its beginning to the contemporary issues. *Zagreb International Review of Economics & Business*, 21(1), 67-94.
- Unión-Europea. (2021). Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social. *Comunicación de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social europeo y al comité de las regiones*, 13.
- Uribe, A., & Schumacher, C. (2005). *Ética, responsabilidad social y empresa*. Centro Ed. I Rosarista.
- Van der Have, R. P., & Rubalcaba, L. (2016). Social innovation research: An emerging area of innovation studies? *Research Policy*, 45(9), 1923-1935.
- van Marrewijk, M. (2003). Concepts and Definitions of CSR and Corporate Sustainability: Between Agency and Communion. *Journal of Business Ethics*, 44(2), 95-105. <https://doi.org/10.1023/A:1023331212247>
- van Twuijver, M. W., Olmedo, L., O'Shaughnessy, M., & Hennessy, T. (2020). Rural social enterprises in Europe: A systematic literature review. *Local Economy*, 35(2), 121-142.
- Vegara, J. M. (2016). La obra de Amartya Sen. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 3(2), 202-220.
- Vienney, C. (1983). Concepts et champs de l'économie sociale. *RECMA-Revue des Etudes Coopératives*(9), 50-68.
- Wagenaar, H. (2019). Making Sense of Civic Enterprise. Social Innovation, Participatory Democracy and the Administrative State. *Partecipazione E Conflitto*, 12(2), 297-324. <https://doi.org/10.1285/i20356609v12i2p297>
- Wiefek, J., & Heinitz, K. (2021). The Common Good Balance Sheet and Employees' Perceptions, Attitudes and Behaviors. *Sustainability*, 13(3), Article 1592. <https://doi.org/10.3390/su13031592>
- Wilson, A., Hoyt, A., Roelants, B., & Kumar, S. (2021). Analicemos nuestra identidad cooperativa. Documento de debate para el 33º Congreso Cooperativo Mundial. Seúl, 1-3 de diciembre de 2021. In: Alianza Cooperativa Internacional.
- Wry, T., & York, J. G. (2017). An identity-based approach to social enterprise. *Academy of Management Review*, 42(3), 437-460.

- Xu, J., Yang, M. S., Hou, C. P., Lu, Z. L., & Liu, D. (2021). Distribution of rural tourism development in geographical space: a case study of 323 traditional villages in Shaanxi, China. *European Journal of Remote Sensing*, 54, 318-333. <https://doi.org/10.1080/22797254.2020.1788993>
- Yi, I., Bruelisauer, S., Utting, P., McElroy, M., Mendell, M., Novkovic, S., & Lee, Z. (2022). Authentic Sustainability Assessment: A User Manual for the Sustainable Development Performance Indicators. *UNRISD, Geneva*.
- Yildirim, S. (2022). The consumer role for sustainable development: how consumers contribute sustainable development goals. In *Research anthology on measuring and achieving sustainable development goals* (pp. 872-888). IGI Global.
- Yin, R. K. (2009). *Case study research: Design and methods*. sage.
- Zafirovski, M. (2022). Some dilemmas of economic democracy: Indicators and empirical analysis. *Economic and Industrial Democracy*, 43(1), 252-302, Article 0143831x19893761. <https://doi.org/10.1177/0143831x19893761>

RELACIÓN DE TABLAS, ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS

Tabla 1. Revistas científicas con mayor número de publicaciones sobre empresas sociales	36
Tabla 2. Etapas del desarrollo del campo de las Empresas Sociales.	36
Tabla 3. Formas de cooperación tradicional latinoamericanas.....	42
Tabla 4. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1925 y 1963	47
Tabla 5. Cooperativas creadas durante el periodo 1925 – 1963, por sector	48
Tabla 6. Cooperativas creadas durante periodo 1925-1963, por sector y sub sector.....	49
Tabla 7. Cooperativas creadas durante el periodo 1964 – 1970, por sector	50
Tabla 8. Cooperativas creadas durante periodo 1964-1970, por sector y sub sector.....	52
Tabla 9. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1964-1970.....	54
Tabla 10. Cooperativas creadas durante el periodo 1971 – 1974, por sector	55
Tabla 11. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1971 – 1974	56
Tabla 12. Cooperativas creadas durante el periodo 1971 – 1974, por sector y subsector .	57
Tabla 13. Cooperativas creadas durante el periodo 1975 – 1989, por sector	58
Tabla 14. Cooperativas creadas durante el periodo 1975 – 1989, por sector y sub sector	59
Tabla 15. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1975 – 1989	60
Tabla 16. Cooperativas creadas durante el periodo 1990 – 2013, por sector	61
Tabla 17. Organizaciones de integración cooperativas creadas entre 1990 – 2013	62
Tabla 18. Cooperativas creadas durante el periodo 1990 – 2013, por sector y sub sector	63
Tabla 19. Ejemplo ODS, Meta e Indicador.....	90
Tabla 20. Contribución de la Economía Social al Desarrollo Sostenible, por Dimensión ..	132
Tabla 21. Enfoques empresariales para el Desarrollo Sostenible	135
Tabla 22. Perspectivas teóricas usadas para el estudio de la RSE.....	163
Tabla 23. Principio: Primacía de las personas sobre el capital	166
Tabla 24. Principio: Aplicación de resultados orientados al desarrollo sostenible, a las personas que conforman las organizaciones y a sus entornos inmediatos	166
Tabla 25. Principio: Desarrollo del conocimiento y las competencias	167
Tabla 26. Principio: Capacidad de autogestión, democracia interna e independencia con respecto a los poderes públicos	167
Tabla 27. Principio: Promoción de la igualdad	167
Tabla 28. Principio: Desarrollo y fomento de la cooperación	168
Tabla 29. Principio: Responsabilidad y compromiso interno y hacia la sociedad y el medioambiente	168
Tabla 30. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad	172
Tabla 31. Clasificación de las cooperativas en Chile, activa, inactiva, vigente, no vigente	196
Tabla 32. Distribución regional de cooperativas, Nov 2023.....	197
Tabla 33. Distribución regional de socios de cooperativas, Nov 2023	198
Tabla 34. Distribución de cooperativas por rubro y número de socios, nov 2023	201
Tabla 35. Coop. de ahorro y créditos supervisadas por la CMF, (Coop de gran tamaño) .	203
Tabla 36. Cooperativas de Ahorro y Crédito de gran y menor tamaño.....	204

Tabla 37. N° socios por rubro, desglosado subrubro Servicios	205
Tabla 38. Lista de entrevistados	209
Tabla 39. Clasificación ODS por Dimensión Rockström.....	215
Tabla 40. Categorías de pertinencia de las CAC para aportar a los indicadores de desarrollo	217
Tabla 41. Contribución global de las CAC a los ODS.....	218
Tabla 42. Cuantificación de Incidencias de las CAC en los ODS.....	219
Tabla 43. Cuantificación de no incidencias de las CAC en los ODS.....	220
Tabla 44. Incidencia de las CAC en los ODS, por Dimensión Modelo Rockström	221
Tabla 45. Análisis aporte de las CAC según ICA, medidos por los indicadores ONU	223
Tabla 46. Actividad clave ICA, comparación ODS 5	223
Tabla 47. Actividad clave ICA, comparación DOS 8	224
Tabla 48. Resultado encuesta para “Dimensión Medioambiente”	228
Tabla 49. Resultado encuesta “Dimensión Gobernanza”	228
Tabla 50. Resultado encuesta para “Dimensión Social”	229
Tabla 51. Resultado encuesta “Dimensión Económica”	229
Tabla 52. ODS vinculado a dimensión ambiental	230
Tabla 53. ODS 13, meta 13.2	230
Tabla 54. ODS vinculados a dimensión social.....	236
Tabla 55. ODS 1, meta 1.1	237
Tabla 56. ODS 1, meta 1.2	237
Tabla 57. ODS 4, meta 4.3	239
Tabla 58. ODS 5, meta 5.5	243
Tabla 59. ODS 16, meta 16.b.....	246
Tabla 60. ODS vinculados a dimensión social.....	263
Tabla 61. ODS 8, meta 8.3	263
Tabla 62. ODS 8, meta 8.5	264
Tabla 63. ODS 8, meta 8.8	264
Tabla 64. ODS 8, meta 8.4	266
Tabla 65. ODS 12, meta 12.2	267
Tabla 66. ODS 8, meta 8.10.....	269
Tabla 67. ODS 9, meta 9.3	270
Tabla 68. ODS 10, meta 10.1	272
Tabla 69. ODS 10, meta 10.2	272
Tabla 70. ODS 10, meta 10.3	273
Tabla 71. ODS 10, meta 10.4	273
Tabla 72. ODS 10, meta 10.5	274
Tabla 73. ODS vinculados a dimensión gobernanza.....	278
Tabla 74. ODS 16, meta 16.7	279
Tabla 75. ODS 16, meta 16.5	283
Tabla 76. ODS 12, meta 12.6	287
Tabla 77. 1 ^{er} Principio cooperativo ACI	299
Tabla 78. 2 ^{do} Principio cooperativo ACI.....	300
Tabla 79. 3 ^{er} Principio cooperativo ACI	300

Tabla 80. 4 ^{to} Principio cooperativo ACI	301
Tabla 81. 5 ^{to} Principio cooperativo ACI	301
Tabla 82. 6 ^{to} Principio cooperativo ACI	301
Tabla 83. 7 ^{mo} Principio cooperativo ACI	302
Tabla 84. Dimensión Ambiental del MCI	306
Tabla 85. Dimensión Social del MCI	307
Tabla 86. Dimensión Económica del MCI	307
Tabla 87. Dimensión Gobernanza del MCI	307

Ilustración 1. Ejes estratégicos para Política Pública de la Economía Social	67
Ilustración 2. Dimensiones del Desarrollo Sostenible	107
Ilustración 3. Economía de Rosquilla, K. Raworth	109
Ilustración 4. Fases de la medición del impacto y beneficios para las partes interesadas	123
Ilustración 5. Las 3P de la Cuenta de Triple Resultado	183
Ilustración 6. Matriz del bien común.....	185
Ilustración 7. Hoja de Balance Social Cooperativo, 2do principio ACI.....	187
Ilustración 8. Dimensiones de la encuesta a las CAC	207
Ilustración 9. Wedding Cake de los ODS, Johan Rockström (2019).....	212
Ilustración 10. Estándares ASG de la Unión Europea	213
Ilustración 11. Ejemplo de sistematización	216
Ilustración 12. Contribuciones de las CAC a los ODS, según ICA	222
Ilustración 13. Contribuciones de las CAC a los ODS, según ICA	238
Ilustración 14. Propuesta nuevo “Marco Conceptual Integrado”	298
Ilustración 15. Conexiones entre la definición, los valores y los principios cooperativos.	303
Ilustración 16. Modelo relacional de Principios Cooperativos y Marco Conceptual Integrado	304
Ilustración 17. Marco Conceptual Integrado.....	305

Gráfico 1. Número de artículos por año de publicación, periodo 1975 – 2020	35
Gráfico 2. Evaluación del progreso de los 17 Objetivos basada en las metas evaluadas, 2023 o datos más recientes (porcentaje).....	91
Gráfico 3. Número de publicaciones en WOS, para “Desarrollo Sostenible”	104
Gráfico 4. Publicaciones WOS bajo el concepto de “Sustainable Development Theory”, por año de publicación	105
Gráfico 5. Número de publicaciones relacionadas con ASG, en WOS.....	154
Gráfico 6. Número de publicaciones sobre ASG y cooperativas (WOS)	155
Gráfico 7. Número de cooperativas y socios por región	199
Gráfico 8. Distribución de socios por género, total de cooperativas	199
Gráfico 9. Cargos en órganos colegiado en cooperativas	200
Gráfico 10. Cooperativas creadas en el último año, Nov 2022 – Nov 2023	200
Gráfico 12. Cooperativas de Importancia Económica, por rubro 2023	202
Gráfico 13. ¿Su cooperativa evalúa su impacto?	225
Gráfico 14. ¿Dispone de una política en materia de medioambiente?.....	231
Gráfico 15. ¿La organización evalúa a sus proveedores según criterios ambientales y	232
Gráfico 16. ¿La organización tiene una declaración formal que demande a los proveedores un compromiso de gestión respetuosa con la sociedad y el medioambiente?	232
Gráfico 17. ¿Su cooperativa se plantea objetivos medioambientales?	233
Gráfico 18. ¿Su cooperativa analiza los impactos ambientales de su actividad?.....	234
Gráfico 19. ¿Su cooperativa mide su impacto medioambiental?	234
Gráfico 20. ¿Su cooperativa evalúa las necesidades de formación de las personas que la integran y le da respuesta?	240
Gráfico 21. Participación por género en cooperativas en Chile	244
Gráfico 22. ¿Su cooperativa tiene establecido algún mecanismo para el apoyo y gestión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?	245
Gráfico 23. ¿Su cooperativa tiene establecido algún mecanismo para la integración de todas las personas sin ningún criterio de exclusión?	246
Gráfico 24. ¿Tiene establecida una política de derechos humanos?	248
Gráfico 25. ¿Realiza su organización acciones en favor del desarrollo de su entorno social?	250
Gráfico 26. ¿Su cooperativa tiene definida una política de responsabilidad social empresarial?.....	251
Gráfico 27. En caso afirmativo, ¿está documentada?.....	251
Gráfico 28. ¿Su cooperativa cuenta con una persona encargada de la responsabilidad social?.....	252
Gráfico 29. Usted cree la responsabilidad social empresarial es	252
Gráfico 30. ¿La organización colabora con sus proveedores en la mejora continua del producto/servicio?	253
Gráfico 31. ¿La organización dispone de medidas encaminadas a la satisfacción de las expectativas del cliente?	255

Gráfico 32. ¿La organización facilita el diálogo con sus clientes con el objetivo de implicarlos en la mejora de sus productos y/o servicios?	255
Gráfico 33. ¿La organización pone a disposición del cliente un canal de quejas, reclamaciones y resolución de conflictos?	256
Gráfico 34. ¿Su cooperativa analiza los impactos sociales de su actividad?	257
Gráfico 35. ¿Su organización establece criterios para medir y evaluar los impactos que provoca en su entorno social?	258
Gráfico 36. ¿Ha desarrollado su organización un mapa de grupos de interés?	259
Gráfico 37. ¿Ha comenzado el diálogo con ellos?	259
Gráfico 38. ¿Su cooperativa ha adoptado medidas de conciliación entre la vida laboral y personal de sus trabajadores?	265
Gráfico 39. ¿Su cooperativa tiene mecanismos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores?	265
Gráfico 40. ¿Su cooperativa analiza los impactos económicos de su actividad?	275
Gráfico 41. ¿Analiza el impacto económico de su actividad sobre sus grupos de interés?	275
Gráfico 42. ¿Su cooperativa favorece la participación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones?	280
Gráfico 43. ¿Su cooperativa cuenta con un código de conducta?	282
Gráfico 44. ¿Cuenta su organización con un comité ético que vele por el cumplimiento del código de conducta?	282
Gráfico 45. ¿Ha establecido su organización una política de lucha contra la corrupción?	284
Gráfico 46. ¿Conoce y aplica los requisitos legales que afectan a su cooperativa y a su actividad, incluida la específica del sector financiero?	285
Gráfico 47. ¿Dispone de un canal para la resolución de posibles conflictos que puedan darse entre las personas de la organización?	286
Gráfico 48. ¿La organización tiene establecidos principios y prácticas de comunicación responsable?	287
Gráfico 49. ¿Realiza reportes de sostenibilidad, usando algún estándar nacional y/o internacional?	288
Gráfico 50. ¿Comunica su organización las acciones de RSE?	289
Gráfico 51. ¿La organización difunde entre sus socios/clientes el concepto de responsabilidad social?	289
Gráfico 52. ¿Pertenece su organización a asociaciones sectoriales/gremiales?	291
Gráfico 53. ¿Desarrolla su organización programas/proyectos de cooperación intercooperativas?	292
Gráfico 54. ¿Mantiene su organización de manera formal y documentada un compromiso de competencia leal con el mercado?	294

ANEXOS

Anexo 1. Análisis del aporte “Directo” o “Indirecto” de las CAC a los Indicadores de las Metas de los ODS

Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*		
Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberían desglosarse, siempre que fuera pertinente, por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales ¹ .		
Objetivos y metas (de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)	Indicadores	Aplica a CAC
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo		
1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)	I
1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad	I
	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	I
1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables	1.3.1 Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables	No
1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos	No
	1.4.2 Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia	No

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	1.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	No
	1.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial	No
	1.5.3 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	No
	1.5.4 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	No
1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones	1.a.1 Total de las subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo de todos los donantes que se centran en la reducción de la pobreza como porcentaje del ingreso nacional bruto del país receptor	No
	1.a.2 Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)	No
1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza	1.b.1 Gasto público social en favor de los pobres	No

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		<i>Aplica a CAC</i>
2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación	No
	2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave entre la población, según la escala de experiencia de inseguridad alimentaria	No
2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	2.2.1 Prevalencia del retraso del crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años	No
	2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)	No
	2.2.3 Prevalencia de la anemia en las mujeres de entre 15 y 49 años, desglosada por embarazo (porcentaje)	No
2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)	No
	2.3.2 Media de ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosada por sexo y condición indígena	No
2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	No

2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente	2.5.1 Número de: a) recursos genéticos vegetales y b) animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo	No
	2.5.2 Proporción de razas y variedades locales consideradas en riesgo de extinción	No
2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados	2.a.1 Índice de orientación agrícola para el gasto público	No
	2.a.2 Total de corrientes oficiales de recursos (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector agrícola	No
2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo	2.b.1 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios	No
2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos	2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos	No

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades		<i>Aplica a CAC</i>
3.1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	3.1.1 Tasa de mortalidad materna	No
	3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado	No
3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos	3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años	No
	3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal	No
3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y poblaciones clave	No
	3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes	No
	3.3.3 Incidencia de la malaria por cada 1.000 habitantes	No
	3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes	No
	3.3.5 Número de personas que requieren intervenciones contra enfermedades tropicales desatendidas	No
3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas	No
	3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio	No
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	3.5.1 Cobertura de los tratamientos(farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas	No
	3.5.2 Consumo de alcohol per cápita (a partir de los 15 años de edad) durante un año civil en litros de alcohol puro	No

3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo	3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	No
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos	No
	3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad	No
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales	No
	3.8.2 Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares	No
3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo	3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente	No
	3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua insalubre, el saneamiento deficiente y la falta de higiene (exposición a servicios insalubres de agua, saneamiento e higiene para todos (WASH))	No
	3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias	No
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda	3.a.1 Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)	No
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos	3.b.1 Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional	No
	3.b.2 Total neto de asistencia oficial para el desarrollo destinado a los sectores de la investigación médica y la atención sanitaria básica	No
	3.b.3 Proporción de centros de salud que disponen de un conjunto básico de medicamentos esenciales asequibles de manera sostenible	No

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario	No
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud	No
	3.d.2 Porcentaje de infecciones del torrente sanguíneo debidas a determinados organismos resistentes a los antimicrobianos	No

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		<i>Aplica a CAC</i>
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	4.1.1 Proporción de niños y adolescentes que, a) en los grados 2 o 3, b) al final de la educación primaria y c) al final de la educación secundaria inferior, han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo	No
	4.1.2 Tasa de finalización (educación primaria, educación secundaria inferior y educación secundaria superior)	No
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	4.2.1 Proporción de niños de 24 a 59 meses cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a la salud, el aprendizaje y el bienestar psicosocial, desglosada por sexo	No
	4.2.2 Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la educación primaria), desglosada por sexo	No
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	4.3.1 Tasa de participación de jóvenes y adultos en la educación y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo	I
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia	No
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse	No
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	4.6.1 Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética, desglosada por sexo	No

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación de docentes y d) la evaluación de los estudiantes	No
4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	4.a.1 Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio	No
4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo	4.b.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas, desglosado por sector y tipo de estudio	No
4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	4.c.1 Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo	No

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		<i>Aplica a CAC</i>
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo	No
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad	No
	5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho	No
5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	No
	5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación genital femenina, desglosada por edad	No
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país	5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación	No
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales	No
	5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos	Si
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	5.6.1 Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años que toman sus propias decisiones informadas sobre las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva	No
	5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a los hombres y las mujeres a partir de los 15 años de edad un acceso pleno e igualitario a los servicios de salud sexual y reproductiva y a la información y educación al respecto	No

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales	5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia	No
	5.a.2 Proporción de países cuyo ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad o el control de las tierras	No
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres	5.b.1 Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo	No
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles	5.c.1 Proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin	No

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos		<i>Aplica a CAC</i>
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos	No
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón	No
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	6.3.1 Proporción de los flujos de aguas residuales domésticas e industriales tratados de manera adecuada	No
	6.3.2 Proporción de masas de agua de buena calidad	No
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	6.4.1 Cambio en el uso eficiente de los recursos hídricos con el paso del tiempo	No
	6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles	No
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	6.5.1 Grado de gestión integrada de los recursos hídricos	No
	6.5.2 Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas	No
6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos	6.6.1 Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del tiempo	No

6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización	6.a.1 Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada al agua y el saneamiento que forma parte de un plan de gastos coordinados por el gobierno	No
6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	6.b.1 Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	No

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos		<i>Aplica a CAC</i>
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos	7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	No
	7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpios	No
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas	7.2.1 Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía	No
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética	7.3.1 Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB	No
7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias	7.a.1 Corrientes financieras internacionales hacia los países en desarrollo para apoyar la investigación y el desarrollo de energías limpias y la producción de energía renovable, incluidos los sistemas híbridos	No
7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo	7.b.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita)	No

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		<i>Aplica a CAC</i>
8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	No
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	No
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	8.3.1 Proporción de empleo informal con respecto al empleo total, desglosada por sector y sexo	Si
8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	8.4.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB	No
	8.4.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB	Si
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	8.5.1 Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad	Si
	8.5.2 Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Si
8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	8.6.1 Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación	No

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	8.7.1 Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosados por sexo y edad	No
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	8.8.1 Lesiones ocupacionales mortales y no mortales por cada 100.000 trabajadores, desglosadas por sexo y estatus migratorio	No
	8.8.2 Nivel de cumplimiento nacional de los derechos laborales (libertad de asociación y negociación colectiva) con arreglo a las fuentes textuales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la legislación interna, desglosado por sexo y estatus migratorio	Si
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	8.9.1 PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento	No
8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos	8.10.1 a) Número de sucursales de bancos comerciales por cada 100.000 adultos y b) número de cajeros automáticos por cada 100.000 adultos	Si
	8.10.2 Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil	Si
8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio	8.a.1 Compromisos y desembolsos en relación con la iniciativa Ayuda para el Comercio	No
8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo	No

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		<i>Aplica a CAC</i>
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	No
	9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, desglosado por medio de transporte	No
9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados	9.2.1 Valor añadido del sector manufacturo en proporción al PIB y per cápita	No
	9.2.2 Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total	No
9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados	9.3.1 Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias	No
	9.3.2 Proporción de las pequeñas industrias que han obtenido un préstamo o una línea de crédito	Si
9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas	9.4.1 Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido	No
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo	9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB	No
	9.5.2 Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes	No
9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura	No

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas	9.b.1 Proporción del valor añadido por la industria de tecnología mediana y alta en el valor añadido total	No
9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020	9.c.1 Proporción de la población con cobertura de red móvil, desglosada por tecnología	No

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos		<i>Aplica a CAC</i>
10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	10.1.1 Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total	I
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	10.2.1 Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	I
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	10.3.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	I
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad	10.4.1 Proporción del PIB generada por el trabajo	Si
	10.4.2 Efecto redistributivo de la política fiscal ²	No
10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos	10.5.1 Indicadores de solidez financiera	Si
10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones	10.6.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales	No
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas	10.7.1 Costo de la contratación sufragado por el empleado en proporción a los ingresos mensuales percibidos en el país de destino	No
	10.7.2 Proporción de países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas que facilitan la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas	No
	10.7.3 Número de personas muertas o desaparecidas en el proceso de migración hacia un destino internacional	No

	10.7.4 Proporción de la población integrada por refugiados, desglosada por país de origen	No
10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio	10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero	No
10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales	10.b.1 Corrientes totales de recursos para el desarrollo, desglosadas por país receptor y país donante y por tipo de corriente (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otras corrientes)	No
10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%	10.c.1 Costo de las remesas en proporción a las sumas remitidas	No

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		<i>Aplica a CAC</i>
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas	No
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	No
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	11.3.1 Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	No
	11.3.2 Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente	No
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	11.4.1 Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)	No
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	11.5.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas	No
	11.5.2 Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interno bruto (PIB) mundial	No
	11.5.3 a) Daños en la infraestructura crítica y b) número de interrupciones de los servicios básicos, atribuidos a desastres	No

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	11.6.1 Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad	No
	11.6.2 Niveles medios anuales de partículas finas en suspensión (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderados según la población)	No
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	11.7.1 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	No
	11.7.2 Proporción de personas que han sido víctimas de acoso físico o sexual en los últimos 12 meses, desglosada por sexo, edad, grado de discapacidad y lugar del hecho	No
11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional	11.a.1 Número de países que cuentan con políticas urbanas nacionales o planes de desarrollo regionales que a) responden a la dinámica de la población, b) garantizan un desarrollo territorial equilibrado y c) aumentan el margen fiscal local	No
11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	11.b.1 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	No
	11.b.2 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	No
11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales	<i>No se propuso un indicador de reemplazo adecuado. Se alienta a la comunidad estadística mundial a trabajar para desarrollar un indicador que pueda proponerse para la revisión integral de 2025. Véase E/CN.3/2020/2, párrafo 23.</i>	No

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		<i>Aplica a CAC</i>
12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo	12.1.1 Número de países que elaboran, adoptan o aplican instrumentos de política destinados a apoyar la transición hacia modalidades de consumo y producción sostenibles	No
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	12.2.1 Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB	No
	12.2.2 Consumo material interno en términos absolutos, consumo material interno per cápita y consumo material interno por PIB	Si
12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha	12.3.1 a) Índice de pérdidas de alimentos y b) índice de desperdicio de alimentos	No
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	12.4.1 Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales sobre desechos peligrosos y otros productos químicos que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como se exige en cada uno de esos acuerdos	No
	12.4.2 a) Desechos peligrosos generados per cápita y b) proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento	No
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	12.5.1 Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado	No
12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes	12.6.1 Número de empresas que publican informes sobre sostenibilidad	Si
12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales	12.7.1 Número de países que aplican políticas y planes de acción sostenibles en materia de adquisiciones públicas	No

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	12.8.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación de docentes y d) la evaluación de los estudiantes	No
12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles	12.a.1 Capacidad instalada de generación de energía renovable en los países en desarrollo (expresada en vatios per cápita)	No
12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	12.b.1 Aplicación de instrumentos normalizados de contabilidad para hacer un seguimiento de los aspectos económicos y ambientales de la sostenibilidad del turismo	No
12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas	12.c.1 Cuantía de los subsidios a los combustibles fósiles (producción y consumo) por unidad del PIB	No

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos³		<i>Aplica a CAC</i>
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	13.1.1 Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas	No
	13.1.2 Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	No
	13.1.3 Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	No
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	13.2.1 Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	No
	13.2.2 Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año	Si
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	13.3.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible se incorporan en a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación de docentes y d) la evaluación de los estudiantes	No
13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible	13.a.1 Cantidades proporcionadas y movilizadas en dólares de los Estados Unidos al año en relación con el objetivo actual mantenido de movilización colectiva de 100.000 millones de dólares de aquí a 2025	No

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas	13.b.1 Número de países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	No
--	---	----

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		<i>Aplica a CAC</i>
14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes	14.1.1 a) Índice de eutrofización costera; y b) densidad de detritos plásticos	No
14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos	14.2.1 Número de países que aplican enfoques basados en los ecosistemas para gestionar las zonas marinas	No
14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles	14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas	No
14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	14.4.1 Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles	No
14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas	No

14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados ⁴	14.6.1 Grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	No
14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo	14.7.1 Proporción del PIB correspondiente a la pesca sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en los países menos adelantados y en todos los países	No
14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados	14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina	No
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados	14.b.1 Grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala	No
14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”	14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de los instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos	No

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad		<i>Aplica a CAC</i>
15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	15.1.1 Superficie forestal en proporción a la superficie total	No
	15.1.2 Proporción de lugares importantes para la biodiversidad terrestre y del agua dulce incluidos en zonas protegidas, desglosada por tipo de ecosistema	No
15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial	15.2.1 Avances hacia la gestión forestal sostenible	No
15.3 De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación de las tierras	15.3.1 Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total	No
15.4 De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible	15.4.1 Lugares importantes para la biodiversidad de las montañas incluidos en zonas protegidas	No
	15.4.2 a) Índice de cobertura verde de las montañas y b) proporción de terreno montañoso degradado	No
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	15.5.1 Índice de la Lista Roja	No
15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente	15.6.1 Número de países que han adoptado marcos legislativos, administrativos y normativos para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios	No
15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres	15.7.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito	No

15.8 De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias	15.8.1 Proporción de países que han aprobado la legislación nacional pertinente y han destinado recursos suficientes para la prevención o el control de las especies exóticas invasoras	No
15.9 De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales	15.9.1 a) Número de países que han establecido metas nacionales de conformidad con la segunda Meta de Aichi del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 o metas similares en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y han informado de sus progresos en el logro de estas metas; y b) integración de la biodiversidad en los sistemas nacionales de contabilidad y presentación de informes, definidos como implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica	No
15.a Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas	15.a.1 a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada concretamente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y b) ingresos generados y financiación movilizada mediante instrumentos económicos pertinentes para la biodiversidad	No
15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación	15.b.1 a) Asistencia oficial para el desarrollo destinada concretamente a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y b) ingresos generados y financiación movilizada mediante instrumentos económicos pertinentes para la biodiversidad	No
15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles	15.c.1 Proporción de especímenes de flora y fauna silvestre comercializados procedentes de la caza furtiva o el tráfico ilícito	No

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas		<i>Aplica a CAC</i>
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	16.1.1 Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad	No
	16.1.2 Muertes relacionadas con conflictos por cada 100.000 habitantes, desglosadas por sexo, edad y causa	No
	16.1.3 Proporción de la población que ha sufrido a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los últimos 12 meses	No
	16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia después de que oscurece	No
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	16.2.1 Proporción de niños de entre 1 y 17 años que han sufrido algún castigo físico o agresión psicológica a manos de sus cuidadores en el último mes	No
	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo, edad y tipo de explotación	No
	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de entre 18 y 29 años que sufrieron violencia sexual antes de cumplir los 18 años	No
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos	16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente	No
	16.3.2 Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total	No
	16.3.3 Proporción de la población que se ha visto implicada en alguna controversia en los dos últimos años y ha accedido a algún mecanismo oficial u oficioso de solución de controversias, desglosada por tipo de mecanismo	No
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución	16.4.1 Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos)	No

de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.2 Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales	No
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses	No
	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses	Si
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	16.6.1 Gastos primarios del gobierno en proporción al presupuesto aprobado originalmente, desglosados por sector (o por códigos presupuestarios o elementos similares)	No
	16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	No
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	16.7.1 Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población	No
	16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población	Si
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial	16.8.1 Proporción de miembros y derechos de voto de los países en desarrollo en organizaciones internacionales	No
16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos	16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad	No

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.10.1 Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos, en los últimos 12 meses	No
	16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información	No
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	16.a.1 Existencia de instituciones nacionales independientes de derechos humanos, en cumplimiento de los Principios de París	No
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos	I

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		
Finanzas		<i>Aplica a CAC</i>
17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole	17.1.1 Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente	No
	17.1.2 Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos	No
17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados	17.2.1 Asistencia oficial para el desarrollo neta, total y para los países menos adelantados en proporción al ingreso nacional bruto (INB) de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	No
17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	17.3.1 Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo procedentes de múltiples fuentes	No
	17.3.2 Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total	No
17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo	17.4.1 Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios	No
17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados	17.5.1 Número de países que adoptan y aplican sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados	No

Tecnología		<i>Aplica a CAC</i>
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología	17.6.1 Número de abonados a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosado por velocidad ⁵	No
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo	17.7.1 Total de los fondos destinados a los países en desarrollo a fin de promover el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales	No
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones	17.8.1 Proporción de personas que utilizan Internet	No
Creación de capacidad		<i>Aplica a CAC</i>
17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular	17.9.1 Valor en dólares de la asistencia financiera y técnica (incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular) prometida a los países en desarrollo	No
Comercio		<i>Aplica a CAC</i>
17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo	17.10.1 Promedio arancelario mundial ponderado	No
17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020	17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales	No

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados	17.12.1 Promedio ponderado de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo Promedio de los aranceles que enfrentan los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo	No
Cuestiones sistémicas		
<i>Coherencia normativa e institucional</i>		<i>Aplica a CAC</i>
17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas	17.13.1 Tablero macroeconómico	No
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	17.14.1 Número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas de desarrollo sostenible	No
17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible	17.15.1 Grado de utilización de los marcos de resultados y las herramientas de planificación de los propios países por los proveedores de cooperación para el desarrollo	No
<i>Asociaciones entre múltiples interesados</i>		<i>Aplica a CAC</i>
17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo	17.16.1 Número de países que informan de sus progresos en los marcos de múltiples interesados para el seguimiento de la eficacia de las actividades de desarrollo que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	No
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos prometida a las alianzas público-privadas centradas en la infraestructura	No
<i>Datos, vigilancia y rendición de cuentas</i>		<i>Aplica a CAC</i>
17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos,	17.18.1 Indicador de capacidad estadística para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	No

fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	17.18.2 Número de países cuya legislación nacional sobre estadísticas cumple los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	No
	17.18.3 Número de países que cuentan con un plan estadístico nacional plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación	No
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo	17.19.1 Valor en dólares de todos los recursos proporcionados para fortalecer la capacidad estadística de los países en desarrollo	No
	17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años; y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones	No

Anexo 2. Listado cooperativas encuestadas

Nº	NOMBRE COOPERATIVA	MARCA
1	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAULE LTDA.	AHORROMAULE
2	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LOS ANDES LTDA.	ANDESCOOP
3	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BANSUR	BANSUR
4	COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO Y SERVICIOS FINANCIEROS DE LOS TRABAJADORES DE LA CIA CERVECERIAS UNIDAS LIMITADA	COOPAHORROCCU
5	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ISLA DE MAIPO LIMITADA	ISLA DE MAIPO
6	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE ARICA Y PARINACOTA LIMITADA	PARINACOO
7	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOMNAVAL LIMITADA	SOMNAVAL
8	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AHORROCHILE LIMITADA	AHORROCHILE
9	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO FINANCOOP	FINANCOOP
10	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LAUTARO ROSAS LIMITADA	LAUTARO ROSAS
11	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO O'HIGGINS LIMITADA	OHIGGINSOOP
12	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MAGISTERIO DE LA ARAUCANIA LIMITADA	ARAUCANIACOOP
13	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA INES LIMITADA	COOPACSI
14	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TALCAHUANO LIMITADA	COOPTALCAHUANO
15	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSAGRO LIMITADA	COOSAGRO
16	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPESOL	COOPESOL
17	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MACUL LTDA.	CREDIMACOOP
18	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIERA AGRARIA LIMITADA	FINAGRA
19	COOPERATIVA MAPUCHE DE AHORRO Y CRÉDITO KÜME MOGEN	KÜME MOGEN
20	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LIMARI LIMITADA	LIMARI
21	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FELIPE LIMITADA	SANFECOOP
22	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNION Y PATRIA LIMITADA	UNIONYPATRIA
23	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SUBOFICIAL MAYOR DE CARABINEROS R ERNESTO LAVANDEROS CARRILLO LIMITADA	COOPERLACAR
24	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PLANEA	PLANEA
25	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TEMUCO LIMITADA	TEMUCOOP

Anexo 3.- Cuestionario aplicado a las Cooperativas

Preguntas Criterio N°1: Gerencia

- 1.- ¿Conoce y aplica los requisitos legales que afectan a su cooperativa y a su actividad, incluida la específica del sector financiero?
- 2.- ¿Su cooperativa tiene definida una política de responsabilidad social empresarial?
- 3.- ¿En caso afirmativo, está documentada?
- 4.- ¿Su cooperativa cuenta con un código de conducta?
- 5.- ¿Cuenta su organización con un comité ético que vele por el cumplimiento del código de conducta?
- 6.- ¿Su cooperativa cuenta con una persona encargada de la responsabilidad social?
- 7.- ¿Su cooperativa analiza los impactos económicos de su actividad?
- 8.- ¿Su cooperativa analiza los impactos sociales de su actividad?
- 9.- ¿Su cooperativa analiza los impactos ambientales de su actividad?

Preguntas criterio 2: personas

- 10.- ¿Su cooperativa favorece la participación de las personas trabajadoras en la toma de decisiones?
- 11.- ¿Su cooperativa tiene establecido algún mecanismo para la integración de todas las personas sin ningún criterio de exclusión?
- 12.- ¿Su cooperativa tiene establecido algún mecanismo para el apoyo y gestión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?
- 13.- ¿Su cooperativa ha adoptado medidas de conciliación entre la vida laboral y personal de sus trabajadores?
- 14.- ¿Su cooperativa tiene mecanismos que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores?
- 15.- ¿Su cooperativa evalúa las necesidades de formación de las personas que la integran y le da respuesta?
- 16.- ¿Dispone de un canal para la resolución de posibles conflictos que puedan darse entre las personas de la organización?

Preguntas Criterio 3: Clientes

17.- ¿la organización dispone de medidas encaminadas a la satisfacción de las expectativas del cliente?

18.- ¿la organización facilita el diálogo con sus clientes con el objetivo de implicarlos en la mejora de sus productos y/o servicios?

19.- ¿la organización facilita el diálogo con sus clientes con el objetivo de implicarlos en la mejora de sus productos y/o servicios?

20.- ¿la organización tiene establecidos principios y prácticas de comunicación responsable?

21.- ¿la organización difunde entre sus socios/clientes el concepto de responsabilidad social?

Preguntas Criterio 4: Proveedores

22.- ¿La organización tiene una declaración formal que demande a los proveedores un compromiso de gestión respetuosa con la sociedad y el medioambiente?

23.- ¿La organización evalúa a sus proveedores según criterios ambientales y sociales?

24.- ¿La organización colabora con sus proveedores en la mejora continua del producto/servicio?

Preguntas Criterio 5: Sociedad

25.- ¿Su organización establece criterios para medir y evaluar los impactos que provoca en su entorno social?

26.- ¿Tiene establecida una política de derechos humanos?

27.- ¿Ha establecido su organización una política pública de lucha contra la corrupción?

28.- ¿Realiza su organización acciones en favor del desarrollo de su entorno social?

29.- ¿Ha desarrollado su organización un mapa de grupos de interés?

30.- ¿Ha comenzado el diálogo con ellos?

31.- ¿Analiza el impacto económico de su actividad sobre sus grupos de interés?

Preguntas Criterio 6: Medio Ambiente

32.- ¿Su cooperativa mide su impacto medioambiental?

33.- ¿Su cooperativa se plantea objetivos medioambientales?

34.- ¿Dispone de una política en materia de medioambiente?

Preguntas Criterio 7: Competencia / Cooperación /Alianzas

35.- ¿Pertenece su organización a asociaciones sectoriales/gremiales?

36.- ¿Desarrolla su organización programas/proyectos de cooperación intercooperativas?

37.- ¿Mantiene su organización de manera formal y documentada un compromiso de competencia leal con el mercado?

Preguntas Criterio 8: Comunicación

38.- ¿Comunica su organización las acciones de RSE?

39.- ¿Realiza reportes de sostenibilidad, usando algún estándar nacional y/o internacional?